



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO

INSTITUTO DE INVESTIGACIONES HISTÓRICAS

PROGRAMA INSTITUCIONAL DE DOCTORADO EN HISTORIA

DOS AGENTES DIPLOMÁTICOS DEL PORFIRIATO. JOAQUÍN CASASÚS Y ENRIQUE

CREEL

TESIS

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE:

DOCTORA EN HISTORIA

PRESENTA:

OLIMPIA REYES PINEDA

ASESORA:

DRA. MARÍA DEL ROSARIO RODRÍGUEZ DÍAZ

Profesora/Investigadora de Tiempo Completo C

Esta investigación fue realizada gracias al apoyo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Morelia, Michoacán. Octubre de 2019

ÍNDICE CAPITULAR

RESUMEN	4
ABSTRACT	5
INTRODUCCIÓN	6
CAPÍTULO 1. JOAQUÍN D. CASASÚS, ARTÍFICE Y OPERADOR DE LA DIPLOMACIA PORFIRIANA.	31
1.1 Joaquín Casasús. “Una vida dedicada al servicio público”	35
1.2 SECRETARIO GENERAL Y DELEGADO EN LA SEGUNDA CONFERENCIA PANAMERICANA, 1901-1902.	45
1.3 Un abogado devenido embajador.	62
1.4 La Tercera Conferencia de Río de Janeiro y la organización de la agenda panamericana, 1905-1906.	65
CAPÍTULO 2. EL QUEHACER DIPLOMÁTICO DE JOAQUÍN CASASÚS	87
2.1 La Convención para la equitativa distribución de las aguas del Río Grande, 1906.	88
2.2 México y Estados Unidos ante la crisis hondureña de 1909.	99
2.3 El Chamizal, un logro de la diplomacia mexicana.	111
CAPÍTULO 3. ENRIQUE CREEL CUILTY. EL DIPLOMÁTICO GOBERNADOR	124
3.1 Enrique C. Creel. La forja de un prestigio en el ámbito económico-financiero	126
3.2 Gobernador de Chihuahua, 1904-1911.	130
3.3 Un bienio de actividades diplomáticas, Creel y su misión en Centroamérica 1906-1908.	138
3.4 El embajador itinerante 1907-1908.	153
3.5 La labor “pacificadora” de Creel ante los levantamientos antiporfiristas de 1908.	164

CAPÍTULO 4. ENRIQUE CREEL. UN OPERADOR DE LA DIPLOMACIA PORFIRISTA	179
4.1 Secretario de Relaciones Exteriores, 1910-1911.	181
4.2 Diplomacia contra diplomacia, la gestión de Enrique Creel y el asilo político a José Santos Zelaya	190
4.3 Bahía Magdalena. Una “espina dolorosa” en las relaciones México-Estados Unidos 1907-1911.	202
EPÍLOGO	226
FUENTES	242
ANEXO	263

RESUMEN

Esta tesis se refiere a las gestiones diplomáticas de Enrique Creel y Joaquín Casasús quienes fueron miembros de la élite política porfirista, cuyas misiones y negociaciones contribuyeron a fortalecer las relaciones de México con Estados Unidos y otros países del continente y resolvieron situaciones trascendentales para el régimen. En la elaboración del perfil biográfico, político y diplomático de Creel y de Casasús, constatamos la confluencia de algunas variables como su origen, sus nexos políticos, los lugares de socialización, la residencia, las redes clientelares, entre otras.

Con respecto a Joaquín Casasús señalamos que su designación como embajador de México ante Estados Unidos respondió a su conocimiento del derecho internacional y a sus habilidades políticas, y sobre todo a su cercana amistad y vínculo entre las familias Casasús-Díaz pudiendo afirmar que con su nombramiento el presidente Díaz contaba con un enviado personal y un partidario político de su completa confianza. Referente a Enrique Creel nos expusimos su destacado papel en la administración porfirista contribuyendo a la conformación del sistema bancario y ejerciendo un poder real en la administración por medio de sus relaciones clientelares.

En la presente investigación se estudió, bajo nuevas fuentes, a estos dos personajes clave, y se logró contribuir al conocimiento del ser y quehacer diplomático de Joaquín Casasús y de Enrique Creel. Se concluyó que estos representantes de México en el exterior defendieron los intereses de la administración porfirista en grado tal que siguieron, en algunos casos, las instrucciones giradas desde la presidencia y la secretaria de Hacienda y no la emitida por la cancillería. Se trató de emisarios, nombrados *ex profeso* o *ad hoc* como ocurrió en las misiones de Centroamérica y El Chamizal desempeñadas por Creel y Casasús, respectivamente. Con lo que se pretendió aportar una nueva visión de estos dos diplomáticos porfiristas, que apunte a mostrar que sus conocimientos, sus acciones y gestiones fueron necesarias para el México que ayudaron a construir.

Palabras clave: Joaquín Casasús, Enrique Creel, Porfiriato, Diplomacia, Panamericanismo.

ABSTRACT

This thesis refers to the diplomatic efforts of Enrique Creel and Joaquín Casasús who were members of the Porfirist political elite, whose missions and negotiations helped to strengthen Mexico's relations with the United States and other countries on the continent and resolved situations that were of great importance to the regime. In the elaboration of the biographical, political and diplomatic profile of Creel and Casasús, we noted the confluence of some variables such as their origin, their political ties, the places of socialization, residence, client networks, among others.

With regard to Joaquín Casasús, we note that his appointment as Mexico's ambassador to the United States was in response to his knowledge of international law and his political skills, and above all to his close friendship and bond between the Casasús-Díaz families, being able to affirm that with his appointment President Díaz had a personal envoy and a political supporter of his complete trust. Regarding Enrique Creel, we explained his outstanding role in the Porfirista administration, contributing to the formation of the banking system and exercising real power in the administration through his client relations.

In the present research, these two key characters were studied under new sources, and it was possible to contribute to the knowledge of the diplomatic being and work of Joaquín Casasús and Enrique Creel. It was concluded that these representatives of Mexico abroad defended the interests of the Porfirist administration to such an extent that they followed, in some cases, the instructions drawn from the presidency and the treasury secretary and not from the chancellery. They were emissaries, appointed *ex professo* or *ad hoc* as happened in the missions of Central America and El Chamizal carried out by Creel and Casasús, respectively. With what was intended to contribute a new vision of these two Porfirist diplomats, aiming to show that their knowledge, their actions and actions were necessary for the Mexico they helped to build.

Key words: Joaquín Casasús, Enrique Creel, Porfiriato, Diplomacy, Panamericanism.

INTRODUCCIÓN

Durante los primeros años de la presidencia de Porfirio Díaz era evidente la situación de fragilidad y dependencia de nuestro país ante Estados Unidos, de modo que, el nuevo gobierno, intentó utilizar las rivalidades entre las potencias para su propio beneficio, así como desarrollar nuevas modalidades de resolución de los conflictos, como la mediación o el arbitraje, para evitar los peligros de la relación bilateral con una única potencia.¹ Además de que la cancillería mexicana debió formular la política a seguir con el exterior basándose en las condiciones internas del país y en la coyuntura internacional.²

A decir de Duarte Espinosa, la construcción de un nuevo Estado suponía el establecimiento de una lealtad política amplia y dispersa que contribuyera a la consolidación de un régimen afirmándose que “el carácter autoritario de la mayor parte de éstos, hace de la política exterior el monopolio de la élite gubernamental y este grupo es el que define el interés nacional del Estado.”³ Para el caso mexicano, la Secretaría de Relaciones Exteriores ha sido la instancia encargada de defender la soberanía nacional, velar por la integridad territorial y defender los intereses del país frente a los gobiernos extranjeros.⁴

Sobre esta premisa, esta investigación pretende analizar las gestiones diplomáticas de Joaquín D. Casasús y Enrique C. Creel durante el periodo que abarcan los años de 1900 a 1910; esta década trajo consigo diversos acontecimientos de orden nacional e internacional que obligaron a la administración porfirista a fijar objetivos y posturas que lo mostraran como una nación en la que imperaba el orden, en vías de modernización y abierta a las inversiones extranjeras. Algunos de los acontecimientos fueron: la celebración de la Segunda Conferencia Panamericana en 1901-1902, la participación mexicana en la Tercera Conferencia de 1906; la cooperación como mediador en el conflicto centroamericano de 1906, la instalación de la Corte de Justicia Centroamericana en Cartago, Costa Rica en

¹ DUARTE ESPINOSA, *Frontera y diplomacia. Las relaciones México-Estados Unidos*, pp.35-36.

² HEREDIA, “La relación entre política interna y política exterior: una definición conceptual el caso de México”, p. 68.

³ HEREDIA, “La relación entre política interna y política exterior”, p. 76.

⁴ DUARTE ESPINOSA, *Frontera y diplomacia. Las relaciones México-Estados Unidos*, pp.35-36.

1908; el asilo político brindado a José Santos Zelaya en 1909; así como asuntos de carácter bilateral con Estados Unidos como el asunto de El Chamizal, Bahía Magdalena y el Tratado de Aguas, fueron algunos episodios de gran importancia para las relaciones exteriores de México.

Aunado a lo anterior, el periodo que abordo se caracterizó por los numerosos conflictos internacionales que hicieron complejas las relaciones de los Estados latinoamericanos en el siglo XIX.⁵ La inestabilidad de los nuevos Estados favoreció el intervencionismo extranjero en los asuntos políticos, económicos, sociales y hasta identitarios. A decir de Almudena Delgado, las potencias utilizaron un amplio abanico de instrumentos, desde el apoyo financiero hasta la intervención militar, pasando por la intervención política de los agentes diplomáticos.⁶

Los nuevos Estados tuvieron que afirmar constantemente su soberanía y su condición de sujetos activos en la comunidad internacional de la cual comenzaban a formar parte.⁷ El caso mexicano, al igual que el de otros países del continente, nos habla de un país que nació a la vida independiente, enfrentado a una multitud de limitaciones como el grado de desarrollo y la naturaleza del sistema político mexicano, que fueron condiciones determinantes a la hora de definir el rango de opciones de su política exterior.⁸

Las gestiones de estos hombres públicos, entre las cuales podemos enunciar la mediación en la guerra centroamericana de 1906, la participación en las conferencias panamericanas o la negociación del asilo político a José Santos Zelaya, se asientan en un escenario particular de las relaciones interamericanas, en que se evidenció por parte de México, objetivos primarios como mantener nexos económicos con las naciones latinoamericanas y promocionar una política continentalista con matices pacifistas. Con esto, México buscaba darle peso y congruencia a su papel de líder hispanoamericano. Además, para el gobierno porfirista resultaba vital mantener una política de estrecha

⁵ DELGADO LARIOS, “Construcción nacional, identidades y relaciones internacionales”, pp. 73-105.

⁶ DELGADO LARIOS, “Construcción nacional, identidades y relaciones internacionales”, pp. 73-105.

⁷ DELGADO LARIOS, “Construcción nacional, identidades y relaciones internacionales”, pp. 73-74.

⁸ HEREDIA, “La relación entre política interna y política exterior”, pp. 70-85.

colaboración con el vecino del norte, en vista de los reiterativos movimientos opositoristas, que hacían de la frontera su trinchera de operaciones.⁹

Joaquín D. Casasús y Enrique Creel desplegaron sus actividades en una fase especial de las relaciones exteriores caracterizadas por un proceso de profesionalización y en general, en un nuevo ambiente político en América Latina surgido a raíz de la guerra entre España y Estados Unidos de 1898, que marcó la modificación del tablero continental y dejó como resultado un evidente predominio de Estados Unidos en la región. Este nuevo panorama obligó a las naciones hispanoamericanas a definir nuevos mecanismos que contribuyeran a que las relaciones interamericanas fueran más armoniosas.

Ambos diplomáticos formaron parte de una de las élites políticas más importantes del país, además, tuvieron la habilidad para crear una red clientelar, la cual entiendo como un conjunto de actores vinculados que conforman una estructura en donde se distribuye el poder, pero también concluyen una cantidad de intereses. Su integración en esta amplia red, les facilitó el acceso a posiciones estratégicas en el sector público y privado. Las capacidades, las aptitudes, los nexos y las relaciones políticas de estos hombres de Estado fueron determinantes para los nombramientos de embajadores de México ante Estados Unidos, o para ser enviados en misiones diplomáticas especiales como la de Costa Rica en 1908, y la de Honduras y Nicaragua en 1909.

En esta idea, se fundamenta el interés de conocer acerca de las tareas diplomáticas de Joaquín Casasús y Enrique Creel, quienes dejaron un legado en el uso del derecho internacional y en la participación en organismos multilaterales para la solución de diferendos entre las naciones. Como los tratados de arbitraje, de derecho internacional público y privado, entre otros.

De entrada, nos interesó adentrarnos en la vida y obra de estos actores políticos porfiristas y tratar de definir su perfil biográfico político-diplomático, identificándolos, ya sea como operadores y/o como artífices de la diplomacia y destacar sus aportaciones en el actuar exterior de México. Para el caso de Casasús se cuenta con un par de biografías y para

⁹ RODRÍGUEZ DÍAZ y ESPINOSA BLAS, “Una colaboración fructífera Elihu Root y Enrique Creel (1906-1908)”, pp. 191-221.

el de Creel podemos mencionar la existencia de algunos apuntes familiares que aportan diversos elementos de importancia, pero por el momento ninguno posee una biografía suficientemente documentada. Los textos existentes ponen énfasis en la faceta económica y las cualidades como literato de Casasús, o en el poderío económico y financiero de Creel en su natal Chihuahua. Respondiendo a lo anterior, en este trabajo me propongo destacar el perfil diplomático y las gestiones que les fueron asignadas por la Secretaría de Relaciones Exteriores. Asimismo, nos hemos planteado como objetivo conocer las gestiones que estos agentes diplomáticos realizaron durante el periodo de 1900 a 1910, a fin de comprender si existió una línea de continuidad o hubo cambios en los objetivos de la política exterior durante esta última década del régimen porfirista. Estos dos operadores de la diplomacia enfrentaron una agenda internacional común pero cada uno le imprimió su sello personal y alcanzó resultados diferenciados ante los desafíos que enfrentaba México en la primera década del siglo XX.

Además, pretendemos identificar si en el desempeño de su labor diplomática confluyeron intereses personales e intereses de Estado a la hora de tomar decisiones, o como bien lo explica Laura Muñoz, dilucidar el funcionamiento del entramado de vínculos, que nos permita observar de cerca a las élites, sus códigos, sus estrategias, sus aspiraciones y cómo se adscribían a un proyecto de Estado, que era al mismo tiempo —y no solamente— un proyecto personal.¹⁰

También se tienen objetivos particulares en el estudio de cada diplomático. Para el caso de Casasús se analizarán las gestiones realizadas en favor del interés nacional dentro del ámbito de las relaciones bilaterales con Estados Unidos, en específico, su desempeño en el asunto del Chamizal y en el Tratado de Aguas. En el escenario latinoamericano se analizará su participación en la Segunda Conferencia Panamericana realizada a inicios de siglo en la Ciudad de México y en donde tuvo una participación protagónica; además se abordará la organización de la agenda de la Tercera Conferencia Panamericana; ambos casos serán estudiados a partir de los documentos de la Secretaría de Relaciones Exteriores. También se abordarán algunos de los asuntos que Casasús tuvo que atender por encargo de la cancillería, pero sin tener en ese momento un nombramiento y desde canales no oficiales,

¹⁰ MUÑOZ MATA, “Sombra y espejo. Julio Limantour como diplomático”, p. 154

como su gestión para la realización de la visita de Elihu Root a México o el asunto de El Chamizal, en el cual participó más en calidad de experto en derecho internacional que como diplomático.

En el caso de Creel, se abordarán las misiones centroamericanas que culminaron con la creación de la Confederación Centroamericana en 1907 y su importante participación en el proceso de asilo político a Santos Zelaya en 1909. Además, su actuación al frente de la embajada de México en Estados Unidos y los mecanismos de persecución de los grupos insurrectos a lo largo de la frontera.

A partir de una revisión de fuentes documentales, bibliográficas y hemerográficas han surgido algunas interrogantes, las cuales nos llevan a plantearnos que cada uno de nuestros diplomáticos enfrentó una problemática diferente y coyuntural. De entrada nos preguntamos ¿Cuál fue la procedencia familiar, la formación, los antecedentes intelectuales, la posición socioeconómica, la ideología y los lugares de socialización de estos personajes? Consideramos que las respuestas, que iremos esbozando a lo largo de la tesis, nos permitirán comprender su perfil diplomático y conocer cómo embonaron con la élite política porfirista.

El estudio sobre las estrategias que diseñaron para soslayar los retos que les presentó la política exterior mexicana nos permitirá demostrar que ambos personajes afrontaron controversias diplomáticas, para el caso de Casasús la política interamericana fue uno de sus mayores desafíos; mientras que, para Enrique Creel, los movimientos anti porfiristas en la frontera norte y en Chihuahua le implicaron una actividad constante a fin de evitar la circulación de los sediciosos, el tráfico de armas y la circulación de propaganda magonista,- en ambos casos el peso de los intereses estadounidenses marcará su impronta.

Ahora bien, ¿los nombramientos que recibieron se dieron con relación a los vínculos económicos, políticos y sociales con los que contaban? Con dicha pregunta, intento develar que formaron parte del proyecto de modernidad y progreso del régimen, el cual al mismo tiempo se convirtió en un proyecto personal, porque en sus gestiones y acciones confluyeron el interés nacional y el particular, de modo que estas designaciones

encontraron respuesta en los vínculos antes mencionados, y además coadyuvaron a ampliarlos.

¿Cuáles fueron los principales aportes de Joaquín Casasús a las relaciones interamericanas? Considero que la interrogante anterior me permite poner énfasis en sus actividades diplomáticas, particularmente en su actuación como delegado y secretario general de la Conferencia Panamericana, así como su participación en los trabajos previos y en la conformación del plan de trabajo de la Reunión de Río de Janeiro.

¿Desde el enfoque de las relaciones bilaterales de México con Estados Unidos, cual fue la agenda diplomática de Joaquín Casasús? Dicha pregunta me da la pauta para el abordaje de asuntos como su misión en la Convención para la distribución equitativa de las aguas del Río Grande celebrado entre México y Estados Unidos en mayo de 1906, además de demostrar que una de las comisiones más importantes en las que participó Casasús fue el asunto limítrofe de El Chamizal, que se resolvería hasta la década de 1960. Demostraremos que su intervención en el arbitraje internacional sobre esta parte del territorio puso de manifiesto sus aptitudes como jurista, internacionalista y diplomático.

Referente a Enrique Creel nos preguntamos acerca de su labor en Centroamérica durante los años de 1906 a 1909 para ir develando las relaciones triangulares de Estados Unidos-México y Centroamérica en el contexto de los conflictos armados entre las repúblicas de Centroamérica. Evidentemente, México perseguía el interés de la interlocución con Estados Unidos, tratando de evitar la actuación unilateral norteamericana en la región y contener la acción militar, privilegiando el uso del legalismo. En este mismo sentido, podremos destacar las gestiones llevadas a cabo por Enrique Creel como enviado especial y confidencial para intervenir a favor del gobierno nicaragüense y brindar asilo político a Santos Zelaya. Desde luego, estas negociaciones debieron llevarse con prudencia y cautela por lo delicado de la situación.

Coincido en lo que afirma Tomas Straka, acerca de que en los países latinoamericanos no había contradicciones entre propiciar la inversión extranjera bajo condiciones escandalosamente ventajosas y sostener al mismo tiempo un discurso

nacionalista.¹¹ El deseo de insertar nuestra economía a las de las principales potencias, incluso ponerla en sus manos, era congruente con el modelo general civilizador. De esta manera, no debe extrañar que la elite que se presentaba como una clase nacional, actuara al mismo tiempo como una clase dominante que se realiza a sí misma subordinándose al sistema capitalista.¹²

La hipótesis central se encamina a demostrar que, de cara a la compleja situación internacional, Creel y Casasús, miembros de la elite política nacional, buscaron promover la economía nacional y lograr la modernización del país a través de sus contribuciones con base en su experiencia en las comisiones internacionales, en la elaboración de dictámenes o en sus empresas particulares. Desde luego, veremos a lo largo de las siguientes páginas cómo ambos personajes fueron partícipes y se beneficiaron del proyecto modernizador de Díaz.

Aún más, se busca demostrar que Casasús y Creel, fueron operadores de la diplomacia, que se caracterizaron por su activismo, pero también por la cautela con la que desempeñaron algunas de sus misiones; actuación que correspondía al proyecto de nación de Díaz de ubicar a México en un papel activo en el entorno internacional y regional. Para ello, los foros internacionales como las Conferencias Panamericanas, la participación como mediadores en conflictos interamericanos, la presencia mexicana en cónclaves como la Conferencia de Paz de La Haya, las Exposiciones Universales celebradas en París entre los años de 1889 y 1900, entre otros, fueron escaparates idóneos para proyectar la imagen de México como un país encarrilado en las vías del progreso, la modernidad y como un destino atractivo para los inversionistas extranjeros. En esta línea, resulta sintomático el aumento en las inversiones extranjeras a inicios del siglo XX, dirigidas principalmente a los ferrocarriles y la minería, las cuales se triplicaron con relación a la cantidad invertida entre 1876 y 1900.¹³ No obstante, dicho crecimiento trajo consigo consecuencias importantes a

¹¹ STRAKA, “No somos berberiscos: nacionalismo y antiimperialismos...”, pp.231-274.

¹² STRAKA, “No somos berberiscos: nacionalismo y antiimperialismos...”, p. 252.

¹³ Algunas estimaciones afirman que a finales de la época porfirista había llegado a la suma de 3400 millones de pesos, un tercio de esta se encontraba concentrada en los ferrocarriles, el 24 % en minas y metalurgias, 15 % en bonos de deuda y 7 % en servicios públicos. Citado por De la Peña, Sergio, *La formación del capitalismo en México*, Siglo XXI, 1978, p. 175. De acuerdo con Gracida Romo, la inversión extranjera ascendió aproximadamente a 3 381 000 pesos, de los cuales 1 292 370

partir de la crisis de 1907, entre las que se encuentra una tasa de inflación muy alta, disminución de los salarios de la clase media y obrera, además llegó a limitar las oportunidades de inversión de los empresarios de clase media al hacer más difícil la obtención de créditos. Todos estos elementos representaron el caldo de cultivo para el surgimiento de grupos opositores y de detractores del régimen, principalmente en el norte del país y en los centros fabriles que desafiaban al gobierno porfirista. Desafío que era combatido por el Estado, en particular, el aparato diplomático y consular mexicano se dio a la tarea de sofocar los movimientos anti porfiristas. Por ello, la cancillería mexicana por su parte exhortaba a los diplomáticos a desempeñar su papel, cumpliendo la tarea encomendada de procurar el respeto a la soberanía nacional, la conservación de la "pax porfiriana". Asimismo, se les instaba a participar en el contexto regional y en los diferentes congresos y foros brindados como espacio para dirimir los diferendos diplomáticos surgidos entre los países latinoamericanos. El activismo que demostró Joaquín Casasús en las encomiendas asignadas le acarreó que, en algunas ocasiones, Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones, le hiciera la observación de conducirse con prudencia y evitar la identificación con los intereses estadounidenses. Para el caso de Enrique Creel, Mariscal le hizo un llamado a atender de manera constante la Embajada de México en Estados Unidos, ya que al mismo tiempo se desempeñaba como gobernador de su estado natal, y el secretario de Relaciones tenía razón para pensar que Creel estaba más interesado en los asuntos chihuahuenses que en los de la embajada.

Durante el porfiriato, se llevó a cabo la profesionalización de la Secretaría de Relaciones Exteriores y se comenzó a perfilar una carrera diplomática como parte sustantiva del engranaje porfirista. Se establecieron algunas normas que regulaban temas como el de la jerarquía y las categorías de agentes diplomáticos, los privilegios e inmunidades de la sede y de los agentes diplomáticos, los requisitos y el procedimiento de

correspondían a Estados Unidos. Gran Bretaña había invertido 989 170. Francia invirtió 197 630 pesos. El resto de la inversión total, 197 630 pesos, pertenecía a otros países. No obstante, Paolo Riguzzi afirma que no existen cifras fidedignas sobre la inversión extranjera porque el monto de las inversiones ha sido inflado. GRACIDA ROMO, J. "Notas sobre la inversión extranjera en Sonora, 1854-1910", en J. OLVEDA, *Inversiones y empresarios extranjeros en el noroccidente de México, Siglo XIX*, El Colegio de Jalisco, 1996. RIGUZZI, P. "México y la economía internacional, 1860-1930", en S. KUNTZ, *Historia económica general de México. De la Colonia hasta nuestros días*, México, Secretaría de Economía, El Colegio de México, 2010.

acreditación, envío y retirada del personal diplomático la diplomacia. Ello les confirió a Enrique C. Creel y a Joaquín D. Casasús en su carácter de diplomáticos la posibilidad de que al momento del ejercicio de sus funciones tomaran decisiones y asumieran posturas ante distintos hechos, sin tener que esperar las instrucciones de la cancillería.¹⁴

Por ende, la toma de decisiones en materia de política exterior comenzó a ser responsabilidad de los ministros, pero los diplomáticos de menor rango siguieron manteniendo un grado de autonomía. Cabría agregar que la diplomacia que desarrollaron los diplomáticos porfiristas poseyó un carácter reservado y restringido a un reducido grupo de funcionarios, con ello, se pretendía evitar la incursión popular, y las negociaciones diplomáticas pudieron mantenerse en las esferas de la confidencialidad de las cancillerías, aunque no siempre ocurrió de esta manera y muchos asuntos fueron ventilados en la prensa. Esta diplomacia “secreta” “reservada” nos permite vislumbrar la astucia política y constituye un ejemplo del pragmatismo del actuar exterior porfirista. A la par se consolidaron normas jurídicas que constituyeron la base para el desarrollo del derecho internacional.¹⁵

Consideramos pertinente destacar la actuación de Joaquín Casasús y Enrique Creel en un buen número de acontecimientos históricos en donde nuestro país tenía diversos intereses como evitar relaciones conflictivas e incluso evitar la sumisión ante Estados Unidos y establecer lazos de cooperación con otras naciones del continente. Todo lo anterior quedó plasmado en las gestiones que llevaron a cabo, en los informes y tratados que fueron signados, ya fuera de forma binacional o multilateral.

Con frecuencia, se asocia la labor de los diplomáticos con su participación en las ceremonias y actividades protocolarias a las que deben asistir representando a su país. Si bien, estas actividades ceremoniosas fueron cumplidas por Casasús y por Creel, la verdadera importancia de su representación radicaba en mantener las relaciones cordiales

¹⁴ GUERRERO, Omar, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1993.

¹⁵ CALDUCH CERVERA, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, pp. 11-20.

de México con otros países, establecer vínculos con los que aún no existían y promocionar su país en el ámbito internacional.¹⁶

En un primer acercamiento a la delimitación del marco teórico hemos planteado lo siguiente: basándonos en el modelo realista formulado por Hans Morgenthau, podemos mencionar que, en la política exterior mexicana, era clave la noción de interés nacional, la cual viene definida en términos de poder y que está ligada directamente con la seguridad del Estado. En un sistema internacional, cada Estado busca su seguridad basándose en su propio poder y considerando con alarma el poder de sus vecinos, de ahí, el intento por establecer una política de pesos y contrapesos empleada por el régimen de Díaz.

Así mismo, Morgenthau observó la diplomacia como una extensión de la influencia política, de manera que “la conducción de los asuntos exteriores de una nación por parte de los diplomáticos es para el poder nacional durante tiempos de paz, lo mismo que las estrategias y tácticas de los líderes militares en tiempos de guerra”.¹⁷

La clase de interés determinante de las acciones políticas en un período particular de la historia depende del contexto político y cultural dentro del cual se formula la política exterior. En el caso de la asimetría de la relación bilateral con Estados Unidos, se buscó mantener la integridad territorial, el respeto a la soberanía y una relación cordial, y al mismo tiempo se persiguieron intereses a nivel regional como la preponderancia que México buscaba alcanzar en Centroamérica, lo cual le ocasionó un grado de tirantez con Guatemala, porque ambos países buscaban el mismo objetivo.

Para llevar a cabo esta investigación se acudió a los repositorios del Archivo Histórico “Genaro Estrada” de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en donde se tuvo acceso a los archivos personales de los diplomáticos ya mencionados, a sus informes y a su correspondencia. Así como a los distintos expedientes relacionados con temas específicos como El Chamizal, Bahía Magdalena, las Conferencias Panamericanas, el Tratado de

¹⁶ CALDUCH CERVERA, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, pp. 11-12.

¹⁷ MORGENTHAU, *Política entre las naciones*, p. 170.

Aguas entre México y Estados Unidos y los relacionados con la persecución de detractores del régimen porfirista, por ser asuntos en los que Casasús y Creel participaron.

El archivo del Centro de Estudios de Historia de México del grupo CARSO también fue consultado, particularmente el expediente de Enrique Creel, así como el archivo José Yves Limantour, por la riqueza del intercambio epistolar que pone de manifiesto las posturas y opiniones personales sobre distintos tópicos que beneficiaban o afectaban los intereses nacionales.

Estudio bibliográfico

La historiografía sobre la política exterior porfirista y sus directrices es muy nutrida, tanto de la época, como de manufactura reciente.¹⁸ Esta nutrida historiografía contrasta con la referente a las biografías sobre Joaquín D. Casasús y Enrique C. Creel. Estos personajes no han contado con la misma suerte que Porfirio Díaz u otras figuras históricas. Algunos miembros del grupo científico plasmaron sus memorias como el caso de Enrique Creel, quien dejó un documento con un arco temporal que abarca 1909 a 1931, fecha de su fallecimiento, por lo cual quedaron incompletas. No obstante, para el caso de Casasús no hemos localizado ninguna memoria, pero sí distintos textos literarios, que no abordaremos en esta investigación, quedando esa veta disponible para historiadores interesados en la literatura y los literatos de la época porfiriana. Ahora bien, el acercarnos a memorias como las de Victoriano Salado Álvarez, Francisco Bulnes, José Yves Limantour, Justo Sierra, y Federico Gamboa, nos ha permitido aproximarnos a construir la historia de estos diplomáticos, sus obras, sus gestiones, sus redes de relaciones y sus principales aportes a la vida nacional.

Derivado de dichas memorias y testimonios oficiales, podemos afirmar que Enrique Creel y Joaquín Casasús fueron miembros del grupo de los científicos, sobrenombre que los vinculó con lo nocivo del régimen y a quienes no se les reconocieron sus logros por la

¹⁸ TENORIO TRILLO, Mauricio y GÓMEZ GALVARRIATO, Aurora, *El Porfiriato*, Fondo de Cultura Económica, CIDE, Colección Herramientas para la Historia, México, 2013.

leyenda negra que se formó en torno a estos personajes en la historiografía del México posrevolucionario. Sobre estos operadores porfiristas se fijó un retrato negativo en el imaginario colectivo nacional. En la presente tesis se propone, derivado de la revisión de nuevos acervos documentales y de fuentes hemerográficas, brindar una mirada más equilibrada de estos personajes porfiristas que se desempeñaron de forma paralela y que estaban al servicio de un mismo proyecto de nación. La oportuna revisión de los archivos de Porfirio Díaz, José Yves Limantour, Enrique Creel, Ramón Corral, entre otros, han brindado a esta investigación la posibilidad de plantear nuevas preguntas sobre estos actores políticos que marcaron su impronta en el actuar exterior del México porfirista.

La historiografía abordada aquí se enfoca en los mecanismos diplomáticos y políticos que sustentaron el gobierno del general Díaz y de sus allegados, el funcionamiento de la cancillería mexicana y las gestiones asignadas a los miembros del servicio exterior, las relaciones entre el cuerpo diplomático y las de estos diplomáticos porfiristas con sus contrapartes latinoamericanas, en particular, con Estados Unidos.

Biógrafos de Enrique Creel y de Joaquín Casasús como Fernando Solís Cámara en su libro titulado: *Biographical Sketch of Senor Lic. Joaquin D. Casusus, Ambassador of Mexico to the United States*. Como se indica es un bosquejo biográfico que data de 1905 y que nos brinda un breve recorrido por la infancia y formación de Casasús en su natal Tabasco. Los aspectos a los que más alude el autor son los referentes a sus obras económicas y literarias. A la descripción no escapan detalles como su apariencia física y su personalidad. Si bien, Fernando Solís alude a que el principal objeto del libro es proporcionar una carta de presentación del recién nombrado embajador, manifiesta su convicción de que Joaquín Casasús contribuiría de manera significativa a las relaciones bilaterales. Menciona, además, que otro de los objetivos que persigue el texto es presentar a los lectores estadounidenses, “la vida y obra de los hombres más capaces de la época actual de México”,¹⁹ ubicándose este texto dentro del ámbito de la hagiografía. En el caso de la presente tesis, el énfasis será puesto en la agenda diplomática de Joaquín Casasús como

¹⁹ SOLÍS CÁMARA, Fernando, *Biographical Sketch of Senor Lic. Joaquin D. Casusus, Ambassador of Mexico to the United States ...*, Nueva York, Office of Modern México, 1905. En 1906 el autor también presentó un texto semejante, pero en esta ocasión el protagonista fue Olegario Molina.

embajador de México, a fin de destacar que, como miembro del servicio exterior mexicano, fue un artífice de la diplomacia y mantuvo un actuar protagónico.

En este mismo sentido, pero de forma más extensa, Alberto María Carreño, dejó para la posteridad un libro titulado *Notas para una biografía del licenciado Joaquín D. Casasús*, en cual se resalta la figura de quien fuera su amigo y a quien sirviera como secretario particular. En este texto, Carreño brinda datos y anécdotas que son de gran valor para reconstruir la vida de Casasús como operador político y diplomático. En este homenaje póstumo el autor apunta que no hablará del hombre político, economista, abogado, profesor, humanista, banquero, internacionalista, diplomático. Solo hablará del “hombre bueno, del caballero cristiano, del Casasús íntimo.”²⁰ En efecto, dicha obra se escribió como homenaje fúnebre a Joaquín Casasús cuando sus restos mortuorios fueron traídos a México, por lo cual contiene los discursos de amigos y allegados, por ende, el libro está impregnado de una fuerte carga de subjetividad.

Francisco Borja publicó una biografía titulada *Joaquín D. Casasús*, editado por el Banco de México, de modo que, el argumento central del libro es la faceta de Casasús como financiero y sus obras sobre materia económica. No obstante, dedica un breve apartado a la representación diplomática, en donde menciona la importancia del nombramiento de Casasús como embajador. Una de las cuestiones que más aporta la obra, es que nos deja ver al Casasús diplomático desde la esfera de la cercanía con Porfirio Díaz, un ejemplo de ello, es que afirma que en la última entrevista antes de salir rumbo a Washington, Díaz le dio la libertad de comunicarse de forma personal y directa, incluso antes de entablar comunicación con la cancillería, lo anterior fue muy positivo para Casasús, quien estaba acostumbrado a la comunicación franca y abierta con Díaz. La obra usa como fuente, además de las oficiales como el Archivo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, el Archivo Porfirio Díaz de la Universidad Iberoamericana, algunos documentos personales de la familia Casasús. Por último, brinda pistas importantes de los últimos días de Casasús en México, y algunos de los episodios de su vida en el exilio.²¹ Sin embargo,

²⁰ MARÍA CARREÑO, Alberto, *Notas para una biografía del licenciado Joaquín D. Casasús*, homenajes póstumos, Miscelánea de Biografías, 1920.

²¹ BORJA MARTÍNEZ, Francisco, *Joaquín D. Casasús*, Banco de México, México, 1997.

deja de lado la faceta diplomática y aborda de manera general su paso por los congresos interamericanos.

Con respecto a Enrique Creel, se cuenta con sus memorias inconclusas, publicadas por su nieto Eduardo M. Creel. En ella, Creel aborda asuntos como la entrevista Creelman, la reunión entre Porfirio Díaz y Howard Taft, la nota del secretario Philander Knox, la relación de cercanía que mantenía con Elihu Root, sus gestiones en asuntos como la Conferencia de Paz Centroamericana, la revolución en Nicaragua; sin dejar de abordar asuntos de carácter bilateral como el Chamizal, Bahía Magdalena, la revolución maderista. La memoria es narrada en primera persona y en algunos casos da un recuento prolífico de las controversias diplomáticas en las que tuvo que emplear sus conocimientos y su audacia política. Se incluyen una gran cantidad de anexos en los que se pueden consultar desde correspondencia personal con otros agentes porfiristas, telegramas o la reproducción fiel de las dos entrevistas de los mandatarios. Sin embargo, considero que fue escrita de manera oficial y protocolaria en ocasiones, Creel no emite una interpretación de los asuntos que tuvo que resolver, a lo más, aclara algunas cuestiones, como el caso de la entrevista Díaz-Taft a la cual se refiere como una entrevista de carácter social negando la posibilidad de que en esta reunión hubiese habido algún incidente entre ambos mandatarios como se especuló, y que dicho suceso haya estado ligado con la revolución de 1910.²²

Alejandro Creel Cobián, publicó algunos apuntes para la elaboración de una biografía de Enrique Creel. El autor que es bisnieto del biografiado, menciona que el libro tenía como objetivo principal reconstruir la vida y obra de Enrique Creel para distribuirla entre la familia a manera de homenaje. El libro comprende desde los orígenes de Creel hasta su muerte, enfatizando en sus actividades como banquero y como gobernador del estado de Chihuahua. El autor destaca el talento y la visión de su bisabuelo no solo para las actividades económicas, sino también, el dominio de la política y los intereses regionales. Apreciación que me parece exagerada pero no fuera de lugar, considerando que la mancuerna que entabló con su suegro, Luis Terrazas, coadyuvo a acrecentar su fortuna considerablemente y al mismo tiempo a gozar de prestigio que lo vinculó con otros grupos

²² CREEL, Enrique *Memorias (inconclusas) 1909-1931*, México, S. N, S A., prólogo de Enrique Krauze. Publicadas por Eduardo M. Creel, nieto y albacea biográfico.

políticos y económicos. El texto es una fuente de información de gran utilidad porque tiene la particularidad de tomar como fuente documentos privados de la familia Creel a la que los de más historiadores no tienen acceso, y al ser un texto de edición familiar presenta el sesgo de una marcada admiración.²³

Otro texto editado por la Secretaría de Relaciones Exteriores es *Cancilleres de México* compuesto por dos tomos, hace un recuento general de los personajes que se han desempeñado como cancilleres a lo largo de la vida exterior de México. Se dedica un breve espacio a Enrique C. Creel. Este texto nos permitió un primer acercamiento a datos biográficos, cargos públicos, funciones, periodos de desempeño, además, nos muestra que como embajador logró establecer cordiales relaciones entre nuestro gobierno y el de la Casa Blanca. No obstante que se abordan las gestiones que entabló, no hay un análisis de los principales aportes a la vida diplomática de este “Hombre de negocios y Gobernador civil convertido en Embajador y Secretario de Relaciones.”²⁴

Amado Nervo publicó en el *Ateneo. Revista Mensual*, un bosquejo sobre la vida y obra de algunos mexicanos, a quienes él consideraba, como personas notables, distinguidas, de gran intelecto y que contribuían al progreso del país. Enrique Creel y Joaquín Casasús son dos de los actores aludidos en esta obra. Sobre Creel refiere su contribución al desarrollo de su natal Chihuahua como resultado de las cualidades de la raza sajona que corría por sus venas al ser hijo de un estadounidense, pero al igual que otras obras destaca su habilidad para los negocios y la buena administración. Referente a Casasús hace mención sus orígenes en el seno de una familia de recursos limitados y su ascenso en la política nacional, destaca su perfil como jurisconsulto y de manera breve hace mención a su designación como embajador.²⁵

En este mismo sentido, Alfonso de María y Campos brinda una aproximación biográfica a la elite porfirista, en la introducción identifica a los actores como la primera

²³ CREEL COBIÁN, Alejandro, *Enrique C. Creel. Apuntes para su biografía*, México, Edición familiar, 1974.

²⁴ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Cancilleres de México*, Vol. 1, Instituto Matías Romero, 2009.

²⁵ NERVO, Amado, “Algunos mexicanos”, *Ateneo. Revista Mensual*, año 1, número 7, Madrid, julio de 1906.

generación de mexicanos resultado de la educación positivista en México. Como justificación a la elección de los actores el autor alude al interés personal porque Enrique Creel no contó con formación profesional, - con ello no se quiere decir que no fuera un hombre leído o un pensador nato-, de modo que la mayoría de sus conocimientos fueron obtenidos a través de la experiencia en los negocios familiares. Caso contrario al de Casasús, a quien Alfonso de María identifica como un mestizo de recursos limitados que tuvo la oportunidad de realizar sus estudios en la Ciudad de México, hecho que lo vinculó con intelectuales y políticos destacados de la época, quienes lo van a impulsar hasta convertirse en un elemento de primer orden del régimen porfirista.²⁶

José Manuel Garibay en su tesis doctoral *Letrados de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Los Científicos*, propone un análisis de un grupo de intelectuales que tuvieron ambiciones políticas, cargos públicos y relaciones cercanas con Porfirio Díaz, en donde incluye a Joaquín Casasús y Enrique Creel. Documentó la importancia que éstos tuvieron en la modernización del país y como por medio del uso de la pluma emitieron decisiones políticas. Identifica a Creel y a Casasús como actores que tuvieron diferentes intereses personales, distintas ambiciones y agendas, varias formas de aproximarse al poder, a la familia o a la religión pero que fueron ante todo una camarilla cercana al mandatario que compartieron negocios, intereses, amistades, lealtades, compadrazgos, aficiones y relaciones clientelares.²⁷

Por su parte, Roderic Ai Camp propone algunos elementos que sirven de guía para identificar a un grupo de letrados, algunos de ellos son la fecha de nacimiento, lugar de residencia, nacionalidad, procedencia familiar, antecedentes intelectuales, posición socioeconómica, vínculos con políticos destacados, ideología que se profesa, entre otros. Con base en estas premisas pudimos no solamente elaborar un perfil biográfico de Joaquín

²⁶ MARÍA Y CAMPOS, Alfonso de, "Porfirianos prominentes. Orígenes y años de juventud de ocho integrantes del grupo de los científicos: 1846-1876", *Historia mexicana*, vol. 34, núm. 4, abril-junio, 1985. MARÍA Y CAMPOS, Alfonso de, "Los científicos: actitudes de un grupo de intelectuales porfirianos frente al positivismo y la religión", en Roderic Ai. Camp, Charles A. Hale, Josefina Zoraida Vázquez, *Los intelectuales y el poder en México*, Colegio de México, University of California, Los Ángeles, 1991.

²⁷ ÁLVAREZ GARIBAY, Jaime Manuel, *Letrados de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Los científicos*, tesis doctoral, Universidad Iberoamericana, México, 2011.

Casasús y Enrique Creel, sino explicar el papel de estos actores políticos y diplomáticos, sus gestiones y acciones que respondieron al contexto que les tocó vivir. Camp señala que estos letrados son influenciados o producto de las instituciones, pero estos también crearon las propias como el Banco Central Mexicano fundado por Casasús y por Creel contribuyendo al ordenamiento y sistematización de la banca y del comercio en general.²⁸

El balance de los estudios biográficos se inclina en demasía a la exaltación de sus cualidades y aptitudes, a mencionar algún aspecto de la vida y obra de estos personajes por lo que se requiere profundizar en el estudio del impacto y significado de su legado diplomático, objetivo en el que se pretende aportar en la presente tesis, sin la intención de ser exhaustiva.

Dentro de las obras que nos dan un panorama de la historia política y las características de la diplomacia mexicana, se encuentran los textos clásicos de Daniel Cosío Villegas.²⁹ El análisis que este destacado estudioso realiza del porfiriato es muy útil para la presente investigación. Cosío se ocupa de la política exterior e interior de México la cual se fue delineando en función de las circunstancias internacionales y nacionales. Dicha lectura nos permite visualizar de forma amplia el contexto en el que se sitúa la presente investigación y valorar las diferentes posturas asumidas por México hacia el exterior. Mientras Cosío Villegas afirma que durante el porfiriato la relación mexicano-estadounidense fue cordial con algunas fricciones, también menciona que la política exterior mexicana estuvo sujeta a la política estadounidense. La importancia de esta obra radica en que representó un parteaguas en los estudios sobre el periodo, y se comenzó a presentar una perspectiva más matizada alejándose del corpus historiográfico posrevolucionario.

Romana Falcón aborda el sistema político porfirista, en particular la jefatura política que era una institución clave para la organización y el control del territorio mexicano, en

²⁸ CAMP, Roderic Ai, Charles A. HALE y Josefina Zoraida VÁZQUEZ, *Los intelectuales y el estado en el México del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, traducción de Eduardo Suarez.

²⁹ COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México. Política Exterior, segunda parte*, México, Hermes, 9 tomos, 1963. COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*, Editorial Hermes, 1956.

ella, se negociaban y concertaban la mayor parte de las decisiones y actuaciones con relación a los moradores del campo, las elites locales y la gente del común. Pero la principal tarea de estos fue la de mantener el orden, conciliando intereses opuestos en contextos a veces muy complicados, sin dejar de mencionar que en diversas ocasiones, las negociaciones entre el jefe político y los pueblos eran largas, complicadas e incluso riesgosas para el orden público en el campo.³⁰

Uno de los textos que los historiadores de la diplomacia no pueden eludir es el coordinado por Roberta Lajous quien desde su experiencia como diplomática brinda un contexto general en el que se enmarca la política exterior de México entre los años de 1876 y 1910. De manera concisa y clara, caracteriza la política de expansión colonial de las potencias europeas, la cual, junto con la creciente penetración económica de Estados Unidos en el continente, representaron un doble peligro para las naciones del continente. Sin dejar de mencionar, que los escenarios regionales no eran menos complejos, sobre todo debido a la intervención norteamericana en países como Cuba y Panamá, sin dejar de mencionar la inestable situación del istmo centroamericano ocasionado por pugnas entre las repúblicas a fin de lograr un predominio.³¹

Por su parte, Blanca Heredia hace una caracterización de la política exterior mexicana, evidenciando una contundente vinculación entre México y el escenario internacional. Identifica algunos rasgos del actuar mexicano, entre los cuales menciona que fue un país que nació a la vida independiente con una serie de limitaciones de orden interno y externo. Dentro de las condicionantes externas cita la naturaleza del sistema internacional y las características del medio regional. Como condicionantes internas: apunta la geografía, el grado de desarrollo y la naturaleza del sistema político. Así como mencionar que la

³⁰ FALCÓN, Romana, *El Jefe Político. Un dominio negociando en el mundo rural del Estado de México. 1856-1911*, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, 2015.

³¹ LAJOUS, Roberta (Coord.) *La política exterior del Porfiriato (1876-1920)*, El Colegio de México, Senado de la República, Colección México y el mundo. Historia de sus relaciones, Tomo IV, México, 2010.

política exterior de México persiguió objetivos múltiples como la búsqueda de seguridad, financiamiento, reconocimiento y prestigio.³²

Las estrategias para lograr el reconocimiento y el prestigio del que habla Blanca Heredia, son analizadas en el libro de Mauricio Tenorio Trillo titulado *Artilugio de la Nación Moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*,³³ en donde se abordan las Exposiciones Universales celebradas entre 1889 y 1900 en París, y señalándolas como el escaparate idóneo para México. En efecto, nuestro país consiguió promover la imagen de un país en vías de la modernización económica y tecnológica, además de mostrarse como un destino atractivo para los inversionistas extranjeros. El objetivo pragmático que se perseguía asistiendo a estas exposiciones era básicamente el mismo: ofrecer materias primas y hacer publicidad a una imagen moderna de la nación, con el fin de atraer inmigrantes e inversión.

Por su parte, las obras de Paul Garner nos permiten tener una visión más completa no sólo de los años que le tocó vivir a Díaz, también nos acerca al conocimiento del tránsito entre los siglos XIX y XX. El interés de Garner por Porfirio Díaz, como objeto de investigación va encaminado a mostrar no sólo la llegada de Díaz al poder, sino a analizar las ideas y las prácticas de que se valió para dirigir los destinos del país. Destacando por supuesto que el éxito del régimen no fue por la acción de un solo hombre sino de un nutrido grupo de allegados que lo hicieron posible. Entre estos allegados podemos destacar a Joaquín D. Casasús y a Enrique Creel. La biografía también nos permite entender las redes de relaciones políticas, económicas y sociales de Díaz con sus allegados y principales colaboradores entre los que se encuentran Limantour, Casasús y Creel. Además, nos deja ver una fuerte relación entre el presente y el pasado al afirmar que hay paralelismos entre la

³² HEREDIA, Blanca, “La relación entre política interna y política exterior: Una definición conceptual, el caso de México”. En GARZA ELIZONDO, Humberto (compilador), *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México, COLMEX, México, 1986. pp. 115-133.

³³ TENORIO TRILLO, Mauricio, *Artilugio de la Nación Moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, Fondo de Cultura Económica, Sección de Obras de Historia, México, 1998.

nueva política nacional de fomento a las inversiones extranjeras con la política económica porfirista.³⁴

Una de las obras más útiles a la investigación es la coordinada por Rosario Rodríguez y Agustín Sánchez intitulada *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana. Siglos XIX y XX*.³⁵ A lo largo de los capítulos que la integran se nos brinda un análisis pormenorizado de algunos de los episodios más sobresalientes de la diplomacia mexicana, así como de los distintos actores diplomáticos entre los que destacan los porfiristas por haber desplegado sus gestiones en momentos complejos de la relación bilateral México-Estados Unidos, así como los distintos posicionamientos en fases particulares de la política exterior.

La ambiciosa y rigurosa obra *En busca de una nación soberana. Relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, coordinada por Jorge Schiavon, Daniela Spenser y Mario Vázquez Olivera y que fue publicada por la Secretaría de Relaciones Exteriores en 2006, aborda desde múltiples líneas de investigación la historia de las relaciones internacionales de México desde la independencia hasta la actualidad, en donde a lo largo de los capítulos, que lo integran, se muestran las estrategias para construir y consolidar la soberanía mexicana, teniendo en cuenta la política interna y atendiendo la cercanía geográfica con Estados Unidos. Particularmente, durante el porfiriato, la diplomacia se convirtió en una herramienta fundamental para la solución de conflictos regionales, que llevó a delinear posturas, intereses y a la formulación de una doctrina y una política exterior más profesionalizada y fundamentada.³⁶

³⁴ GARNER, Paul, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador, una biografía política*, México, Planeta, 2003. GARNER, Paul, *Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919*, Instituto Mora, 2013. GARNER, Paul, “Perfil del controvertido”, en *Revista Proceso*, “Juicio al Porfiriato, Cien años de la muerte de Porfirio Díaz”, año 38, Edición Especial, junio de 2015.

³⁵ Rosario Rodríguez y Agustín Sánchez, (Coord.), *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana. Siglos XIX y XX*, México, Porrúa, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Colegio San Luis, Centro Coordinador y Difusor de Estudios Latinoamericanos, Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

³⁶ SCHIAVON, Jorge A. SPENSER, Daniela y VÁZQUEZ, Mario, *En Busca de una Nación Soberana: Relaciones Internacionales de México, Siglos XIX y XX*, México, Centro de Investigación y

En la historiografía mexicana han recibido atención los estudios sobre relaciones internacionales, así como los acontecimientos que han propiciado tensiones diplomáticas entre México y otros países. A través de distintos enfoques han demostrado la relevancia de actores pertenecientes al servicio exterior mexicano que fungieron en muchas de las ocasiones como artífices de la diplomacia. No obstante, a lo largo de la historia de México han existido personajes, que han colaborado desde distintos márgenes y trincheras, a sabiendas o no, en iniciar, fortalecer o incluso deteriorar las relaciones diplomáticas mexicanas. Dichos actores no han sido lo suficientemente abordados de allí que, *A la sombra de la diplomacia*, se presenta como un texto pertinente para conocer los cauces paralelos que contribuyeron a las relaciones internacionales.³⁷ Este libro y los diferentes capítulos que lo integran narran múltiples incidentes ocurridos en México, España, Estados Unidos, Italia. El resultado es un trabajo nutrido que nos señala los consensos y los conflictos que han surgido entre México y otros países del mundo. Pese a la diferencia de enfoque de cada autor, el acento común de las contribuciones enfatiza en que estos agentes informales se valieron de medios como las obras escritas, la difusión periodística, la enseñanza, las conferencias, la práctica médica, la predicación religiosa o sus vínculos personales para incidir ya sea en las relaciones internacionales o en el imaginario nacional.

Luz Carregha Lamadrid, Marisa Pérez Domínguez y María Eugenia Ponce Alcocer, son las coordinadoras de *Miradas retrospectivas al México de Porfirio Díaz*, obra colectiva que es resultado de un seminario. El libro abre las puertas a discutir y proponer nuevos acercamientos al régimen encabezado por Porfirio Díaz. Se nos presenta como una mirada hacia atrás para seguir andando por los episodios políticos, económicos, sociales y cotidianos del porfiriato.³⁸ Las perspectivas de análisis, lejos de constituir una dificultad nos permiten entrever la complejidad de los actores y los procesos políticos. Los trece

Docencia Económicas, Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006.

³⁷ SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa y Agustín Sánchez Andrés (Coordinadores), *A la sombra de la diplomacia. Actores informales en las relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017.

³⁸ CARREGHA LAMADRID, Luz, Marisa Pérez Domínguez y María Eugenia Ponche Alcocer, (Coordinadoras), *Miradas retrospectivas al México de Porfirio Díaz*, El Colegio de San Luis, Instituto Dr. José María Luis Mora, Universidad Iberoamericana, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.

capítulos que lo integran versan sobre distintas perspectivas que van relacionadas con el poder, la diplomacia, la cotidianidad y la economía. Para la presente investigación, los capítulos de Rosario Rodríguez y Laura Muñoz, son de gran interés por la perspectiva diplomática que nos presentan. Ambas desarrollan episodios de la vida diplomática de la etapa porfirista: la primera abordando a Joaquín Casasús y Enrique Creel quienes se desempeñaron como destacados miembros del servicio exterior mexicano ante Washington, y la segunda, analizando los espacios de sociabilidad que permitieron a la elite porfirista establecer vínculos, reuniones en las cuales se conversaba de cuestiones personales y oficiales, y donde la cercanía permitía a los asistentes manifestar sus opiniones y posturas.

Recientemente salió a la luz el libro coordinado por Rosario Rodríguez Díaz titulado *Temas de la Historia de México y América*, y que tiene como objetivo plasmar las inquietudes de un colectivo de investigadores. Desde distintas perspectivas metodológicas cada autor aborda episodios históricos brindando nuevas interpretaciones. El libro se integra de distintas cuestiones, -a saber-, ideológico-culturales, modelos políticos, problemas sociales y relaciones diplomáticas. En este sentido, el capítulo de mayor interés para esta investigación es el que aborda la faceta de Joaquín Casasús como agente panamericano, así como la interacción que tuvo con el diplomático norteamericano William Buchanan, en la Segunda y Tercera Conferencia Panamericanas, que redundó en un grado de entendimiento que se reflejó en las relaciones bilaterales y que contribuyó a que la agenda y las resoluciones de dichos conclave beneficiaran a ambos países.³⁹

La historiografía sobre las relaciones entre México y Estados Unidos durante el porfiriato es un campo en constante diversificación que ha alcanzado dimensiones considerables. Una de estas nuevas interpretaciones de la política exterior porfirista y que difiere de la señalada por Cosío Villegas es la de María de Jesús Espinosa Duarte.⁴⁰ Quien con sustento en una revisión documental exhaustiva y una interpretación acuciosa afirma que si bien la política exterior fue en gran parte sujeta a la estadounidense; la postura del régimen de Díaz fue fuerte y que la política desplegada en el continente fue de contrapeso a

³⁹ RODRÍGUEZ DÍAZ, Rosario (coord.) *Temas de la Historia de México y América*, Instituto Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018.

⁴⁰ DUARTE ESPINOSA, *Frontera y diplomacia. Las relaciones México-Estados Unidos durante el porfiriato*. México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.

la influencia estadounidense. Coincido con la autora cuando señala que dicha postura tuvo su base en el respeto continental y el reconocimiento internacional que adquirió la diplomacia mexicana, no obstante, habría que precisar que ya para el año de 1905, este actuar se verá disminuido debido al inicio del debilitamiento de la estructura porfirista. Sin embargo, las fiestas del Centenario constituyen una coyuntura para expresar la vitalidad del régimen y de su nonagenario gobernante.

Javier Torres Parés en su obra *La Revolución sin frontera*, abunda en el Partido Liberal Mexicano y el movimiento obrero. Destaca las actividades de vigilancia, persecución y confiscación de correspondencia magonista por parte de Enrique Creel, en ese entonces gobernador de Chihuahua. Sobre la administración de Creel, señala que impidió el desarrollo de sindicatos, aplastó la prensa obrera, reprimió las huelgas; no obstante, el panorama político a partir de 1906 le permitió a los magonistas expresar el peso social que comenzaban a adquirir, resultado de los lazos que establecieron con trabajadores del suroeste de Estados Unidos, y que repercutió en una constante circulación de ideas anarquistas y socialistas, en el tráfico de armas y el surgimiento de una gran cantidad de detractores del régimen de Porfirio Díaz que se movían libremente en la línea fronteriza. Sin embargo, deja de lado un aspecto muy importante, como lo son las implicaciones que los movimientos antiporfiristas trajeron para las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos, temática que forma parte sustancial de la presente investigación.⁴¹

Rosa Gaytán menciona que el porfiriato ha sido visto como una etapa en la que se sentaron las bases de lo que podría considerarse la “moderna” dependencia de México hacia Estados Unidos. No obstante, diplomáticos porfiristas tenían claro el carácter hegemónico de la política estadounidense y alertaban sobre la importancia de la relación con el vecino del norte, que fue, en muchas ocasiones, conflictiva y no exenta de agresiones por parte de ese país. La política de contrapeso hacia las inversiones estadounidenses que se tradujo en un intento por promover las inversiones europeas en México, condujo a que, en

⁴¹ TORRES PARÉS, Javier, *La revolución sin fronteras. El Partido Liberal Mexicano y las relaciones entre el movimiento obrero de México y el de Estados Unidos, 1900-1923*, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Ediciones Hispánicas, 1990.

diversos momentos, la relación con Estados Unidos fuera tensa y se llegara incluso a enfrentamientos, como en los casos de Guatemala y Nicaragua.⁴²

La obra coordinada por Carlos Marichal pone los puntos sobre las relaciones de nuestro país con América Latina en el contexto del panamericanismo como proyecto de integración continental. El texto tiene como objetivo profundizar y contribuir en el estudio del panamericanismo como uno de los sistemas de integración más significativos del continente americano, y en el cual encuentran fundamento las conferencias panamericanas. En este sentido, el interés de la presente investigación está en función de conocer la participación mexicana en dichas conferencias particularmente las acaecidas en el periodo de 1900 a 1910, lapso en el que se llevaron a cabo tres Conferencias Panamericanas mismas en las cuales se hizo representar nuestro país y en donde Joaquín D. Casasús tuvo una colaboración protagónica como delegado y secretario general de la segunda y como organizador de la agenda de la tercera. Es uno de los estudios pioneros referentes a las conferencias a las cuales identifica como los antecedentes de la globalización y por medio de las cuales se concretó la institucionalización del sistema panamericanista de integración continental. Cabe señalar que le dedica un capítulo a cada una de ellas y, de manera sintetizada, refleja a grandes rasgos los principales temas analizados por las conferencias. El texto coordinado por Marichal ha representado un aporte muy importante para la presente investigación porque aborda la postura asumida por México y por las demás naciones asistentes, y afirma que Estados Unidos al mismo tiempo que buscó promover su posición hegemónica en el continente, evitaba las confrontaciones entre las naciones del continente.⁴³

Diana Corzo en *La política exterior mexicana ante la nueva doctrina Monroe*, afirma que la fase activa de la diplomacia mexicana en Washington estuvo relacionada con los trabajos preparativos de la Tercera Conferencia Panamericana y con la estancia de Joaquín Casasús en Washington como embajador de México en Estados Unidos. La obra es

⁴² GAYTÁN GUZMÁN, Rosa Isabel, “Las relaciones internacionales de México en el siglo XIX: de la independencia formal a la actualización de la dependencia”, *Revista de Relaciones Internacionales*, UNAM, núm. 115, enero-abril de 2013, pp. 33-67.

⁴³ MARICHAL, Carlos, *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002.

de gran interés porque enmarca la gestión de Casasús, como una labor definitoria de las bases de la política mexicana asentada en la doctrina Díaz ante el corolario a la doctrina Monroe. Además, ofrece una explicación de las aristas del proyecto de integración estadounidense, fundamentadas en las conferencias panamericanas. En particular aborda la Tercera Conferencia Panamericana, celebrada en Río de Janeiro en el verano de 1906, y describe los preparativos, las sesiones y las resoluciones.⁴⁴ No obstante, la autora deja de lado las gestiones de Casasús en la agenda bilateral con Estados Unidos y los asuntos de carácter interno que asumió como agente formal o informal de la diplomacia mexicana.

Finalmente, esta investigación pretende aportar una nueva visión de estos dos diplomáticos porfiristas, que apunte a una especie de justicia histórica. Con ello, no se trata de justificar sus actos o sus errores, sino mostrar que sus conocimientos, sus acciones y gestiones fueron determinantes para el México que ayudaron a construir. Abonando a un equilibrio de interpretaciones y a una nueva comprensión de la época en la que Joaquín Casasús y Enrique Creel se desempeñaron como diplomáticos, poniendo énfasis en el afianzamiento del Estado porfiriano y de su política exterior que dio por resultado alejar el fantasma de la intervención directa, contrarrestar la hegemonía estadounidense alentando la inversión europea e insertarse en el concierto internacional como una nación soberana.

Por último, la presente tesis se encuentra dividida en dos grandes bloques temáticos, ordenados cronológicamente correspondiendo la primera parte al estudio del ser y quehacer diplomático de Joaquín Casasús y la segunda se refiere a las gestiones desempeñadas por Enrique Creel en la primera década del siglo XX.

⁴⁴ CORZO GONZÁLEZ, Diana *La política exterior mexicana ante la nueva doctrina Monroe, 1904-1907*, México, Instituto Mora, (Colección Historia Internacional), 2005.

**CAPÍTULO 1. JOAQUÍN D. CASASÚS, ARTÍFICE Y OPERADOR DE LA
DIPLOMACIA PORFIRIANA.**



Fuente: El mundo ilustrado, año XII, núm. 24, 11 de junio de 1905.

El presente capítulo analiza la labor diplomática llevada a cabo por Joaquín Demetrio Casasús González durante la primera década del siglo XX. Fue en este periodo cuando ocurrieron diversos acontecimientos de orden nacional e internacional que obligaron a la administración porfirista a fijar objetivos y posturas en el ámbito exterior y doméstico. Por ende, se busca demostrar que Casasús fue un artífice de la diplomacia porfirista al participar de manera activa, proponiendo y delineando el sendero que debía seguir la política exterior con respecto a tópicos importantes. Además, se intentará a lo largo del texto reflejar las opiniones de Casasús respecto a lo que él consideraba debería ser la base o programa de la política entre México y Estados Unidos, y los peligros derivados de la misma y las ventajas que nuestro país podría obtener. En el entendido de que Casasús reconocía la influencia de Estados Unidos en América Latina, y apostaba a tomar el ejemplo de la etnicidad sajona basada en su espíritu pragmático. Incluso proponía una política nueva que tomara como base la proximidad con Estados Unidos para proyectarse como “la cabeza directora de todas las demás repúblicas de América”.⁴⁵ Con todo, su admiración al vecino del norte, no le impidió proponer iniciativas, como el arbitraje y articular un corpus jurídico americano en la Segunda Conferencia Panamericana de 1901-1902 y en la organización de la agenda de la Tercera Conferencia de 1906. Su actuación en estos foros multilaterales fue la expresión de los intereses y principios que marcaron la agenda diplomática continental de la administración porfirista y que nos revelan que el diplomático tabasqueño no cumplió únicamente instrucciones de la cancillería, sino que también fue un artífice de la diplomacia mexicana.

Asimismo, el contexto en el que se desarrolló la labor de Casasús se caracterizó por numerosos y diversos conflictos de orden nacional e internacional que hicieron complejas las relaciones diplomáticas entre nuestro país y algunos de los Estados latinoamericanos.⁴⁶ Dicho sea de paso, la inestabilidad de los países del continente favoreció, en ocasiones, el intervencionismo extranjero en los asuntos de índole económico, político y social. A decir de Almudena Delgado, las potencias utilizaron un amplio abanico de instrumentos, desde el apoyo financiero a la intervención militar, pasando por la intervención política de los

⁴⁵ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 40, expediente 16, misiva de Joaquín Casasús a Victoriano Salado Álvarez, Washington, 23 de noviembre de 1905, 3 fojas.

⁴⁶ DELGADO LARIOS, “Construcción nacional, identidades y relaciones internacionales”, pp. 73-105.

agentes diplomáticos en las naciones latinoamericanas.⁴⁷ En este sentido, el desempeño de agentes diplomáticos porfirianos, como el que nos ocupa, se tradujo en un despliegue de diferentes estrategias de la diplomacia como la negociación bilateral, los buenos oficios y la mediación.

Bajo estas consideraciones, nos interesa destacar la formación profesional, las bases políticas e ideológicas sobre las que Joaquín Casasús se forjó, así como el contexto que le tocó vivir. Elementos que nos aproximarán a su biografía político-diplomática. Otros elementos a tener en cuenta para la elaboración de su perfil biográfico, son las redes o las relaciones de poder que nuestro diplomático entabló con otras personalidades de la vida política de nuestro país y del extranjero. Así como los vínculos que forjó con otros integrantes de la élite política y económico-mercantil porfirista.

Iniciaremos con el perfil biográfico de Joaquín D. Casasús, para ello, la estructura que se propone responde al interés de adentrarnos en la vida y formación del joven Casasús. Posteriormente, se analizarán las principales gestiones y misiones que cumplió por encargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores. La faceta que se busca destacar es la del Casasús diplomático, quien tuvo una importante participación en las relaciones bilaterales con Estados Unidos. Como internacionalista, Casasús fue el Secretario General de la Segunda Conferencia Panamericana realizada en la Ciudad de México en 1902. Además, logró una significativa gestión para la organización de la agenda de la Tercera Conferencia Panamericana.

Iniciaremos con el esbozo biográfico de Joaquín D. Casasús, para ello, la estructura cronológica que se propone responde al interés de adentrarnos en la vida y formación del joven Casasús. Posteriormente, se analizarán las principales gestiones y misiones que cumplió por encargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre las que se destacan las siguientes: embajador de México en Estados Unidos; Secretario General durante la Segunda Conferencia Panamericana realizada en la Ciudad de México en 1902 y miembro del comité encargado de elaborar el programa de la Tercera Conferencia Panamericana.

⁴⁷ DELGADO LARIOS, “Construcción nacional, identidades y relaciones internacionales”, pp. 73-105.

La importancia de abordar las gestiones de Casasús González radica en que sus participaciones se asientan en un escenario particular de las relaciones interamericanas, en que se evidenció por parte de México, objetivos primarios como mantener nexos económicos con las naciones latinoamericanas y promocionar una política continentalista con matices pacifistas. Con esto, México buscaba darle peso y congruencia a su papel de líder hispanoamericano. Por medio de su cuerpo diplomático, el gobierno porfirista mantenía una política de estrecha colaboración con el vecino del norte, en vista de los reiterativos movimientos opositoristas, que hacían de la frontera su trinchera de operaciones.⁴⁸ Como ya se mencionó, líneas arriba, nos proponemos elaborar un perfil sobre la vida, la formación y los lugares de socialización de Casasús que consideramos son elementos básicos que nos conducen a comprender su formación positivista y las redes de relaciones que lo mantuvieron vinculado a la principal elite política del régimen de Díaz destacando su innegable pertenencia al grupo de los científicos.

Iniciaremos con el esbozo biográfico de Joaquín D. Casasús, para ello, la estructura cronológica que se propone responde al interés de adentrarnos en la vida y formación del joven Casasús. Posteriormente, se analizarán las principales gestiones y misiones que cumplió por encargo de la Secretaría de Relaciones Exteriores, entre las que se destacan las siguientes: embajador de México en Estados Unidos; Secretario General durante la Segunda Conferencia Panamericana realizada en la Ciudad de México en 1902 y miembro del comité encargado de elaborar el programa de la Tercera Conferencia Panamericana.

La importancia de abordar las gestiones de Casasús González radica en que sus participaciones se asientan en un escenario particular de las relaciones interamericanas, en que se evidenció por parte de México, objetivos primarios como mantener nexos económicos con las naciones latinoamericanas y promocionar una política continentalista con matices pacifistas. Con esto, México buscaba darle peso y congruencia a su papel de líder hispanoamericano. Por medio de su cuerpo diplomático, el gobierno porfirista mantenía una política de estrecha colaboración con el vecino del norte, en vista de los reiterativos movimientos opositoristas, que hacían de la frontera su trinchera de

⁴⁸ RODRÍGUEZ DÍAZ, “Una colaboración fructífera Elihu Root y Enrique Creel (1906-1908)” pp. 191-221.

operaciones.⁴⁹ Como ya se mencionó, líneas arriba, nos proponemos elaborar un perfil sobre la vida, la formación y los lugares de socialización de Casasús que consideramos son elementos básicos que nos conducen a comprender su formación positivista y las redes de relaciones que lo mantuvieron vinculado a la principal elite política del régimen de Díaz destacando su innegable pertenencia al grupo de los científicos.

1.1 Joaquín Casasús. “Una vida dedicada al servicio público”⁵⁰

Joaquín Casasús González nació en Frontera, Tabasco, el 23 de diciembre de 1858, del matrimonio compuesto por Francisco Casasús Echazarreta, de ascendencia española y Ramona González Bello.⁵¹ Sus primeras letras las tomó en el Colegio Católico de San Idelfonso del presbítero Norberto Domínguez, personaje insigne de la enseñanza meridense. ~~No obstante~~, más tarde ingresó al Instituto Literario de Yucatán en donde se destacó por sus excelentes calificaciones e inteligencia privilegiada; además fue durante su educación preparatoria cuando se dio un primer acercamiento con las nuevas corrientes educativas.⁵²

Joaquín Casasús formaba parte de una familia numerosa, con recursos limitados y necesidades apremiantes que lo obligaron a desempeñarse paralelamente como estudiante en el Instituto Literario y al mismo tiempo como profesor de las cátedras de Lengua Castellana y de Historia, a fin de sufragar algunos gastos.⁵³ Su estancia en la institución le

⁴⁹ RODRÍGUEZ DÍAZ, “Una colaboración fructífera Elihu Root y Enrique Creel (1906-1908)” pp. 191-221.

⁵⁰ MARÍA CARREÑO, *Notas para una biografía del licenciado Joaquín D. Casasús*, p. 74.

⁵¹ A decir de su biógrafo, Alberto María Carreño, la infancia de Casasús transcurrió en Campeche y no en su natal Frontera, en compañía de sus siete hermanos. MARÍA CARREÑO, *Notas para una biografía del licenciado Joaquín D. Casasús*, p. 11.

⁵² MARÍA CARREÑO, *Notas para una biografía del licenciado Joaquín D. Casasús*, p. 12.

⁵³ MARÍA CARREÑO, *Notas para una biografía del licenciado Joaquín D. Casasús*, p. 12.

permitió estrechar relaciones con Olegario Molina, quien durante esa época fue director del plantel, y que más tarde, lo vinculó con el círculo político cercano al general Porfirio Díaz, cuando Olegario estuvo al frente de la Secretaría de Fomento.⁵⁴

Más tarde viajó a la Ciudad de México, en donde ingresó a la Escuela Nacional de Jurisprudencia. El 15 de mayo de 1880 fue la fecha en que obtuvo su título como abogado. Ese mismo año marcó la impronta de su futuro político, además de que al regresar a su natal Tabasco se convirtió en juez en el municipio de Teapa y más tarde fue nombrado Secretario de Gobierno del Estado por Francisco Lanz, recién electo gobernador del Estado.⁵⁵

Hasta aquí vemos como las capacidades, aptitudes, así como las relaciones que Casasús mantuvo con importantes círculos políticos, -como el mencionado Olegario Molina y el gobernador Lanz- fueron determinantes para que se considerara su ingreso al servicio exterior como cónsul de México en Laredo, Texas, en julio de 1879.⁵⁶ La misiva dirigida por Miguel Ruelas,⁵⁷ quien en ese momento estaba al frente de la Secretaría de Relaciones Exteriores, comunicaba al aún estudiante de la Escuela de Jurisprudencia, que el presidente de la República había decidido comisionarle como cónsul en la mencionada ciudad nortea. ⁵⁸ Cabe señalar, que dicho puesto sólo fue aceptado y poco después dimitido, ya

⁵⁴ TELLO DÍAZ, *El exilio: un relato de familia*, pp. 88-91.

⁵⁵ TELLO DÍAZ, *El exilio: un relato de familia*, pp. 88-91.

⁵⁶ El Cuerpo Consular, organizado en consulado general, consulado particular, viceconsulado, agentes comerciales públicos y privados y cancilleres. La función del consulado era la protección del comercio nacional y de los nacionales que pasaran por un país extranjero o que residieran en él, así como mantener al gobierno informado de sus actividades. El cónsul debía estar constantemente actualizado en materias referentes a tratados, leyes, reglamentos y usos consulares extranjeros. El nombramiento de los agentes consulares se deba directamente por orden del ejecutivo de la república y la Cámara de Senadores se encargaba de ratificar el nombramiento. El Cuerpo Consular era responsabilidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores, pero también informaba a la Secretaría de Hacienda acerca de los ingresos provenientes del comercio exterior, lo que en algunas ocasiones provocó roces entre ambas instituciones. GUERRERO, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, pp. 165-167.

⁵⁷ Miguel Ruelas, (1838-1880) fue abogado, senador y diputado zacatecano. Desempeñó importantes cargos como director de la Escuela Nacional de Jurisprudencia y ocupó la titularidad de la Secretaría de Relaciones Exteriores al cabo de los años 1879 al 1880, año de su muerte. GUERRERO, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, pp. 173-185.

⁵⁸ Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores en adelante AHGE-SRE, legajo 1830 (IV), Expediente Personal de Joaquín D. Casasús, Misiva de Miguel Ruelas a Joaquín Casasús, 11 de julio de 1879, ff. 85-86.

que el 21 de julio de ese mismo año presentó su renuncia argumentando problemas de salud, sobre la cuestión, señalaremos que no fue ejercido e incluso el viaje que requería realizar a Laredo no se llevó a cabo.

Ahora bien, el nombramiento se dio por órdenes de Porfirio Díaz “en atención a los buenos servicios y a las circunstancias que en usted concurren”. Si volvemos sobre el hecho de que Casasús obtuvo su título de abogado en 1880, y este nombramiento se dio un año antes, nos atreveríamos a mencionar que el motivo de esta asignación fue otorgarle un sustento económico mediante una asignación de un sueldo de 1200 pesos anuales.⁵⁹

A pesar de que el cargo no fue ejercido, se le giraron instrucciones tendientes a cuidar de los intereses generales de la república, especialmente de las que se relacionaban con la seguridad e integridad del territorio nacional.⁶⁰ Sin ahondar en ello, las instrucciones eran sintomáticas de la importancia que revestía la frontera norte caracterizada por los constantes conflictos. Además, respondían a una política exterior tendiente a salvaguardar la soberanía mexicana.

El contexto estaba marcado por la inseguridad prevaleciente derivada de la ausencia de una demarcación limítrofe y de cuerpos de vigilancia que patrullaran la zona. Esta situación propició diversos problemas. Por parte del gobierno norteamericano se hicieron pronunciamientos culpando a su homólogo mexicano de permitir la libre acción de grupos de bandoleros que circulaban la franja fronteriza cometiendo ilícitos en contra de granjeros norteamericanos. Por su parte, el gobierno de Díaz se mostraba preocupado ante el constante ingreso de tropas norteamericanas al país y de la potencial gestación de un movimiento que conspirara en contra de su gobierno.⁶¹ Sobre esta temática, trata María de Jesús Duarte quien afirma que la administración de Díaz se vio obligada a buscar el arreglo pacífico y definitivo de los diferendos territoriales por medio de la firma de tratados, resistiendo la presión que ejercía el gobierno norteamericano y no permitiendo la entrada de

⁵⁹ AHGE-SRE, legajo 1830 (IV), Expediente Personal de Joaquín D. Casasús. Casasús a Miguel Ruelas, 21 de julio de 1879, ff. 109-110.

⁶⁰ AHGE-SRE, legajo 1830 (IV), Expediente Personal de Joaquín D. Casasús, Misiva de Miguel Ruelas a Joaquín Casasús, 11 de agosto de 1879, ff. 116-124.

⁶¹ DUARTE ESPINOSA, *Frontera y diplomacia*, pp.35-36.

militares estadounidenses a territorio mexicano. No obstante, las incursiones se dieron con el pretexto de perseguir criminales que huían a territorio mexicano.⁶²

Otra de las encomiendas hechas a Casasús, y no menos importante, era la de impedir el comercio clandestino, actividad que tenía que realizar con la mayor prudencia, firmeza y cautela. Esta instrucción era sintomática de la importancia que revestía la frontera desde el aspecto económico, porque parte importante de los ingresos al país venían de las aduanas que reunían los impuestos al comercio exterior.⁶³

Como cónsul se le hizo la recomendación esencial de poner empeño en hacer buenas amistades con los redactores de los periódicos locales, el objetivo por supuesto era desmentir falsas noticias y “utilizar sus servicios hasta donde fuera posible”⁶⁴ para proyectar una imagen positiva del país. La importancia del manejo de los medios de comunicación, en concreto el periódico, así como el de la opinión pública fue nodal para la administración de Díaz, ya que la formulación de la política exterior no únicamente debía tener receptividad a nivel gubernamental sino también en los sectores de la opinión pública.⁶⁵

Dejando por un momento la faceta diplomática de Casasús, la vena periodística fue una actividad que desarrolló a lo largo de su vida, de modo que combinó sus actividades

⁶² DUARTE ESPINOSA, *Frontera y diplomacia*, pp.35-36.

⁶³ REVEL MOUROZ, “La frontera México-Estados Unidos”, pp. 11-29. Para los empresarios norteamericanos y mexicanos, la frontera permitió el expansionismo favoreciendo la inversión extranjera y creando verdaderos enclaves mineros como el de Cananea, o el desarrollo de las actividades agrícolas y pastorales en San Luís Río Colorado y Chihuahua respectivamente. Lo anterior se tradujo en un notable crecimiento del comercio entre México y Estados Unidos que convirtieron a puntos de paso fronterizo en ciudades importantes como Matamoros, Piedras Negras, Ciudad Juárez, Nuevo Laredo y Mexicali.

⁶⁴ AHGE-SRE, legajo 1830 (IV), Expediente Personal de Joaquín D. Casasús, Misiva de Miguel Ruelas a Joaquín Casasús, 11 de agosto de 1879, ff, 116-124.

⁶⁵ Hans J. Morgenthau, abogado y politólogo alemán, teórico de las relaciones internacionales. Es considerado como el padre del realismo político y explica el funcionamiento de la política internacional desde un punto de vista racional y realista. Morgenthau sostenía que la política internacional, como toda la política en general, es una lucha por el poder, y que el poder político es una relación psicológica entre aquellos que lo ejercen y aquellos sobre los cuales es ejercido, lo anterior por medio de órdenes, amenazas, persuasión, o una combinación de cualquiera de tales fenómenos. MORGENTHAU, *Política entre las naciones*, p. 38. MORGENTHAU, *Escritos sobre política internacional*, p. 47. VALDÉS PHILLIPS, *Manual de política mundial contemporánea*, pág. 33.

como funcionario público del gobierno de Díaz, con las de articulista para algunas revistas. Para ejemplificar, la revista *El Tabasqueño* que fundó junto con el poeta León Alejo Torres,⁶⁶ o algunas colaboraciones en *El Álbum de la Mujer* (1883-1885), *El Diario del Hogar* (1883), *El Semanario Literario Ilustrado* (1903), *El Imparcial*, *El Partido Liberal* (1891) o *Artes y Letras* (1907) y sus aportaciones fueron principalmente poemas o asuntos referidos a las leyes monetarias.⁶⁷ Incluso durante una estancia en La Habana, producto de su autoexilio, participó con algunos diarios opinando sobre cuestiones monetarias, sobre ello, ahondaremos en el epílogo.

En 1882 salió nuevamente rumbo a la Ciudad de México, en donde obtuvo empleo como secretario de redacción del Banco Hipotecario Mexicano, además de su inserción en el bufete de Manuel Romero Rubio en quien encontró un apoyo decidido y lugar donde conoció a José Yves de Limantour, Rosendo Pineda, Emilio Pimentel, Fernando Duret, entre otros, todavía, jóvenes porfiristas que se daban cita en dicho espacio el cual terminó convirtiéndose en la plataforma política que lo vinculó con la elite porfirista. Al suegro de Porfirio Díaz le debe sus primeros acercamientos a la economía política, ciencia que se encontraba en boga en esos días. Para Romero Rubio, Casasús cubría el perfil de consultor de la Secretaría de Hacienda, de ahí el interés de que el tabasqueño aprendiera sobre la materia. Cabría mencionar que dicho aprendizaje dio resultados y fue llamado por José Yves Limantour a formar parte de su equipo de trabajo y aunque, más tarde se incorporaría al servicio exterior, sus nexos y amistad, con “el entrañable Pepe”, como afectuosamente lo llamaba, en su constante intercambio epistolar, perdurarían aún después de la salida de Díaz del poder.⁶⁸

A pesar de esta excelente adaptación con el medio capitalino, Casasús a lo largo de su vida se mantuvo pendiente de la política regional no sólo de su natal Frontera, sino también de Campeche, Tabasco y Yucatán; así mismo, las veces que fueron necesarias, intervino en asuntos relacionados con los negocios y la política de la región.

⁶⁶ REGIL Y PEÓN y SÁNCHEZ MÁRMOL, *Poetas yucatecos y tabasqueños*, pp. 226-230.

⁶⁷ RODRÍGUEZ PRATS, *Oradores de Tabasco*, p. 22.

⁶⁸ TELLO DÍAZ, *El exilio: un relato de familia*, p. 92-93.

Su perfil de literato, poeta y traductor también es bastante destacado. Casasús comenzó a ser conocido en el medio literario cuando Ignacio Manuel Altamirano elogió su traducción de *Evangelina* de Longfellow. En 1884 conoció en el Liceo Hidalgo a Altamirano quien, por esos años, organizaba una de las tertulias más concurridas de la ciudad de México y alrededor de su figura, se formó una de las más importantes generaciones de jóvenes literatos, entre los que destaca Luis G. Urbina, Amado Nervo, Enrique González Martínez, entre muchos otros. También durante estas tertulias conoció a uno de sus amigos más cercanos, Manuel Sánchez Mármol.⁶⁹

El talento de Casasús como literato es palpable en sus traducciones de Horacio, Virgilio, Catulo, Tibulo y Propercio,- capacidad y experiencia también compartida por el propio secretario de Relaciones Exteriores, Ignacio Mariscal. Aún más, Casasús también escribió más de un centenar de sonetos y fue un estudioso de autores románticos y parnasianos franceses como Lamartine y Leconte de Lisle.⁷⁰ A decir de Francisco Borja, además de *Musa Antigua*, editada en 1904, apareció por esas fechas otra obra de su autoría bajo el nombre de *Cartas Literarias* las cuales firmó con el seudónimo de Efraín M. Lozano.⁷¹

El acercamiento con la familia Altamirano le permitió conocer a Catalina Altamirano con quien más tarde celebró un enlace matrimonial. Las nupcias tuvieron lugar el 3 de noviembre de 1886, en dicha ceremonia se dieron cita algunos de los hombres que jugaron un rol importante para el régimen de Díaz, entre los asistentes estaban Manuel Sánchez Mármol, los hermanos Pablo y Miguel Macedo, Manuel Romero Rubio, entre otros. A decir de Jaime Manuel Álvarez, Casasús como miembro importante de los Científicos consideraba significativos los vínculos sociales y familiares, por ende, además de ser amigos y compañeros de trabajo, emparentaban o se daban compadrazgos, sin dejar de lado el obsequio de banquetes a los miembros del grupo, que, dicho sea de paso, se caracterizaba por ser un círculo muy cerrado.⁷²

⁶⁹ TELLO DÍAZ, *El exilio: un relato de familia*, p. 91.

⁷⁰ CARREÑO, *Notas para una biografía del licenciado Joaquín D. Casasús*, pp. 95-101.

⁷¹ BORJA MARTÍNEZ, *Joaquín D. Casasús*, p. 19.

⁷² ÁLVAREZ GARIBAY, *Letrados de finales del siglo XIX y principios del siglo XX*, pp. 40-42.

Posterior al enlace matrimonial, Casasús siguió dedicado a sus estudios, los cuales combinó con el nombramiento como Diputado de Tabasco, acaecido en 1888 por decisión de Porfirio Díaz. Victoriano Salado Álvarez hace referencia a esta designación en su *Memorias: tiempo viejo- tiempo nuevo*, “todo mundo sabía que llegaba por elección de Cadena 8”.⁷³ Durante este mismo año, Casasús dejó de laborar junto a Manuel Romero Rubio para poner su propio despacho el cual desde un principio logró atraer una rica clientela.

Casasús se destacó no sólo como economista, diplomático, abogado, literato, y como ya se mencionó fue uno de los intelectuales más destacados durante el gobierno del general Díaz. La Secretaría de Hacienda, por órdenes directas de José Yves Limantour, contrató sus servicios para que formara parte de varias comisiones técnicas para redactar leyes tan importantes como la de Instituciones de Crédito y la que reformó en 1905 referente al sistema monetario mexicano.⁷⁴

Atinadamente, Mónica Blanco, afirma que la biografía de Joaquín Demetrio Casasús está indisolublemente ligada a la elaboración de la política económica del gobierno, en especial en lo relativo a la cuestión bancaria. Tuvo una participación preponderante al ser nombrado por Limantour integrante de la comisión encargada de elaborar la Ley bancaria de 1897. Además, participó junto con Enrique Creel, en la Comisión Monetaria que preparó la reforma de 1905, a partir de la cual México adoptó el patrón oro para sus transacciones con el exterior.⁷⁵

Una vez más, su conocimiento y sus vínculos con la élite política y los principales grupos financieros le valieron ser nombrado delegado de México a la Conferencia Internacional de Bruselas la cual se llevó a cabo el 22 de noviembre de 1892, la misión que le asignó Limantour fue la de apoyar cualquier tratado que impulsara el consumo de plata en el mundo.⁷⁶ No obstante, en su posición de servidor público, se convirtió en el vínculo entre el Estado y los intereses privados. Podríamos incluso considerar, que en esta ocasión

⁷³ SALADO ÁLVAREZ, *Memorias: tiempo viejo- tiempo nuevo*, p. 194. En la calle Cadena, número 8 se ubicaba la residencia de Porfirio Díaz.

⁷⁴ SILVA HERZOG, *Semblanzas de Académicos*, p. 313.

⁷⁵ BLANCO, *Revolución y contienda política en Guanajuato*, p. 56.

⁷⁶ TELLO DÍAZ, *El exilio: un relato de familia*, p. 97.

el interés nacional se correspondía con el interés privado, particularmente si se toma en cuenta que Casasús era propietario de algunas acciones en la compañía minera La Preciosa, de Pachuca, Hidalgo, sin dejar de mencionar sus inversiones en bancos, compañías mineras, ferroviarias y deslindadoras. Casasús actuó en favor del proyecto de nación, pero a la vez cuidando de no contravenir el personal.

Esto le valió severas críticas de otros intelectuales de la época como Toribio Esquivel Obregón quien, en palabras de Mónica Blanco, calificaba a la administración porfirista carente de una política crediticia que beneficiaría el sector agrícola y aseguraba que los encargados de la Secretaría de Hacienda tendían a ser prejuiciosos y anteponer intereses personales.⁷⁷ Esta polémica se desarrolló con motivo de la reforma a la Ley de Instituciones de Crédito en 1908, por medio de la cual se buscaba corregir la cuestión de la competencia interbancaria por la emisión y circulación de billetes, además, buscaba ser una respuesta a la crisis económica que estalló en 1907.⁷⁸

Incluso se dio una discusión en la que Toribio Esquivel planteaba elementos para el desarrollo agrícola, uno giraba en torno a la posibilidad de fraccionar la tierra a fin de formar pequeñas propiedades y préstamos a largo plazo. Casasús consideraba que los bancos tenían que asegurar al público el reembolso del valor de los billetes en todo momento, por cual rechazaba la prórroga indefinida de los créditos. Al mismo tiempo, Casasús reconoció que la Secretaría de Hacienda no había atendido con rapidez las necesidades de los agricultores, pero afirmó que cuando se hizo lo realizó con eficacia.

La polémica entre estos dos actores, formados en la doctrina positivista, se originó por las diferencias en el análisis económico y en sus propuestas sobre la legislación bancaria. Además, la participación de Casasús en la elaboración de la política económica oficial y su posición como vínculo entre los intereses privados y el Estado, se diferenció de la Toribio Esquivel quien se asumió como el portavoz de intereses que no estaban suficientemente representados en la política económica porfirista, a decir de Mónica

⁷⁷ BLANCO, *Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón*, pp. 122-128.

⁷⁸ BLANCO, *Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón*, p. 123.

Blanco.⁷⁹ Por su parte, Fernando Rosenzweig, menciona que Casasús se vio obligado a responder a la dura crítica de Esquivel porque le dio oportunidad de dar a conocer la política oficial pero también se convirtió en una necesidad del régimen.⁸⁰

Este debate suscitado entre Casasús y Esquivel evidenció la pugna de una nación en vías de modernidad que se topa de cara a una sociedad tradicional la cual como atinadamente señala Francios Xavier Guerra, estaba anclada en formas de vida propias del antiguo régimen y sustentada en actores colectivos tradicionales.⁸¹

Las ideas de Casasús coincidían con el modelo modernizador implementado por la administración de Díaz. Como banquero y hombre de negocios, era partidario de que se realizara una reforma arancelaria, bajando los impuestos hasta hacer imposible el contrabando, logrando además que el arancel permitiera el establecimiento de nuevas industrias y el desarrollo de las existentes por medio de la inversión de capital extranjero.⁸²

Las ideas que Joaquín Casasús tenía no sólo sobre la economía y las finanzas, sino sobre la política, la ciencia, la sociedad y los valores morales estaban impregnados por la filosofía comtiana.⁸³ El mismo Casasús, junto con el grupo de los Científicos, es fruto de la influencia decisiva que el positivismo tuvo en México y en América Latina. Son además resultado de los esfuerzos por reformar la educación superior de modo que respondiera a las nuevas exigencias. En esta época, los gobiernos estables con sus economías progresistas exigían un liderazgo imbuido de un dominio sistemático de la ciencia.⁸⁴ Lo anterior no es

⁷⁹ BLANCO, *Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón*, pp. 122-128.

⁸⁰ ROSENZWEIG, *Moneda y bancos*, pp. 859 y 860.

⁸¹ GUERRA, *Modernidad e independencias*, p. 93.

⁸² CARREÑO, *Notas para una biografía del licenciado Joaquín D. Casasús*, pp. 1-50.

⁸³ A decir de Leslie Michael Bethell, el positivismo es una teoría del conocimiento, en la cual el método científico representa el único medio de conocer que tiene el hombre. Los elementos de este método son, primeramente, el énfasis en la observación y los experimentos, con el consiguiente rechazo de todo conocimiento apriorístico, y en segundo lugar la búsqueda de leyes de los fenómenos o la relación entre ellos. Como conjunto de ideas sociales, el positivismo compartía la opinión contemporánea de que la sociedad era un organismo en desarrollo y no una colección de individuos, y que la única forma apropiada de estudiarla era mediante la historia. BETHELL (Coord.), "Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930, p. 15. ZEA, *La filosofía americana como filosofía sin más*, pp. 5-49. MORENO MONTES DE OCA, "¿Fue humanista el positivismo mexicano?", pp. 424-437.

⁸⁴ BETHELL (Coord.), "Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930, p. 15.

fortuito tomando en cuenta la importancia que cobran las ideas promovidas por los “filósofos políticos”, que contribuyeron al imaginario político de la nación y al establecimiento del proyecto de la modernidad del que Casasús fue partícipe y el cual contribuyó a formar.⁸⁵

Por ende, Casasús fue un intelectual que se convirtió en pieza clave del régimen porfiriano y en un diplomático de primera línea. Cesar Velázquez afirma que los Científicos, su grupo, lo consideraban como la única opción viable para impulsar y realizar las reformas de la política científica.⁸⁶ Casasús formó parte del engranaje puesto en marcha por el régimen Díaz para insertarse dentro del modelo de fines del siglo XIX y principios del XX, caracterizado por el surgimiento de gobiernos con una política científica con tonos autoritarios y tecnocráticos.⁸⁷

Para 1890, el general Díaz incluía en su administración a gente joven, preparada y culta que entrará en pugna con los viejos liberales de la etapa anterior. Alan Knight afirma que adquirieron un vasto rango de posiciones políticas, administrativas y, en los negocios, amasaron una enorme riqueza y una buena cantidad de influencias.⁸⁸

En 1906 Joaquín Casasús dejó de colaborar con la Secretaría de Hacienda y renunció a su curul en la Cámara de Diputados en la que había permanecido desde 1886, con el importante reconocimiento y apoyo de Manuel Romero Rubio, con quien había tenido una relación de antaño cuando Casasús entre otros científicos como Limantour, Rosendo Pineda, Emilio Pimentel y Fernando Duret, trabajaron adscritos al despacho del suegro de Porfirio Díaz.⁸⁹

⁸⁵ VELÁZQUEZ BECERRIL, “Intelectuales y poder en el porfiriato...”, pp. 34-50. ÁLVAREZ GARIBAY, *Letrados de finales del siglo XIX y principios del siglo XX*, pp. 274-285.

⁸⁶ VELÁZQUEZ BECERRIL, “Intelectuales y poder en el porfiriato”, p. 49.

⁸⁷ ZUÑIGA SOLÍS, *Nacimiento, apogeo y decadencia de una elite intelectual*, pp. 30-40. El mismo Justo Sierra, otro prominente miembro del grupo los Científicos en su periódico *La Libertad*, hace un llamamiento a la formación de un gobierno autoritario porque sería la única manera de reforzar a la administración y repudiar medio siglo de anarquía.

⁸⁸ KNIGHT, *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, p. 40.

⁸⁹ LUDLOW, *Grandes financieros mexicanos*, p. 54.

En ese mismo año ingresó al servicio exterior mexicano, cuando fue llamado a desempeñar el cargo de Embajador de México en Estados Unidos. La misión diplomática que se le asignó le brindaba amplios poderes para negociar y suscribir acuerdos o tratados internacionales a nombre de su gobierno, sobre como empleo estas facultades en los desafíos que enfrentó discurre el siguiente apartado.

1.2 SECRETARIO GENERAL Y DELEGADO EN LA SEGUNDA CONFERENCIA PANAMERICANA, 1901-1902.

El sistema panamericano como proyecto de integración continental, tuvo sus pilares en las Conferencias Panamericanas, las cuales se realizaron durante los años que van de 1889 a 1938.⁹⁰ En el discurso estadounidense, éstas estaban encaminadas al debate de políticas, asuntos, proyectos y propuestas que resolviesen los problemas que aquejaban a las naciones del continente. Como bien se señala en el libro coordinado por Carlos Marichal, y con quien coincido, la intención de éstas fue la inserción e institucionalización del panamericanismo liderado por Estados Unidos.

Considero pertinente agregar que, las conferencias panamericanas tenían como principales objetivos incrementar el intercambio económico-comercial de Estados Unidos con el resto del continente, ello por medio de una unión aduanera, de medidas de protección a la industria, agricultura, entre otros. En materia de política internacional, se mostraron a favor de la firma de un tratado de arbitraje que pusiera fin a las pretensiones europeas sobre el continente. Así como la adopción de medidas tendientes a la uniformización de pesas y medidas, la elaboración de leyes que protegieran la navegación y la construcción de un ferrocarril panamericano que enlazara todo el continente.⁹¹ Indudablemente, para él, en su

⁹⁰ REYES PINEDA, *La participación de México en la Segunda Conferencia Internacional Americana de 1901-1902*, p. 9.

⁹¹ REYES PINEDA, *La participación de México en la Segunda Conferencia Internacional Americana de 1901-1902*, p. 9.

proyecto integracionista, los objetivos económico-comerciales y para países como México, participar de las reuniones panamericanas o fungir como sede de las mismas, le otorgaría, prestigio en el continente y le permitiría proyectar la imagen de un país estable y encarrilado en las vías del progreso. El gobierno mexicano reconocía la importancia de dar hospedaje a la Segunda Conferencia, vista como un foro internacional que traería resultados en distintos niveles y ámbitos. Uno de los logros que se buscaba obtener era la firma del tratado de arbitraje, en el entendido de que se convertiría en el mecanismo jurídico para resolver de forma pacífica los conflictos entre naciones, evitando de igual forma, la intervención unilateral de Estados Unidos.⁹²

Evidentemente, la asignación de la sede de los encuentros panamericanos debería contar con la venía de Washington y la Segunda Conferencia programada para realizarse en la Ciudad de México a fines de 1901 y principios de 1902 constituía la expresión del buen entendimiento en las relaciones mexicano-estadounidenses. Antes de adentrarnos en los intereses que perseguía la política exterior porfirista en este cónclave por medio de la representación de sus diplomáticos, es necesario mencionar que durante la coyuntura de 1900 a 1910, México jugaba un rol importante en el continente, y era reconocido por las naciones americanas como uno de los países con mayor prestigio,- cuestión que le confería cierta influencia en la región. Esta posición fue reconocida por Estados Unidos, quien a la postre buscaría la mediación de México en conflictos regionales como los acaecidos en Centroamérica.⁹³

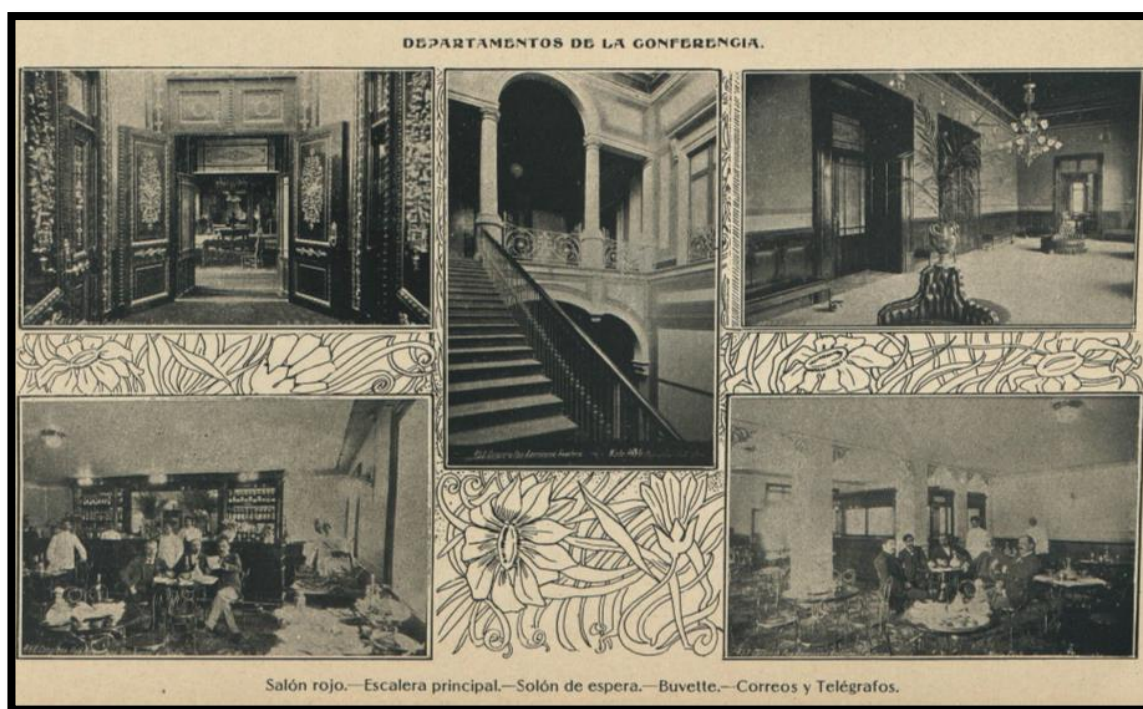
En la organización de la conferencia y la elaboración de la agenda, la cancillería mexicana sostuvo reuniones con su personal para dar a conocer el protocolo a seguir con los delegados panamericanos. De entrada, se les asignó el salón verde de Palacio Nacional como centro de trabajo de la Segunda Conferencia Internacional Americana,- lugar en el que anteriormente había laborado la Secretaría de Hacienda,- y el que a partir del mes de

⁹² PÉREZ REYES, *Las relaciones diplomáticas mexicano-estadounidenses*, p. 156.

⁹³ MORALES PÉREZ, *La primera conferencia panamericana*, p. 25.

mayo fue objeto de remodelación y acondicionamiento para los conferencistas panamericanos.⁹⁴

De igual manera, se procedió a integrar una numerosa comitiva conformada por personajes clave dentro del engranaje porfirista en la que sobresalieron: Genaro Raigosa, Joaquín D. Casasús, José López Portillo y Rojas, Emilio Pardo, Pablo Macedo, Alfredo Chavero, Francisco L. de la Barra, Manuel Sánchez Mármol y Rosendo Pineda. Se trataba, en su mayoría de funcionarios públicos, que se desempeñaban en distintos ámbitos como el político, el económico y el jurídico. Cada uno de ellos, amerita una investigación, sin embargo, para efectos de la presente tesis, únicamente nos referiremos a la labor de Joaquín Casasús por ser el agente cuya carrera diplomática fue subiendo de nivel hasta convertirse en el embajador de México en Estados Unidos, y posteriormente siguió atendiendo misiones del servicio exterior mexicano en las que se destacó por su conocimiento del derecho internacional.



Fuente: Vicente Morales y José María Rosales, “2ª Conferencia Panamericana. Crónica social, México, Laso y Comp. Imp., 1902.

⁹⁴ *El Imparcial*, tomo XI, núm. 1780, México, D.F, 4 de agosto de 1901, p. 1.

Conviene preguntarse acerca de las actividades y participación de Joaquín Demetrio Casasús como delegado y secretario general de la Conferencia Panamericana realizada en la Ciudad de México. Con el afán de destacar su protagonismo nos enfocaremos en resaltar las gestiones llevadas a cabo por Casasús, desde las actividades organizativas hasta las sesiones de debate, para demostrar que fue un artífice de la diplomacia mexicana y que su actuación en el foro panamericano contribuyó a que se alcanzaran los objetivos de primer orden en la política exterior porfirista.⁹⁵ Entre los que se planteaba establecer vínculos con sus contrapartes latinoamericanos, así como fortalecer los que estaban en ciernes; conformar un frente de apoyo de las naciones del continente a fin de respaldar iniciativas beneficiosas para el continente. Además, proyectar, la imagen de México como un país moderno, ordenado, que honraba los compromisos internacionales y consolidar su posición de potencia regional.

En el logro de estos objetivos Joaquín Casasús tuvo a su cargo cuestiones de logística y operatividad que fueron desde la contratación del personal, el acondicionamiento del Teatro Nacional, la integración de un catálogo de libros, que se pondría a disposición de la conferencia, en el que se incluyeron obras de su autoría relativos a las leyes monetarias y sobre el arbitraje. La parte protocolaria y la organización de los banquetes y exposiciones, también estuvo bajo su supervisión. Así como, la realización de visitas de cortesía, junto con Manuel Sánchez Mármol y Genaro Raigosa y de bienvenida a los delegados extranjeros.⁹⁶ Si bien estos asuntos que parecerían ser meramente organizativos y de carácter protocolario nos permiten conocer el grado de activismo que tuvo Casasús en la

⁹⁵ AHGE-SRE, legajo 145 B, preparativos de la Segunda Conferencia Internacional Americana.

⁹⁶ *El Imparcial*, 19 de octubre de 1901, p 2. El diario señala que los diplomáticos al cruzar la frontera ofrecieron un brindis por la nación y por el presidente Porfirio Díaz. De igual manera refiere que se conformó una delegación compuesta por Manuel Sánchez Mármol, Alfredo Chavero y Joaquín Casasús quienes recorrieron las residencias de los congresistas para invitarlos a que asistieran al salón de Palacio Nacional donde se ofreció un banquete en su honor.

conferencia, adicional al de su papel dentro de las comisiones de trabajo del foro panamericano.⁹⁷

Las reuniones previas a la conferencia permitieron a nuestro país diseñar estrategias que coadyuvaran a proyectar una imagen de México como una nación estable y próspera. Con esta idea en mente, se otorgó a los conferencistas un paquete de excursiones que incluían visitas a Morelos, Oaxaca, Monterrey, Veracruz, Puebla y Pachuca. De nuevo Casasús González fue pieza clave para la organización de esta excursión, se le asignó la tarea de coordinar la visita a las ciudades.⁹⁸ La selección de estas ciudades respondía a la intención de que las delegaciones de los países latinoamericanos recorrieran las principales ciudades y conocieran el potencial económico e industrial del país.⁹⁹ El recorrido inició en Morelos en donde visitaron las grutas de Cacahuamilpa, después se trasladaron hacia Monterrey donde se les dio un recorrido por la fundidora, de regreso visitaron en Orizaba sus grandes fábricas, además de un paseo a Pachuca para conocer sus minas y a Puebla por su importancia industrial y comercial, que la convirtió en la segunda ciudad de la república y el segundo centro ferrocarrilero.¹⁰⁰

La Conferencia Internacional Americana de México inauguró sus sesiones el 22 de octubre de 1901 contando con la asistencia de los representantes de 19 países. La ceremonia inició con un discurso inaugural del mandatario mexicano, Porfirio Díaz, dirigido a las naciones en el cual exhortaba a los diplomáticos a la aprobación de medidas y tratados tendientes al desarrollo de las naciones del continente. De igual manera, expresó la complacencia del gobierno mexicano de ser la sede del mencionado conclave. Ese mismo

⁹⁷ AHGE-SRE, legajo 145 B, preparativos de la Segunda Conferencia Internacional Americana. Como encargado de la iluminación del teatro nacional, propuso la renta de un motor que generara electricidad en lugar de la instalación, porque para la época representaba un gasto bastante oneroso, posteriormente, mejor realizó la contratación para la instalación de electricidad de San Ildefonso. Estuvo a cargo de los muebles y la decoración de los salones de sesiones, así como del plano relativo a la concurrencia de las delegaciones. Su propuesta con respecto a los banquetes que se ofrecería a las delegaciones fue mejor invitar a un gran banquete y baile en Palacio Nacional que obsequió la delegación mexicana.

⁹⁸ REYES PINEDA, *La participación de México en la Segunda Conferencia Internacional Americana de 1901-1902*, pp. 56-79.

⁹⁹ AHGE-SRE, legajo 138, tomo III, f. 43. Asignación de comisiones y subcomisiones para la recepción de las legaciones diplomáticas participantes en la Segunda Conferencia Panamericana de 1901-1902.

¹⁰⁰ *El Imparcial*, 6 junio de 1901, p. 1.

día, en el pleno de la conferencia se designó como presidente del congreso al diplomático mexicano, Genaro Raigosa, abogado, senador de la república y diplomático en Londres y Filadelfia donde residió un tiempo considerable.¹⁰¹ Como secretario general a Joaquín D. Casasús, lo cual le dio la posibilidad de tener un panorama general de todas las comisiones al redactar las actas de sesiones, además de que se convirtió en el intermediario entre las delegaciones, en todo lo relativo a la Conferencia, y entre las mismas con las autoridades del país.

Considero que este nombramiento respondió a las capacidades de Casasús y sobre todo a su relación cercana con Porfirio Díaz, quien, de alguna manera, veía en él las habilidades necesarias para convertirse en un operador de primera línea y perfilando el ascenso de su carrera diplomática.¹⁰²



Fuente: Vicente Morales y José María Rosales, “2ª Conferencia Panamericana. Crónica social, México, Laso y Comp. Imp., 1902.

¹⁰¹ TELLO DÍAZ, *El exilio: un relato de familia*, pp. 175-180.

¹⁰² AHGE-SRE, legajo 145. Ese mismo día se aprobó el reglamento de la Conferencia Internacional Americana de México, el cual contaba con tres capítulos; el primero se refería a las atribuciones de la Secretaría General del congreso, el segundo a la agenda de trabajo, y el tercero tenía que ver con los trámites que debían observarse en las sesiones de la Conferencia. Como tareas primordiales se encontraban las de recibir, distribuir y contestar la correspondencia oficial de la conferencia, redactar las actas de las sesiones, distribuir entre las comisiones.

Terminada la fastuosidad de la inauguración, se integraron diversas comisiones como las siguientes: Arbitraje, Extradición y Protección contra el Anarquismo, Banco Panamericano, Reglamentación Sanitaria, Ferrocarril Panamericano, Ejercicio de Profesiones Liberales, Protección a las Obras Artísticas y Literarias, la reorganización de la Oficina de las Repúblicas Americanas, entre otras. Comisiones que respondían a algunas de las necesidades de la época: entre las que destaca desarrollar elementos jurídicos que evitar enfrentamientos armados entre las naciones o para la persecución de anarquistas; o las encaminadas a impulsar el desarrollo económico comercial por medio de leyes aduaneras, reglas sanitarias que se aplicaran a las mercancías y al tráfico de pasajeros, uniformización de pesos y medidas, sin dejar de hacer mención, del mejoramiento de los medios de transporte.

La participación protagónica de Casasús contribuyó a que, durante la Segunda Conferencia, la administración de Díaz desplegara una política tendiente a fortalecer los lazos con sus contrapartes latinoamericanas y que aprovechara la oportunidad para lograr la firma de tratados que lo beneficiaran política y económicamente.¹⁰³

Casasús formó parte de la comisión de arbitraje, en donde México se destacó al presentar el proyecto de arbitraje, y el cual tenía diversos fines: uno era el establecimiento de una corte de arbitramento continental facultada para resolver los diferendos, es decir, un organismo multilateral que evitase la injerencia unilateral de Washington en asuntos continentales.¹⁰⁴ Otro era la protección de la soberanía mexicana, ya que la proximidad con el vecino del norte lo colaba en una situación de vulnerabilidad. Además, esta iniciativa respondía al escenario continental marcado por los frecuentes enfrentamientos no solo entre países vecinos sino también a la intervención de las potencias europeas.¹⁰⁵ Es pertinente apuntar que el arbitraje durante la investigación será entendido como un procedimiento para

¹⁰³ PÉREZ REYES, *Las relaciones diplomáticas mexicano-estadounidenses*, p. 145.

¹⁰⁴ *Diccionario Ilustrado Océano de la Lengua Española*, Ediciones océano S.A, Barcelona, España.

¹⁰⁵ Reyes Pineda, *El Arbitraje en la Segunda Conferencia Panamericana*, pp. 105-118.

resolver pacíficamente un conflicto internacional sometiéndolo al fallo de una tercera potencia, de una comisión o de un tribunal.

Joaquín Casasús integró otras comisiones como la de Agricultura, Industria y Comercio, junto con otros destacados miembros como Pablo Macedo y Genaro Riagosa.¹⁰⁶ Sin embargo, fue en la de Extradición y Protección contra el Anarquismo en donde hizo gala de su formación de jurista. Entendemos el concepto de extradición bajo la definición dada por Gómez Robledo, quien establece que en términos generales, en derecho internacional, es la operación por la cual un individuo, perseguido o condenado por las autoridades judiciales de un Estado y radicado en el territorio de otro, es entregado por este último a las autoridades del Estado requirente para ser juzgado o para purgar su pena.

Uno de los primeros esfuerzos estuvo destinado a hacer una tipificación de los delitos políticos y los de orden común, sin embargo, no se llegó a establecer una nomenclatura más o menos homogénea. Ahora bien, si no se podían establecer reglas y principios comunes para la extradición, ¿cómo se podrían proteger los gobiernos latinoamericanos contra la anarquía? El tema era de importancia porque se temía la expansión de agentes anarquistas que se habían caracterizado por las medidas violentas que empleaban y que hacía unos cuantos meses, uno de ellos, había terminado con la vida del presidente de Estados Unidos, William McKinley.

El debate en donde participaba Casasús, así como otros delegados mexicanos como Alfredo Chavero, implicaba un reto considerable.¹⁰⁷ Si bien en el dictamen se afirmaba que ningún país contratante estaba obligado a entregar a sus nacionales. Los diplomáticos se encontraban ante la posibilidad de que la nacionalidad del delincuente podría provenir de una carta de naturalización; la cual también en algunos casos podría haber sido extendida con posterioridad a la fecha en que se cometió el delito. Situaciones como éstas dotaban al tratado de un carácter confuso.

¹⁰⁶ AHGE-SRE, legajo 138, tomo III, f. 154.

¹⁰⁷ <https://revistas-colaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/legisla/article/viewFile/35395/32318>, fecha de consulta 14/11/2018.

Otra de las ambigüedades que presentaba el tratado estaban relacionadas con el tránsito de los reos por el continente, por ejemplo, si un reo transita por otro país, ¿el gobierno del país de tránsito debe intervenir o no?, o si era posible que un reo en tránsito podría acogerse a las leyes de ese mismo país, solicitando amparo o interponiendo cualquier otro recurso.¹⁰⁸

Fuera de las imprecisiones que el proyecto de tratado contenía, en el debate entablado, Joaquín D. Casasús, proponía que en el tratado se especificara lo siguiente: “los actos de anarquismo que encierren un delito de los penados por las leyes de cada país son objeto de extradición.”¹⁰⁹ La sugerencia de Casasús fue considerada quedando formulado el artículo 2 del tratado los siguientes términos:

No podrá concederse la extradición por delitos políticos y por hechos que les sean conexos. No serán reputados delitos políticos los actos que estén calificados de anarquismo por la legislación del país requirente y por la del requerido.¹¹⁰

Aquí cabría puntualizar, si bien se especificaba que los delitos políticos no eran motivo de extradición, los que estuvieran relación con actos anarquistas si serían sujetos al procedimiento, aun así, el tratado no contaba con los fundamentos necesarios para combatir de forma eficaz el anarquismo. Casasús era consciente que el proyecto de extradición era un extracto de varios tratados de diversos países y que la aprobación de este, no derogaba los otros tratados que existían de forma particular entre otros países.¹¹¹

La discusión anterior respondía a la creciente preocupación de los gobiernos latinoamericanos ante el aumento del movimiento anarquista.¹¹² La introducción del anarquismo, principalmente en la zona sudamericana, se vincula directamente a los flujos migratorios procedentes de Europa. Las naciones comprendían que la llegada de los

¹⁰⁸ *El Imparcial*, 24 de diciembre 1901.

¹⁰⁹ *El Imparcial*, 3 de enero de 1902, p. 2-3.

¹¹⁰ WWW. SRE, Base de datos de las conferencias panamericanas, p. 75.

¹¹¹ *El popular*, 4 de enero de 1902, p. 2.

¹¹² <http://www.pacarinadelsur.com/home/huellas-y-voces/1085-el-anarquismo-en-mexico-1861-1900-fuentes-para-contar-su-historia>

inmigrantes incluía no sólo trabajadores, sino simpatizantes del movimiento anárquico y especialmente exiliados políticos que veían en el continente un refugio seguro.¹¹³

Aquí también cabría mencionar que además, se desconfiaba de todo tipo de organización, y cualquier intento de articular un movimiento sindical se veía como un peligro de institucionalización del anarquismo.¹¹⁴ Ante el escenario arriba descrito, la comisión sobre Extradición y anarquismo, compuesta por los mexicanos Joaquín Casasús y Alfredo Chavero, el chileno Walker Martínez, y el uruguayo Juan Cuestas, presentó un dictamen en el que se mencionaba la conveniencia de que todas las naciones de América celebraran un tratado en donde se establecieran reglas y principios comunes para la extradición, tendiente a una eficaz administración de justicia, entre los delincuentes que buscaban refugio en otro territorio.¹¹⁵

Cabe mencionar que la tarea de la comisión no era sencilla, si se toma en cuenta que la resolución de una extradición es difícil de resolver por medio de un tratado general, en cada caso debía hacerse un estudio apreciativo de las circunstancias; circunstancia que con frecuencia en algunos gobiernos podrían estimar como delito político, mientras que en otro régimen se podría tomar como un legítimo ejercicio de derechos humanos.¹¹⁶ Con la intención de que el anarquismo se tipificara como delito de orden común,- sin que llegase a concretarse- fue firmado el Tratado Sobre Anarquismo y Extradición.

Como anteriormente se señaló, una de las esferas donde Casasús tuvo una presencia prominente fue en la económica. De modo, que su participación en la comisión de Banco y Bolsa Panamericano también fue importante.¹¹⁷ En la sesión del 25 de noviembre de 1901, la referida comisión presentó la iniciativa de fundar una institución bancaria que impulsara el desarrollo comercial entre las naciones americanas.¹¹⁸ Inmediatamente el delegado chileno Augusto Matte, sugirió que las naciones americanas contribuyeran con una

¹¹³ MONTSENY, *Qué es el Anarquismo*, p. 76.

¹¹⁴ MONTSENY, *Qué es el Anarquismo*, p. 76.

¹¹⁵ REYES PINEDA, *La participación de México en la Segunda Conferencia Internacional Americana de 1901-1902*, pp. 56-79.

¹¹⁶ MÁRQUEZ PIÑERO, *Derecho Penal*, p. 140.

¹¹⁷ MAGAÑA, SILVA Y TORRES, "II Conferencia Panamericana (1901-1902)", pp. 62-65.

¹¹⁸ BELLO CODESIDO, *Memoria presentada al Departamento de Relaciones Exteriores*, pp. 56-60.

subvención de 100 mil pesos oro a la empresa particular encargada de fundar el Banco Panamericano. Otra de las proposiciones del chileno consistía en que los gobiernos se obligaran a proteger el establecimiento del banco y sus sucursales por medio de subvenciones pecuniarias o de exenciones de impuestos. Pablo Macedo impugnó lo dicho por Matte aludiendo a varias razones, entre ellas se destacan las siguientes: encontraría resistencia en la legislación estadounidense por la dificultad para darle carta de incorporación a un banco, la determinación de la exención de impuestos era opuesta a la legislación de la mayor parte de los países y por el “carácter insólito” de la protección que se pedía, la cual solo se extendía a las empresas ferroviarias y de transportes marítimos y otras.¹¹⁹

El 18 de diciembre de 1901 Joaquín Casasús participó en el debate y comenzó disculpándose con la conferencia por abandonar por un momento las labores de la Secretaría General, acto seguido señaló que el establecimiento del banco no sería nada nuevo para las naciones donde se establecieran sucursales, y de brindársele la subvención se afectarían intereses y derechos de los ya creados. Todas las constituciones del continente se pronuncian en contra eximir impuestos y han proclamado bases de libertad política, de igualdad ante el impuesto, de modo que la subvención derogaría estos conceptos. Casasús combatió las ideas de Matte en los siguientes términos:

No cabe duda que el proyecto de la Delegación Chilena es de aquellos que lejos de estar llamados a favorecer los intereses de las diversas naciones de América, está llamado a estar en pugna abierta con los intereses en la actualidad existentes en todas ellas, desde el momento en que no se trata de crear una institución de crédito propiamente dicha, en que no se va a organiza un banco que venga, por medio de sucursales a establecer nuevas corrientes mercantiles entre Estados Unidos y las naciones de América, sino que se trata de una casa banquera particular que, habrá de explotar el negocio de Banco.¹²⁰

¹¹⁹ *El Tiempo*, 18 de diciembre de 1901.

¹²⁰ *El Tiempo*, 18 de diciembre de 1901. Discurso de Joaquín Casasús acerca del Banco Panamericano.

El mexicano Pablo Macedo reforzó los argumentos expuestos por Joaquín Casasús, mencionando la inconveniencia de subvencionar al Banco, señalando que “dado el carácter de las instituciones bancarias, no es admisible la subvención, porque esta tendría que figurar con el carácter de capital que a la vez daría atribuciones de accionistas a los gobiernos”,¹²¹ además, las leyes que se oponían a la subvención eran de carácter constitucional, por ende, existía la necesidad de realizar algunas reformas a las constituciones de las naciones latinoamericanas.¹²²

Siguiendo con el debate, en la sesión del 19 de diciembre del mismo año, Joaquín D. Casasús propuso que las funciones del Banco Panamericano se deberían reducir al otorgamiento de crédito y operaciones de cambio internacional, por lo cual consideraba que no se justificaba la subvención pretendida. Así mismo refería, que los créditos los otorgarían los banqueros y los comisionistas a los comerciantes e industriales que así lo requieran. Con respecto al cambio internacional, entendida como la operación por medio de la cual se cambia el valor que representa la moneda de un país en la moneda de otro, y para ello, debían existir relaciones comerciales y las casas banqueras podían llevar a cabo estas operaciones. Por su parte, Lorenzo Anadón, mencionó estar de acuerdo con Casasús, pero señaló que algunos países sobre todo los del sur no se encontraban en esas posibilidades. Lo que el canciller quería hacer notar, era la poca disponibilidad que los países sudamericanos tenían para desarrollar el intercambio comercial, ya que para esa época mantenían relaciones económico-comerciales con Europa, sin dejar de mencionar la influencia cultural europea que existía en estos países.¹²³

Estos factores contribuían a que la fundación de un banco panamericano con capital latinoamericano, resultara en cierto modo irrealizable porque las instituciones bancarias sudamericanas habían sido fundadas y operaban con capital europeo, además, dichas naciones manifestaban la preferencia por un intercambio comercial y cultural con Europa,

¹²¹ WWW. SRE, Base de datos de las conferencias panamericanas, p. 88.

¹²² WWW. SRE, Base de datos de las conferencias panamericanas, p. 88.

¹²³ Es ilustrativo mencionar que los países del Cono Sur a partir de 1900 mostraron posturas desiguales, Brasil se mostró interesado en un acercamiento con la Casa Blanca, mientras que Argentina siguió manteniendo sus fuertes vínculos con Europa, y por su parte, Chile se encontraba distanciado del gobierno de Washington. RAPOPORT Y LUIZ CERVO, *El Cono Sur. Una historia común*, p. 199.

más que con el continente americano.¹²⁴ Cabe recordar que, Inglaterra mantenía una fuerte presencia y control comercial, financiero y crediticio, de la producción, del transporte de materias primas al interior y fuera del continente.¹²⁵ Lo anterior causó un efecto negativo a la propuesta de la creación de una institución bancaria que regulara, organizara y uniformizara una moneda común, todo ello encaminado a incrementar el comercio y la inversión entre las naciones asistentes al congreso.

Casasús siguió insistiendo en que se reconocían las proposiciones de la delegación chilena por traer a la mesa de debate estas medidas, y se aplaudía ese esfuerzo, pero se deseaba que “se encamine por distinto sendero”, porque era preferible que esa subvención se otorgara a las líneas de vapores o del ferrocarril a fin de incentivar y facilitar el tráfico comercial. Quedaba claro que para Casasús era primordial favorecer las relaciones de tipo económico-comercial.

Después de días de debate y sin lograrse los objetivos esperados, se llegó a la siguiente resolución; “que se establezca una institución bancaria [...] en un gran centro mercantil con sucursales en las principales ciudades de las Repúblicas Americanas.”¹²⁶ De tal forma que el Banco Panamericano estaba autorizado para realizar operaciones tales como la concesión de créditos y el cobro de comisiones como medidas fundamentales para facilitar el comercio internacional en el continente. La firma de esta resolución tuvo lugar el 21 de enero de 1902, por 17 de las 19 naciones asistentes. Chile fue uno de los que no firmó el tratado en razón de las palabras emitidas por Joaquín Walker Martínez quien retiró la proposición previendo que no se realizaría “porque falta para ello la voluntad de muchos de los señores Delegados, y desde luego anuncio que con pena, votaré en contra de dictamen.”¹²⁷

En la coyuntura de la conferencia, nuestro país intentó con el proyecto de arbitraje obligatorio proponer un mecanismo para dirimir los diferendos de manera pacífica que evitaran la participación unilateral de la Casa Blanca en la resolución de éstos, como se

¹²⁴ RAPOPORT Y LUIZ CERVO, *El Cono Sur. Una historia común*, pp. 199-213.

¹²⁵ RODRÍGUEZ DÍAZ, *Elihu Root y la política estadounidense*, pp. 36-37.

¹²⁶ WWW. SRE, Base de datos de las conferencias panamericanas, 10/diciembre /2008, pp. 88-89.

¹²⁷ *La Voz de México*, 19 de diciembre de 1901.

había estado dando en circunstancias pasadas. En esta línea, fue relevante el aporte de Casasús en la propuesta de un Tratado de Arbitraje obligatorio. La obligatoriedad obedecía a tratar de evitar que las naciones en disputa se negaran a presentar su caso frente a un tribunal investido con autoridad legal.

Con esa idea en mente, en la sesión del 6 de noviembre, la comitiva integrada por Genaro Raigosa, Joaquín D. Casasús, José López Portillo y Rojas, Pablo Macedo, Emilio Pardo, Francisco León de la Barra, Alfredo Chavero, Manuel Sánchez Mármol y Rosendo Pineda, dieron a conocer el proyecto de arbitraje obligatorio ante el pleno de la reunión en los siguientes términos:

Las repúblicas se obligan a someter a la decisión de árbitros las controversias que surjan entre ellas i que no puedan resolverse por la vía diplomática, siempre que, a juicio exclusivo de algunas de las naciones interesadas, dichas controversias no afecten ni la independencia ni el honor nacional. El arbitraje será obligatorio para las controversias pendientes, que en el momento de la firma o de la ratificación del presente tratado, no fueren objeto de salvedad especial de parte de alguna de las naciones interesadas.¹²⁸

Antes de proponer el proyecto, la delegación anfitriona se dio a la tarea de examinar las distintas tendencias y posturas de los países reunidos, por ello, incluyó en su propuesta el hecho de que se excluirían los asuntos que lastimaran la independencia o el honor de las naciones, para encontrar mayor consenso entre los asistentes. La iniciativa mexicana sobre arbitraje contó con dos novedades: la primera se refiere a la especificación de algunos casos de arbitraje, la cual dice a la letra; “Cuando se trate de daños pecuniarios y de perjuicios experimentados por un país o sus nacionales, con motivo de actos ilegales u omisiones de otro país o de sus nacionales, y cuando se trate de la simple interpretación o del cumplimiento de algunos de los tratados.”¹²⁹ Lo anterior, es de significativa importancia porque se especificaban las cuestiones o casos más comunes que orillaban a las naciones a

¹²⁸ BELLO CODESIDO, *Memoria presentada al Departamento de Relaciones Exteriores*, p.47.

¹²⁹ BELLO CODESIDO, *Memoria presentada al Departamento de Relaciones Exteriores*, p. 48.

resolver sus diferencias por medio de la lucha armada, tales como lo eran los de límites y las de interpretación y cumplimiento de los tratados.

La segunda novedad consistió en proponer que la nación que se negara a someter a arbitraje las controversias o que no cumpliera de buena fe el fallo arbitral, quedaría expuesta a la censura colectiva o separada. Represalia que consistiría en:

La censura revestirá la forma de una declaración oficial i pública de reprobación, i (sic) la suscribirán, conjunta o separadamente, las naciones extrañas al conflicto las cuales podrán denunciar, [...] algunos de los tratados o todos los que las ligue con la que haya dado lugar a la censura.¹³⁰

En aras de que el arbitraje obligatorio fuera un mecanismo eficaz y respetable, México incluyó en su iniciativa, sanciones para hacer cumplir los fallos acordados. Es decir, la nación que no cumpliera lo señalado por la justicia arbitral, se enfrentaría a un castigo internacional efectivo por parte de las demás naciones signatarias, y no solamente el decoro de su pueblo. Como ya se mencionó, si la nación no acataba el fallo arbitral, los demás países signatarios podían censurar su actitud públicamente o si lo preferían podían anular los tratados, contratos y convenios firmados con la nación que había dado lugar a la censura.¹³¹

La propuesta mexicana enfrentó la oposición de Chile que no solo rechazó el proyecto de arbitraje sino presentó una iniciativa particular, la cual giraba en torno a celebrar un contrato de arbitramento voluntario, y solamente en caso de que se llegase a pactar entre algunas naciones podría dársele el carácter de obligatorio. La propuesta de Chile tampoco le daba carácter retroactivo a fin de que no se sometieran a arbitraje diferendos pasados.¹³² Algunos otros países como Estados Unidos rechazó el proyecto mexicano y defendieron el arbitraje voluntario y limitado, a decir de Leandro Morgenfeld, no querían que se aprobara un arbitraje más amplio, que pudiera limitar su política exterior

¹³⁰ BELLO CODESIDO, *Memoria presentada al Departamento de Relaciones Exteriores*, p. 49.

¹³¹ BELLO CODESIDO, *Memoria presentada al Departamento de Relaciones Exteriores*, p. 49.

¹³² *El Imparcial*, 25 de enero de 1902, pp. 1-3.

expansionista.¹³³ A decir de Veremundo Carrillo, se presentó la imposibilidad de llegar a un consenso en el tema del arbitraje y la negativa estadounidense a debatir el tema del intervencionismo son un reflejo del panorama general de la Conferencia.¹³⁴

Incluso en la sesión del 13 de enero de 1902, el delegado chileno Walker Martínez abandonó la sala de sesiones de forma violenta rechazando la iniciativa mexicana. Ante este escenario, algunos otros delegados hicieron negociaciones a fin de que fuera aprobado el proyecto de arbitraje. Nos referimos a Antonio Lazo Arriaga y a Joaquín Casasús, quienes hábilmente propusieron que las cancillerías mexicana y estadounidense buscaran la adhesión de las otras naciones a la Conferencia de Paz de la Haya.

La delegación mexicana dio un agradecimiento público a Lazo Arriaga y a Casasús, ya que gracias a ella el escollo que generaba el arbitraje estaba salvado. El diplomático de nacionalidad hondureña pero que en la Segunda Conferencia representó a Guatemala, afirmó que de nada sirve una idea, por grandiosa que sea, si no se encuentra un agente que la realice, en virtud de ello, se mostró partidario del arbitraje como un tratado que traería un beneficio a la paz y al progreso del continente.¹³⁵

Cabe señalar que únicamente 10 de las 19 naciones asistentes firmaron el tratado de arbitramento obligatorio, entendiéndose que, solamente la mitad de las naciones asistentes suscribieron el proyecto de arbitraje presentado por México, pero los países participantes en su mayoría, acordaron utilizar todos sus esfuerzos para asegurar la solución pacífica de las diferencias internacionales. Es decir, “Las partes contratantes se comprometieron a utilizar los buenos oficios, la mediación de una o varias potencias amigas y a admitir la iniciativa mediadora de partes ajenas al litigio”.¹³⁶ El proyecto mexicano de arbitraje constituyó el principal tratado aprobado por la Segunda Conferencia Internacional Americana, en virtud de que estableció un mecanismo destinado a regular las relaciones interamericanas. De igual manera, la iniciativa mexicana especificaba que en caso de que

¹³³ Morgenfeld, “La oposición argentina a la organización panamericana impulsada por Estados Unidos:

(Segunda Conferencia, México, 1901-1902)”, pp. 159-193.

¹³⁴ CARRILLO REVELES, *México en la Unión de las Repúblicas Americanas*, p. 59.

¹³⁵ *El Popular*, 22 de diciembre de 1901, p. 2.

¹³⁶ FLAGG BEMIS, *La política internacional de los Estados Unidos*, pp. 57-60.

las naciones no pudiesen solucionar sus diferendos de forma pacífica, elegirían libremente a los jueces con absoluto respeto del derecho.

Referente a la comisión de Patentes y Marcas de Fábrica, pudimos notar cierto activismo de Casasús al presentar propuestas relacionadas con los procedimientos y los plazos para efectuar los registros. Aunque su idea de instalar una Oficina Internacional de Marcas y Privilegios en Washington fue rechazada, su moción sobre conferir a los cónsules del país de origen, quienes fungirán como “representantes legítimos de dichos propietarios, para cumplir las formalidades y condiciones exigidas con el objeto de dar curso a la solicitud y obtener el registro de las referidas patentes”, en lugar de que fueran los cónsules del país donde se desea importar las Marcas de Fábrica,¹³⁷ fue aprobada por la mayoría de los delegados.

Algunos otros comités también fueron conformados para labores organizativas, particularmente el que estaba abocado a la celebración de futuras conferencias, sesionó sobre realizar la próxima conferencia en un lapso de cinco años y se dejó sobre la mesa la candidatura de Río de Janeiro. Llegado el año de 1905 salieron a la luz las candidaturas de Buenos Aires y Caracas, que se develaron como la competencia de Río de Janeiro.¹³⁸ No obstante, el evidente acercamiento entre Brasil y la Casa Blanca por un lado, y el papel que jugó la cancillería mexicana que constantemente consensó entre sus contrapartes latinoamericanas para lograr el voto a favor del gobierno carioca asegurando que era la nación más adecuada para ello, fueron decisivos para que Río de Janeiro fuera designado como sede de la conferencia de 1906, de este asunto nos ocuparemos en un próximo apartado.

En síntesis, podemos afirmar que Joaquín Demetrio Casasús mostró su habilidad como operador político, ya que en las distintas comisiones de trabajo realizó aportaciones que se tradujeron en la aprobación de importantes tratados y resolutivos que beneficiaron cultural, política y económicamente al interés nacional. Como la de Banco Panamericano, Extradición y Anarquismo, Arbitraje y la comisión de Patentes y Marcas de Fábricas. Si

¹³⁷ *El Popular*, 22 de diciembre de 1901, p. 2. WWW. SRE, Base de datos de las conferencias panamericanas, pp. 67-70.

¹³⁸ AHGE-SRE, legajo 175, ff. 1-2.

bien, algunas de las iniciativas no se concretaron, sentaron un precedente en los futuros encuentros panamericanos

Finalmente, el nombramiento de Casasús como Secretario General de la conferencia, le confirió la responsabilidad de elaborar el informe general de la conferencia, mismo que le entrego al presidente Porfirio Díaz en el que destacaba la participación de Pablo Macedo, Francisco León de la Barra y Alfredo Chavero, entre otros. Reporte con el que concluía su participación como secretario general de la Segunda Conferencia Internacional Americana.

Después de la encomienda panamericana, Casasús, colaboró en algunas comisiones monetarias y de crédito a solicitud de la Secretaría de Hacienda, y al mismo tiempo, actuaba como redactor para algunas revistas como la *Revista Moderna*, donde expuso temas como la reforma ferrocarrilera de 1903. En 1905 ingresó al servicio exterior mexicano, cuando fue llamado a desempeñar el cargo de Embajador de México en Estados Unidos. La misión diplomática que se le asignó le brindaba amplios poderes para negociar y suscribir acuerdos o tratados internacionales a nombre de su gobierno, alrededor de su investidura y gestión en Washington ahondaremos en el siguiente apartado.

1.3 Un abogado devenido embajador.

El presente apartado tiene como finalidad abordar la designación de Joaquín Casasús como Embajador, destacando la negociación previa al nombramiento, lo cual nos permitirá ahondar sobre las cualidades y aptitudes de Casasús para desempeñar el cargo y evidenciar que su nominación respondió a la cercanía que mantuvo con la élite política mexicana, en particular con Porfirio Díaz. Además, nos detendremos en las instrucciones que debía cumplir como embajador y que nos permitirán caracterizar la relación bilateral con Estados

Unidos. Se mencionan algunos asuntos que se suscitaron en esta coyuntura, de manera breve, porque en apartados más adelante se desarrollan ampliamente, a decir, la cuestión limítrofe conocido de El Chamizal y que colocó la relación bilateral mexicano-estadounidense en una fase de rispidez y la firma de una Convención para el aprovechamiento de las aguas del Río Bravo.

En 1905 Joaquín Casasús fue designado, previa consulta con el Departamento de Estado sobre su idoneidad, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México frente a Estados Unidos, uno de los puestos más importantes de la cancillería.¹³⁹ En este sentido, es pertinente señalar que cada país tiene amplia libertad para designar a sus representantes en el exterior. No obstante, el país receptor no está obligado a aceptar a cualquier persona, en consecuencia, se procura que el embajador sea considerado grato o aceptado con beneplácito. Primero se consulta de forma verbal, a fin de evitar un eventual rechazo, de modo que si bien la nominación es un acto de autonomía también se convierte en una especie de acuerdo entre los dos Estados que entablan la relación bilateral.

Federico Gamboa, fue el comisionado para consultar con el Secretario de Estado Norteamericano, sobre la pertinencia del nombramiento de Casasús.¹⁴⁰ La respuesta llegó el día 8 de junio de 1905 del Secretario de Estado interino, Francis B. Loomis mencionando que el gobierno estadounidense estaría complacido de recibirlo como representante de México.¹⁴¹ El mismo Porfirio Díaz se mostraba interesado en la representación de Casasús, y de manera particular y atendiendo a los actos protocolarios, realizó el envío de una misiva para hacer del conocimiento de Theodore Roosevelt dicha nominación.

Este nombramiento, cobra relevancia si se tiene en cuenta la importancia que reviste este cargo público, ya que quien lo desempeña, es la imagen de la nación a la que representa en el exterior a través de sus actos; y que, dicho sea de paso, por medio de ellos, busca posicionar a su país a nivel internacional, instrumentando una política exterior estable y de largo plazo.

¹³⁹ AHGE-SRE, legajo 1830 (IV), Expediente Personal de Joaquín D. Casasús, Mariscal a la Embajada en Washington, 05 de junio de 1905, f. 130.

¹⁴⁰ Citado en VELÁZQUEZ BECERRIL, “Intelectuales y poder en el porfiriato”, p. 38.

¹⁴¹ AHGE-SRE, legajo 1830 (IV), Correspondencia entre Federico Gamboa y Francis B. Loomis, Secretario de Estado interino, 8 de junio de 1905, f. 137.

En una lectura más actual, pero que describe las numerosas condiciones que con seguridad debía tener Joaquín Casasús como embajador se encuentran las siguientes:

Entre otras cualidades, además de las elementales de la real vocación, discreción, dedicación, dominio de idiomas y buenas maneras, debe tener “comprensión”, en su doble acepción tanto para captar y resolver los problemas en los que deberá intervenir, estudiándolos en profundidad y desde todos los ángulos, como la lucidez indispensable para entender en toda su magnitud el país ante el cual está acreditado.¹⁴²

Aunado a las cualidades anteriormente mencionadas, la cercanía amistosa y familiar de Joaquín Casasús con Porfirio Díaz era un factor más que contribuía a su designación como embajador de México y que además respondía al interés de Díaz de contar con un enviado personal, un partidario político y un agente de completa confianza.

El día 15 de noviembre de 1905, Casasús presentó sus Cartas Credenciales al presidente Teodoro Roosevelt, este documento formal lo acreditaba como embajador y al mismo tiempo reflejaba el propósito de estrechar los vínculos bilaterales. Se trataba de un instrumento en el que se hacía constar por escrito el objeto de la misión diplomática, y nos aventuraríamos a mencionar que incluso los límites de la misma. En dicho documento se instruía y orientaba la labor del futuro embajador, - por supuesto, son acompañadas de las que se reciben verbalmente del Ministro de Relaciones. En este sentido, se instruyó a Casasús para que las negociaciones diplomáticas con el vecino del norte giraran en torno a ejes primarios como mantener el equilibrio entre la protección y el fortalecimiento de la soberanía mexicana e incentivar la inversión estadounidense en el país.

Las irregularidades en la frontera representaban otro de los asuntos del nuevo embajador; así como, las incursiones de grupos nómadas, de bandoleros y bandidos, en ambos lados de la frontera, fueron el pretexto para que tropas estadounidenses ingresaran a territorio mexicano, por lo cual la soberanía nacional se vio contantemente amenazada. Durante la coyuntura que Casasús fungió como embajador se buscó mantener una relación

¹⁴² Citado en JIMÉNEZ GROTTTER, El rol de los Embajadores Políticos en la Política Exterior, texto presentado en forma de ponencia en las *Jornadas de Ciencia Política del Litoral*, p. 3.

cordial con el vecino del norte, que ayudara a resolver asuntos que hasta la fecha no se habían solucionado tales como el problema de la franja fronteriza denominada El Chamizal y la firma de una convención sobre el uso y aprovechamiento de las aguas del Río Bravo, cuestiones en las que México mostró una política pragmática y legalista, sobre la cual abundaremos más adelante. A continuación, nos centraremos en la gestión de Casasús como agente panamericano encargado de la elaboración de la agenda de la Tercera Conferencia Panamericana que se realizaría en Río de Janeiro en julio de 1906 y en un siguiente apartado estudiaremos las formas como Casasús atendió la agenda bilateral entre México y Estados Unidos.

1.4 La Tercera Conferencia de Río de Janeiro y la organización de la agenda panamericana, 1905-1906.



Fuente: <https://norbertobarreto.blog/tag/conferencias-panamericanas/>

La diplomacia "ad hoc" es una expresión que se utilizó por primera vez por la Comisión de Derecho Internacional de las Naciones Unidas y data de los años cuarenta, sin embargo, se decidió emplearla para darle título al presente apartado porque hace referencia a una diplomacia caracterizada por su temporalidad y su excepcionalidad. Consideramos que, este tipo de diplomacia se adapta a las circunstancias y demuestra el pragmatismo que se llegó a emplear por parte de miembros del servicio exterior mexicano. Estas características ejemplifican la labor y la postura asumida por Joaquín Casasús quien, como delegado en congresos internacionales o como encargado de desempeñar una misión como el diseño de la agenda del congreso panamericano tuvo que tomar en cuenta la temporalidad, el cometido específico, y el origen, desarrollo y conclusión que se determinan en los tratados o convenciones entre países.¹⁴³

Los trabajos previos y la elaboración de la agenda de un foro multilateral son temas nodales para la celebración de un congreso. La designación de la sede siempre obedece a diversos factores, así también, el programa de las reuniones reflejaba las constantes y cambiantes preocupaciones de los gobiernos latinoamericanos. En este sentido, los temas políticos, económicos, sociales, culturales y de índole sanitario, fueron asuntos recurrentes en las agendas y en las sesiones de debate de las conferencias panamericanas que dieron origen al llamado sistema panamericano de integración. Particularmente, en la Tercera Conferencia Panamericana celebrada en Río de Janeiro en los meses de julio y agosto de 1906, se buscaba la elaboración de un programa delineado y sujeto a asuntos específicos como el arbitraje, la reorganización de la Oficina de las Repúblicas Americanas, reclamaciones pecuniarias, deudas públicas, codificación del derecho internacional público y privado, leyes aduaneras, marcas de fábrica y de comercio y ferrocarril panamericano, entre otros.¹⁴⁴

¹⁴³ CALDUCH CERVERA, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, p. 15.

¹⁴⁴ DULCI SPYER, *Conferencias Panamericanas*, p. 8. En las reuniones preparatorias de las conferencias panamericanas se delineaba un programa al cual debían ceñirse las delegaciones, de modo que había poco espacio para las sorpresas o cambios en la postura de algunos países más allá del control de las reuniones previas.

Algunos otros autores también han hecho mención a los trabajos previos de los congresos, uno de ellos es Guillermo Palacios, quien asegura que “la importancia de la elaboración del plan de trabajo estaba ligada a la instrucción estadounidense dada a sus representaciones en el continente para que convencieran a los países participantes de ceñirse estrictamente al programa y no discutir nada que no estuviera contemplado en él.”¹⁴⁵

Para Veremundo Carrillo, la Cancillería advirtió tempranamente que las maniobras de Root habían logrado desactivar los temas candentes de Río y habían trasladado los debates a La Haya,¹⁴⁶ no obstante, también para México no tenían el mismo interés, de modo que se deseaba presentar iniciativas que tuvieran un respaldo contundente, de lo contrario se aconsejaba evitar presentar iniciativas.

En este ambiente acotado, Joaquín Demetrio Casasús, desempeñó una importante labor en la conformación de la agenda de la conferencia a celebrarse en Río de Janeiro. Al mismo tiempo, atendió la instrucción de la cancillería mexicana de respaldar la designación de Río de Janeiro como sede de la conferencia, ya que Venezuela y Argentina postulaban sus capitales para dar hospedaje al congreso.

Aunado a lo anterior, Casasús fue nombrado por las repúblicas latinoamericanas como su mediador y portavoz ante el Departamento de Estado norteamericano, ello le confirió la oportunidad de conocer los intereses que cada una de estas naciones intentaba alcanzar en el conclave, así como las posturas que asumirían con respecto de la sede y otros asuntos previos. Al conocer las pretensiones de los países del continente, pudo diseñar la agenda con base en asuntos y preocupaciones afines; tarea en la que mostró sus habilidades jurídicas y sus dotes diplomáticas.

Casasús tuvo que enfrentar, en los trabajos previos de la conferencia diversos obstáculos. El primero de ellos fue hacer valer la designación de Río de Janeiro como sede de la conferencia, la cual había sido acordada en el congreso realizado en la Ciudad de México en enero de 1902; en particular, frente a la competencia que representaban

¹⁴⁵ PALACIOS, *Intimidaciones, conflictos y reconciliaciones*, p. 87.

¹⁴⁶ CARRILLO REVELES, *México en la Unión de las Repúblicas Americanas*, p. 64.

Argentina y Venezuela que también mostraban interés por hospedar el conclave y las cuales se propusieron después. Cabe señalar que dicha designación obedeció a diversos factores, el principal, fue la etapa de buen entendimiento entre Estados Unidos y Brasil, pudiéndose aseverar que Brasil fue un aliado de la Casa Blanca, y aceptó plenamente la política estadounidense. Francisco Domínguez Ávila sostiene que este acercamiento implicó un virtual apadrinamiento hegemónico de Brasil a favor de los intereses geopolíticos de Estados Unidos.¹⁴⁷

Sin embargo, esta propuesta despertó una serie de reacciones encontradas, por un lado, generó controversias y dio origen a ciertas inconformidades como la suscitada por Argentina y Venezuela que mostraron una evidente molestia ante la propuesta de Río de Janeiro como la sede de esta.¹⁴⁸ Para el caso de Venezuela el asunto llegó a momentos de fuerte tensión que junto con otras circunstancias de carácter interno propiciaron su ausencia en la reunión.

La discordia surgida entre Venezuela y Estados Unidos tiene relación con la acusación hecha por el diplomático venezolano, Nicolás Veloz Goiticoa en contra de Elihu Root. A decir de Goiticoa, en entrevista privada con Root, éste le había prometido que la Tercera Conferencia Panamericana se realizaría en Caracas. No obstante, cuando se favoreció a Río de Janeiro se provocó una fuerte fricción entre ambos gobiernos, al punto de que Venezuela se negó a enviar delegados a la conferencia.¹⁴⁹

El descontento venezolano fue más que evidente, con su ausencia trató de provocar los mismos sentimientos en otras naciones. Por su parte, la cancillería carioca, en un intento por salvar la situación, se acercó al gobierno de Cipriano Castro con el objetivo de que desistiera de no enviar representante al conclave. No obstante, Venezuela mantuvo firme su negativa.¹⁵⁰

¹⁴⁷ DOMÍNGUEZ ÁVILA, “Brasil-Centroamérica: Cien años de solidaridad y cooperación 1906-2006”, pp. 555-580

¹⁴⁸ DALLANEGRA PEDRAZA, *Relaciones Políticas entre Estados Unidos y América Latina*, p. 26

¹⁴⁹ REYES PINEDA, *La participación de la delegación mexicana en la Tercera Conferencia Internacional*, p. 42.

¹⁵⁰ *El Diario del Hogar*, Año XXV, Núm. 106, 18 de enero de 1906, p. 3.

Ahora bien, la mayoría de las naciones latinoamericanas estaban a favor de Río como sede, destacándose México, Chile, Cuba, Costa Rica, Perú, Panamá y Ecuador. Pero los más comprometidos con el apoyo a la candidatura de Río de Janeiro fueron Chile y México al grado de haber gestionado con las demás naciones latinoamericanas para que enviaran representantes al cónclave. México fundamentó su apoyo a Brasil en el *statu quo* que éste mantenía en Estados Unidos, ejemplo de ello, es la nota reservada de Joaquín de Casasús dirigida a Ignacio Mariscal en la que se consideraba que:

...debía corresponder con más justicia al Brasil el honor de que en su territorio tuviera lugar la Conferencia Internacional Americana; porque aun cuando había otras Naciones de la América igualmente respetables que el Brasil, ésta era la segunda que había acreditado un Embajador en Washington, y esta circunstancia le había dado una mayor representación en el Cuerpo Diplomático acreditado ante el Gobierno de los Estados Unidos.¹⁵¹

Las palabras de Casasús en la reunión del 15 de noviembre de 1905, que transmitió en la carta a la Secretaría de Relaciones, daban respaldo a Brasil y hacían eco para que las demás repúblicas votaran por Río como la sede. En dicha misiva también pedía instrucciones y autorización para aceptar la invitación para participar en la Tercera Conferencia y para hablar en nombre de México en favor de Brasil como el lugar a verificarse.

La gestión de Casasús como representante de la cancillería mexicana fue decisivo dado que constantemente consensó entre sus contrapartes latinoamericanas el arreglo de los inconvenientes antes mencionados, a fin de que se lograra la verificación del conclave dando su voto a favor de Brasil y asegurando que era la nación más adecuada para ello.¹⁵²

La revisión de la correspondencia entre Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores y Joaquín Casasús nos permite vislumbrar una relación de cordialidad, con momentos de rispidez. Al ser operadores de la diplomacia porfirista, en defensa del interés

¹⁵¹ AHGE-SRE, legajo 175, Nota reservada, 19 de noviembre de 1905, f. 3.

¹⁵² Centro de Estudios de Historia de México del grupo CARSO en adelante CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 7, legajo 126, 23 de noviembre de 1905.

de la nación, en ocasiones se confrontaron y debatieron sobre el papel de México en los asuntos interamericanos y acerca del tipo de relación que se debería establecer con el poderoso vecino del norte. Ejemplo de ello, es que mientras Casasús demostraba una mayor identificación con sus contrapartes norteamericanos, Mariscal consideraba mantener una política más prudente y sobre todo evitar que fuera visible su filiación.

Cabría señalar, que antes de salir rumbo a Washington, Casasús tuvo una última entrevista con Porfirio Díaz, en la que ambos acordaron, -sin perjuicio de informar sobre su embajada al Secretario de Relaciones Exteriores-, comunicar de forma personal y directa sus criterios y opiniones acerca de asuntos de particular importancia concernientes al cargo que se le había conferido. En palabras de Francisco Borja, Casasús acostumbrado a una comunicación franca y abierta con el presidente Díaz, aprovechó la libertad de la que disponía, lo que en ocasiones fue motivo de recelos y fricciones con el ministro Ignacio Mariscal. Además, la forma oportuna y práctica con la que Casasús daba solución a los asuntos relacionados con la Embajada de México en Estados Unidos contrastaban con “la prudente parsimonia de Mariscal, y sobre todo, con los trámites burocráticos seguidos en la Secretaría”.¹⁵³

La misión diplomática de Casasús cobra aún más relevancia cuando se tiene en cuenta este intercambio epistolar ríspido. Mariscal consideraba que Casasús no contaba con las aptitudes para desempeñarse como artífice del programa de la conferencia, ni tampoco como Embajador de México en Estados Unidos. José Yves Limantour, amigo cercano a Casasús consideraba que “nuestro gobierno no ha hecho más que chambonadas y Mariscal ha satisfecho su mala voluntad hacía Joaquín”.¹⁵⁴

Aún con la relación distante y la poca correspondencia con Mariscal, Casasús colaboró en la formulación de los temas, asuntos y problemas que se discutirían en la Tercera Conferencia. En su calidad de Embajador de México en Estados Unidos, asistió a las reuniones preparatorias que se celebraron en la Oficina de las Naciones Americanas, en el Departamento de Estado e incluso en la Embajada Mexicana. Casasús fue designado por

¹⁵³ BORJA MARTÍNEZ, *Joaquín Casasús*, p. 148.

¹⁵⁴ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 2, legajo 48, sin fecha precisa, año 1906. Misiva de José Limantour a Roberto Núñez.

el consejo ejecutivo de la Oficina de las Naciones como coordinador de planificar la agenda junto con una comitiva integrada por diplomáticos de Brasil, Cuba, Argentina, Costa Rica y Chile.¹⁵⁵

La designación de los países antes mencionados responde a un factor particular, debido a que dichas naciones se caracterizaron, en mayor o menor medida, por sus relaciones cordiales con Estados Unidos, a excepción de Argentina, que cuestionaba el proyecto panamericano. En este sentido, se esperaba que la elaboración del plan de trabajo no enfrentara obstáculos y se seleccionaran los temas a analizar sin desatar polémicas. Además, el acercamiento de estas naciones con Estados Unidos dejaba claro que se tomarían en cuenta los intereses, objetivos y los lineamientos establecidos por Washington y que éstos tuvieran algún punto de concordancia con los intereses latinoamericanos.

El 6 de diciembre de 1905, Casasús informaba a Mariscal sobre el acuerdo al que habían llegado las naciones latinoamericanas y aseguraba que:

Todos unánimemente han convenido en la necesidad de evitar tratar asuntos que sean desagradables para las naciones invitadas, o aquellos respecto de los cuales no sea fácil llegar a un acuerdo; y en esa virtud ha juzgado la Comisión interpretar los sentimientos de la América, expresando que en la Tercera Conferencia habrán de discutirse tan sólo los asuntos llamados a estrechar nuestras relaciones políticas y comerciales.¹⁵⁶

Como se puede notar, la misiva pone de manifiesto la exclusión de la agenda de asuntos políticos que pudieran lesionar la poca cordialidad en un ámbito tan marcadamente hostil por los enfrentamientos entre varias naciones. Para caracterizar un poco este contexto se puede mencionar el asunto de Tacna y Arica, que, si bien era un problema antiquísimo, volvió a encender los ánimos entre Perú y Chile, representando un obstáculo a vencer por la conferencia panamericana, ya que Perú exigía la discusión y solución definitiva del asunto mediante el arbitraje, mientras tanto Chile se negaba a acatar las exigencias peruanas. La guerra centroamericana suscitada en vísperas de la Tercera Conferencia obligó a que se

¹⁵⁵ AHGE-SRE, legajo 147, 6 de diciembre de 1905, anexo f. 1-3.

¹⁵⁶ AHGE-SRE, legajo 175, 20 de diciembre de 1905, ff. 1-2.

tomasen medidas por parte de algunos países como Estados Unidos y México, quienes participaron como mediadores para lograr la firma de un acuerdo de paz y el cese al conflicto armado, dado que Centroamérica era una zona en la que la política exterior porfirista buscaba consolidar su liderazgo. Aún más, México reconocía el creciente interés estadounidense por controlar zonas vitales para su seguridad en El Caribe,¹⁵⁷ por lo que buscaba evitar, con su participación, que Estados Unidos actuara de manera unilateral en la resolución de los diferendos centroamericanos.¹⁵⁸

Volviendo a las reuniones preparatorias de la agenda panamericana, podemos afirmar que se dieron en un escenario de alianzas y divergencias, donde fueron cuidadosamente elegidos los asuntos, se propusieron recomendaciones y se adoptaron posiciones por parte de los representantes diplomáticos de los países latinoamericanos. Para ejemplificar lo anterior, podemos referir las reuniones previas en donde el Secretario de Estado pretendía que se diera una declaración a favor de la doctrina Monroe, pero como Casasús comprendía que estas naciones, “cada una aislada, por necesidad tendrían que aceptar cuanto quisiera el gobierno americano; pero reunidas todas en un congreso, son levantiscas y difíciles de manejar”, proponía reflexionar sobre la conducta que debía asumir todo el continente y para no “singularizarnos” y para tomar las acciones más útiles en favor de los intereses nacionales.¹⁵⁹

Durante la fase de los trabajos previos, Joaquín Casasús fue nombrado por el Secretario de Estado, Elihu Root y avalado por las naciones latinoamericanas, como su portavoz ante el Departamento de Estado norteamericano y la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas. Dada la relevancia de su papel, para Casasús era primordial conseguir una amplia autorización de la cancillería a fin de no tener que estar consultando a Ignacio Mariscal en todo momento o sobre cualquier discusión, ya fuera por telégrafo o por

¹⁵⁷ LAJOUS, *La política exterior*, p. 20.

¹⁵⁸ NAVA ORTIZ, *La política exterior de México hacia Centroamérica, 1906-1908*, Tesis Maestría, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2005, pp. 5-35. La autora hace una aportación significativa cuando caracteriza la política exterior mexicana y como coincidió con algunos objetivos de la política de la Casa Blanca. De esta manera, la Secretaría de Relaciones Exteriores colaboró con el Departamento de Estado porque era fundamental para defender su propia jerarquía en la región y mejorar su relación con el presidente Theodore Roosevelt.

¹⁵⁹ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 7, legajo 126, 23 de noviembre de 1905.

nota. La amplia autorización también suponía que Casasús podría dar su opinión en ocasiones sin recibir previa instrucción. La misiva dirigida a Ignacio Mariscal pretendía recordarle la importancia de tener instrucciones y la plena confianza para brindar una pronta opinión en las sesiones donde se discutía sobre el programa del congreso, por lo cual consideraba que su petición era adecuada y justa.¹⁶⁰

Mientras que la respuesta de la cancillería llegaba, Casasús recabó entre sus contrapartes latinoamericanas las recomendaciones acerca de las materias que integrarían la conferencia. Además, presentó ocho proposiciones destacando una convención general del arbitraje, modificación del derecho internacional, reorganización de la Oficina de las Repúblicas Americanas, desarrollo de relaciones comerciales, congreso aduanero, propiedad literaria, marcas de fábrica y patentes de invención. Algunas otras eran relacionadas sobre el sentido que debía tomar la Tercera Conferencia y sobre la conformación de comisiones con tareas específicas integradas por los representantes diplomáticos de cada país.¹⁶¹

Casasús tuvo que llevar a cabo su misión diplomática lidiando con la falta de correspondencia e instrucciones de parte de la cancillería, inclusive tuvo que recurrir a la intermediación de José I Limantour, para que, - por medio del presidente Díaz- presionara al secretario de Relaciones Exteriores, a fin de que le fueran enviadas por telégrafo las instrucciones que debía seguir, la postura a delinear y las opiniones que se debían expresar en lo referente a la Tercera Conferencia.¹⁶²

El 20 de diciembre volvía a dirigirse a la cancillería a fin de que se le hicieran indicaciones sobre los asuntos que para el interés mexicano fuera conveniente integrar o los que se deberían de excluir del programa. La respuesta llegó el día 5 de enero de 1906, en ella, de manera ambigua, se informaba a Casasús que el gobierno de México no tenía ningún interés particular, pero que en la medida que tomara forma el proyecto podrían

¹⁶⁰ AHGE-SRE, legajo 175, Casasús a Mariscal, 28 de noviembre de 1905, ff. 28-33.

¹⁶¹ *Boletín mensual de la Oficina de las Repúblicas Americanas*, p. 1148.

¹⁶² CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 7, legajo 127, 19 de noviembre 1905. Correspondencia entre Casasús y Limantour.

presentarse oportunidades de que nuestro país aprovechara todo cuando fuera posible en pro del interés nacional.¹⁶³

Mariscal mencionó que si hasta el momento no se habían dado instrucciones respecto a los asuntos que nuestro país deseaba incluir en el programa, era porque esa postura obedecía a una política de prudencia. Mientras que Casasús consideraba que nuestro país debía aceptar la representación que el gobierno estadounidense estaba ofreciendo al mexicano, y que, de lo contrario, debería de resignarse a desempeñar “un papel de segundo orden, dejándole mayor representación al Brasil”.¹⁶⁴

Ahora bien, en el entendido de que el programa que se fijaría debía ser reflejo de las proposiciones de todas las repúblicas de continente y que no serían discutidos los asuntos que no estuvieran comprendidos o precisados en él; Casasús urgía a la Secretaría a dar indicaciones porque, sentenciaba “si esperamos, ya no tendremos oportunidad para solicitar que se incluyan aquellas cuestiones que con nuestros intereses se relacionan.”¹⁶⁵ Por ejemplo, a él le interesaba inscribir cuestiones relacionadas con los vapores marítimos o las líneas férreas como un modo de incentivar las relaciones económico-comerciales entre los países, incluso señalaba que México había construido su tramo correspondiente al Ferrocarril Panamericano, que se había previsto conectar a los países de norte a sur. Sobre la política que debía desempeñar nuestro país respecto al continente, y en particular con su contraparte centroamericana, sugería lo siguiente:

Nosotros, débiles o fuertes, pero débiles sobre todo, debemos ser muy respetuosos del derecho ajeno para poder exigir con justicia que nuestros derechos sean respetados; y jamás convenirnos, que por el halago de quiméricas influencias en Centroamérica, viniéramos a poner esta arma en manos de los poderosos; un arma tan terrible como habría de ser el reconocimiento de la independencia y autonomía de algunas de las naciones hispanoamericanas.¹⁶⁶

¹⁶³ AHGE-SRE, legajo 175, Mariscal a Casasús, 5 de enero de 1906, f. 121.

¹⁶⁴ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 7, legajo 126, 23 de noviembre de 1905.

¹⁶⁵ AHGE-SRE, legajo 175, Casasús a Mariscal, 16 de febrero de 1906, f. 162

¹⁶⁶ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 7, legajo 142, 7 de diciembre de 1905, f. 2.

Además, insistía en que la mayor parte de los gobiernos ya tenían instrucciones y que el que nuestro país manifestara que no tenía ningún interés en particular, podía causar un efecto negativo en el cuerpo diplomático americano y que se pensara que México no le daba la importancia merecida a la conferencia que habría de reunirse en Brasil.

A pesar de la discrepancia de posturas, Mariscal pidió a Joaquín Casasús su opinión sobre algunos asuntos que se tratarían en la conferencia, a decir, la interpretación de la doctrina Monroe, el arbitraje, la aplicación de las facultades de la Oficina de las Repúblicas Americanas y el desarrollo de las líneas de comunicación.

En efecto, Casasús dio su punto de vista. Con respecto a la doctrina Monroe, -y basándose en una entrevista sostenida con William Buchanan, quien afirmó que Estados Unidos no tenía interés de someter este asunto a las discusiones de la Tercera Conferencia Panamericana-, creyó que no convendría a México dar ocasión a que se debatiera sobre ella en la conferencia de Río de Janeiro. Los motivos eran que, desde que Casasús había presentado sus cartas credenciales Roosevelt había hablado constantemente de la referida doctrina, al mismo tiempo que había expresado su idea de que México debía anexarse a América Central o que bajo su influencia se llevara a cabo la unificación de esas repúblicas. Pero Casasús consideraba que detrás de esos comentarios estaba el propósito de que México en conjunto con Estados Unidos hiciera una declaración a favor de la doctrina Monroe. Casasús consideraba que la Casa Blanca quería que México se apartara de la doctrina Díaz, para adherirse a la doctrina Monroe. Por ello, consideraba que México debía insistir en la declaración hecha por el presidente Díaz a las cámaras el 1 de abril de 1896 en la que quedaron plasmados los principios de su política internacional, y que además esos principios no eran los mismos que regían a la doctrina Monroe ni sus posibles implicaciones.¹⁶⁷ Más tarde, el 7 de diciembre de 1905, mencionaba que la doctrina Díaz, podría fungir como instrumento jurídico e incluso se aventuraba a mencionar que se le podían dar algunas variantes, sin llegar a desconocer el principio de autonomía e independencia de las naciones.¹⁶⁸

¹⁶⁷ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 7, legajo 125, 17 de noviembre de 1905.

¹⁶⁸ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 7, legajo 142, 7 de diciembre de 1905.

Con respecto al arbitraje, la opinión que Casasús dio a Mariscal, fue que no debería de vérselo con el mismo interés que se le había dado en la conferencia anterior porque afirmaba que no tenía la misma importancia para México si Estados Unidos no está dispuesto a firmar en Brasil ningún tratado de arbitraje obligatorio.¹⁶⁹

Para México era importante que sus iniciativas fueran aprobadas por la mayoría de las naciones, además, el arbitraje era un tema polémico que propiciaba divergencias. Casasús juzgaba que era preferible que no figurara el arbitraje en el programa de la conferencia, porque “fácil es, que los países de América den ante el mundo el espectáculo de dividirse de manera ruinosa precisamente cuando intentan, dar muestra del deseo de estudiar en común asuntos que se relacionan con la posible unión de todos ellos para procurar el reinado de la paz y de la justicia”.¹⁷⁰

Ignacio Mariscal también coincidía con Casasús respecto al tema del arbitraje, el cual consideraba el punto de mayor importancia para México, del cual se podrían obtener ventajas positivas, pero únicamente si el asunto no entraba en terreno de los intereses locales. De ser así, sugería que conservara la forma en que fue tratado en México en 1902.¹⁷¹

Era claro que el arbitraje para México no tenía el mismo interés práctico que había tenido en la Segunda Conferencia Panamericana de 1901-1902, porque, en aras de no generar rispidez entre algunas potencias y próxima a realizarse la Conferencia de Paz en La Haya, únicamente se haría una declaración de adhesión al arbitraje y se esperaba que se aprobara una Convención General de Arbitraje que pudiera ser aceptada y puesta en vigor en todas las naciones.

Sobre la Reorganización de la Oficina de las Repúblicas Americanas, Casasús consideraba que se debía convertir en una oficina y no en una dependencia del gobierno norteamericano. Y que, además, fungiera como centro autorizado para dar informes de todo género a los inversionistas; consideraba también podría establecerse un museo comercial de

¹⁶⁹ AHGE-SRE, legajo 175, Casasús a Mariscal, 2 de marzo de 1906, ff. 198-203.

¹⁷⁰ AHGE-SRE, legajo 175, Casasús a Mariscal, 2 de marzo de 1906, ff. 198-203.

¹⁷¹ AHGE-SRE, legajo 175, Mariscal a Casasús, 12 de enero de 1906, ff. 130-.

productos americanos y ser una oficina de registro de patentes y marcas.¹⁷² Para Estados Unidos este asunto era de gran importancia, buscaba que dicha oficina tuviera un campo de acción más amplio que redundara en una mayor eficiencia. Se proyectaba un nuevo edificio y contratación de personal que pudiera hacer investigaciones e informar acerca de los asuntos comerciales, lo cual se vio reflejado en la publicación de boletines.

Durante los trabajos preparatorios, en la correspondencia que Joaquín Casasús y la cancillería mantuvieron se pueden identificar al arbitraje y la doctrina Monroe como los asuntos de mayor preocupación. En este sentido, Casasús realizó esfuerzos tendientes a concretar un plan de trabajo, pero al mismo tiempo se podía vislumbrar una cierta empatía con la posición estadounidense, que contrastaba con una postura neutral ante la problemática latinoamericana.¹⁷³

Con el objetivo de conocer las opiniones de los delegados latinoamericanos, Casasús convocó a un almuerzo en la Embajada de México, en la que no estuvieron presentes ninguna autoridad norteamericana ni el Secretario de Estado Root. La ocasión sirvió para que se expresaran posturas más abiertas respecto a la doctrina Monroe y a la vinculación que parecía buscar el gobierno norteamericano. Esta reunión particular fue un indicador claro, aunque preocupante de los desafíos que representaba la agenda del conclave si quedaba incluida la doctrina Monroe como asunto principal.¹⁷⁴ Casasús consideraba que se debía hacer un estudio serio de la cuestión, a fin de valorar cual sería la postura a asumir, ya fuera para insistir sobre la doctrina Díaz, o en caso de hacer la declaración, pensar en las compensaciones que se podrían pedir al gobierno norteamericano.¹⁷⁵

El interés de Casasús de participar activamente acentuó los desencuentros con Ignacio Mariscal quien llamó la atención al embajador mexicano, recomendándole obrar

¹⁷² En efecto, la Oficina era una dependencia de Estados Unidos que recibía una subvención de 36 000 mil dólares anuales para su sostenimiento, contaba con empleados estadounidenses.

¹⁷³ REYES PINEDA, *La participación de la delegación mexicana en la Tercera Conferencia Internacional*, pp. 41-58.

¹⁷⁴ BORJA MARTÍNEZ, *Joaquín D. Casasús*, p. 153.

¹⁷⁵ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 7, legajo 125, 17 de noviembre de 1905.

con prudencia y cuidando de no iniciar gestiones que no se ligaran directamente con los intereses del país. El día 16 de marzo recibió el telegrama que se reproduce a continuación:

Aprobada en general conducta de usted y conforme con programa. Conviene sin embargo ocultar en lo posible que se ha puesto usted de acuerdo o identificado con gobierno americano.¹⁷⁶

Ante este extrañamiento, Casasús consideraba no merecerlo e incluso le pareció injusto, porque consideraba que la colaboración que tenía con el Departamento de Estado respondía a la elaboración del programa de la conferencia, pero que ello, no comprometía en absoluto la libertad de acción de México y permitía marchar en un camino seguro. En palabras de Casasús, “pretendía que ambos gobiernos aparezcan siempre unidos, persiguiendo iguales propósitos e identificados en una misma política”.¹⁷⁷

Cabría hacer un paréntesis para mencionar que las desavenencias entre Mariscal y Casasús datan de principios de siglo XX. En una carta dirigida a José Limantour el día 7 de diciembre de 1905, el embajador mexicano deja evidencia de una mayor confianza y entendimiento con Limantour que con Mariscal. Y reitera que en muchas ocasiones el Secretario de Relaciones Exteriores le ha causado desagradados y, en sus palabras, “es muy posible que me llegue a cansar la paciencia”.¹⁷⁸

Entre los argumentos que Casasús esgrimía para defender su actuar era que la falta de correspondencia y de instrucciones lo colocaban en una situación embarazosa, porque a pesar de ser quien estaba conformando el programa, no tenía la libertad de presentar ideas u opiniones en nombre de su gobierno, lo cual, podría reflejar el poco interés que se le confería a la Tercera Conferencia. En efecto, el plazo para incluir temas en la agenda había vencido sin que la cancillería refiriera algún asunto en específico. La decisión que tomó Casasús fue la de conocer el programa del gobierno estadounidense a fin de notar si había

¹⁷⁶ AHGE-SRE, legajo 175, Mariscal a Casasús, 16 de marzo de 1906, f. 235.

¹⁷⁷ AHGE -SRE, legajo 175, Casasús a Mariscal, 01 de marzo de 1906.

¹⁷⁸ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 7, legajo 142, 7 de diciembre de 1905, ff., 1-4.

intereses comunes, y en vista de que no contaba ni con instrucciones para redactar el programa de México, ni sabía si su conducta era aprobada.¹⁷⁹

El programa que Casasús delineó para su actividad como representante de México y como agente panamericano tomó en cuenta diversos puntos, entre ellos estaban: el arbitraje, la modificación del derecho internacional, la reorganización de la Oficina de las Repúblicas Americana y el desarrollo de relaciones comerciales a través de congreso aduanero, propiedad literaria, marcas de fábrica y patentes de invención. Con este programa se tenía la intencionalidad de apartar el programa mexicano del norteamericano, pero sin discrepar en el fondo.¹⁸⁰

A pesar de ello, Mariscal consideraba que Casasús se había excedido en las libertades y las iniciativas al pedirle a William I. Buchanan que le mostrara el programa de trabajo de Estados Unidos, para valorar si había intereses comunes con el de México, lo cual Ignacio Mariscal percibió como un acuerdo entre Buchanan y Casasús por plantear programas similares. Incluso Mariscal consideró que este acuerdo previo podría hacer mella:

... en su prestigio personal y como Embajador de México, a los ojos de los muy celosos y aun díscolos sub-americanos y también a los de los patriotas nuestros, que expresaron su disgusto de que apareciéramos al nivel de Cuba.¹⁸¹

Como se puede ver, Mariscal insistía en que debía de evitar que su identificación con Washington produjera recelo por parte de las demás repúblicas o generase desconfianza en las labores que emprendería la conferencia.¹⁸²

La respuesta de Casasús a la llamada de atención de Mariscal fue un extenso documento donde pormenorizadamente dio cuenta de las acciones y gestiones, y las repetidas ocasiones en que tuvo que tomar decisiones sin haber recibido instrucciones por la falta de correspondencia. En ella, puso énfasis sobre su actuación la cual había sido en

¹⁷⁹ AHGE -SRE, legajo 175, Casasús a Mariscal, 21 de abril de 1906, ff. 229-260.

¹⁸⁰ AHGE -SRE, legajo 175, Casasús a Mariscal, 21 de abril de 1906, ff. 229-260.

¹⁸¹ AHGE-SRE, legajo 175, Reservada, 21 de abril de 1906, ff. 229-260.

¹⁸² AHGE-SRE, legajo 175, Reservada, 21 de abril de 1906, ff. 229-260.

dos sentidos, una como representante de México y otra en su calidad de interlocutor entre los representantes del Norte, Centro y Sudamérica, y en sus palabras, “también cuando preparé las bases para la organización de la conferencia, y cuando como miembro de la comisión de programa me ocupé en el estudio y redacción del programa final de la conferencia”.¹⁸³

Con respecto a la acción de consultar el proyecto americano para elaborar el mexicano, argumentó que la llevo a cabo con el fin de ver si era conveniente presentar algunos asuntos en los que algunos intereses del gobierno estadounidense se identificaran con los mexicanos, por lo cual no podía “lastimar intereses que no existen”, como Mariscal afirmaba cuando realizó la llamada de atención.¹⁸⁴

Además, en opinión de Casasús, el secretario de Estado, Elihu Root no podía confiar los trabajos de la conferencia en el representante brasileño “No parecía natural tampoco que se confiara el estudio del programa final de la conferencia al ministro argentino porque ligada la Argentina con el Perú en su política tradicional, habría de ser visto con recelo por los partidarios de política chilena; y tampoco era posible que ese estudio se pusiera en las manos del ministro de Cuba o Costa Rica por su amistad con el ministro de Chile”. Entonces Root tenía que apoyarse en alguien neutral, como México y es ahí donde Casasús justificaba su fuerte activismo.

Casasús concluía su extensa misiva insistiendo que su conducta había respondido a una postura imparcial, que merecía que su labor desempeñada fuera reconocida como digna del país que representaba y que su único empeño había sido procurar la buena marcha de la Tercera Conferencia para que nuestro país siguiera conservando el papel preponderante que había alcanzado en la Conferencia realizada en México en 1902.¹⁸⁵ No obstante, que Casasús insistía en que se aclarasen los comentarios de su conducta, Mariscal se mantuvo silencioso y distante.

¹⁸³ AHGE -SRE, legajo 175, Washington, 21 de abril de 1906. Reservada núm. 22.

¹⁸⁴ AHGE -SRE, legajo 175, Washington, 21 de abril de 1906. Reservada núm. 22.

¹⁸⁵ AHGE -SRE, legajo 175, Casasús a Mariscal, 21 de abril de 1906, ff. 229-260.

Un artículo de *El Diario del Hogar*¹⁸⁶ daba cuenta de la armonía y buen entendimiento entre la Embajada de México y el Departamento de Estado, refiriendo que circulaba el rumor de que “México y Estados Unidos han convenido en ciertos puntos que deben discutirse en la conferencia, puntos que se insertarán en el programa”. La publicación abonó al clima de tensión entre Casasús y Mariscal, porque éste último consideraba que no se habían tomado las precauciones para evitar que se ventilara en la prensa la colaboración cercana que habían mantenido.

Para *El Diario del Hogar* el hecho de escoger a Casasús respondía a la necesidad de evitar controversias en la conferencia al definir un plan que armonizara los intereses de todas las repúblicas, las cuales habían dado su voto de confianza al embajador mexicano.¹⁸⁷

Los encabezados de ediciones siguientes muestran simpatía con las gestiones del diplomático: “Casasús confía en que no habrá serias controversias en Río de Janeiro”; “Casasús satisfecho de sus trabajos”;¹⁸⁸ y otra señalando:

Casasús ha conferenciado con varios diplomáticos con el objeto de asegurar los puntos que deben tratarse en Río. Cree con satisfacción que el programa que presentará será aprobado. Ha suprimido materias que pueden dar origen a controversias, dejando sólo las que pueden ser susceptibles de un convenio. Agregó que la conferencia tendría éxito lisonjero y será de prácticos beneficios para todos los que concurran a ella.¹⁸⁹

¹⁸⁶ GALICIA LÓPEZ, *El movimiento zapatista en el contexto sociopolítico mexicano de 1911, a través de la prensa estudio comparativo sobre el movimiento zapatista presentado en las notas periodísticas de El Imparcial y El Diario del Hogar durante el año 1911*. En sus inicios este diario tuvo una importante identificación con el movimiento tuxtepecano, y se mantuvo en constante seguimiento de la administración Porfirista, hasta que, en 1888, manifestó su disidencia y oposición al régimen, por lo cual enfrentó una constante persecución política. A decir de Miguel Eduardo Galicia, “el periodismo desarrollado por Filomeno Mata adoptó la bandera liberal como forma de ataque a la reelección de Díaz en el contexto de represión de las voces políticas disidentes. El sustento ideológico que alimentó en sus notas periodísticas, tuvo sus raíces en los ideales liberales expresados en la Constitución Política de 1857 y las Leyes de Reforma”.

¹⁸⁷ *El Diario del Hogar*, ciudad de México, 18 de marzo 1906.

¹⁸⁸ *El Diario del Hogar*, ciudad de México, 28 de marzo 1906.

¹⁸⁹ *El Diario del Hogar*, ciudad de México, 23 de marzo 1906.

Como se puede inferir, la agenda del conclave llamó la atención de la prensa mexicana, *El Diario del Hogar*, *El Imparcial* y *El Tiempo* dieron pluma al referido acontecimiento desde las labores previas hasta su clausura.

Con el programa de la conferencia aprobado, el siguiente paso era la invitación por parte del país sede, y a las demás repúblicas les correspondía responder la invitación designando el cuerpo diplomático que las representaría. Si bien el gobierno mexicano aún no recibía la invitación al conclave, el órgano oficialista, *El Imparcial*, especulaba sobre los delegados que serían designados, entre los que destacaban el propio Casasús y el gobernador de Yucatán, Olegario Molina.

En mayo de 1906 fue dada a conocer la comitiva que representaría a México en la que no figuraban Joaquín Casasús ni Olegario Molina. Para la prensa opositora este cambio era indicador de dos cosas: la primera era que revelaba problemas al interior de la cancillería mexicana, - como en efecto sucedía- y la segunda era que el gobierno porfirista le concedía poco interés a la conferencia por eso sustituía a Casasús y a Molina “por otras personalidades de menor categoría” a decir de *El Diario del Hogar*. En defensa de la administración porfirista y haciendo su labor de prensa oficialista, *El Imparcial*, criticaba la visión de la prensa opositora y la tachaba de “radical y absolutamente falsa” y afirmaba que el gobierno del General Díaz concedía una importancia de primer orden a la conferencia, como lo había hecho con las anteriores.¹⁹⁰

El Imparcial publicó un artículo para desmentir a la prensa opositora y aseveraba que México estaría representado dignamente por Francisco León de la Barra, Ricardo García Granados y Ricardo Molina Hubbe, llevando como secretario a Bartolomé Carbajal y Rosas, quienes eran diplomáticos de reconocido prestigio, lo cual “destruye las pérfidas insinuaciones de algunas hojas impresas, de nulidad reconocida”.¹⁹¹ Cabría señalar brevemente, que de esta comitiva el único que tenía amplia experiencia como diplomático era De la Barra, quien había representado a México en países como Holanda y Argentina. Ricardo García Granados era ingeniero y economista que había colaborado con la

¹⁹⁰ *El Imparcial*, 19 de mayo de 1906.

¹⁹¹ *El Imparcial*, 29 de junio de 1906.

Secretaría de Hacienda, pero hasta antes de la conferencia no contaba con experiencia en el servicio exterior, al cual se integró en 1907 como encargado de Negocios en El Salvador y de 1908 a 1909 en Cuba. Sobre Ricardo Molina Hubbe se puede mencionar que era sobrino de Olegario Molina quien pidió que lo sustituyera en su viaje a Río de Janeiro.¹⁹²

Las discordias que se habían presentado entre Casasús y Mariscal, aunado a los problemas de salud habían determinado la sustitución de Casasús como representante de México. Porfirio Díaz justificaba su sustitución aludiendo a que el largo viaje podría quebrantar más la salud de Casasús imposibilitándolo a ejercer sus responsabilidades diplomáticas. El mismo caso se presentó para Olegario Molina, a quien su mal estado de salud le impedía realizar el viaje.¹⁹³

A finales de 1906, en medio del ríspido intercambio epistolar con Mariscal, Casasús dejó la embajada en Washington, argumentando motivos de salud. No sin antes, notificar a Díaz su viaje a Europa por los motivos mencionados, quien hizo votos por su recuperación a fin de que a su regreso se encontrara listo para todo nuevo servicio que la nación requiriera.¹⁹⁴ Antes de su regreso a la capital mexicana, la Academia Americana de Ciencias Políticas y Sociales de Filadelfia dedicó una sesión a evocar los méritos de Joaquín Casasús, Joaquín Nabuco (Brasil), Joaquín Bernardo Calvo (Costa Rica) e Ignacio Calderón (Bolivia), en pro del mejoramiento de las relaciones interamericanas.¹⁹⁵

Con todo podemos deducir que la ausencia de Casasús como delegado a la Tercera Conferencia se debió a los desencuentros que sostuvo con Ignacio Mariscal. Aunado a ello, los problemas de salud también abonaron a su inasistencia al conclave de Río de Janeiro. Para Francisco Borja, el incidente que se produjo entre Casasús y Mariscal durante los trabajos previos a la Tercera Conferencia dio como resultado que el embajador presentara su renuncia, y para ello, se basa en una correspondencia entre Limantour y Porfirio Díaz, la cual dice a la letra:

¹⁹² CARMONA, *Memoria*, pp. 68-71. Ricardo Molina Hubbe manejó el periódico oficialista *El Peninsular* perteneciente a la familia Molina. En 1910 en medio del desmoronamiento del régimen porfirista fue nombrado gobernador interino de su Estado natal

¹⁹³ BORJA MARTÍNEZ, *Joaquín D. Casasús*, pp. 166-167.

¹⁹⁴ AHGE -SRE, legajo 1830, expediente personal de Joaquín Casasús, 21 de mayo de 1906, f. 214.

¹⁹⁵ *El Diario del Hogar*, ciudad de México, 23 de abril 1906.

(Sobre la relación entre Casasús y Mariscal), cuyas relaciones personales han venido enturbiándose mucho. Mi propósito era procurar sofocar el incidente, antes de que tomase mayores proporciones. Después de una larguísima conversación con Joaquín, quien considera que desde que salió de México se emprendió contra él una verdadera campaña de alfilerazos, y que cuando creía merecer de su Gobierno elogios y cumplimientos por el papel que ha desempeñado, su conducta era aprobada por la Secretaría de Relaciones no solo con suma displicencia, sino también con alusiones que lastimaban su dignidad de hombre discreto y celosísimo del buen nombre de su país.¹⁹⁶

Limantour coincidía en que los motivos de queja por parte de Casasús estaban justificados, e incluso evidenciaba que la falta de correspondencia e instrucciones a Casasús demostraban que por parte de la cancillería no había habido la debida atención a los asuntos importantes que la Embajada de México requería, además de que tampoco había habido imparcialidad para apoyar las gestiones de Casasús ni para calificar los resultados obtenidos. Limantour también sopesaba su opinión, mencionando que, si bien Casasús conocía la frialdad y poca simpatía con la que contaba ante la cancillería, la enfermedad que padecía y que afectaba de forma directa su sistema nervioso podría hacerle parecer que todas las palabras, hechos u omisiones de su jefe estaban enfocados a herirlo u ocasionar alguna ruptura.¹⁹⁷

Limantour quien era amigo de Casasús y de Mariscal, se encargó de solucionar el conflicto entre ambos. El 23 de mayo de 1906 en misiva a Porfirio Díaz, le comunicaba que el incidente había terminado del mejor modo posible, y que el gobierno mexicano al atribuir el cambio de personal de la delegación a motivos de salud, se evitaría el, “mal efecto de las indiscreciones publicadas en los periódicos, relativas a la poca importancia de la Conferencia de Río de Janeiro.”¹⁹⁸

¹⁹⁶ Citado en BORJA MARTÍNEZ, *Joaquín D. Casasús*, pp. 162-164.

¹⁹⁷ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 2, legajo 48, sin fecha precisa, año 1906. Misiva de José Limantour a Roberto Núñez. BORJA MARTÍNEZ, *Joaquín D. Casasús*, p. 163.

¹⁹⁸ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 1, legajo 53, 23 de mayo de 1906. Misiva de Limantour a Porfirio Díaz.

Consideramos ilustrativo mencionar que la relación entre Casasús y Mariscal tomó tonos de cordialidad, y con la muerte de Ignacio Mariscal acaecida el 17 abril de 1910, Casasús como miembro de la Cámara de Senadores fue designado para pronunciar un discurso en su honor. Olvidados los resentimientos, en dicha disertación lo adjetivó como el “más experto de nuestros diplomáticos y como un ciudadano ejemplar”, y dio reconocimiento a sus cualidades como un hombre de hábil pensar, discreto en el decir y paciente en el obrar, cualidades que antes le habían parecido a Casasús un obstáculo en su desempeño como embajador.¹⁹⁹

Como ya se mencionó, desde su llegada a Washington en noviembre de 1905, había presentado problemas de salud, y que esto había propiciado que no concurriera a las recepciones de fin de año.²⁰⁰ En mayo de 1906, Casasús pidió una licencia de cuatro meses para realizar un viaje a Europa con el objeto de atender su salud. Lo cual dejaba la Embajada de México acéfala, a cargo de Balbino Dávalos, quien había fungido como Encargado de Negocios y como primer secretario de la embajada. El 24 de mayo, Casasús se embarcó a bordo del vapor alemán *Kaiserin Augusta Victoria*.²⁰¹ La renuncia de Casasús llegó a la cancillería, desde Chatel Guyon, Francia, el 12 agosto del mismo año, en los siguientes términos; “la poca salud que he tenido desde mi salida de México y la posibilidad de recobrarla abandonando por algún tiempo todo trabajo me obligan a renunciar el honrado cargo de embajador... que el presidente de la República tuvo a bien confiarme”.²⁰²

En su lugar fue nombrado Enrique C. Creel,²⁰³ importante personaje de la vida económica del norte de México, que había sido director del Banco Minero de Chihuahua²⁰⁴ y había fundado, con Joaquín D. Casasús, la Compañía Banquera Anglo-Mexicana, de la cual fue el primer presidente. Cabría señalar, que previa designación, Díaz pidió a

¹⁹⁹ *Revista Moderna de México*, Ciudad de México, 17 de abril de 1910, pp. 88-90.

²⁰⁰ Joaquín Casasús había sido diagnosticado por el reconocido Dr. John Herr Musser malestares estomacales crónicos debido a problemas de colon transversa, ocasionados por exceso de trabajo. El Dr. Musser, quien había sido recomendado a Casasús por José Yves Limantour, recetó descanso y sobre todo evitar “fatigas mentales”. BORJA MARTÍNEZ, *Joaquín D. Casasús*, p. 161.

²⁰¹ AHGE -SRE, LE- 1830, expediente personal de Joaquín Casasús, 24 de mayo de 1906, f. 215.

²⁰² AHGE -SRE, LE- 1830, expediente personal de Joaquín Casasús, 12 de agosto de 1906, f. 220.

²⁰³ RODRÍGUEZ DÍAZ y ESPINOSA BLAS, “Una colaboración fructífera.”, pp. 191-219.

²⁰⁴ RODRÍGUEZ DÍAZ y ESPINOSA BLAS, “Una colaboración fructífera.”, pp. 191-219.

Limantour recomendaciones sobre una persona que, a juicio del Secretario de Hacienda, fuera la más idónea para sustituir a Casasús.²⁰⁵

Hasta aquí se demostró que la estadía de Joaquín Casasús en la embajada, aunque de corta duración, se puede calificar de exitosa, tomando en consideración que había logrado mantener la relación bilateral cordial. A la par de su función como embajador, colaboró en el establecimiento de las bases para la organización de la Tercera Conferencia. Además, el motivo de presentar las desavenencias con Mariscal fue para mencionar que cuestiones personales pusieron en riesgo las negociaciones de la agenda panamericana propiciando la renuncia de Casasús al cargo y que imposibilitó su participación como delegado en la Conferencia de Río de Janeiro. Su salida de la embajada coincidió con una quebrantada salud, y con un viaje de algunos meses a Europa.

La prudente actuación como embajador, las relaciones que adquirió con los altos círculos políticos de Estados Unidos, y el respeto que logró adquirir por sus conocimientos y su hábil trato sirvieron como base para maniobrar más tarde en asuntos de interés nacional. Después de unos meses en Europa y con una recuperación parcial de su salud, Casasús regresó a México en 1907, se le hizo la encomienda de facilitar la estadía del Secretario de Estado Elihu Root en México.²⁰⁶ Además, en su calidad de jurisconsulto, la cancillería le encargó realizar gestiones en asuntos de trascendencia para el país como el Tratado de Aguas firmado con Estados Unidos y la recuperación del terreno denominado El Chamizal, asuntos en los que se ahondará en apartados más adelante.

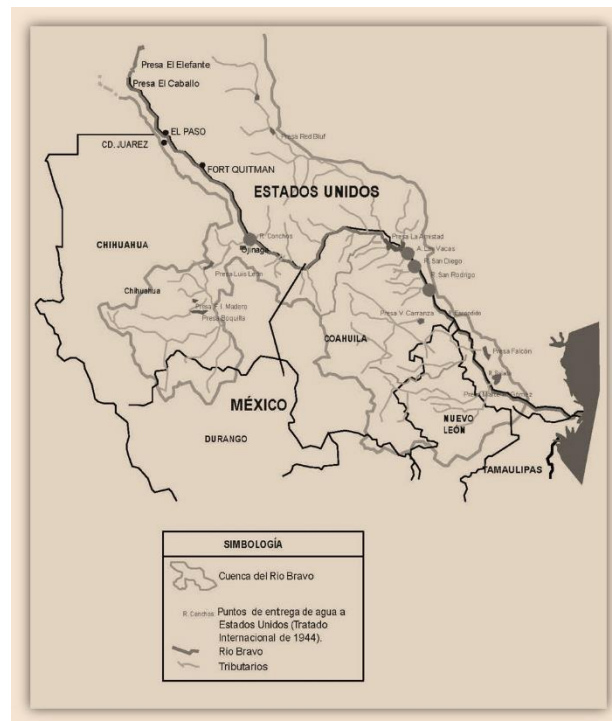
²⁰⁵ BORJA MARTÍNEZ, *Joaquín D. Casasús*, p. 171.

²⁰⁶ BORJA MARTÍNEZ, *Joaquín D. Casasús*, p. 173.

CAPÍTULO 2. EL QUEHACER DIPLOMÁTICO DE JOAQUÍN CASASÚS



Fuente: Hands across the border: the story of Chamizal, Departamento de Estado de Estados Unidos, 1968.



Fuente: <http://www.cila.gob.mx/tyc/1906.pdf>

El quehacer diplomático de Casasús, en el ocaso del porfiriato, se caracterizó por participar en diferentes querellas con Washington que tenían que ver con la defensa de la soberanía territorial y de los recursos hídricos mexicanos. Adicionalmente participo en la mediación ante la crisis hondureña de 1909. En estos asuntos de la agenda mexicano-estadounidense, Casasús dejó un legado de alcances contemporáneos tal y como veremos en este capítulo. Iniciaremos con su participación en el litigio a favor de una distribución equitativa de las aguas del río Bravo. Proseguiremos con su intermediación, junto a otros mexicanos, ante la crisis hondureña de 1909.²⁰⁷ Concluiremos con su participación como jurista en la cuestión de El Chamizal, ya que Casasús elaboró y presentó la demanda del gobierno mexicano, frente al estadounidense, para llevar a cabo la convención de arbitraje que diera solución al referido asunto. El análisis se realizará con base en los tres tomos redactados por Casasús en donde se incluyen los alegatos presentados, las audiencias y los informes relativos a la demanda.²⁰⁸

2.1 La Convención para la equitativa distribución de las aguas del Río Grande, 1906.

Durante el periodo que Joaquín Casasús se desempeñó como Embajador de México en Estados Unidos firmó en con Elihu Root, Secretario de Estado norteamericano la Convención para la equitativa distribución de las aguas del Río Grande celebrado en mayo de 1906. Comenzaremos señalando que la problemática del agua en la frontera norte fue adquiriendo mayor conflictividad a medida que los colonos de ambas partes del río Bravo

²⁰⁷ Para llevar a efecto a esta investigación se acudió a la revisión de la correspondencia epistolar entre Joaquín D. Casasús, Francisco León de la Barra y José Yves Limantour con contrapartes centroamericanas y estadounidenses

²⁰⁸ A decir de su biógrafo, Alberto María Carreño, en estas páginas se mezclan la ciencia, el patriotismo, el derecho internacional y el talento como abogado del representante de México MARÍA CARREÑO, *Joaquín Casasús*, pp. 58-59.

aumentaban las exigencias por el líquido, propiciando desencuentros en los que se vieron implicados los gobiernos de México y de Estados Unidos.

Dado que la agricultura había sido históricamente la actividad que generaba el mayor consumo de agua, a principios del siglo XX, el incremento de actividades como la ganadería y la minería modificó los patrones de consumo de agua ocasionando una profundización de la problemática en la zona fronteriza, región que, además, enfrentaba largos periodos de sequía.²⁰⁹

De manera que, llegar a un acuerdo era de vital importancia para la agenda diplomática binacional. Las implicaciones que se podían dar en las relaciones mexicano-estadounidenses hacían necesario entablar una mesa de negociación que permitiera una distribución equitativa del agua. En particular, tomando en cuenta que los ríos internacionales han sido, y lo siguen siendo en la actualidad, un espacio de permanente cooperación y conflicto entre México y su vecino del norte.

Las tensiones bilaterales se remontan al establecimiento de los límites fronterizos entre ambos países y tiene sus antecedentes remotos en el Tratado de Guadalupe Hidalgo, firmado el 2 de febrero de 1848, que establece la frontera entre Estados Unidos y México. En el referido tratado no se abordó la cuestión de la división de las aguas internacionales entre los dos países.²¹⁰ Es entendible entonces, que años más tarde se generaran desencuentros con motivo del uso compartido de los ríos Tijuana, Colorado y Bravo.

Además, el paso de los años reconfiguró la región fronteriza en una zona de peaje de personas y de mercancías. Como atinadamente lo señala, Stephen Mumme, los gobiernos mexicanos y estadounidense tenían intereses en la zona, el primero, implementó diversos programas para alentar las inversiones en la infraestructura y fortalecer la industria maquiladora mientras que el segundo, realizó grandes inversiones para la industria manufacturera y la agricultura.²¹¹

²⁰⁹ BUSTILLOS DURÁN, “El agua en la frontera de México”, pp. 104-120.

²¹⁰ SEPÚLVEDA, *La Frontera Norte de México*, p. 76.

²¹¹ P. MUMME, *El desastre de 1906: la convención del río Bravo*, pp. 7-12.

Joaquín Casasús en su calidad de embajador de México en Estados Unidos era el encargado de negociar con el gobierno estadounidense lo que al mexicano le interesaba solucionar, en este caso particular, dar por terminadas las fricciones y reclamaciones en torno al uso del agua en el río Bravo y que tenía implicaciones de carácter bilateral. Además, recaía entre sus funciones conocer el ámbito político, económico, social y jurídico en que se desarrollaba su cargo; Casasús entendía la importancia de llegar a una pronta solución a fin de aminorar los efectos adversos que ya padecían los colonos afectados por el poco afluente del río y las sequías que actuaban en detrimento de las actividades agrícolas y ganaderas.²¹² Se intentaba dar solución a dicha problemática a sabiendas de las condiciones que dificultaban su cumplimiento.

Para entonces, tanto los ciudadanos de El Paso como los de Ciudad Juárez, se preocupaban por la disminución de los flujos en las comunidades ubicadas aguas abajo, como consecuencia de las desviaciones llevadas a cabo aguas arriba en Estados Unidos. Esta situación puso sobre la mesa la necesidad de llegar a un acuerdo internacional para asegurar los usos agrícolas en la región de Paso del Norte, especialmente en épocas de sequía.²¹³

Además, cabría precisar algunos datos históricos que nos remiten a la llegada de Porfirio Díaz a la presidencia y a la recepción las primeras reclamaciones sobre desviaciones ilegales de agua hacia el Valle de Juárez. Desde el año de 1879, los texanos de El Paso presionaron al Departamento de Estado norteamericano para que se acercase a México a tratar lo relacionado con los alegatos acerca de las mencionadas desviaciones de agua; no obstante, las demandas fueron rechazadas por México.²¹⁴

²¹² SAMANIEGO LÓPEZ, *Ríos Internacionales entre México y Estados Unidos: Los Tratados de 1906 y 1944*, p. 354. ANGLÉS HERNÁNDEZ, “Los cursos de agua compartidos entre México y los Estados Unidos”, pp. 89-166.

²¹³ Los tratados y convenios existentes hasta el momento eran de poca ayuda a este respecto. Existían mecanismos para la resolución de disputas internacionales por el agua, en algunos artículos del Tratado de Guadalupe Hidalgo; los cuáles mantenían el derecho a la navegación de cada país en el Río Grande y Colorado, que posteriormente se reafirmó en el Tratado de la Mesilla. P. MUMME, Stephen, *El desastre de 1906: la convención del río Bravo*, pp. 7-12.

²¹⁴ P. MUMME, Stephen, *El desastre de 1906: la convención del río Bravo*, pp. 7-12.

Una década después, en 1889 la puesta en marcha de la doctrina Harmon que tomó su nombre del abogado general de los Estados Unidos, Judson Harmon, brindaba amplia libertad a los estados ribereños para utilizar las aguas del río dentro de su territorio. Lo anterior generó un uso excesivo del afluente del río del lado norteamericano y produjo una disminución considerable en el caudal que llegaba a territorio mexicano. La doctrina resultaba lesiva a nuestro país dado que afirmaba que no existía ninguna obligación por parte de Estados Unidos de negociar con México en materia de agua ni tampoco se reconocía el derecho mexicano a la mitad del agua del río. Sobre la cuestión de la navegación refería que el río Bravo era históricamente no navegable en El Paso, y que las cláusulas de navegación solamente aplicaban al tramo internacional del río.²¹⁵

Por parte de México, una de las primeras reclamaciones fue encargada por la Secretaría de Relaciones Exteriores a José M. Gamboa e Ignacio L. Vallarta quienes se basaron en el derecho internacional y elaboraron un dictamen en los siguientes términos:

Ningún Estado puede, en virtud de su soberanía, independencia, libertad o facultad de autodeterminación aplicada a su supremacía territorial, usar su territorio fluvial, si altera las condiciones naturales de éste o las aprovecha en forma que impida a otro Estado hacer a su vez, un uso natural y legítimo de su propio territorio fluvial o que le produzca algún otro daño.²¹⁶

Haciendo caso omiso del dictamen, los abusos continuaron a pesar de que en el año de 1900 se celebró una convención en la cual se estableció una comisión permanente encargada de conocer y decidir sobre las cuestiones suscitadas respecto a los ríos Bravo y Colorado.²¹⁷ El periódico *The Mexican Herald* reconocía los abusos de algunas empresas privadas de Estados Unidos las cuales a través de represas desviaban una gran parte del agua de río propiciando el descontento de los mexicanos quienes habían acudido a entablar reclamaciones por los daños sufridos, pero sin que hasta el momento hubieran tenido algún

²¹⁵ P. MUMME, Stephen, *El desastre de 1906: la convención del río Bravo*, pp. 7-12.

²¹⁶ Citado en ANGLÉS HERNÁNDEZ, “Los cursos de agua compartidos entre México y los Estados Unidos”, p. 106.

²¹⁷ ANGLÉS HERNÁNDEZ, “Los cursos de agua compartidos entre México y los Estados Unidos”, pp. 89-166.

éxito.²¹⁸ En este contexto, es pertinente mencionar que los problemas de correspondencia entre la embajada y la cancillería, la menguada salud de Casasús y su decisión de renunciar al cargo, propiciaron que el periodo que tuvo para informarse de los antecedentes de dicha problemática fuera corto, lo cual le brindó pocas herramientas para poder enfrentar con mejores argumentos jurídicos la postura inamovible de Washington. Lo anterior confirma la frase de que “un diplomático no puede improvisarse”.²¹⁹

Como Fernando Castañeda refiere, esta resistencia de parte del gobierno norteamericano orilló a la Secretaría de Relaciones Exteriores a aceptar las bases propuestas para el tratado de 1906. De manera que, el inicio de este año marca una etapa de constante mediación y de correspondencia con Enrique Creel, gobernador de Chihuahua quien era conecedor del problema de distribución de aguas, y a la vez afectado en sus intereses económicos debido a sus actividades ganaderas, por lo cual estaba a favor del reconocimiento del derecho de México al 50 % del agua del río Bravo. Aquí habría que hacer un breve paréntesis para mencionar que Enrique Creel a finales de 1906 se convirtió en Embajador de México en Estados Unidos sustituyendo a Joaquín Casasús.

Por otra parte, pasado el periodo de cuarentena por la enfermedad de escarlatina que había sufrido un hijo de Joaquín Casasús y que lo había mantenido imposibilitado para realizar sus gestiones; Casasús reapareció públicamente el 11 de enero de 1906, en un almuerzo organizado por el presidente Teodoro Roosevelt.²²⁰ A pesar de haber terminado el aislamiento a que había sido sometido, tampoco había dado indicio de una postura más activa respecto al tema.

Aunado a la reincorporación de Casasús, la presión que ejercía el estado de Texas, cuyos intereses en las tierras aledañas a El Paso eran análogos a los mexicanos en el valle de Ciudad Juárez favorecían a que la negociación por las aguas del río Bravo brindara resultados benéficos para México. En la negociación que se había dado en 1902, el estado

²¹⁸ *The Mexican Herald*, 22 de mayo de 1906.

²¹⁹ JARA RONCATI, *La función diplomática*, pp. 164-166.

²²⁰ AHGE-SRE, LE- 1830, Expediente personal de Joaquín Casasús, misiva enviada a Elihu Root, Washington, 30 de diciembre de 1905, ff. 190-191. La enfermedad escarlatina exigía la colocación de una placa según el Distrito de Columbia y exigía dar aviso al Consejo de Salubridad e informar a los colegios, requisitos con los que cumplió el embajador mexicano.

texano no había sido beneficiado, además de que no se le habían otorgado fondos federales para la construcción de algunas presas, en particular la llamada Engle, obra que representaría un gran impacto para la irrigación de sus tierras y para un mejor control y manejo del agua, ocasionó que Texas conformara un frente a favor de los intereses mexicanos²²¹ y que estuviera de acuerdo con la política dilatoria del gobierno porfirista para el arreglo de las aguas del río.²²² Quien mejor que Casasús para cuidar el derecho de México al agua del Bravo y mantenerlo en secreto. De manera, que en su calidad de embajador, *ad hoc*, Casasús sobresalió por sus conocimientos jurídicos y sobre todo por su afinidad política y fidelidad absoluta al presidente Díaz.

Con Casasús gestionando la firma de la convención se buscaba que el arreglo escrito se realizara de manera discreta y con el aval de Antonio García Cubas, a quien sus diez años de experiencia en la Comisión de Límites Internacionales le hacían merecedor de respetabilidad, la misma que buscaba imprimirse al tratado. El mismo Ernesto Coyro afirma que Casasús no quería aparecer negociando el tratado.²²³ A pesar de ello, la responsabilidad de la negociación había caído en sus manos. Una responsabilidad que parecía no tener solución y para la cual no contaba con el apoyo de Mariscal.

No obstante, tenía el apoyo de Enrique Creel, quien en ese momento veía como aceptable el proyecto de tratado pues consideraba que la propuesta contaba con bases que podían conducir a una solución práctica y como un medio para obtener resultados inmediatos. La principal preocupación de Creel era que se pudieran cultivar tierras en la ribera mexicana, azotada por un periodo de sequía considerable. Aunado a ello, Creel proponía que se elevara la dotación de agua, de los 60 000 propuestos por el gobierno

²²¹ ENRÍQUEZ COYRO, *El Tratado entre México y los Estados Unidos de América sobre Ríos Internacionales*, p. 213.

²²² ENRÍQUEZ COYRO, *El Tratado entre México y los Estados Unidos de América sobre Ríos Internacionales*, p. 246. Aquí cabría hacer mención, que para este autor, la designación de Joaquín Casasús como embajador de México, respondía al interés de Porfirio Díaz de contar con un enviado personal y efectivo. Dicha situación beneficiaba a la cancillería mexicana, a pesar de que Ignacio Mariscal no lo consideraba como el perfil adecuado para la embajada.

²²³ ENRÍQUEZ COYRO, *El Tratado entre México y los Estados Unidos de América sobre Ríos Internacionales*, p. 250.

norteamericano a 75 000 que servirían para el riego de 9 255 000 hectáreas, así como el derecho a 50 % del agua que corriera en el tramo de Ciudad Juárez-Cajoncitos.²²⁴

Para la Secretaría de Relaciones Exteriores, las opiniones de García Cubas como miembro de la Mesa Especial de Límites y de Enrique Creel, eran importantes. Primero, porque como ya se dijo querían tener como respaldo las ideas de un experto como García Cubas. Segundo, porque Creel, como gobernador, era el representante de los habitantes de Ciudad Juárez, uno de los afectados y directamente interesados en el asunto. Para Casasús, las sugerencias y apreciaciones de ambos eran bienvenidas, sin embargo, el hecho de carecer de asesoría técnica hizo mella en su estado de ánimo, en grado tal, que no argumentó lo suficiente en sus alegatos para que Estados Unidos cumpliera con sus obligaciones contraídas, en tratados anteriores. Además, los reclamos se pospusieron hasta que entró en operación la presa de Engle y en ellos no se estipuló el lapso de tiempo en que se llevarían a cabo las obras.²²⁵

Nos atreveríamos a señalar que, Casasús se enfocó en asumir la encomienda de Porfirio Díaz de la mejor manera y que a pesar de ser un destacado jurista mantuvo una moderada defensa de la demanda mexicana limitándose a presentar las sugerencias de la Mesa de Límites.²²⁶ Esto coincidía, con la disposición del presidente Roosevelt de dar una solución práctica. En este sentido, la negociación diplomática de Casasús fue en torno a que la cantidad de agua que se otorgase fuera la justa, porque de ella dependería, el desarrollo de la zona fronteriza. Además, el embajador mexicano pretendía firmar el tratado antes del 24 de mayo de 1906, fecha prevista para emprender su viaje hacia Europa.²²⁷ Asimismo, estaba convencido de que ya no conseguiría del gobierno norteamericano mejores condiciones ni modificaciones, por lo que consideraba que debería aceptar el Tratado.

²²⁴ ENRÍQUEZ COYRO, *El Tratado entre México y los Estados Unidos de América sobre Ríos Internacionales*, p. 255.

²²⁵ ENRÍQUEZ COYRO, *El Tratado entre México y los Estados Unidos de América sobre Ríos Internacionales*, p. 256.

²²⁶ ENRÍQUEZ COYRO, *El Tratado entre México y los Estados Unidos de América sobre Ríos Internacionales*, p. 256.

²²⁷ AHGE-SRE, LE- 1830, Expediente personal de Joaquín Casasús, misiva de Casasús a Mariscal, Washington, 1 de mayo de 1906, f. 203. El motivo del viaje, proyectado con una duración de 5 meses, era tratarse medicamente los problemas de salud que presentaba Casasús. Permiso que fue otorgado el 8 de mayo, en la víspera de la firma del tratado.

De esta manera, el 11 de mayo de 1906, Ignacio Mariscal telegrafiaba a Joaquín Casasús reiterándole que el gobierno mexicano aceptaba los términos del tratado y que se debía procurar la firma a la brevedad. Ese mismo día, previamente había recibido un telegrama de Enrique Creel, quien afirmaba “en vista de la conformidad de vecinos de Ciudad Juárez”, por lo cual, Casasús procedió a presentar el texto en español. Además, la cancillería dio luz verde al embajador en Washington para proceder con la firma.²²⁸

Días después, el 17 de mayo, Mariscal sugirió algunas precisiones de carácter jurídico a fin de garantizar la aprobación del Senado. No obstante, las gestiones llevadas a cabo por Casasús ante el Departamento de Estado le hacían suponer que se aplazaría la firma o incluso encontraría una mayor oposición del Senado. Mariscal, insistía el 19 de mayo, que Casasús debía esforzarse y obtener las indicaciones de la cancillería, y de no ser posible pues se procediera con la firma aún a riesgo de desaprobación del Senado. Mariscal buscaba que se evidenciara el derecho mexicano sobre la mitad de las aguas del Río Bravo y que no se podía admitir que la entrega de agua se debía a la cortesía por parte de las autoridades norteamericanas.

Para Casasús fue un logro la firma del Tratado, que otorgaba el agua reclamada, demostrando el derecho que le asistía a México sobre ella.²²⁹ A decir de Fernando Castañeda, con la celebración del tratado se reconocía la existencia del mal causado, y eso significaba que el gobierno norteamericano reconocía el derecho mexicano de disfrutar el agua que se le había privado, además de que brindaba una indemnización para cubrir los perjuicios, liberando a nuestro país de los que implicaban las obras necesarias para disfrutar nuevamente del agua.²³⁰

Años más tarde, Toribio Esquivel Obregón en su obra *El Tratado de Aguas pendiente entre México y Estados Unidos*, plasma una postura crítica a la actitud ventajosa de Estados Unidos en virtud de que buscaban hacer uso exclusivo del río, construyendo

²²⁸ CASTAÑEDA ALATORRE, *El Tratado de 1906 celebrado entre México y los Estados Unidos de Norteamérica*, pp. 36-37.

²²⁹ Citado en CASTAÑEDA ALATORRE, *El Tratado de 1906 celebrado entre México y los Estados Unidos de Norteamérica*, p. 38.

²³⁰ CASTAÑEDA ALATORRE, *El Tratado de 1906 celebrado entre México y los Estados Unidos de Norteamérica*, p. 40.

presas y obras de irrigación y aprovechando las corrientes, sin reparo de los principios de derecho internacional. A la par, sugiere que, como solución paralela a la convención, hubiera sido de mayor conveniencia que México hubiera gastado la suma que fuera necesaria para almacenar el agua de los afluentes del río Bravo y en amplios sistemas de irrigación, sin tener que dar parte de ella al país vecino.²³¹

Incluso señala como argumento de defensa del derecho de México a una editorial publicada por la revista *Western Construction News*, editada en San Francisco, California. Si bien la publicación se cuestionaba el tratado de 1906 y se reconocía el derecho de México en los siguientes términos:

No se puede abrigar duda razonable de que México tiene derecho a una parte del agua del río Colorado. Aun cuando nace en los Estados Unidos, corre por tierra de la República hermana y es geográfica, histórica y económicamente una característica predominante de esa sección de México. Si hemos de ser honrados debemos darle una parte de esa agua.²³²

Para Toribio Esquivel, este episodio de “honradez” contrastaba con la actitud ventajosa durante la negociación del tratado de 1906, donde Estados Unidos no reconocía el derecho de México y nuestro país tampoco invocaba la prioridad de uso a las aguas del río, imponiéndose así el derecho del más fuerte.²³³

Una vez descartada la posibilidad de realizar las modificaciones propuestas, la “Convención para la Equitativa Distribución de las Aguas del Río Grande” como formalmente se le nombró, fue firmada el 21 de mayo de 1906 por Joaquín Casasús y Elihu Root. En la convención, se estipuló la entrega de un volumen anual de 74 millones de m³

²³¹ ESQUIVEL OBREGÓN, *El Tratado de Aguas pendiente entre México y Estados Unidos*, pp. 12-13. Parte de esas críticas salpican al movimiento revolucionario, cuando menciona que en 1910 una empresa mexicana había colocado bombas en el margen mexicano del río, pero, en palabras de Toribio Esquivel, “la revolución vino muy oportunamente, como buena parte de nuestras revoluciones, a favorecer a los Estados Unidos dejándoles la prioridad y la oportunidad de hacer uso de nuestras aguas.”

²³² Citado en ESQUIVEL OBREGÓN, *El Tratado de Aguas pendiente entre México y Estados Unidos*, p. 16.

²³³ ESQUIVEL OBREGÓN, *El Tratado de Aguas pendiente entre México y Estados Unidos*, p. 25.

de agua a territorio mexicano, y por su parte nuestro país renunció a las reclamaciones pasadas y futuras que pudieran generarse por desvíos del cauce o situaciones semejantes.

Antes de ser ratificado, en el Senado se expusieron algunos puntos de vista que hacían hincapié en que podría haber habido otras opciones o canales de solución, como someter el asunto al Tribunal de Arbitraje de La Haya, confiando en que no sólo se hubiera logrado la restitución del goce del agua, incluso, se podría haber obtenido una indemnización.

A pesar de haber sido firmado el tratado, las reclamaciones por desviaciones del río Bravo por parte de ambos países fueron la constante. En el mes de diciembre de 1906, David E. Thompson, embajador de Estados Unidos en México, presentó una reclamación porque la Compañía de Riegos y Terrenos de Baja California había abierto un canal que desviaba las aguas hacia la zona conocida como El Saltón en detrimento de los colonos del Valle Imperial. Por lo cual, Porfirio Díaz hacía un llamado a la Compañía de Riegos a fin de que las aguas volvieran a su antiguo cauce, de lo contrario sería nulificada la concesión que se le había otorgado.²³⁴ Con lo anterior, el gobierno mexicano buscaba dar solución a los daños causados por una compañía autorizada por él, y manifestar las medidas para que el daño quedara reparado, evitando desavenencias entre ambos gobiernos.

Por su parte, México también presentó una reclamación por la desviación del río Bravo tomando en consideración el aviso del presidente municipal de Matamoros quien denunció que una compañía norteamericana abrió un canal. Lo anterior dio como resultado que la Comisión de Límites Internacionales se reuniera del 18 al 24 de octubre de 1906, en la cual notificó al Departamento de Estado norteamericano, quien resolvió que los ribereños mexicanos debían ser indemnizados.²³⁵

Finalmente, el 16 de enero de 1907, el tratado fue ratificado. Para Fernando Castañeda, en términos de derecho internacional se puede calificar como un fracaso,

²³⁴ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 40, expediente 9. Carta de Andrés Aldasoro, subsecretario de Relaciones Exteriores, a Ignacio Sepúlveda representante de la Compañía de Riegos y Terrenos de Baja California, 15 de diciembre de 1906.

²³⁵ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 40, expediente 9. Informe de Antonio García Cubas, 21 de diciembre de 1906.

incluso lo denominó como el “sonado desastre de 1906”, aunque desde la conveniencia práctica fuera visto como ventajoso.²³⁶ De igual manera, afirma que es de carácter preponderantemente económico y político y no así jurídico, que se forjó con base en un acuerdo de voluntades. La opinión de Coyro contrasta, quien afirma que el someter el problema de aguas a arbitraje hubiera significado pasar sobre el compromiso de Porfirio Díaz, la personalidad jurídica y política de Casasús como embajador y la posición burocrática de Ignacio Mariscal, quienes como anteriormente se mencionó, pretendían llevar a cabo la negociación en un ambiente cerrado y evitar que se ventilara la política dilatoria que había implicado la distribución de aguas del Río Bravo.²³⁷

Para Mumme, la convención tiene relevancia por el hecho de ser el primer tratado sobre distribución de aguas compartidas entre los dos países.²³⁸ El Tratado de Aguas hasta el día de hoy es un instrumento digno de revisión desde un escenario multidisciplinario. Desde la óptica diplomática, se obtuvo el laudo favorable en el sentido de que Estados Unidos reconociera que es un principio de derecho internacional, que los estados ribereños en un río internacional deben usar las aguas de las corrientes internacionales dentro de sus respectivos territorios.

Si bien, la convención generó controversias por el hecho de estipularse que la entrega de agua a nuestro país no implicaba reconocimiento alguno de ningún derecho por parte de nuestro país, el hecho de que Joaquín Casasús como Embajador, haya logrado negociar la entrega de agua a México implica un reconocimiento del derecho que le asistía a nuestro país. Además, el hecho de que el tratado especificara que solo a Estados Unidos se le obligaba, implicaba o dejaba expedito el derecho de México y por ende futuras reclamaciones podrían realizarse bajo este fundamento legal.

Como conclusión podríamos señalar que México aceptó su adhesión a la convención de 1906, tomando en consideración la dotación de agua regularizada según la necesidad de sus cultivos y la cual fue garantizada mediante la operación gratuita de obras

²³⁶ CASTAÑEDA ALATORRE, *El Tratado de 1906 celebrado entre México y los Estados Unidos de Norteamérica*, p. 41.

²³⁷ ENRÍQUEZ COYRO, *El Tratado entre México y los Estados Unidos de América sobre Ríos Internacionales*, p. 266.

²³⁸ P. MUMME, *El desastre de 1906: la convención del río Bravo*, pp. 7-12.

construidas asumiendo el costo total Estados Unidos. En buena medida, la adhesión respondió a acontecimientos internos que se estaban desarrollando en nuestro país, entre ellos, la reelección de Díaz. La Convención de Aguas siguió siendo objeto de controversias durante gran parte del siglo XX y aunque a Casasús le tocó enfrentar este litigio con nulos apoyos técnicos, estaba convencido, por la asimetría del poder, que este tratado solo podría concretarse si se otorgaban concesiones mutuas y se reconocían los derechos de ambas naciones. Por otro lado, aunque la experiencia y el conocimiento jurídico de Casasús no se vieron reflejado en el Tratado, sí se expresó su oficio político y diplomático al priorizar las negociaciones con el gobierno norteamericano para evitar que cumpliera con su amenaza de prolongar las discusiones y con ello extender los daños y perjuicios a los agricultores mexicanos. Después de la participación de Casasús en este diferendo fronterizo, hubo de pasar algún tiempo para que la administración porfirista le encomendase una nueva misión diplomática. En esta ocasión, Casasús participaría en conjunción con Estados Unidos en la resolución de la crisis hondureña de 1909 en la que iba en juego el intervencionismo militar y económico estadounidense.

2.2 México y Estados Unidos ante la crisis hondureña de 1909.

Por medio de la revisión de la correspondencia entre Joaquín D. Casasús, Francisco León de la Barra y José Yves Limantour con contrapartes centroamericanos y estadounidenses destacaremos el posicionamiento mexicano ante la crisis hondureña de 1909, así como la mediación llevada a cabo entre México, Estados Unidos y Honduras a fin de resolver la posible intervención norteamericana a dicho país centroamericano

Nos parece pertinente señalar que México y Honduras están ligados a una historia común, ambos países fueron colonizados por la Corona Española. Una vez alcanzada su

independencia, Honduras entrelazó su destino al Imperio Mexicano entre los años de 1821 a 1823, para posteriormente formar parte de la República Federal de Centro América hasta 1838, fecha que marcó el inicio de su vida independiente.²³⁹

Los vínculos diplomáticos entre los dos países se iniciaron en 1879, para el efecto se nombró a Francisco Díaz Covarrubias como Enviado Extraordinario y Ministro Plenipotenciario de nuestro país ante el Gobierno de Honduras. No obstante, fue hasta 1908, durante los gobiernos de Porfirio Díaz y Miguel Dávila, que se establecieron misiones diplomáticas estableciendo legaciones en las capitales respectivas. En ese mismo año, el 24 de marzo fue firmado el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación que significó el origen del marco legal que reguló las relaciones bilaterales.²⁴⁰

Asimismo, México ha participado en los asuntos hondureños a lo largo de la turbulenta historia del país centroamericano, que involucró golpes de Estado, gobiernos militares y guerras con países vecinos. En particular, nos interesa destacar la mediación diplomática de nuestro país en 1909, de cara a una posible intervención estadounidense.

La Conferencia de Paz de Centroamérica de 1907 había concluido con la firma de un Tratado General de Paz y Amistad, en el entendido de que reduciría los niveles de conflicto en el Istmo. Entre las sugerencias que se hacían estaban las siguientes: restringir las actividades de exiliados políticos, así como crear una base para extradiciones legales de agentes subversivos; una de especial interés fue la exigencia de neutralidad a Honduras en cualquier conflicto centroamericano.²⁴¹

La primera prueba de fuego del tratado fue la invasión a Honduras por el ex presidente Manuel Bonilla junto con algunos exiliados, quienes intentaban derrocar al presidente Miguel Dávila, con el apoyo de Guatemala y El Salvador, mientras que Nicaragua apoyaba al presidente Dávila. Dichos acontecimientos hacían que la guerra

²³⁹ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Manual de organización de la Embajada de México en Honduras*, pp. 5-7.

²⁴⁰ Secretaría de Relaciones Exteriores, *Manual de organización de la Embajada de México en Honduras*, pp. 5-7. El 15 de noviembre de 1943, el Gobierno de México decidió elevar el rango de su representación diplomática al nivel de Embajada, para lo cual se designó como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario ante Honduras al poeta José Muñoz Cota.

²⁴¹ SCHOLLES, " Los Estados Unidos, México, y América Central en 1909," pp. 613 -627.

pareciera inminente por lo cual se buscó una solución pacífica a fin de evitar la intervención estadounidense.

El envío de fuerzas armadas por parte de Guatemala a la frontera con Honduras en abril de 1909, abonaba al clima de tensión, porque de este suceso se esperaba que Nicaragua acudiera en apoyo de Honduras, mientras que El Salvador se alinearía con la postura guatemalteca. Ante este ambiente de conflagración, era necesario dar parte a la nueva Corte Centroamericana. El 12 de marzo de 1909 se llevó a cabo una reunión entre Francis Huntington Wilson²⁴² y Francisco León de la Barra²⁴³ en donde abordaron la situación en Centroamérica y acordaron manejar una política de cooperación a fin de que se cumplieran los propósitos de paz que habían quedado establecidos en la corte de justicia.

Los intereses de México en su colaboración con Estados Unidos eran de diversa índole: una primera preocupación, a decir de Joaquín Casasús, era que las diferencias entre Estados Unidos y Nicaragua beneficiaban a Guatemala, y por ende eso resultaba perjudicial para México.²⁴⁴ Lo anterior, se explica por la preponderancia que México buscaba alcanzar en Centroamérica, y que coincidía con el interés del presidente guatemalteco Estrada Cabrera, sin dejar de mencionar, que consideraba que la unión de las repúblicas

²⁴² Francis Mairs Huntington Wilson nació en Chicago el 15 de diciembre de 1875, cursó sus estudios universitarios en Yale. Ingresó al Servicio Consular y Diplomático de los Estados Unidos, convirtiéndose en segundo secretario en la Legación de los Estados Unidos en Tokio. Fue ascendido a Primer Secretario en 1900 y luego al Encargado de Negocios en 1901. También realizó algunas misiones en Argentina. Volvió a Estados Unidos nuevamente en 1909, Wilson se convirtió en el Subsecretario de Estado de los Estados Unidos durante la administración de Taft. Dejó el servicio exterior en 1913 y escribió algunas memorias de su gestión. SCHOULTZ, *Debajo de los Estados Unidos: una historia de la política estadounidense*, pp. 206-207.

²⁴³ Francisco León de la Barra nació en la ciudad de Querétaro, el 16 de junio de 1863. Sus padres fueron Bernabé León de la Barra y Demaría, originario de Buenos Aires, Argentina, y Luisa Quijano y Pérez Palacios, natural de Yucatán. Estudió en la Escuela Nacional de Jurisprudencia. Sólo contaba con 21 años, cuando se le nombró profesor de matemáticas en la Escuela Nacional Preparatoria. Se recibió como abogado en 1887, y se especializó en derecho internacional. Fue designado dos veces a ejercer el cargo de regidor, tras el de síndico del Ayuntamiento, y tras el de diputado al Congreso de la Unión. Miembro honorario de la Real Academia de Legislación y Jurisprudencia de Madrid. Fue ministro plenipotenciario por México para negociar y firmar el Tratado de Amistad, Comercio y Navegación con los Países Bajos y el de Extradición con Italia. Plenipotenciario de México al Congreso Internacional Americano, convocado por la República del Ecuador en 1896; ingresa a la Secretaría de Relaciones Exteriores en 1898, como abogado consultor. CHICO Y PARDO, *Cancilleres de México*, pp. 642-670.

²⁴⁴ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 6, legajo 60, 4 de abril de 1909, f. 4. Misiva de Joaquín Casasús a Francisco León de la Barra.

centroamericanas en una confederación podría constituir un peligro para nuestro país. El gobierno mexicano veía el intento guatemalteco de formar la confederación como la pretensión de una dictadura personal de Estrada Cabrera y no una unión amistosa.²⁴⁵

Otro de los intereses de nuestro país era participar en la mediación conjunta con Estados Unidos a fin de establecer una mediación que evitara la actuación unilateral norteamericana en Centroamérica y contener la acción militar que el gobierno norteamericano quería desplegar en Honduras. Con lo anterior, se consideraba que se lograría la pacificación de la zona, nuestro país también aseguraba la tranquilidad de la frontera sur evitando el arribo de refugiados y opositores que derivaban en una relación conflictiva con Guatemala.

Sin embargo, para fines prácticos, cada uno concebía a su modo la intervención. Para el gobierno mexicano estaba claro que se debía mostrar una postura de mediación apegada al legalismo y al respeto de la soberanía de Honduras. Mientras que el gobierno norteamericano pugnaba por una intervención más directa y enérgica. Y como ya se mencionó, la preocupación en cuanto al predominio que adquiriría Guatemala si se modificaba el tablero centroamericano, fue uno de los principales motivos que orillaron a México a participar en la mediación. Para ejemplificar, reproducimos la preocupación de Casasús:

... la intervención americana en las aduanas de Honduras va a poner a Guatemala en una situación de preponderancia en Centro América, que para nosotros va a ser perjudicial, y la verdad es que, si nosotros estamos aceptando la política de intervención en unión de los Estados Unidos, me parece incomprensible que la llevemos a cabo con perjuicio de nuestros propios intereses.²⁴⁶

²⁴⁵ *La prensa*, 4 de diciembre de 1938. Algunas de las informaciones fueron tomadas del periódico *La Prensa*, fundado en San Antonio, Texas, el día 13 de febrero de 1913. Publicó algunas cartas de Victoriano Salado Álvarez cuando este fungió como Secretario de la Embajada de México en Estados Unidos.

²⁴⁶ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 6, legajo 60, 7 de abril de 1909, f. 4. Misiva de Joaquín Casasús a José Yves Limantour.

El párrafo anterior nos permite entender el pensamiento que Joaquín Casasús tenía con respecto de los acontecimientos en Centroamérica y afirmaba que la línea de conducta del gabinete en Washington parecía dictada por el deseo de favorecer a Guatemala a fin de contrarrestar la influencia del presidente nicaragüense José Santos Zelaya, y de paso intervenir Honduras.

A decir de Walter Scholes, Elihu Root preveía que sería necesaria la intervención de México en conjunto con Estados Unidos para hacer cumplir los compromisos de paz adquiridos en la Corte de Justicia Centroamericana; la finalidad era “defender la neutralidad de Honduras”, siendo en el fondo el deseo de “cortarle las alas a Zelaya”.²⁴⁷

Ahora bien, Casasús consideraba que, al aceptar la mediación conjunta con el vecino del norte, México estaba llegando muy lejos, cuestión que satisfacía a Estados Unidos quien quería seguir contando con la colaboración mexicana. A pesar de pronunciarse en contra de la intervención política en Centro América, sugería que sacar algún provecho de la colaboración para evitar “encumbrar todavía más a nuestro irreconciliable enemigo”.²⁴⁸

El Secretario de Hacienda mexicano, José Yves Limantour era amigo cercano de Joaquín Casasús, con quien tenía una correspondencia frecuente y en la que se nota una plena confianza para abordar asuntos de diversa índole. Estaba cercanía entre ambos, llevaba a Casasús a hacer partícipe a Limantour, ya fuera buscando consejo o intercambiando opiniones. En este sentido, ambos coincidían en la agresiva postura norteamericana, el Secretario de Hacienda incluso calificaba la postura norteamericana como torpe y que revelaba una crasa ignorancia en quien la dirigía, por lo cual recomendaba mantener una política dilatoria y de mucha cautela. Consideraba que esta mediación ponía en dificultades a nuestro país, porque no podríamos “rehusarnos a hacer una demostración material de nuestras miras comunes”. Con demostración material se refería a que nuestro país no podría y no debería emplear acciones concretas como el envío de cañoneros a las aguas hondureñas, ya que esta acción contribuiría a que las relaciones

²⁴⁷ Citado en SCHOLES, " Los Estados Unidos, México, y América Central en 1909," pp. 613 -627.

²⁴⁸ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 6, legajo 60, 7 de abril de 1909, f. 4. Misiva de Joaquín Casasús a José Yves Limantour. El “irreconocible enemigo” era Guatemala.

mexicano-estadounidenses se enfriaran, de manera que debía evitarse en la medida de lo posible.²⁴⁹

Con todo y su política dilatoria, México accedió enviar a mediados del mes de abril al puerto de Amapala en Honduras, el cañonero General Guerrero con las instrucciones de no tomar parte en medidas coercitivas y de unirse al acorazado estadounidense estacionado en ese puerto. Al respecto, Limantour consideraba que una vez enviado el buque de guerra el gobierno quedaría expuesto a “aventuras ridículas y desastrosas.”²⁵⁰ En efecto, cuando la prensa mexicana cuestionó el motivo del envío, en entrevista realizada al ministro de Guerra, éste manifestó ignorar la misión, pero dijo estar cumpliendo instrucciones del Secretario de Relaciones Exteriores de México. A decir de *El Diario del Hogar*, de tendencia opositora, con el viaje inesperado del cañonero, México daba muestra de su determinación de apoyar a Estados Unidos ante cualquier dificultad en Centroamérica.²⁵¹

Meses más tarde, *El Diario del Hogar*, volvía a dar pluma al clima de tensión generado por la posible intervención a Honduras, además de que la visita de William Buchanan a tierras mexicanas abonaba a la especulación sobre el motivo de que su estancia estaba relacionada directamente con los problemas centroamericanos. El boletín del 8 junio de 1909 afirmaba que, dado que el presidente Dávila había pedido y justificado la intervención de Estados Unidos y de México, Buchanan había venido a México a lograr un acuerdo para la intervención conjunta a fin de “conjurar de raíz la efervescencia bélica en que se mantienen aquellos países.” Además, aprovechaba para criticar la política exterior porfirista sobre la cual, afirmaba:

Las complacencias la han orillado a conservar una actitud poco airosa en relación con la política de Norteamérica. De continuar en esa actitud, llegará al abismo del desprestigio a los ojos del pueblo centroamericano, en donde ya se han notado manifestaciones hostiles al gobierno de nuestra patria, pues cuando el cañonero

²⁴⁹ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 6, legajo 60, 7 de abril de 1909, f. 9. Misiva de Joaquín Casasús a José Yves Limantour.

²⁵⁰ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 6, legajo 60, 14 de abril de 1909, f. 7. Misiva de José Yves Limantour a Joaquín Casasús.

²⁵¹ *El Diario del Hogar*, 17 de abril de 1909, p.1

General Guerrero llegó a las aguas de El Salvador, el pueblo de esta capital, pretendió derribar la estatua del General Díaz.²⁵²

En efecto, el conflicto centroamericano había aumentado sus proporciones desde la injerencia de México y Estados Unidos. La tensa calma se rompió en junio de 1909 cuando Guatemala y El Salvador habían invadido Honduras. Al mismo tiempo los diplomáticos mexicanos intentaron convencer a sus contrapartes hondureños de la necesidad de establecer una postura de calma ante las amenazas en ciernes. En un esfuerzo por mediar la situación, Casasús se entrevistó con Antonio Lazo Arriaga, diplomático hondureño, quien le manifestó que, si México estaba dispuesto a analizar la situación financiera de su país y ofrecer su respaldo, se detendría la respuesta que debía dar el gobierno de Honduras al de Estados Unidos, solicitando la intervención de las aduanas.²⁵³

Aquí valdría remarcar que, con respecto a la intervención hacendaria de Honduras, meses atrás William Buchanan, había mencionado de forma oral a Joaquín Casasús un plan de acción, del cual, no contamos con la fuente. Pero a decir de Casasús, dicho plan había sido concebido, para que, de manera unilateral, se diera la intervención, y que después fue modificado en el sentido de que ahora se le pediría a México contribuir enviando delegados, a lo que Limantour aconsejaba rehusar dicha invitación de la manera más suave posible. En efecto, esta acción continuaba la política dilatoria que a veces representaba un paliativo poco eficaz y era el punto débil de la acción diplomática mexicana.²⁵⁴

Para Philander Knox²⁵⁵ la postura que México seguía era de buenos oficios la que consideraba no bastaba para resolver la situación en el Istmo. El 25 de marzo de 1909 envió

²⁵² *El Diario del Hogar*, 8 de junio de 1909, p.1

²⁵³ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 6, legajo 60, 7 de abril de 1909, f. 4. Misiva de Joaquín Casasús a José Yves Limantour.

²⁵⁴ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 13, documento 28, ff. 1-7. 1 de julio de 1909. Correspondencia entre De la Barra y Limantour.

²⁵⁵ Philander Knox nació en Pensilvania en 1853, en una familia de reconocidos banqueros, ingresó al Mount Union College en Ohio y se licenció en Artes en 1872. Tuvo diversos cargos, se desempeñó como fiscal de distrito adjunto de Estados Unidos para el distrito occidental de Pensilvania. Además de tener una lucrativa práctica privada como abogado corporativo. Fue abogado de Carnegie Steel Company y tomó una parte destacada en la organización de la Corporación del Acero de los Estados Unidos en 1901. Knox sirvió en los gabinetes del presidente McKinley y su sucesor, el presidente Theodore Roosevelt. En 1904, Knox fue nombrado senador de

una carta a León de la Barra, quien se desempeñaba como Embajador de México en Estados Unidos, en donde exponía la política norteamericana, y le pedía a la administración Díaz consentir su intervención en las aduanas hondureñas y que se convirtiera en una suerte de fiador de la estabilidad centroamericana, decía a la letra:

Creo que debemos acordar que la neutralidad de Honduras requiere una garantía más efectiva; que la debilidad económica y política de Honduras es una amenaza permanente; que un cambio radical en la posición de Honduras impediría probablemente que Nicaragua, bajo el gobierno del señor Zelaya, siguiera siendo un centro de peligro e inquietud.²⁵⁶

Además de la propuesta de enviar consejeros económicos para el gobierno hondureño, se le cuestionaba a México si apoyaría diplomáticamente la invitación de las repúblicas centroamericanas a firmar un tratado a fin de garantizar la neutralidad de Honduras. Como se puede notar, por parte del gobierno estadounidense se buscaba que México se comprometiera con el plan de enviar consejeros de ambos países, por tiempo indefinido, con la instrucción de estudiar la situación financiera y económica a fin de proponer las reformas necesarias. La postura mexicana de ambigüedad obligó a Knox a tener una constante correspondencia con la embajada a fin de convencerlos de que la intervención era la única forma de imponer una seguridad más estable.

Es pertinente señalar que Joaquín Casasús, en ese momento no desempeñaba ningún cargo diplomático oficial, pero en virtud de las relaciones cordiales que conservaba con algunos diplomáticos centroamericanos con quienes participó en la Conferencia de México de 1902 o con los que colaboró durante labor como embajador de México en Estados Unidos, llevó a que Antonio Lazo Arriaga o Constantino Fiallos lo mantuvieran informado de la situación.

Pensilvania. En 1908, el presidente Taft, nombró a Knox Secretario de Estado. <https://history.state.gov/departmenthistory/people/knox-philander-chase>, fecha de consulta 05/03/2019.

²⁵⁶ Citado en SCHOLÉS, " Los Estados Unidos, México, y América Central en 1909," pp. 613 -627.

Lo anterior, permitió a Casasús vislumbrar que la solución a los acontecimientos en Centroamérica podría darse más pronto de lo esperado; el motivo de la conjetura residía en que, a decir del diplomático mexicano, “no se sabía si intencionalmente o por casualidad, el gobierno inglés ha venido a ayudar poderosamente en la cuestión de Honduras”.²⁵⁷ Las negociaciones comenzaron cuando el ministro de Inglaterra, Lionel Carden, acreditado en Honduras, recibió la instrucción de escribir a los tenedores de bonos y proponerles un arreglo a fin de liquidar la deuda. El arreglo planteado tenía como base la consignación de una parte de las rentas de las aduanas.

Dadas las importantes inversiones estadounidenses en Honduras, la administración de William Taft se mostró interesada en valorar la deuda externa de dicho país e intentar refinanciarla, máxime si se toma en cuenta que la deuda era un factor que contribuía a la inestabilidad política y social de los países. Sobre todo, tomando en consideración que los principales acreedores eran los ingleses, y se buscaba evitar su intervención o el cobro de la deuda por medio de medidas coercitivas.²⁵⁸ En efecto, la ineficiencia para administrar sus recursos estatales y los empréstitos obtenidos de Europa preocupaba a Estados Unidos ante el temor de que tal conducta motivara una intervención política y militar de las potencias europeas. Como medida preventiva para garantizar sus intereses geoestratégicos se propuso intervenir las aduanas a fin de que Honduras cumpliera sus compromisos financieros.

Por ello, al conocer el gobierno norteamericano la gestión del inglés buscó estar enterado de los términos del convenio, para ello, exigía a Honduras conocer las propuestas de Carden. La petición del estadounidense Philip Brown, ministro plenipotenciario al embajador hondureño Constantino Fiallos, fue hecha en tono tajante, pidiendo que se le informara de las negociaciones de la deuda exterior del gobierno de Honduras, porque de no hacerlo así “la conducta del gobierno se considerará como acto incompatible con las amistosas relaciones que existen entre los dos países.”²⁵⁹ Aunado a lo anterior, Brown

²⁵⁷ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 6, legajo 60, 7 de abril de 1909, f. 3. Misiva de Joaquín Casasús a José Yves Limantour.

²⁵⁸ BARAHONA, *Honduras en el siglo XX: una síntesis histórica*, p.24.

²⁵⁹ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 6, legajo 60, 4 de abril de 1909, f. 12. Misiva de Joaquín Casasús a José Yves Limantour.

gestionaba para que Honduras misma pusiera las aduanas en manos de las autoridades norteamericanas.

Ante el tono enérgico, Constantino Fiallos, respondió a Philip Brown que, en el proyecto de arreglo de la deuda, los intereses de los acreedores eran considerados y que, al mismo tiempo, las rentas y los recursos naturales del país serían resguardados procurando que los arreglos fueran los más equitativos y convenientes al país. La petición de Philip Brown era considerada por Joaquín Casasús en términos inadmisibles y poco amistosos:

La petición del Ministro Americano, no puede ser ni más humillante, ni más injustificada. No puede imaginarse como este Gobierno (Estados Unidos) trata a todas estas naciones pequeñas cuando se propone determinado fin.²⁶⁰

Philander Knox ofreció un discurso en junio de 1909 en la Universidad de Pensilvania, en donde abordaba las líneas de la diplomacia norteamericana, y refiriéndose a Honduras como el ejemplo típico de las naciones sobre las que pesaba una deuda enorme, propiciando que se presentara un grupo de banqueros estadounidenses a fin de ofrecer una resolución más ventajosa que la que proponían los acreedores europeos.²⁶¹ A manera de justificación aludía a la intervención de las aduanas en República Dominicana entre 1904 y 1907 y lo llamaba “el exitoso caso dominicano”, por medio del cual y a través del control financiero había librado al país de la injerencia de los acreedores europeos. En el mensaje de Knox también hacía referencia a que la ocupación en Dominicana se había interpretado como una desviación de la política de abstención de tomar parte en los asuntos interiores de otros países. Como se puede notar, el Departamento de Estado estaba dispuesto a cometer nuevamente esa “desviación” a fin de lograr la estabilidad económica de Honduras, la cual contribuía más que cualquier otro factor a la estabilidad política.²⁶²

²⁶⁰ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 6, legajo 60, 17 de abril de 1909, f. 12. Misiva de Joaquín Casasús a Francisco León de la Barra.

²⁶¹ *Boletín mensual de la Oficina de las Repúblicas Americanas*, vol. 26, abril-junio de 1908, pp. 987-990.

²⁶² *Boletín mensual de la Oficina de las Repúblicas Americanas*, vol. 26, abril-junio de 1908, pp. 987-990.

De esta manera, las negociaciones se organizaron entre los representantes de Honduras y los banqueros de Nueva York, dirigida por John Pierpont Morgan. A finales de 1909, un acuerdo alcanzado preveía una reducción de la deuda y la emisión de nuevos bonos del 5 por ciento: los banqueros controlarían el ferrocarril de Honduras, y el gobierno de Estados Unidos tomaría el control de los ingresos de aduanas y asimismo éste se comprometió a garantizar la independencia del estado hondureño. A los términos propuestos por los banqueros hubo en Honduras una gran oposición, lo que debilitó aún más el gobierno del presidente Miguel Dávila. Esto fue visto por los hondureños, como una violación a la soberanía nacional, no así para las élites oligárquicas que pedían la intervención de Estados Unidos. Como lo afirmaba *El Diario del Hogar*, el gobierno de Honduras había pedido la intervención de Estados Unidos y México, sin embargo, el pueblo hondureño la rechazaba.²⁶³

El clima de tensión aumentaba cuando se abordaba la cuestión de la neutralidad hondureña y los medios que contribuirían a ello. El departamento de Estado proponía que Guatemala, Salvador, Costa Rica, México y la propia Honduras garantizarían la neutralidad individualmente ante cada uno de los demás. Incluso Huntington Wilson en conversación con León de la Barra, al ver que la reacción mexicana no era favorable a la intervención, proponía un acuerdo que implicara un progreso real para que fueran respetados los acuerdos de Washington, si fuera necesario usando la fuerza para pacificar la zona.²⁶⁴

Además, William F. Sands, como enviado extraordinario y ministro plenipotenciario de Guatemala, no abonaba a la armonía en el área centroamericana, porque ponía en evidencia el respaldo estadounidense a Guatemala incluso en contra de otros países de la región. En este sentido, De la Barra instó a Knox a realizar una declaración con el objeto de mantener la paz en Centroamérica.²⁶⁵ Al mismo tiempo, las cancillerías de

²⁶³ *El Diario del Hogar*, 25 de junio de 1909, p. 1

²⁶⁴ SCHOLLES, "Los Estados Unidos, México, y América Central en 1909," pp. 619.

²⁶⁵ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 13, documento 28, ff. 1-7. 22 de junio de 1909. Correspondencia entre De la Barra y Limantour. Sobre el nombramiento de William Sands, Limantour consideró que ponía en riesgo las relaciones mexicano-estadounidenses porque el acercamiento entre Sands y Estrada Cabrera era evidente y refería "ya que pedimos a Washington que no volviera ese caballero a un puesto de México, debimos con mayor motivo habernos opuesto a que fuera a Guatemala".

México y de Estados Unidos le recomendaron a Honduras que se abstuviera de intervenir en los acontecimientos de Nicaragua, sobre todo, porque a decir de *El Imparcial*, circulaban rumores de que la actitud hondureña era de apoyo al presidente Zelaya.²⁶⁶

Hasta aquí hemos visto que desde Washington se intentó que la cooperación mexicana en los asuntos del Istmo asumiese un papel más protagónico. Es decir, se le solicitó no solo la mediación político-diplomática, sino acciones concretas en el ámbito militar y de asesoría financiera a los oficiales de aduanas en Honduras. Por su parte, el papel de México se circunscribió a desempeñar una política dilatoria y pragmática, en la que, si era necesario cooperar, se haría, pero no incondicionalmente. Por ello, en Centroamérica, la participación mexicana fue acotada y tendió al carácter legalista, buscando resolver a través del derecho internacional, de la mediación y de los buenos oficios los diferendos entre las naciones del Istmo.

Con respecto a Joaquín Casasús, como se mencionó, no tenía ningún nombramiento diplomático oficial, pero debido a su red de relaciones y a sus vínculos con las élites políticas y diplomáticas de los países centroamericanos, estuvo informado de los acontecimientos. Fue consultado por el diplomático hondureño, Lazo Arriaga, sobre la posibilidad de que México participara como mediador en caso de una intervención de las aduanas. Además, sus conocimientos sobre cuestiones económicas- financieras y monetarias eran reconocidas por sus contrapartes, y en virtud de ello, le fueron remitidos documentos oficiales que explicaban la gestión del gobierno inglés o una copia del arreglo propuesto por Lionel Carden, antes que se diera a conocer al gobierno estadounidense. Si bien, no tenía un cargo oficial, si colaboró desde otra trinchera y se convirtió en un canal de comunicación entre el gobierno hondureño y el mexicano. Por último, para Joaquín Casasús constituiría un problema muy serio para México embarcarse en compañía de Estados Unidos en la política de intervención amistosa, cuando existían otros medios como el legalismo y el arbitraje para resolver asuntos de cobro de deudas sin tomar medidas coercitivas.

²⁶⁶ *El Imparcial*, 4 de noviembre de 1909, p. 1.

Como ya se mencionó el arbitraje fue uno de los instrumentos a los que aludió nuestro país para casos de carácter internacional y nacional. El caso de El Chamizal fue uno de los diferendos más importantes de México, y en el cual Joaquín Casasús fue el encargado de llevar a cabo el litigio a fin de que volviera a la soberanía mexicana, como se verá en el siguiente apartado.

2.3 El Chamizal, un logro de la diplomacia mexicana.

*El abogado es un sacerdote a quien corresponde cumplir en los Combates encarnizados que libran en la vida. Su ciencia debe ser un arsenal para armar a los débiles y un escudo para proteger a los poderosos.*²⁶⁷

Una de las comisiones más importantes en las que participó Joaquín Casasús fue el asunto limítrofe denominado El Chamizal.²⁶⁸ Su intervención en el arbitraje internacional sobre esta parte del territorio puso de manifiesto sus aptitudes como jurista, como internacionalista y como diplomático.²⁶⁹ A decir de Jaime Manuel Álvarez, su gestión

²⁶⁷ CASASÚS, *En Honor de los Muertos*, apéndice, p. 250

²⁶⁸ El Chamizal fue la controversia suscitada entre Estados Unidos y México sobre la soberanía de la zona referida, la cual era parte de México hasta que, entre 1852 y 1864, el río Bravo, que señalaba la frontera entre México y Estados Unidos, cambió su curso y dejó la mayor parte del territorio en la orilla estadounidense. Durante los siguientes 50 años, México reclamó su derecho al territorio mientras Estados Unidos continuó ejerciendo su control de facto. En 1911 fracasó un intento de arbitraje al negarse Estados Unidos a entregar a México dos tercios del territorio. DUARTE ESPINOSA, *Frontera y diplomacia*, p. 47.

²⁶⁹ DE MARÍA Y CAMPOS “Porfirianos prominentes”, pp. 610-661.

como abogado lo llevó a obtener la sentencia que reconoció por primera vez el derecho de México a la mayor parte de ese territorio.²⁷⁰

La Embajada de México en Estados Unidos entabló conversaciones con el Departamento de Estado, a fin de que el asunto del Chamizal se sometiera al arbitraje de un tribunal formado desde 1907 pero que nunca había entrado en sesiones. Propuso, además, la conformación de una Comisión Mixta de los dos países, con la participación de un jurista propuesto por el gobierno canadiense para servir como árbitro.²⁷¹ Respondiendo a lo anterior, se nombró en 1910 una Convención de Arbitraje compuesta por Joaquín D. Casasús y como su secretario a Manuel R. Uruchurtu quien era entonces diputado de Sinaloa.²⁷² Es pertinente mencionar, que la participación de Casasús fue eminentemente jurídica y que fue el asunto de mayor importancia que se le confirió relacionado con su carrera en la abogacía. El motivo de su designación respondió a las aptitudes y la experiencia que había adquirido durante los 30 años que venía ejerciendo como jurisconsulto, a los conocimientos que había obtenido de su participación en comisiones relacionadas con el derecho público y privado, el derecho internacional y el arbitraje. Sin dejar de tomar en cuenta su pertenencia a un grupo de la elite porfirista muy cerrado y a su relación notablemente cercana con Porfirio Díaz.

El estudio jurídico que propuso a la Convención de Arbitraje en 1910, a decir de Alberto María Carreño, se convirtió en una valiosa colección de doctrinas de derecho internacional notablemente presentadas y sostenidas.²⁷³ Sobre este estudio hablaremos en

²⁷⁰ ÁLVAREZ GARIBAY, *Letrados de finales del siglo XIX y principios del siglo XX*, p. 117.

²⁷¹ La comisión mixta es uno de los tres tipos de arbitraje que se han utilizado a lo largo de la historia. El primero en surgir fue el de Jefe de Estado, que consiste en solicitar la mediación de alguna persona que se considerara con autoridad moral, como podría ser el Papa o el emperador (en 1898 México había propuesto que el conflicto de El Chamizal fuera resuelto por algún jefe de Estado de los siguientes países: Chile, Colombia, Ecuador, Confederación Suiza o Bélgica). El segundo tipo es la comisión mixta, a la que se empezó a recurrir al llegar a una concepción de igualdad jurídica entre los Estados. Por último, surgió el Tribunal de Arbitraje, en el cual los jueces son sujetos independientes que los gobiernos escogen, que es el que se encuentra más en boga en los tratados, sobre todo los de libre comercio. GÓMEZ ROBLEDO, *México y el arbitraje internacional*, pp.13-137. CASASÚS, Joaquín D., *El Chamizal. Demanda, réplica, alegato e informes ante el Tribunal de Arbitraje y sentencia*, México, Eusebio Gómez de la Puente, Editor, 1911, pp. 66-70.

²⁷² LOAEZA, *El Caballero del Titanic*, p. 46.

²⁷³ MARÍA CARREÑO, *Notas para una biografía del licenciado Joaquín D. Casasús*, p. 20.

páginas más adelante, porque consideramos ilustrativo abordar someramente algunos antecedentes del caso.

Comenzaremos señalando que El Chamizal está situado a lo largo de Ciudad Juárez, Chihuahua y del Paso Texas, y que es necesario precisar que el incidente es de larga data, porque el terreno en cuestión formaba parte de la república mexicana hasta que -entre 1852 y 1864- el río Bravo que marcaba la frontera entre México y Estados Unidos, cambió su curso y dejó la mayor parte del territorio en el lado estadounidense. El 13 de julio de 1896 con el afán de llegar a algún acuerdo sobre este asunto, el gobierno mexicano dio la orden al jefe de la Comisión de Límites para que se sometiera el caso al estudio y resolución de la International Boundary Commission.²⁷⁴

A pesar del debate el resultado fue infructuoso y se procedió a aplazar una nueva reunión que tendría lugar el 30 de diciembre de 1898. La novedad fue la incorporación de un tercer comisionado imparcial que resolviera los puntos de desacuerdo. Respecto a ello, la cancillería mexicana manifestó su inconformidad con el nombramiento del árbitro el cual había sido designado de forma unilateral por el gobierno estadounidense. Nuestro país argumentaba la falta de autorización legal para que la Comisión Internacional de Límites resolviera de forma definitiva, toda vez que los acuerdos debían someterse a la aprobación de ambos gobiernos.

México propuso que el conflicto se resolviera por arbitramento confiando esa comisión a un tercer árbitro, pero sugería que fuera un jefe de Estado o un soberano y propuso como candidatos a los presidentes de Colombia, Chile, Ecuador y a la Confederación Suiza o el Rey de los Belgas. Sin embargo, Estados Unidos objetó que nombrar como árbitro a un jefe de Estado sería darle al asunto una importancia no prevista.

²⁷⁴ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 42, expediente 26, asunto El Chamizal. Correspondencia entre la Embajada de México en Estados Unidos y la Secretaría de Relaciones Exteriores, 19 de julio de 1907, 4 fojas.

De manera que, el acuerdo fue el de resolver el diferendo por medio de la Comisión Internacional de Límites.²⁷⁵

El gobierno mexicano mantuvo interés constante. Porfirio Díaz en una carta a Francisco León de la Barra, en esos momentos Embajador de México frente a Estados Unidos, expresaba la preocupación que el caso del Chamizal le generaba, por la agitación pública que podía provocar en el país, donde a su decir, “existe una sensibilidad muy grande por los asuntos internacionales”, por ende, se debía sostener el derecho de México sobre el territorio de manera inteligente, procurando captar la simpatía del pueblo mexicano.²⁷⁶

En 1907 se dio la indicación a la Embajada que, por medio del comisionado de Límites de México, ingeniero Fernando Beltrán y Puga, se realizara un estudio técnico que fuera la base sobre la cual México pediría a Washington someter el caso al arbitraje ante un tribunal. Atendiendo dicho interés se envió una carta a Elihu Root mencionando que por órdenes de la cancillería se proponía al Departamento de Estado una solución definitiva a la línea divisoria.

El gobierno mexicano propuso la conformación de una Comisión Mixta en la que se integraban los mismos miembros que habían participado en la anterior, pero en esta ocasión presidida por un jurista canadiense, quien tendría la facultad de dictar un fallo e intervenir en las cuestiones en que discreparan los otros comisionados.

Posteriormente en noviembre de 1907, en conferencia sostenida entre Enrique Creel y Elihu Root, Creel abordó nuevamente el asunto del arbitraje y denunció que el general Anson Mills y su hermano William Wallace Mills eran dueños de varios lotes de terreno en la zona disputada, por ende, ante tal circunstancia el gobierno mexicano consideraba que el general Mills quedaba imposibilitado para funcionar como juez de la Comisión de

²⁷⁵ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 42, expediente 26, asunto El Chamizal. Correspondencia entre la Embajada de México en Estados Unidos y la Secretaría de Relaciones Exteriores, 19 de julio de 1907, 4 fojas.

²⁷⁶ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 39, expediente 3, Correspondencia entre Porfirio Díaz con Francisco León de la Barra, 5 de agosto de 1910.

Arbitraje.²⁷⁷ Root en respuesta ofreció tomar en consideración dichas observaciones, no obstante, ninguna acción se llevó a cabo y el general Mills siguió participando hasta que se dio un arreglo definitivo.²⁷⁸

Enrique Creel quien se desempeñaba como Embajador de México en Washington en misiva dirigida a Root, recalca la importancia de que la Comisión Mixta sesionara con absoluta libertad, evitando tecnicismos y sobre todo conviniendo que el fallo que se emitiera fuera definitivo e inapelable.²⁷⁹

En enero de 1908 una nueva cuestión preocupaba a la Secretaría de Relaciones Exteriores y giraba en torno a la propuesta de Root, quien pretendía realizar el pago de una indemnización monetaria por los derechos jurisdiccionales de México, así como los de propiedad particular. Esta proposición inquietaba a la cancillería por la reacción pública que se generaría en caso de que se vendiera la franja de territorio a Estados Unidos. Para el embajador mexicano nada lesionaba más a los pueblos que los asuntos de territorio, autonomía y dignidad nacional. Por lo que se buscaba evitar que las soluciones tuvieran el carácter de venta. Enrique Creel tuvo especial cuidado en exponer ante Elihu Root, que en la legislación mexicana existía una prohibición absoluta relativa a la enajenación de territorio nacional.²⁸⁰

Otro de los inconvenientes era la organización del tribunal de arbitramento, y a decir de Enrique Creel:

La conformidad del comisionado mexicano-Beltrán y Puga- aceptando la localización del río Bravo de 1852, en el lugar que fija el plano que figura en el expediente de dicha comisión, pueda perjudicar tanto a México por sus derechos

²⁷⁷ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 42, expediente 26, asunto El Chamizal. 21 de noviembre de 1907, 2 fojas.

²⁷⁸ SELCER, *Legendary Watering Holes*, pp. 123-164.

²⁷⁹ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 42, expediente 26, asunto El Chamizal. Misiva Enrique Creel a Elihu Root, 19 de julio de 1907, 4 fojas.

²⁸⁰ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 42, expediente 26, asunto El Chamizal. Carta reservada de Enrique Creel a Ignacio Mariscal, 4 de enero de 1908, 5 fojas.

sobre el dominio eminente de dicho terreno como a los particulares que reclaman su propiedad.²⁸¹

La cancillería insistía que el plano en que se basaba Beltrán Puga no estaba bien y contaba con varios errores, entre ellos la escala en que estaba diseñado que dificultaba la medición del terreno y podía propiciar que México perdiera casi la totalidad de sus derechos sobre el Chamizal.

A la par la prensa mexicana daba pluma al asunto de El Chamizal, *El Imparcial* publicaba que ambos países habían convenido en los términos del arbitraje. Para *El Tiempo*, Estados Unidos con el objetivo de no entregar el terreno había recurrido al “tan manoseado y desacreditado medio del arbitraje”.²⁸² Por otra parte, para *El Diario del Hogar*, “el llevado y traído asunto del Chamizal, había venido a poner una vez más de manifiesto la insolencia de los yankees”.²⁸³

El Diario del Hogar consideraba que aun cuando aún no se emitía un fallo respecto al Chamizal, Estados Unidos consideraba que resultaría beneficiado, o al menos la prensa norteamericana así lo reflejaba en sus páginas. Esa actitud causaba mella en Enrique Creel quien consideraba que, si la resolución de los árbitros indicaba que el terreno disputado pertenecía a México, era de dudarse que Estados Unidos devolviera el terreno. De modo que el asunto de El Chamizal se presentaba ante la cancillería por demás complicado y difícil de resolver satisfactoriamente.

Ahora bien, con la decisión de someter el caso de El Chamizal a arbitraje internacional, el gobierno mexicano buscaba demostrar que siempre había sido un firme promotor del derecho internacional, no sólo en la teoría sino también en la práctica. Al

²⁸¹ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 42, expediente 26, asunto El Chamizal. Carta reservada de Enrique Creel a Ignacio Mariscal, 4 de enero de 1908, 5 fojas.

²⁸² *El Tiempo*, 10 de junio de 1910.

²⁸³ *El Diario del Hogar*, 19 de agosto de 1910.

gobierno mexicano no le importó que anteriormente hubiera obtenido laudos desfavorables respecto de otras cuestiones.²⁸⁴

En este sentido, Casasús comprendía que obtener un fallo favorable era vital para la soberanía y hasta para el prestigio nacional y, porque no decirlo, personal. Los argumentos hechos valer por el jurista eran sólidos y tenían sustento desde el derecho romano –del que era especialista- hasta precedentes de la época y legislación nacional.²⁸⁵ Enrique Creel en sus *Memorias*, calificó el memorándum como un documento jurídico notable por su exposición clara y enérgica, su documentación y presentación de pruebas completas, su estudio de derecho internacional amplio y oportuno, y mencionó que la influencia de Casasús fue decisiva para obtener el fallo favorable.²⁸⁶

La demanda que el gobierno mexicano turnó a la convención de arbitraje fue presentada por Joaquín Casasús el día 24 de junio de 1910. La comisión asignada a Casasús le exigía defender la integridad territorial del Chamizal, el alegato presentado por el diplomático es uno de los más representativos de la ciencia jurídica nacional.²⁸⁷ Comienza enumerando algunas pruebas que demuestran la soberanía de México sobre la totalidad del terreno de El Chamizal, entre ellas, se acude a mediciones, planos y mapas que se presentaban por las comisiones de límites tanto de nuestro país como de Estados Unidos. Incluso recurrió al acta de una reunión celebrada en el Paso, Texas el 6 de noviembre de 1895 y en la cual el comisionado norteamericano reconoce que el terreno es jurisdicción de México, a continuación, se reproduce el siguiente fragmento:

(El comisionado de Estados Unidos), está dispuesto a aceptar, en nombre de su Gobierno, que, en la época de la fijación de la línea divisoria, entre los dos Gobiernos en 1855, por los Comisionados Emory y Salazar, conforme al Tratado

²⁸⁴ REYES RETANA “El Chamizal: Una historia de perseverancia y... ¡éxito!”: *en Nexos. Sociedad, periodismo y literatura*, México, septiembre de 2014.

²⁸⁵ CÁMARA DE DIPUTADOS, *El Chamizal, a 50 años de su devolución*, p. 22

²⁸⁶ CREEL, *Memorias (inconclusas) 1909-1931*, pp. 75-77.

²⁸⁷ Alegato que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos presenta al H. Tribunal Arbitral y al agente del Gobierno de los Estados Unidos de América, de conformidad con el Artículo V de la Convención de Arbitraje para el caso de "El Chamizal," fecha 24 de junio de 1910

de Guadalupe Hidalgo, los terrenos entonces conocidos por “El Chamizal” estaban en su totalidad dentro del territorio y jurisdicción de México.²⁸⁸

Para Casasús esta declaración era terminante y precisa, la cual podía relevar al gobierno mexicano de tener que hacer otra demostración para establecer la soberanía sobre el terreno, independientemente de que la acción del río Bravo pasara parte de los terrenos al lado norteamericano. Posteriormente hace un listado de las reclamaciones que presentó el gobierno mexicano al norteamericano desde que se conformó la línea divisoria, con ello, intentaba demostrar que nuestro país las había formulado con la intención de hacer valer sus derechos.

Casasús mencionaba que en la demanda había precisado la historia de los cambios sufridos por el río Bravo y de haber presentado las reclamaciones hechas por el gobierno mexicano, por ende, era necesario pasar al estudio de las cuestiones jurídicas que el caso de El Chamizal suscitaba. Consideraba que los tratados de límites entre México y Estados Unidos que con motivo de sus preceptos podrían ser aplicados para la resolución eran el Tratado Guadalupe Hidalgo del 2 de febrero de 1848 y el Tratado de la Mesilla firmado el 30 de septiembre de 1853.

El tribunal sesionó en El Paso, en el edificio de la Corte de Distrito, entre los días 15 de mayo y 2 de junio de 1911. La toma de Ciudad Juárez y los llamados tratados de esta ciudad no frenaron el inicio de los trabajos. Además, es importante hacer la precisión que al momento que redactó este documento, Porfirio Díaz, antiguo jefe y amigo personal de Casasús, estaba abandonando la presidencia después de haberla ocupado por más de 30 años. Lo anterior nos permite comprender que a pesar de la zozobra que este acontecimiento pudiera generarle, su deber se manifestó pues estaba consciente del servicio que prestaba al país.²⁸⁹ En palabras de su biógrafo Alberto Carreño, en el actuar de Casasús

²⁸⁸ CASASÚS, *El Chamizal. Demanda, réplica, alegato e informes ante el Tribunal de Arbitraje y sentencia*, México, Eusebio Gómez de la Puente, Editor, 1911. CASASÚS, *Demanda que el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos presenta al Agente del Gobierno de los Estados Unidos de América*, p. 8.

²⁸⁹ CÁMARA DE DIPUTADOS, *El Chamizal, a 50 años de su devolución*, p. 118.

se mezclaban íntimamente la ciencia, el patriotismo y el claro talento del abogado y representante mexicano.”²⁹⁰

Durante el proceso, solo hubo pruebas documentales, no hubo testimoniales. El tribunal, desesperado, permitió que cada agente y abogado hablara durante una hora y media cada uno sobre un tema libre y sin réplicas. El laudo dictado da cuenta de las diferencias entre los comisionados de cada país. La defensa de Casasús sostenía la teoría de la línea fija, porque se elaboraron planos exactos y se colocaron monumentos. Por su parte, Estados Unidos abogaba por la línea arcifinia, es decir, que cuando se establece un límite natural como en el caso del río, si este se mueve la frontera también se mueve.

A decir de Jorge Alberto Silva, para la deliberación final hubo una sesión secreta entre los miembros de la Comisión. Lafleur estimó conveniente fraccionar el terreno, a lo que se opuso el comisionado norteamericano argumentando que la corte carecía de poder o competencia para fraccionar el predio.²⁹¹ No obstante, el canadiense expresó que la comisión contaba con el derecho e incluso la obligación tomando como consideración las circunstancias. El laudo estableció lo siguiente:

El dominio eminente sobre aquella parte del territorio de El Chamizal que queda comprendida entre la línea media del cauce del río Bravo o Grande levantada por Emory y Salazar en 1852 y la línea media del cauce del mismo río tal como existía en 1864, antes de las avenidas de esos años, pertenece a los Estados Unidos de América, y el dominio eminente del resto del mencionado territorio pertenece a los Estados Unidos Mexicanos.²⁹²

Ante este marco de referencia, Casasús mencionaba que las alteraciones que sufrió el cauce del río Bravo no cambiarían la línea divisoria; que la corrosión de las riberas no había sido “lenta y gradual” sino “sino violenta y rápida” y que en consecuencia como la línea divisoria no había sufrido alteraciones El Chamizal pertenecía por entero a México.

²⁹⁰ MARÍA CARREÑO, *Notas para una biografía del licenciado Joaquín D. Casasús*, p. 59.

²⁹¹ SILVA, “Actividades jurídicas realizadas para precisar la línea fronteriza en la zona de El Chamizal”, pp. 59-81.

²⁹² FLORES CABALLERO, *La frontera entre México y Estados Unidos*, pp. 63-71.

La división del territorio en disputa entre ambos países, Eugéne Lafleur la determinó basándose en que entre 1852 y 1864 el cambio de curso fue gradual, por lo que debían reconocerse a Estados Unidos los asentimientos creados en el territorio de El Chamizal, pero que no implicaba el cambio de territorio, así que debía de devolverse a México.²⁹³

A decir de Salvador Mendoza, incluso Elihu Root, en su nota del 29 de marzo de 1907, reconocía que las autoridades judiciales norteamericanas no debían a través de sus actos atribuirse la jurisdicción de un territorio que se encontraba sujeto a juicio. Root mencionaba “Si la región fuera aún mexicana, *como indudablemente lo fue en otros tiempos*, sería evidente la incompetencia del Tribunal Federal de Circuito para dar los pasos que ha dado”.²⁹⁴ La declaración representaba un testimonio positivo para la parte mexicana, sin embargo, hasta el momento no hemos encontrado información que nos permita afirmar si Casasús se valió de este recurso como base para el alegato y obtener un laudo favorable. Pero si se valió de la declaración de Anson Mills integrante de la Comisión Mixta de Límites quien el 6 de noviembre de 1895 había reconocido la jurisdicción y soberanía de México sobre el Chamizal.

En la convención trabajaron de manera conjunta Joaquín Casasús y Enrique Creel. Este último se encargó de proporcionarle a Casasús los antecedentes que existían en la Secretaría de Relaciones Exteriores; asimismo, lo puso en contacto con representantes de una compañía americana organizada con el objeto adquirir derechos mexicanos de dueños de los terrenos en cuestión, para hacerlos efectivos ante el gobierno de Estados Unidos y que había levantado planos, reunido información judicial, de peritos y particulares que podían ser de importancia para su cometido.²⁹⁵

Como ya se mencionó, el gobierno estadounidense no estuvo de acuerdo con el fallo arbitral, el representante de Estados Unidos, Anson Mills, alegó que los árbitros se habían excedido en sus facultades y que el fallo era confuso, indeterminado e imposible de

²⁹³ SEARA VÁZQUEZ, *Política exterior de México*, pp. 135-140.

²⁹⁴ Citado en MENDOZA, *El Chamizal. Un drama jurídico e histórico*, pp. 14 y 29.

²⁹⁵ CREEL COBIÁN, *Enrique C. Creel*, pp. 167-174.

ejecución.²⁹⁶ No obstante, no se oponían abiertamente por el desprestigio que dicho desacato le acarrearía para la política de arbitraje que estaba siguiendo.

Inmediatamente después de emitido el fallo en junio de 1911, se presentó en México el abogado estadounidense Richard F. Burgess solicitando al gobierno mexicano una prórroga del contrato de arrendamiento de dos edificios que su gobierno ocupaba como oficinas aduanales y que se encontraban situadas en El Chamizal.²⁹⁷ Con esta acción se puede afirmar que, a pesar del fallo, existía la intención de realizar la compra del terreno o por lo menos extender por un plazo mayor los derechos de jurisdicción sobre la zona en cuestión. Ejemplo de ello, son las declaraciones que Burgess hacía a la prensa estadounidense, en la que mencionaba que el asunto quedaría solucionado a favor de los habitantes de El Paso, Texas, -que cabría mencionar, no habían aceptado el arbitraje-, a pesar del fallo. *El Tiempo* criticaba la postura norteamericana en los siguientes términos:

Y después de esto, tenga usted fé en la justicia cuando se trata de naciones poderosas como Estados Unidos, que no es la primera vez que abusa de la debilidad de México como sucedió en el asunto del Fondo Piadoso de California.²⁹⁸

La Patria mantenía una postura de velada crítica a la “profanación sajona” y con referencia a la confirmación de la Comisión Internacional y su arbitraje sentenciaba “Los comités internacionales de paz y amistad son engaños y ensueños”. Además, aprovechaba para recalcar a la cancillería que el asunto del Chamizal era un problema capital, y se debía defender la integridad territorial ante la ambición del vecino del norte.²⁹⁹

En agosto de 1911, el Departamento de Estado norteamericano insistía en aplicar la nulidad al fallo arbitral y envió un memorándum informal en donde se explicaban los motivos de la inconformidad con la sentencia y sugiriendo una nueva convención de límites.³⁰⁰ Casasús respondió aludiendo que el principio de arbitraje sería desacreditado si los laudos arbitrales no pudieran ser definitivos ya que podría dar lugar al peligro de

²⁹⁶ CREEL, *Memorias (inconclusas) 1909-1931*, pp. 75-77.

²⁹⁷ F. WILSON, *Chamizal Arbitration. Argument of the United States America*, p. 17.

²⁹⁸ *El Tiempo*, 22 de diciembre de 1911.

²⁹⁹ *La patria*, 13 de agosto de 1912.

³⁰⁰ *The American Journal of International Law*, pp. 709-714

prolongar conflictos que se había deseado detener y proponía que los fallos internacionales, sin importar su naturaleza, se consideraran firmes y definitivos, sin estar sujetos a volver a escuchar o apelar.³⁰¹

Este capítulo se integró de tres temáticas, dos de ellas correspondientes a la política bilateral entre México y Estados Unidos. A decir, la forma de una Convención para la distribución de las aguas del río Bravo y el arbitraje sobre el terreno fronterizo denominado El Chamizal. En el primero la participación de Joaquín Casasús respondió a su periodo como Embajador de México en Estados Unidos y se dio a través de gestiones diplomáticas y en colaboración con la Comisión de Límites. La segunda se dio en medio de un contexto convulso a raíz del estallamiento del proceso revolucionario, y la actuación de Joaquín Casasús fue desde el ámbito jurídico, acompañada por las gestiones diplomáticas del entonces canciller, Enrique Creel. Ambos episodios nacionales tuvieron implicaciones en las relaciones mexicano-estadounidenses, y en los que la participación de Joaquín Casasús estuvo enfocada a resolver las encomiendas hechas por la Secretaría de Relaciones Exteriores y por Porfirio Díaz.

Con respecto a la Convención de distribución de aguas, Joaquín Casasús como Embajador, negoció la entrega de agua a México, cuando por parte de Estados Unidos se mencionaba que no se tenía derecho porque el río nacía en territorio norteamericano. De modo que, al lograrse la entrega de agua se reconoció el derecho de nuestro país. A través de la negociación diplomática Casasús intentó un resultado práctico y aceptable para nuestro país, como el hecho de que se otorgara la cantidad de agua justa para las actividades agrícolas y ganaderas.

Sobre el arbitraje del terreno de El Chamizal, las gestiones de Casasús fueron de orden jurídico elaborando el alegato jurídico que presentó a la Convención de arbitraje en 1910 y el cual defendió en el Tribunal de arbitraje en 1911. Casasús era consciente de que, con la decisión de someter el caso de El Chamizal a arbitraje internacional, el gobierno mexicano promovía el derecho internacional y el arbitraje, además comprendía que era vital

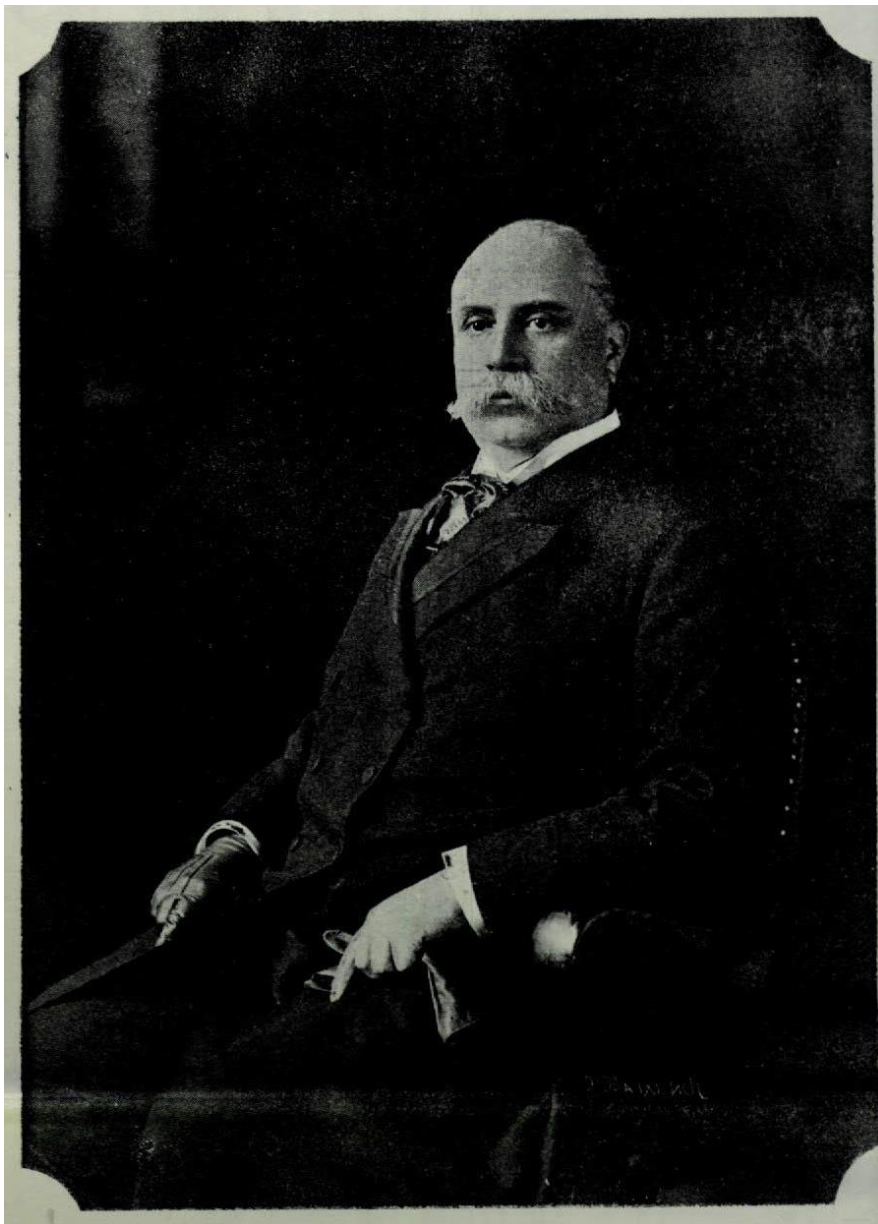
³⁰¹ CASASÚS, Joaquín and Frederic D. MCKENNEY, "Revision of Arbitral Awards", pp. 59-72

obtener un fallo favorable para la soberanía del país, de modo que enfocó todos sus conocimientos jurídicos para conseguirlo.

Por último, en este apartado que aborda las gestiones de diplomáticos mexicanos ante la crisis de Honduras de 1909 y la posible intervención norteamericana, destacamos la participación de Joaquín Casasús mencionando que si bien, en ese momento no tenía ningún nombramiento diplomático oficial, los vínculos establecidos con sus contrapartes centroamericanas lo llevó a que Antonio Lazo Arriaga o Constantino Fiallos lo mantuvieran informado de la situación, y a que pidieran su mediación. Su posición fue la de negarse a la mediación conjunta con Estados Unidos porque esta acción traería efectos negativos para nuestro país ante Centroamérica, por lo cual insistía en otros medios como el legalismo y el arbitraje para resolver asuntos de cobro de deudas sin tomar medidas coercitivas.

Hemos mostrado a Casasús como un personaje clave en la diplomacia porfirista, sin embargo, él formaba parte de un grupo de élite en el que además encontramos a figuras como Enrique Creel. Un personaje emblemático del quehacer exterior del gobierno porfirista expresaba un nuevo perfil, que si bien no contaba con la experiencia de otros, aprendió a moverse en la esfera diplomática de forma eficaz. Son cuestiones de las que hablaremos en las siguientes páginas.

CAPÍTULO 3. ENRIQUE CREEL CUILTY. EL DIPLOMÁTICO GOBERNADOR



Fuente: *De todos colores, Revista Centro Americana*, año III, núm., 75, San José Costa Rica, 30 de mayo de 1908.

José Enrique Clay Ramón de Jesús Creel Cuilty perteneció al grupo de operadores cercanos a Porfirio Díaz, denominado los Científicos. Dicho círculo político ejerció un poder real en la administración porfirista por medio del uso eficiente de sus redes de relaciones. Como Jaime Manuel Álvarez lo menciona, Enrique Creel al igual que otros miembros, conformaron amplios vínculos clientelares, que les permitió no solo el acceso a posiciones estratégicas en el sector público y privado, sino también a diseñar el marco legal de las nuevas actividades económicas que el régimen porfirista consideraba necesario fomentar a fin de consolidar el anhelado progreso.³⁰²

El presente capítulo se propone delinear el perfil biográfico de Enrique Creel, basándonos en las técnicas de la prosopografía, a fin de conocer la fecha de nacimiento, parentescos, escuelas de formación, medios de socialización, el contexto sobre el que forjaron sus conocimientos, aptitudes y limitantes. Se aborda su faceta de economista y financiero, y se destaca su desempeño, como gobernador de Chihuahua, sus aciertos y desatinos, -sin ser exhaustivos. El cargo de gobernante de su estado natal lo ejerció a la par de otros como el de Embajador de México en Washington. En este sentido, una parte central la dedicaremos a analizar su desempeño al frente de la embajada en Washington teniendo en su agenda diplomática temas de importancia significativa tales como la búsqueda de la paz en la región centroamericana por medio de una mediación conjunta con Estados Unidos. Sin dejar de mencionar que su incorporación al servicio exterior mexicano rompía con la tradición diplomática, pues no correspondía con el prototipo de diplomático clásico con experiencia en el campo exterior.³⁰³

Un apartado versa sobre los levantamientos en contra del gobierno porfirista ocurridos en las comunidades fronterizas de Las Vacas, hoy Acuña, Viesca en Coahuila y Palomas, Chihuahua, durante los meses de junio y julio de 1908; poniendo énfasis en la actuación de Enrique Creel ante la importancia de dichos acontecimientos los cuales implicaban cuestiones tales como la extradición, delitos de orden común y de orden

³⁰² ÁLVAREZ GARIBAY, *Letrados de finales del siglo XIX y principios del siglo XX*, pp. 7-8.

³⁰³ RODRÍGUEZ DÍAZ y ESPINOSA BLAS, “Una colaboración fructífera. Elihu Root y Enrique Creel (1906-1908)”, pp. 191-218.

político, y la exigencia de la aplicación estricta de leyes de neutralidad, así como posibles complicaciones en las relaciones mexicano-estadounidenses.

3.1 Enrique C. Creel. La forja de un prestigio en el ámbito económico-financiero

José Enrique Clay Creel Cuiilty nació en Chihuahua el 30 de agosto de 1854 y murió el 17 de agosto de 1931 en la Ciudad de México, después de haber vivido algunos años en el exilio. Sus padres fueron el norteamericano Reuben Waggener Creel quien fungió como cónsul de su país en Chihuahua y Paz Cuiilty mexicana emparentada con el historiador Carlos María de Bustamante.

La educación formal que recibió fue escasa, ya que únicamente cursó los estudios primarios, a decir de Alfonso de María y Campos, fue un profesionalista autodidacta al que tan sólo le faltó el título.³⁰⁴ No obstante, no dejó de estudiar y se enfocó en aprender oficios como la teneduría de libros. Con la práctica adquirió conocimientos más avanzados de contaduría, misma que le fue enseñada por un profesor que estaba de visita por Chihuahua, mientras que Creel correspondió dándole clases de inglés.³⁰⁵

Desde corta edad, Creel se dedicó a ayudar a su padre en la tienda familiar, debido a la situación económica que asolaba al país derivado del enfrentamiento entre liberales y conservadores, la guerra de reforma y la intervención francesa. La infancia de Creel coincidió con el triunfo de la república y por ende, con una difícil reconstrucción social y económica de la nación. La salida que Creel encontró fue dejar la escuela para dedicarse al comercio, y contrario a lo que se pudiera ver como una desventaja, la experiencia que

³⁰⁴ MARÍA Y CAMPOS, “Porfirianos prominentes”, pp. 645-646.

³⁰⁵ MARÍA Y CAMPOS, “Porfirianos prominentes”, p. 646.

adquirió, más tarde lo convirtió en el miembro de los Científicos, más fogueado en el mundo de los negocios, del comercio y de la industria.

A su temprano acercamiento comercial, se le sumó su matrimonio con la hija del gobernador Luis Terrazas, Ángela Terrazas Cuilty, lo cual lo convirtió en el *businessman* por excelencia del grupo científico.³⁰⁶ La experiencia que había adquirido le sirvió mucho para aprovechar las oportunidades que llegaron a través de la familia política. De esta manera, a la edad de 26 años, Creel ya se había vinculado con el clan de los Terrazas.³⁰⁷ Su suegro, antiguo caudillo regional que comulgaba con los principios del liberalismo, le dio un poder amplio para manejar algunos de sus negocios.³⁰⁸ Es pertinente señalar que las alianzas matrimoniales fueron vistas por la familia Creel Cuilty como una forma de construir un imperio, al menos la retributiva unión conyugal con Ángela Terrazas, hija del jefe más influyente de Chihuahua, así lo confirma la conformación del clan Terrazas-Creel.

El año de 1903 fue el marco en que se dio la alternancia del poder político cuando Luis Terrazas dejó la gubernatura para pasarla a manos de Enrique C. Creel. Esta decisión política llevada a cabo por Porfirio Díaz, evidenció que nuestro diplomático se convirtió en un hombre influyente y en un político de alto perfil del porfiriato. Cabría mencionar que, este no fue el único cargo público ejercido por Creel, entre 1881 y 1887 fue síndico y regidor del ayuntamiento de Chihuahua, respectivamente.³⁰⁹

En el siguiente apartado se abordarán brevemente, -para no repetir lo ya expresado por los estudiosos de las actividades financieras de Creel-, las negociaciones de carácter económico que impulsaron las empresas de Enrique Creel, así como en las que tenía acciones y en las que participaba como parte de la mesa directiva. Especialistas como Josefina Flores Moguel, Leonor Ludlow, Carlos González y Mark Wasserman, entre otros, han incidido en un mejor conocimiento de la faceta de economista y financiero de Enrique Creel. Para efectos de la presente investigación resulta muy aportativa la tesis doctoral de

³⁰⁶ Enrique Creel y Ángela Terrazas eran primos, María de la Paz Cuilty Bustamante (madre de Enrique) y Carolina Cuilty Bustamante (madre de Ángela) eran hermanas.

³⁰⁷ GONZÁLEZ HERRERA y LEÓN GARCÍA, *Enrique C. Creel y la economía*, p. 38.

³⁰⁸ MONTANARO MENA, “El México porfiriano y sus relaciones con Centroamérica”, pp. 2082-2102. SIMS, “Espejo de caciques: los Terrazas de Chihuahua”, pp. 379-399.

³⁰⁹ CREEL COBIÁN, *Enrique Creel. Apuntes para su historia*, p. 27.

Wasserman.³¹⁰ No obstante, sí mencionaremos que Enrique C. Creel estuvo al frente de un proyecto que vinculaba la economía chihuahuense con regiones clave tanto en México como en Estados Unidos.³¹¹

A finales del siglo XIX y principios del XX, se puede hablar de que el norte se configuró en una región protagónica por su desarrollo económico. Comenzaron las operaciones del Ferrocarril Central Mexicano que unía Ciudad Juárez con la Ciudad de México, así como, la fundación de bancos que dieron impulso a la transformación de las estructuras económico-empresariales de México. Estamos hablando del Banco Central Mexicano y del Banco Minero de Chihuahua, por mencionar algunos de los más importantes y de los cuales Creel fue fundador, accionista e integró algunos de los comités de dichos centros bancarios en compañía de otros porfiristas destacados como Joaquín D. Casasús, los hermanos Macedo y José Yves Limantour, entre otros.³¹²

El apellido Creel también figuraba entre los fundadores de numerosas industrias en Chihuahua. Por enumerar: la Compañía Industrial Mexicana dedicada a la fundición de hierro y acero; La Concordia destinada a la fabricación de tejidos de lana; la Compañía Cervecera de Chihuahua; la empacadora la Internacional; la Compañía Harinera de Chihuahua; la Fábrica de Guadalupe que se dedicaba a la tenería y contaba con la mejor maquinaria de la época.³¹³

Sin embargo, la minería y la ganadería fueron la columna vertebral del desarrollo de Chihuahua, de las cuales Creel supo participar y beneficiarse. Esto lo llevó a adentrarse cada vez más en las finanzas y la política del estado. Al estrecho control político, se aunaba

³¹⁰ Entre los textos consultados se encuentran WASSERMAN, "Oligarchy and foreign enterprise in porfirian Mexico, 1876-1911", Tesis doctoral, Universidad de Chicago, 1975. WASSERMAN, *Capitalists, caciques, and revolution: the native elite and foreign enterprise in Chihuahua, Mexico, 1854-1911*, University of North Carolina Press, 1984. WASSERMAN, *Persistent Oligarcies Elites and Politics in Chihuahua*, Duke University Press, Durham North Carolina, 1993. LUDLOW, Leonord (coord.), *Grandes financieros mexicanos*, México, LID Editorial, 2015. FLORES MOGUEL, "José Enrique Clay Creel Cuiilty", en LUDLOW, Leonord (coord.), *Grandes financieros mexicanos*, México, LID Editorial, 2015. GONZÁLEZ HERRERA, Carlos y LEÓN GARCÍA, Ricardo, "Enrique C. Creel y la economía chihuahuense, 1880-1910", *Revista de la Universidad de México*, Revista Mensual, núm. 544, 1996.

³¹¹ GONZÁLEZ HERRERA y LEÓN GARCÍA, "Enrique C. Creel y la economía", pp. 38-43.

³¹² CREEL COBIÁN, *Enrique Creel. Apuntes para su historia*, p. 271.

³¹³ HELGUERA Y GARCÍA, *Enrique C. Creel. Apuntes biográficos*, p. 46

el control económico que permitía el acceso a un grupo reducido, entre ellos a familiares y amigos de los Creel y los Terrazas. A decir de Elizabeth Marek, entre los privilegios especiales se incluía el derecho de posponer el pago de los impuestos, locales o estatales, atractivos contratos para la construcción de edificios públicos, ferrocarriles, entre otros.³¹⁴ En colaboración con inversionistas americanos, Creel adquirió enormes extensiones de tierra destinadas al desarrollo de la ganadería; además, su acceso a los mercados de Texas le permitió hacerse de una fortuna considerable. Las labores agrícolas y ganaderas fueron aparejadas con las industriales en fábricas textiles, molinos de harina, empacadoras de carne, compañías de seguros, empresas de transporte urbano, etcétera. Para 1900, según Elizabeth Marek, los Terrazas y Creel, además de su imperio de tierras y ganado, eran dueños de dieciséis negocios con una inversión de 27, 350, 000 pesos.³¹⁵

Indudablemente, la actividad empresarial de Enrique Creel fue destacada; vemos que supo combinar la interrelación entre negocios y política para beneficiarse en lo particular. De alguna manera, se convirtió en la fuerza impulsora detrás del clan Terrazas-Creel, al llevarlo de una economía tradicional a la modernización y la industria. Como lo asegura Mark Wasserman, al igual que otros grandes empresarios de su tiempo, Creel fue un financiero astuto que luchó por preservar el *statu quo*, que había ayudado a construir.³¹⁶ Asimismo, sus vínculos con el poder político y su experiencia lo llevaron a ser miembro distinguido de las comisiones de estudios legislativos para reformar la ley monetaria o bancaria del país, en la que participó a la par con Joaquín Casasús y Pablo Macedo. Dichas participaciones le permitieron adquirir un cúmulo de conocimientos que redundaron en beneficios de diversa índole.

Algunos de esos vínculos político-comerciales los estableció con importantes hombres de negocios como William C. Greene, el magnate del cobre. La mancuerna Creel-Greene se estableció a raíz de que el chihuahuense, como gobernador le brindó diversas concesiones, así como tierras de la familia Terrazas para construir una fundición en Chihuahua. Además de una licencia por la que Greene pagó más de 800.000 pesos para la

³¹⁴ MAREK, *La revolución mexicana en el exilio: Silvestre Terrazas*, pp. 26-29.

³¹⁵ MAREK, *La revolución mexicana en el exilio: Silvestre Terrazas*, pp. 29-30.

³¹⁶ WASSERMAN, "Enrique C. Creel: Business and Politics in Mexico, 1880-1930", pp. 645-662.

explotación de dos minas; y otros permisos para cortar madera en Chihuahua.³¹⁷ Otro de los campos en los que se destacó Creel fue en el de la administración pública, sobre su desempeño, logros y desaciertos al frente del gobierno de Chihuahua versa el siguiente apartado.

3.2 Gobernador de Chihuahua, 1904-1911.

Enrique C. Creel fue gobernador del estado de Chihuahua en dos ocasiones: 1904-1907 y 1907-1911 –primero como interino y después por haber ganado la correspondiente elección para desempeñar el puesto de forma constitucional.³¹⁸ Durante sus administraciones de gobierno tejió una red de relaciones con distintos actores políticos en grado tal que a la par que estaba al frente de su estado natal le fueron encomendados otros cargos políticos como el de Embajador de México en Washington.

La importancia de estar al frente de uno de los estados más grandes y prósperos de la república mexicana, la proporcionaba su ubicación fronteriza, de gran significado estratégico para el gobierno de Díaz.³¹⁹ Aunado a lo anterior, -como hemos mencionado, - se trataba de un estado dinámico con un gran desarrollo comercial y un lugar atractivo para atraer la inversión extranjera, auspiciada por el clan Terrazas-Creel. A decir de Esther Montanaro, la elite local y los inversionistas extranjeros, pretendieron moldear el perfil de

³¹⁷ WASSERMAN, “Enrique C. Creel: Business and Politics in Mexico, 1880-1930”, pp. 645-662.

³¹⁸ MONTANARO MENA, “El México porfiriano y sus relaciones con Centroamérica”, p. 2085

³¹⁹ La superficie de esta entidad es de aproximadamente de 247.087 kilómetros cuadrados, es decir, el 12.53% de la totalidad del territorio mexicano, a pesar de los desmembramientos que sufrió a raíz de los tratados Guadalupe Hidalgo y la Mesilla. GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, *Tarahumara: la sierra y el hombre*, p. 11.

la economía, de la política y de la sociedad, con la intención de hacer de la entidad, en pleno inicio de siglo, una de las más modernas de México.³²⁰

En efecto, el incremento de las inversiones extranjeras en las actividades ferroviaria, minera e industrial llegó a través de capitalistas estadounidenses con quien Creel mantuvo estrecha relación. Como resultado de la red de relaciones que estableció Creel con prominentes hombres de negocios; se le nombró y obtuvo cargos y comisiones en diversas compañías norteamericanas, entre los cuales se pueden enumerar las del Ferrocarril Kansas City, Ferrocarril Chihuahua Pacífico, Compañía Eléctrica, Ferrocarriles de Chihuahua, Compañía de Petróleo de Chihuahua en las cuales se desempeñó como presidente, vicepresidente o consejero.³²¹

En el ámbito nacional, desde 1903, Porfirio Díaz había manifestado a José Yves Limantour la preocupación por la posible crisis que produciría la alternancia política. En un telegrama fechado el 16 de febrero de 1903, Limantour convocó a Enrique Creel y Luis Terrazas a una reunión en Palacio Nacional, en la que se abordó la cuestión política del estado de Chihuahua y se acordó que se nombraría a Creel como gobernador interino en 1904, hasta que se celebraran elecciones.³²² La renuncia de Luis Terrazas se llevó a cabo en noviembre de 1904, a fin de no coincidir con las elecciones de Chihuahua para no levantar sospechas.³²³ La decisión de Díaz de nombrar gobernador interino a Creel en medio de un ambiente de pugnas políticas en Chihuahua fue por su filiación política, su trayectoria, su desempeño como funcionario, y su vinculación con bases locales e importantes empresarios norteamericanos.

Cabría mencionar que los historiadores que se han ocupado del estudio del modelo electoral del porfiriato coinciden en que no existía un método en particular, sino que la elección de agentes políticos de las distintas entidades federativas se construía a partir de

³²⁰ MONTANARO, *Una mirada a los indígenas del porfiriato*, p. 222.

³²¹ R. ALMADA, *Gobernadores de Chihuahua*, pp. 436-447.

³²² CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 11, legajo 26, 16 febrero de 1903, f. 1. Telegrama cifrado de Limantour dirigido a Enrique Creel.

³²³ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 3, legajo 54, 2 de octubre de 1905, ff. 1-3.

las relaciones de poder que estos guardaban entre sí y directamente con la figura del presidente Díaz.³²⁴

De manera que las elecciones para gobernador fueron pieza clave para el sistema político porfirista. Los procesos electorales estatales se convirtieron en espacios estratégicos para ampliar o modificar alianzas regionales. Alejandro Domínguez afirma que las elecciones entre 1892 y 1904, sirvieron como vehículo para un cambio político y como resultado de las reformas que ampliaban los periodos de gobierno, mientras que a partir de 1904 dichos procesos parecían ahondar los crecientes antagonismos que surgían a la sombra del envejecimiento de Díaz.³²⁵

El ambiente de rispidez política no era nuevo, de hecho, la llegada de Porfirio Díaz al poder lo enfrentó con enemigos políticos, uno de ellos, fue Luis Terrazas. Hábilmente, Díaz no interfirió con los negocios de Terrazas, incluso le brindó algunas facilidades para el desarrollo de los mismos a fin de que se olvidara de la política. Al término del periodo de gobierno de Terrazas, acaecido en 1884, Díaz apoyó la candidatura de uno de sus allegados, el general Carlos Pacheco, quien fue elegido gobernador del estado. Los pachequistas controlaron el gobierno local hasta 1892, año en que fue electo Miguel Ahumada, quien durante su administración de 1892 a 1902, logró una relativa estabilidad política entre terracistas y pachequistas, en gran parte por la intervención de Díaz, quien los conminó a evitar las confrontaciones. Fue durante este periodo, además, que se hicieron esfuerzos para propiciar un acercamiento entre Luis Terrazas y el presidente Díaz. Dicha reconciliación fue sellada cuando Terrazas ocupó la gubernatura de Chihuahua por última vez.³²⁶

Aunque se pretendía no generar recelo, la designación de Creel como gobernador del Estado provocó reacciones. Naturalmente el diario fundado y dirigido por Silvestre

³²⁴ DOMÍNGUEZ GUDINI, “El régimen jurídico electoral del Porfiriato en las entidades federativas: Caso Veracruz,” consulta en línea, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=4121>, pp. 159-172.

³²⁵ AGUILAR RIVERA, *Las elecciones y el gobierno representativo en México 1810-1910*, pp. 257-281.

³²⁶ http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/chihua/html/sec_36.html

Terrazas, *El Correo de Chihuahua*,³²⁷ se mostró en total desacuerdo emitiendo una serie de artículos titulados "Mexicanos por Nacimiento" en los que se incluían artículos de la constitución que estipulaban que un candidato al puesto de gobernador debía haber nacido en México. Con esto, Silvestre, ponía sobre la mesa el debate acerca de la nacionalidad de Creel, el llamado "mitad estadounidense".³²⁸ Los argumentos que ponderaba para oponerse al nombramiento de Creel giraban en torno a que no había sido electo por el pueblo, y que para el caso de su gubernatura interina ésta debía haber sido votada por la legislatura estatal, y no por dedazo presidencial. Con lo anterior la línea política del diario se iba definiendo como contestataria.³²⁹

El recelo de Silvestre Terrazas, quien era primo lejano de Creel y con quien no tenía una relación cordial, radicaba en que su designación como gobernador traería consigo que, dado que Chihuahua era hogar de muchos americanos, éstos se encumbrarían no únicamente en la elite económica sino también en la política. Además, ponía de relieve que, puesto que la constitución permitía a los extranjeros convertirse en ciudadanos mexicanos mediante la compra de tierra, naturalizándose, o teniendo hijos en México, esto podría representar un peligro para el país porque el poderío económico del extranjero se transformaría después en control político de la nación y ello equivaldría a entregar la autonomía de México en manos de Estados Unidos.³³⁰

Evidentemente, el rotativo buscaba desacreditar la gubernatura de Creel y al régimen porfirista en un período clave que antecedió a la revolución. El 20 de julio de 1907, escribía que debido a la elección de Creel no sería ya imposible imaginar a un "Mr.

³²⁷ *El Correo de Chihuahua* fue un periódico que se editó entre los años de 1898 y 1909. Su director, fundador y propietario fue Silvestre Terrazas, y como redactores principales José María Ponce de León, Manuel Rocha y Silvestre Terrazas. La circulación oscilaba entre los 2000 ejemplares diarios. Las secciones de mayor importancia eran la de Industria, Agrícola y Minera; pero también contaba con otras como la de comercio, crónicas, literaria, extranjeros, notas locales y una sección telegráfica. Fue un diario de corte independiente y crítico al gobierno Chihuahuense. Apareciendo en un principio tres veces a la semana, sus temas fueron más que nada católicos y moralistas, y evitó las críticas a altos funcionarios del estado y del país, hasta 1906. MAREK, *La revolución mexicana en el exilio: Silvestre Terrazas*, pp. 15-18.

³²⁸ *El Correo de Chihuahua*, 28 de julio, 1906, p. 1.

³²⁹ *El Correo de Chihuahua*, 28 de julio, 1906, p. 1.

³³⁰ *El Correo de Chihuahua*, 28 de julio, 1906, p.1.

Green" o a cualquier otro extranjero, sentado en la silla presidencial.³³¹ De cierta manera, debido a la publicación de las quejas populares, este órgano periodístico, contribuyó a que la opinión pública criticara las desigualdades del régimen porfirista. Incluso, Terrazas hizo una intentona de organizar las primeras actividades y planeaciones pre-revolucionarias con el objetivo de coordinar levantamientos antiporfiristas en Chihuahua, encabezados por Abraham González.³³²

La actitud crítica de *El Correo de Chihuahua* inclusive motivo que Enrique Creel recurriera a su amistad cercana con Ramón Corral, para que se acercara a Silvestre Terrazas y, en la medida de lo posible lo convenciera de modificar su conducta y mermar los ataques de que era objeto Creel. Después de que Corral mantuviera una entrevista con el periodista, le hizo saber a Creel, que con personas como Silvestre no se conseguía nada a través de la persuasión.³³³

En la plática entre Corral y Silvestre, el primero le hizo saber al director del periódico, que el fungir como opositor de la administración de Creel era una labor poco patriótica, y que sería de mayor utilidad que *El Correo de Chihuahua* difundiera en sus páginas propaganda sobre la moralidad y el progreso. En contraparte, Silvestre Terrazas mencionó que sobre la nacionalidad de Creel ya no publicaba nada y sobre su gobierno muy pocas cuestiones, comparadas con las que se debían publicar. El resultado de la conversación fue que Silvestre persistiría en su modo de obrar, y Ramón Corral se limitó a advertir que de continuar con su postura debería atenerse a las consecuencias.³³⁴

Más tarde, en abril de 1909, en misiva entre Corral y Creel, la oposición de Silvestre Terrazas volvía a ser objeto de discusión. Para este año, Silvestre ya era considerado un

³³¹ *El Correo de Chihuahua*, 20 de julio, 1907, p.1.

³³² Abraham González Cervantes nació en Chihuahua en 1865. Su formación profesional la realizó en el Instituto Científico y Literario del estado que lo vio nacer, para completar su formación se trasladó a la Ciudad de México e ingresó a la Escuela Nacional Preparatoria. Su filiación política se identificó con el magonismo, y se caracterizó por su oposición al clan Terrazas-Creel. Posteriormente se adhirió al maderismo, a quien sirvió de reclutador a través del Club Benito Juárez, que él mismo fundó. CARMONA, *Memoria política de México*, p. 95.

³³³ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 40, expediente 15. Correspondencia entre Ramón Corral y Enrique Creel, 29 de octubre de 1908.

³³⁴ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 40 expediente 15. Correspondencia entre Ramón Corral y Enrique Creel, 7 de noviembre de 1908.

individuo peligroso capaz de incitar a la violencia incluso participar de ella, ligado con huelguistas, detractores del régimen y miembros del Club Democrático. Como salida al posicionamiento de Terrazas, Corral aprobaba la medida de Creel de vigilar a Silvestre en aras de comprobarle algún delito para proceder judicialmente en su contra.³³⁵

No obstante, las críticas vertidas por *El Correo de Chihuahua*, durante la permanencia de Creel en la gubernatura del estado norteño, se restableció la hacienda pública. La cantidad de millón y medio de pesos fue ejercida para el abastecimiento de agua potable, ampliación de calles, el entubado de agua, el drenaje en las poblaciones, la construcción de edificios, el establecimiento de penales, oficinas públicas, jardines y monumentos. Además, se impulsó el desarrollo agrícola y la ampliación de los cultivos por medio de sistemas como la construcción de presas para la captación de agua, actividad que era indispensable para la región.³³⁶ La construcción de infraestructura, como el establecimiento de fundiciones para el beneficio de los minerales del Estado; el desarrollo de las vías férreas; el aumento poblacional y llegada de inversiones fueron factores que ubicaron al estado en el sexto lugar en crecimiento de población y con el índice más alto de crecimiento en los estados del norte de la república.³³⁷

Siguiendo los pasos del gobierno de Porfirio Díaz, Creel en su calidad de gobernador, fundó un Consejo Superior de Educación Pública en Chihuahua, a fin de llevar al estado las corrientes científicas y pedagógicas, así como reformas idóneas para la población en materia de educación.³³⁸ La gestión de Creel destinó el 40 % de las rentas del Estado a la instrucción pública, logrando reformar los métodos de enseñanza, además de la fundación de escuelas especiales, agrícolas, de comercio y de artes y oficios con el objetivo de lograr avances en la instrucción pública.³³⁹ La población chihuahuense contó durante el porfiriato con una escuela por cada 1,061 habitantes, existían 226 escuelas primarias, la mitad de ellas recibían fondos del Estado. Así mismo, se estableció una escuela normal para la formación de profesores, una escuela de agricultura en Ciudad Juárez, pensión para los

³³⁵ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 40 expediente 15. Correspondencia entre Ramón Corral y Enrique Creel, 22 de abril de 1909.

³³⁶ MAREK, *La revolución mexicana en el exilio: Silvestre Terrazas*, pp. 23-24.

³³⁷ *El Imparcial*, 13 de noviembre de 1909, p.1

³³⁸ VALENZUELA, *Lira libre*, pp. IX-XXXVI

³³⁹ NERVO, "Algunos mexicanos", pp. 170-174.

maestros y empleados públicos, y leyes tendientes a la incorporación de los indios tarahumaras.³⁴⁰

A decir de Elizabeth Marek, para el año de 1899 el valor de la producción minera era de aproximadamente 7 millones de pesos, mientras que durante la gubernatura de Creel se multiplicó a más de 23 millones de pesos. La industria ganadera también experimentó un incremento considerable al venderse 70,000 cabezas de ganado a compradores americanos. El valor del comercio local se elevó de aproximadamente 8.2 millones de pesos, en 1902, a 13 millones de pesos en 1908. En ese mismo año, el valor de la propiedad privada y pública se acercó a los 20 millones de pesos.³⁴¹

Las redes de relaciones con hombres de negocios, no se circunscribían con sus connacionales, en uno de sus viajes a Nueva York, alojado en el hotel Gilsey House, recibió innumerables visitas de millonarios y grandes financieros norteamericanos. Su participación como fundador e impulsor de varias empresas industriales, bancarias, mineras y agrícolas, lo posicionaron como un hombre de Estado y de las finanzas.³⁴² Por ello, no es exagerado referirse a que la administración de Creel Cuilty contribuyó al acrecentamiento de la riqueza y del bienestar económico de su natal Chihuahua.

La lista de actividades de Creel, como gobernador de Chihuahua, y en el ámbito legislativo fueron numerosas, ya que estableció en su estado, el día 25 de febrero de 1905 la Ley sobre Medidas y Enajenación de los Terrenos Municipales, mediante la cual se procedió al deslinde y fraccionamiento de los terrenos municipales o colectivos de todo el Estado. El objetivo del chihuahuense fue promover la consolidación de los pequeños propietarios, regularizando sus terrenos y privatizando sus espacios colectivos, favoreciendo a los antiguos arrendatarios o usufructuarios. Lo anterior redundaría en un beneficio para los ayuntamientos, ya que con los ingresos obtenidos de la venta de los terrenos, se aliviaba la carga del erario estatal, es decir, vender terrenos municipales para

³⁴⁰ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 57, expediente 7. Revista *The World To-Day*, volumen 13, número 2, Chicago, Illinois, agosto de 1907, 11 fojas.

³⁴¹ MAREK, *La revolución mexicana en el exilio: Silvestre Terrazas*, pp. 23-24.

³⁴² VALENZUELA, *Lira libre*, pp. VIII-XXXVI.

que el Estado no tuviera que subvencionar a los municipios, de acuerdo con la ley de ingresos municipales.³⁴³

Esta ley en particular generó inconformidad en la población y se difundió en la prensa. *El Correo de Chihuahua* reproducía en sus páginas denuncias de pobladores quejándose por los abusos en las ventas de los terrenos municipales y los cobros de impuestos. Las fuertes críticas del periódico chihuahuense, de Silvestre Terrazas, respondían no únicamente al enojo ante la desigualdad del sistema porfirista, también al resentimiento guardado por el distanciamiento con una de las familias más poderosas y acaudaladas del porfiriato: el clan Terrazas-Creel.³⁴⁴

Los planes de modernización continuaron, no obstante, el descontento y las tensiones generadas por la gestión de Creel logrando así fortalecer y al mismo tiempo centralizar el gobierno estatal. Si bien por un lado, se apoyó la industria, la educación y se realizaron obras públicas en favor de mejoras urbanas; por el otro lado, se fue generando una creciente animadversión por la corrupción, el clientelismo y los abusos sobre todo de los jefes políticos.

Enrique Creel, pertenecía a este grupo de políticos que concentraba gran poder regional y que además, a la par de ejercer funciones como gobernador de Chihuahua, se desempeñaba como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México en Estados Unidos, por ende, su gestión en ambos puestos públicos fue complicada. Mientras velaba por la administración de Chihuahua, durante su gestión tuvo que enfrentar los asuntos que Porfirio Díaz y la cancillería le encomendaban. Sobre los asuntos, los posicionamientos, las gestiones y los resultados de su estancia en la Embajada de México en Estados Unidos versa el siguiente apartado.

³⁴³ OROZCO, *Chihuahua hoy 2012, visiones de su historia*, pp.73-75.

³⁴⁴ MAREK, *La revolución mexicana en el exilio: Silvestre Terrazas*, pp. 15-18.

3.3 Un bienio de actividades diplomáticas, Creel y su misión en Centroamérica 1906-1908.

Como anteriormente se mencionó, Enrique Creel contaba con los elementos para ingresar al cuerpo diplomático porfirista: era liberal, formaba parte de las élites políticas, era un hombre con crecientes intereses e inversiones en empresas con capitales nacionales e internacionales, que además mostraba buenas dotes como negociador.³⁴⁵ Creel Cuiltly perteneció al grupo de operadores y artífices de la diplomacia dedicados a cultivar las relaciones de México con Estados Unidos, las cuales incluyeron los constantes diferendos político-limítrofes derivados de la compartición de una amplia línea fronteriza. Este diplomático también contribuyó en el diseño de diversas estrategias en su búsqueda por colocar a México en un papel protagónico y en la obtención de un reconocimiento en el ámbito regional.³⁴⁶

Uno de nuestros planteamientos hipotéticos particulares sostiene que la gestión de Creel en la embajada de México en Washington durante los años de 1907 y 1908 estuvo delimitada, si no es que mediatizada, por los objetivos perseguidos por el Departamento de Estado norteamericano para con sus contrapartes latinoamericanos. Adicionalmente, este diplomático mexicano se enfocó en resolver objetivos prioritarios, como el combate a los opositores de Díaz, teniendo bajo su coordinación el aparato consular. De igual manera, impulsó en diferentes foros internacionales el arbitraje y el establecimiento de Cortes de Justicia como organismos multinacionales para la resolución pacífica de los diferendos centroamericanos.

³⁴⁵ MARÍA Y CAMPOS, “Porfirianos prominentes. Orígenes y años de juventud de ocho integrantes del grupo de los científicos: 1846-1876”, *Historia mexicana*, vol. 34, núm. 4, abril-junio, 1985, pp. 610-661; PAZ, Irineo, *Los hombres prominentes de México*, Imprenta y litografía de La Patria, México, 1888, pp. 48-482. Secretaría de Relaciones Exteriores, *Cancilleres de México, 1821-1911*, Tomo 1, Instituto Matías Romero, México, 2009, pp. 626-641.

³⁴⁶ RODRÍGUEZ DÍAZ, *Una década de relaciones México-Centroamérica, 1900-1910*, México, pp. 85 – 107.

En 1906 en medio de la agitación centroamericana la administración de Roosevelt enfrentó un desafío cuando exiliados guatemaltecos intentaron derrocar al gobierno de Estrada Cabrera e imponer al general Manuel Lisandro Barillas con la venia de los gobiernos nicaragüense, salvadoreño y hondureño. En efecto, el contexto centroamericano de principios del siglo XX se caracterizó por el surgimiento de conflictos limítrofes en todas las repúblicas de la región, y por el hecho de que en la mayoría de las ocasiones estas confrontaciones tomaron la ruta de la violencia armada, lo cual originó la búsqueda de los mecanismos que asegurasen la resolución pacífica de los conflictos. Por ejemplo, la frontera común entre Guatemala y El Salvador fue motivo de constantes pugnas desde fines del siglo XIX, lo mismo entre Guatemala y Honduras, y ni qué decir, de los constantes desacuerdos limítrofes de Costa Rica tanto con Panamá, así como con Nicaragua.³⁴⁷ Estos desacuerdos, en el corto plazo trajeron tensión y desequilibrio regional, pero en el mediano plazo originaron la búsqueda de soluciones mediante el derecho internacional.³⁴⁸

Esta región y sus constantes crisis políticas, diferendos y conflictos militares ocuparon la agenda diplomática mexicano-estadounidense. El activismo de la política exterior mexicana en la región fue evidente en estos años coincidiendo con las coyunturas bélicas que se desarrollaban en la zona ístmica. Por ende, constituía un imperativo para Estados Unidos, y en menor medida para México, establecer instituciones garantes de la paz en la región.

En este convulso escenario se acordó llevar a cabo un proceso de mediación en donde participarían Estados Unidos y México para restablecer la paz. La Casa Blanca deseaba a toda costa evitar un conflicto bélico en una zona de vital importancia para la seguridad continental, además de la importancia que el área estaba cobrando a raíz del proyecto del canal interoceánico. Con esa idea en mente se designó a William Buchanan, -

³⁴⁷ SOLANO MUÑOZ, *Expresiones institucionales, tendencias discursivas y representaciones sociales de la comunidad política en América Central*, pp.63-104. A decir de Edgar Solano, en cada una de las repúblicas de la región jugó un papel de primer orden la delimitación de sus fronteras. El control efectivo del territorio suponía no solamente la integración nacional de los grupos étnicos y sociales, sino también la delimitación del perímetro geográfico dentro del cual se iban a desarrollar las condiciones del desarrollo material de las nuevas repúblicas.

³⁴⁸ Esta temática es tratada en el texto compilado por TARACENA, Arturo y Jean PIEL, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*, pp. 14-28.

nombrado por uno de sus estudiosos, - “diplomático de las Américas”, como representante del Departamento de Estado en la labor de mediación.³⁴⁹ Las instrucciones eran varias, entre ellas la más importante era lograr el orden y la estabilidad en el istmo con el fin de evitar la injerencia de las potencias europeas en su zona de influencia; demostrar la hegemonía y el poderío en una zona considerada estratégica.³⁵⁰

Del convenio de paz llevado a cabo a bordo del buque estadounidense Marblehead en julio de 1906 se acordó realizar en Costa Rica una Conferencia de Paz. Durante los días que van del 15 al 25 de septiembre de 1906 se presentaron los representantes de Honduras, Guatemala y El Salvador. Con la ausencia de Nicaragua, la reunión tuvo como sede el salón de sesiones del Congreso Nacional de Costa Rica.³⁵¹

De la conferencia de paz reunida se obtuvieron varios resultados, entre ellos, la firma de un Tratado General de Paz, Amistad y Comercio y se restableció el Tribunal de Arbitraje Centroamericano. Con esto se buscaba que las naciones firmantes se comprometieran a preservar la paz, a someter al arbitraje sus diferencias y a mantener bajo control a los exiliados políticos lejos de las zonas fronterizas a fin de evitar cualquier movimiento revolucionario o sedicioso, y de ser así a llevar a cabo la expulsión de forma inmediata y definitiva.³⁵²

Además, se tomaron dos acuerdos adicionales: el primero, formar una Oficina Internacional Centroamericana en la ciudad de Guatemala, la cual empezaría a funcionar en 1907 con el objetivo de preservar y estimular los intereses de Centroamérica; el segundo, crear un Instituto Pedagógico en San José al cual, si se compartían los gastos, cada estado podría mandar 20 estudiantes.³⁵³

³⁴⁹ PETERSON F., *Diplomat of the Americas: a biography of William I. Buchanan*, pp. 75-79.

³⁵⁰ TOUSSAINT RIBOT, *Vecindad y diplomacia*, pp. 123-125. TOUSSAINT RIBOT, “México y Estados Unidos frente a Centroamérica: las Conferencias de Paz de 1906 y 1907”, pp. 195-208.

³⁵¹ MARTÍNEZ ACOSTA, *Exilio y diplomacia en el conflicto centroamericano 1898-1909*, pp. 123-126. Los estudiosos refieren que la ausencia de Nicaragua en la conferencia se debió a los planes que tenía de reunificar a la región en una confederación centroamericana y consideraba que la intervención de Estados Unidos iba en detrimento de ese propósito.

³⁵² TOUSSAINT RIBOT, *Vecindad y diplomacia*, pp. 123-125.

³⁵³ Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América, LE- 161, exp. 5, ff. 104-115.

Para Estados Unidos había mucho en juego, y eso lo sabía su representante, es por ello por lo que se consideraba que los acuerdos eran de vital importancia para alcanzar no sólo la paz en la región sino para proteger tanto la zona del canal como las inversiones de Estados Unidos en Centroamérica destinadas a la construcción de la red de ferrocarriles y al desarrollo de las plantaciones bananeras de compañías como la United Fruit Company.³⁵⁴

El objetivo de la conferencia de lograr una paz perdurable no se logró a cabalidad, pero se establecieron medidas y la fundación de instituciones que fungieron como un paliativo a la crisis centroamericana. A pesar del interés del Departamento de Estado norteamericano y de la constante mediación de México por contribuir al cese de hostilidades y conflictos armados, únicamente se produjo un clima de tensa calma. La cual fue rota con una serie de sublevaciones e intentos de derrocamientos en el año de 1907, que va a provocar alarma en los gobiernos de México y Estados Unidos quienes de manera conjunta van nuevamente a mediar entre las repúblicas del istmo.

Para ello, el secretario de Estado norteamericano, Elihu Root convocó al gobierno de México para que promovieran la paz en la región por medio de una Conferencia de Paz que se realizaría a finales de 1907 en Washington.³⁵⁵ Como lo afirma Hugo Martínez, la mediación era conjunta, no así los motivos. Los intereses mexicanos giraban en torno a evitar la hegemonía guatemalteca en la región, así como alternar con su contraparte norteamericana a fin de evitar que su participación en Centroamérica fuera unilateral. Los motivos norteamericanos respondían a la necesidad de mantener pacificada la zona en beneficio de los intereses económico-comerciales.³⁵⁶

En la conferencia de Washington participaron Honduras quien nombró a Policarpo Bonilla, Constantino Fiallos y Ángel Ugarte; Costa Rica designó a Luis Anderson y Juan B. Calvo; Guatemala se hizo representar por Antonio Batres Jáuregui, Víctor Sánchez Ocaña y Luis Toledo Gallegos; El Salvador envió a Salvador Gallegos y Federico Mejía; y en esta ocasión si participó Nicaragua con José Madriz y Luis Felipe Corea como sus

³⁵⁴ TOUSSAINT RIBOT, *Vecindad y diplomacia*, pp. 123-125.

³⁵⁵ AHGE-SRE, LE-1380, f. 58. Theodore Roosevelt a Porfirio Díaz, 25 de agosto de 1907.

³⁵⁶ MARTÍNEZ ACOSTA, *Exilio y diplomacia en el conflicto centroamericano 1898-1909*, p. 148.

representantes.³⁵⁷ México y Estados Unidos como conciliadores nombraron a Enrique Cuiilty Creel y a William Insko Buchanan respectivamente.

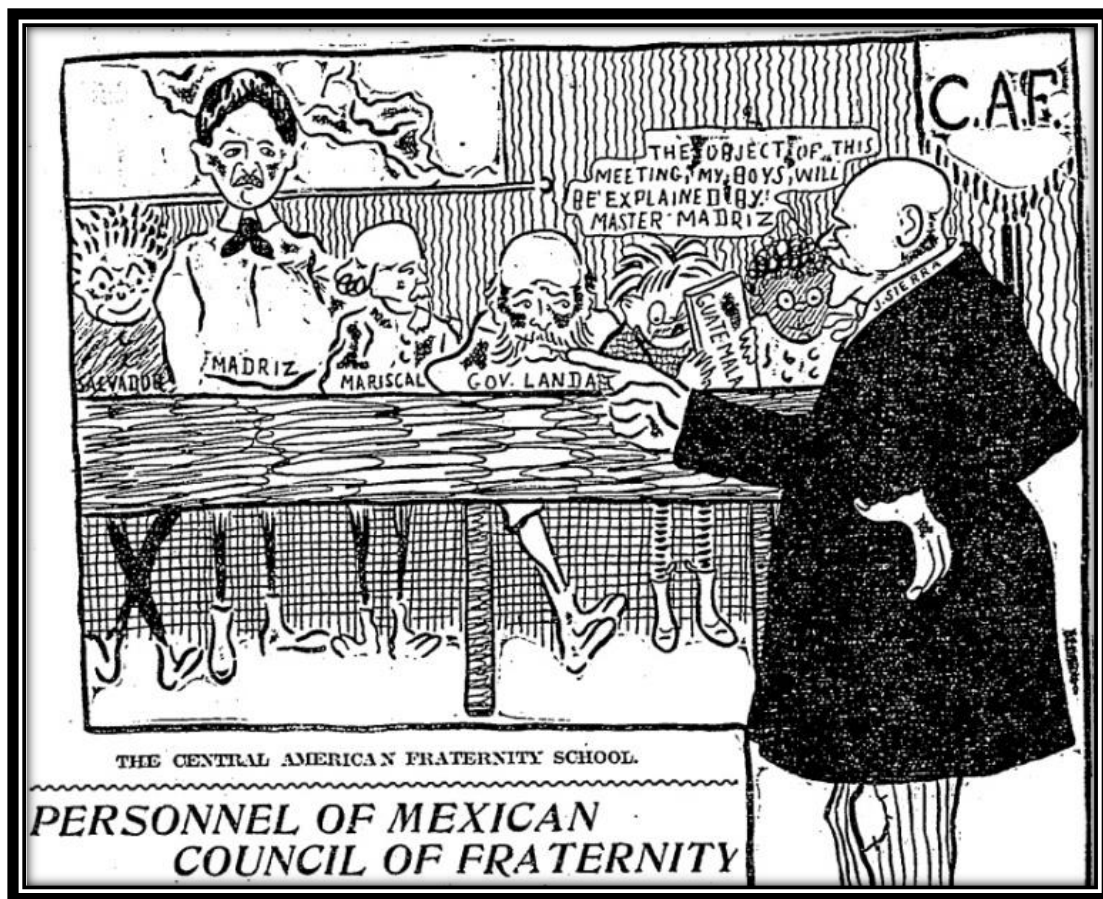
En ocasión de la celebración de la conferencia de Paz en Washington, el discurso de Enrique Creel intentó poner énfasis en la necesidad de mantener la paz a fin de evitar dificultades internacionales, en sus palabras; “Cuando la guerra, el desorden y el exterminio cierran las puertas y rechazan el empuje de la civilización, entonces se produce un estado de cosas peligroso bajo el doble punto de vista interior y exterior”.³⁵⁸

Para Enrique Creel la celebración de la conferencia de Paz tenía importancia muy grande y su labor se debía enfocar en la propaganda de estudios científicos que debían influir para facilitar la organización de un tribunal permanente de arbitraje internacional que resolviera los conflictos centroamericanos. La propaganda se debía hacer por medio de la prensa, la educación pública, en las universidades, con asociaciones, por medio de autoridades en derecho internacional combinada con esfuerzos institucionales para establecer un Tribunal de Arbitraje a fin de sortear los enfrentamientos armados. Consideraba, además, que la labor era complicada, pero de forma gradual y con firmeza debía lograrse.

Creel además aprovechó la oportunidad para promover la organización de una sociedad científica y literaria denominada Fraternidad Centroamericana, por medio de la cual Creel buscaba estrechar los vínculos entre México y las repúblicas centroamericanas. Además, entendía que la iniciativa sería recibida con beneplácito porque había cuidado de darle una forma concreta por medio de estatutos e incluir como socios a diplomáticos y políticos de reconocido prestigio de Centroamérica y de México. La fraternidad estuvo integrada por Justo Sierra, Federico Gamboa, Guillermo de Landa y Escandón, Andrés Aldasoro, José Madriz, Porfirio Díaz y el doctor Enrique Aragón y por supuesto fue presidida por Enrique Creel. El chihuahuense cuidó que las figuras que la integraran compartieran las ideas, los principios y comprendieran el mecanismo que se debía llevar a cabo para constituir la Corte de Justicia Centroamericana.

³⁵⁷ MARTÍNEZ ACOSTA, *Exilio y diplomacia en el conflicto centroamericano 1898-1909*, p. 149.

³⁵⁸ *Boletín Mensual de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas*, vol. XXV, p. 1451



Fraternidad Centroamericana. Fuente: The Mexican Herald, 26 de marzo de 1908.

Respecto a los mexicanos que la integraron, Creel consideraba que era su deber interesarse por los asuntos del Istmo: “Si Centroamérica —dijo— no organiza su estabilidad sobre una base de Derecho, puede ser origen de serias dificultades para todos los pueblos de América”. Agregó que “los mexicanos, los ilustrados y de valimiento, como eran las personas allí reunidas, podían hacer mucho por el establecimiento de una paz sólida y duradera en las cinco repúblicas hermanas”.

Otro de los proyectos de Enrique Creel era relativo al desarme de los ejércitos centroamericanos, el cual consideraba, sería uno de los mayores beneficios para las naciones del istmo, pero también para nuestro país debido a que le convendría ese acuerdo entre los centroamericanos, por la influencia que ejercería sobre Guatemala. Por supuesto, que entendía que el asunto era difícil de concretar, pero consideraba su deber intentarlo,

incluso ya había comenzado a tratar el asunto con algunos delegados a fin de medir el nivel de aceptación que esta iniciativa tendría, y sobre todo, la negociación la estaba llevando a cabo de forma confidencial, para que de surgir, apareciera como iniciativa de algún país centroamericano y evitar las oposición por parte de Guatemala o de alguna otra. Limantour dio su opinión respecto al proyecto de desarme, y consideraba que de presentarse habría de generar muchas controversias, porque los gobiernos centroamericanos necesitaban un ejército más o menos numeroso, de modo que se rehusarían de forma terminante, y de aceptarlo, quedaría en el terreno discursivo y no se llevaría a la práctica.³⁵⁹

Ahora bien, *El Diario del Hogar* estaba al tanto de las actividades de la Conferencia de Paz, y criticaba la participación de nuestro país calificándola como una política injerencista por parte de México, la cual tenía como intención neutralizar la hegemonía guatemalteca y de dar apoyo a los exiliados guatemaltecos o –en ocasiones– dar asilo a enemigos del general Estrada Cabrera.³⁶⁰

³⁵⁹ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 11, legajo 71, 10 de diciembre de 1907. José Yves Limantour a Enrique Creel.

³⁶⁰ NAVA ORTIZ, “México en la Primera Conferencia de Paz y la Fraternidad Centroamericana”, pp. 85-107.



Los mensajeros de la paz, *The Mexican Herald*, Vol. XXVI, número 47, 16 de abril de 1908.

A pesar de los discursos de buenos deseos de la Conferencia de Paz, *El Diario del Hogar*, afirmaba ninguna de las naciones representadas en la conferencia llevaban el propósito de renunciar a sus pretensiones, y sentenciaba: “el Congreso de la Paz ha muerto antes de nacer; es un aborto, al que toda la influencia combinada por los Gobiernos de Estados Unidos y México no conseguirán darle vida.” Con respecto al desarme, el diario afirmaba que las repúblicas del Istmo no aceptarían el desarme, porque, al contrario, la

situación hacía necesario que esas naciones se armaran en vista de un nuevo enfrentamiento en ciernes entre Nicaragua y Honduras.³⁶¹

El 17 de diciembre Enrique Creel le comunicaba a Limantour la satisfacción por su desempeño en la Conferencia de Paz, en los siguientes términos:

Estoy contento por la activa participación de nuestro país y porque ha podido prestar un buen servicio, sin contraer responsabilidades ni establecer ligas que pudieran ocasionar complicaciones en el porvenir. Este punto lo cuidé mucho y estoy satisfecho de los resultados.³⁶²

Con respecto a la Corte de Justicia Centroamericana se acordó establecerla en Cartago, Costa Rica como un foro en donde se someterían todas las diferencias surgidas entre gobiernos y entre particulares y extranjeros, siempre que dichas cuestiones tuvieran un carácter internacional.³⁶³ A mediados de mayo de 1908 Creel viajó a Centroamérica con William Buchanan, a bordo del barco *Albany*. Los mensajeros de la paz llegaron a Guatemala y fueron recibidos de acuerdo con el protocolo diplomático, pero Creel no asistió al banquete que les ofrecieron.³⁶⁴ El recorrido del *Albany* tuvo su final en Puerto Colón, Costa Rica para de allí seguir en tren hasta Cartago.³⁶⁵

En su travesía por territorio centroamericano con destino a Costa Rica, a Creel le llamó la atención la construcción del canal de Panamá; escribió a Ignacio Mariscal señalándole la importancia de unir la “ciencia y las artes para desarrollar la colosal energía

³⁶¹ *El Diario del Hogar*, 24 de septiembre de 1908. CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 39, expediente 5. Política 1899-1910, Limantour a Creel, 10 de diciembre de 1907. A decir de Yves Limantour, respecto al desarme de las naciones centroamericanas, en vista de que los gobiernos necesitaban un ejército más o menos numeroso, se rehusarían al desarme o a que si lo aceptaran no lo llevarían a la práctica. Además, se congratulaba del giro de los acontecimientos que habían coadyuvado a aumentar el prestigio de México.

³⁶² CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 11, legajo 71, 17 de diciembre de 1907. Enrique Creel a José Yves Limantour.

³⁶³ MARTÍNEZ ACOSTA, *Exilio y diplomacia en el conflicto centroamericano 1898-1909*, p. 154. CREEL COBIÁN, *Enrique C. Creel. Apuntes para su biografía*, pp. 119-132.

³⁶⁴ CREEL COBIÁN, *Enrique C. Creel. Apuntes para su biografía*, pp. 119-132.

³⁶⁵ *El Diario del Hogar*, 21 de mayo de 1908.

que se requiere para separar en pocos años los dos continentes que la naturaleza unió en el istmo de Panamá”.³⁶⁶ Al enviado mexicano le complacieron los agasajos, discursos y banquetes que se ofrecieron a la comitiva de la que formaba parte. Expresión de la importancia de la instalación de la Corte de Justicia Centroamericana que fue formalmente abierta el 25 de mayo de 1908, como un órgano que lograría traer la paz y la estabilidad en la región. En palabras de Creel, “la fundación de una nueva era de orden, de tranquilidad, de progreso y de ventura para el heroico pueblo centroamericano”.³⁶⁷ Tanto Creel como Buchanan apelaron en sus mensajes al respeto hacia las decisiones de la Corte y al respaldo a los trabajos de los ministros de este tribunal, surgido merced a los acuerdos de las conferencias de Washington de 1907.

Inclusive Enrique Creel aludió al convencimiento a través de la apertura del canal de Panamá, como un acontecimiento y obra gigantesca que marcaría una nueva era en el progreso del continente facilitando las vías de comunicación e impulsando el comercio internacional que redundaría en mejoras en los puertos, desarrollo de proyectos de sanidad para las playas, la creación de nuevas líneas ferroviarias, la fundación de bancos y casas de comercio, pero para gozar de esos beneficios era necesario preservar la paz.³⁶⁸

En la invitación realizada por el ministro costarricense Luis Anderson se afirmaba:

La Corte de Justicia Centroamericana creada por la convención que se firmó en Washington el 25 de diciembre anterior, y que tan vivas simpatías tiene en el mínimo esclarecido de Ud. Se instalará en Cartago el 2º del corriente mes. Con tal motivo me permito invitar a Ud. A concurrir a la inauguración de ese tribunal, el primero en su clase y en cuya creación tiene mucha parte el alto espíritu de Ud. Con la mayor consideración.³⁶⁹

³⁶⁶ NAVA ORTIZ, “La Corte de Justicia Centroamericana. La Misión Diplomática de Enrique Creel 1908”, p. 130.

³⁶⁷ NAVA ORTIZ, “La Corte de Justicia Centroamericana. La Misión Diplomática de Enrique Creel”, p. 133.

³⁶⁸ *Boletín Mensual de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas*, vol. XXV, p. 1452.

³⁶⁹ AHGE-SRE, exp. 15-23-25, Informe de Enrique Creel, comisionado de México en la Corte de Justicia centroamericana, San José, 11 de mayo de 1908.

El orden del programa inaugural de la Corte de Cartago fue el siguiente: declaración de instalación del tribunal; discursos del ministro de Relaciones Exteriores, del gobernador de Cartago, de Enrique Creel, de William I. Buchanan, del presidente de Costa Rica y del presidente de la Corte de Justicia Centroamericana. Todas las intervenciones tuvieron como denominador común el refrendar su confianza en que la Corte lograría una Centroamérica unida y progresista. Se mostraron demasiado optimistas; apostaron a un proyecto en el que no se tenía experiencia ni había elementos coercitivos para el efectivo cumplimiento de sus fallos y resoluciones, algunas de los cuales fueron cuestionadas.



Arribo a San José de los delegados a la Corte de Paz Centroamericana. Fuente: *El Fígaro, Revista Semanal Ilustrada*, año 2, núm. 69, tipografía Alsina, San José, Costa Rica, 31 de mayo de 1908.

Aunado a estas limitantes, le impusieron la fuerte responsabilidad de conseguir la estabilidad de una región tan convulsiva. Sin embargo, Buchanan y Creel, emisarios de la paz, se mostraban muy satisfechos con su intermediación. Creel estaba convencido de que el establecimiento de la corte tendría resultados muy positivos: “El acontecimiento que hoy

se registra en la historia del mundo es único en su clase y responde a la más noble de las aspiraciones humanas a la conservación de la paz en las cinco republicas, a la fundación de una nueva era de orden, de tranquilidad, de progreso y de ventura para el heroico pueblo centroamericano.³⁷⁰



Enrique Creel, Luis Anderson, William Buchanan, José Madriz, secretarios y edecanes en la recepción del Liceo de Costa Rica. Fuente: *El Fígaro, Revista Semanal Ilustrada*, año 2, núm. 69, tipografía Alsina, San José, Costa Rica, 31 de mayo de 1908.

³⁷⁰ AHGE-SRE, exp. 15-23-25, Informe del Enrique Creel, comisionado de México en la Corte de Justicia Centroamericana a la SRE, San José, 25 de mayo de 1908.

Tras reconocer la magnitud del evento, Creel hizo un breve recuento del escenario de inestabilidad que había envuelto por décadas a los centroamericanos y los estragos de sus continuas luchas, convertidas en una amenaza social grave, particularmente por su carácter crónico y profundo, que “laceraba más la situación de esos países.”³⁷¹ Para ello, reiteró Creel, renacía la esperanza y la fe sustentada en los pactos de Washington, y en su emotivo discurso enfatizó:

El mundo entero fija en vosotros su mirada. México y los Estados Unidos han aceptado en este asunto internacional, una seria responsabilidad moral. Y estamos aquí como muestra de fe y confianza en este tribunal y en sus magistrados. Sus representantes de este momento son los representantes de la ley y de la justicia centroamericana. Debemos felicitarnos de que en todo el continente sé este desarrollando una política de confraternidad, de principios políticos, de igualdad, de aspiraciones sociales y de respeto a la autonomía. De naciones regidas por la justicia, el trabajo, el orden y el respeto a la ley. En ese concierto deben tomar las cinco republicas centroamericanas la alta participación que justa y legítimamente les corresponde, como pueblos libres y como naciones soberanas. La naturaleza, le ha brindado sus tesoros, dos mares les piden su comercio, los invito a respetar los fallos de la corte, para dar testimonios de respeto.³⁷²

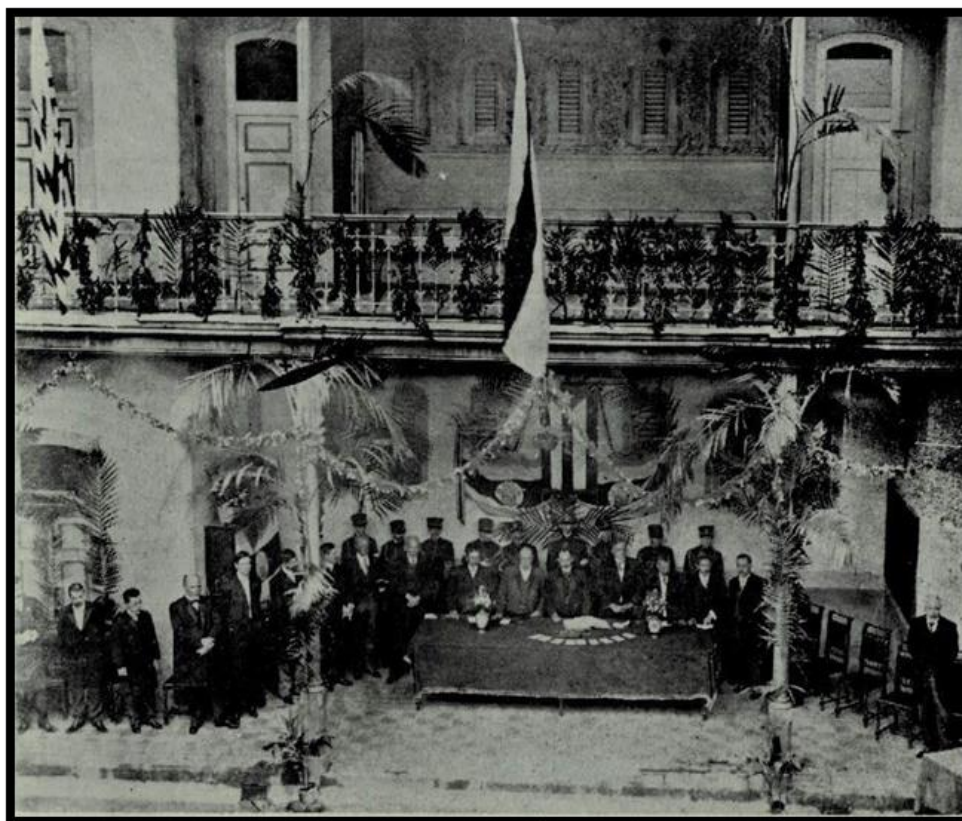
El mensaje de Creel expresaba dos vertientes: por una parte, definía la política exterior mexicana hacia la región, basada en la Fraternidad Centroamericana y en el rechazo al intervencionismo de países extranjeros en las atribuciones de la Corte; de ahí que demandara a ésta actuar con independencia, como corresponde a las “naciones soberanas.” Por otra, reconocía la jerarquía estadounidense en la región al destacar la contribución de Estados Unidos en pro de la Corte, como “consecuencia de los resultados que hacía tiempo se venían materializando en el camino de la justicia internacional, y en la unión franca,

³⁷¹ AHGE-SRE, exp. 15-23-25, Informe del Enrique Creel, comisionado de México en la Corte de Justicia Centroamericana a la SRE, San José, 25 de mayo de 1908.

³⁷² AHGE-SRE, exp. 15-23-25, Informe del Enrique Creel, comisionado de México en la Corte de Justicia Centroamericana a la SRE, San José, 25 de mayo de 1908.

cordial de las deliberaciones de La Haya, es el efecto de los viajes de Elihu Root, y de la apertura del canal de Panamá.”³⁷³

Buchanan también brindó un discurso afirmando que el gobierno de Estados Unidos confiaba en el sincero propósito de los países de Centroamérica para que el impulso hacia el progreso fuera sostenido con sabiduría y patriotismo. Dicho en otras palabras, éstos no podían fallar al compromiso que la Casa Blanca había sellado con la entrega del donativo pagado por el capitán de la industria y fundador de la filantropía, Andrew Carnegie, quien autorizó una donación de cien mil dólares para la construcción del edificio de la Corte de Justicia Centroamericana.³⁷⁴



Recepción en el Liceo de Costa Rica. Fuente: *El Fígaro, Revista Semanal Ilustrada*, año 2, núm. 69, tipografía Alsina, San José, Costa Rica, 31 de mayo de 1908.

³⁷³ AHGE-SRE, exp. 15-23-25, Informe del Enrique Creel, comisionado de México en la Corte de Justicia Centroamericana a la SRE, San José, 25 de mayo de 1908.

³⁷⁴ AHGE-SRE, exp. 15-23-25, Informe del Enrique Creel, comisionado de México en la Corte de Justicia Centroamericana a la SRE, San José, 25 de mayo de 1908.

Tanto Creel como Buchanan apelaron en sus mensajes al respeto hacia las decisiones de la Corte y al respaldo a los trabajos de los ministros de este tribunal, surgido merced a los acuerdos de las conferencias de Washington de 1907. Consideramos que esta última exigencia, aunque fundamental para el funcionamiento del organismo, indudablemente resultaría difícil de cumplir, tanto por los estados del istmo como por el gobierno de Washington, debido a varios factores: la dinámica de gobernar de los ejecutivos de la región, que privilegiaban las componendas y el clientelismo político y en los que tenían gran peso los intereses económicos de las pequeñas oligarquías, ya que poseían una gran influencia en la esfera de la toma de decisiones. Aunado al hecho mismo de que los magistrados serían solventados económicamente por los gobiernos del Istmo, situación que sin duda se reflejaría en sus veredictos.³⁷⁵

Para Creel la fundación de la Corte acentuaba la importancia de las convenciones firmadas en Washington, y para ello, la influencia moral de México había sido de gran apoyo porque había contribuido a mejorar la situación política, de la cual nuestro país se vio beneficiado y al mismo tiempo se afianzó la presencia mexicana en el Istmo

Pretendemos mostrar de forma breve la opinión de la prensa opositora respecto a la participación mexicana en la Corte de Justicia Centroamericana. *El Diario del Hogar*, cuestionó el actuar mexicano, el cual, en sus palabras, no resultaba claro el papel de México como mediador ni las gestiones de Enrique Creel en Centroamérica, a quien acusó de ser un actor complaciente de los dictados de la Casa Blanca.

El Diario del Hogar en su editorial del 31 de diciembre mencionó lo siguiente: "... en nuestras relaciones internacionales destacará las decantadas negociaciones de paz en Centroamérica, en donde la diplomacia con su característica elasticidad, pretendía hacer creer al mundo que la paz reinará en el istmo. Además, que la conferencia de Washington

³⁷⁵ NAVA ORTIZ, "La Corte de Justicia Centroamericana. La Misión Diplomática de Enrique Creel 1908", p. 133.

había abierto la puerta para que Estados Unidos plantara su tienda imperialista en América Central”.³⁷⁶

Los gobiernos de México y Estados Unidos coincidieron en la importancia del proceso de co-mediación y mediaron con las repúblicas centroamericanas para mantener la paz en una zona de significativa importancia geopolítica para ambos como lo es el istmo. Con respecto a la participación de Enrique Creel, podemos mencionar que tuvo un posicionamiento de prudencia, en aras de lograr la pacificación y seguir las instrucciones de la cancillería mexicana presentó algunos proyectos como el de la Fraternidad Centroamericana.

3.4 El embajador itinerante 1907-1908.

Los distintos asuntos de carácter nacional e internacional en los que tuvo que intervenir dan cuenta de los retos que enfrentó y de la importancia que tenía la embajada en Estados Unidos para nuestro país.³⁷⁷ Entre ellos podemos destacar la persecución de los hermanos

³⁷⁶ *El Diario del Hogar*, 17 de diciembre de 1907. El rotativo reforzaba su argumentación en una nota del día 20 de mayo de 1908 señalando: “...la corte de Cartago será el primer peldaño por donde suba la intervención norteamericana, será una especie de enmienda Platt para poner a Centro América en la misma posición que a Cuba.” Con respecto a México, el rotativo argumentaba que a pesar de la buena fe con la que se había participado no tenía por qué vanagloriarse con una paz inexistente, “... la cual difícilmente se lograría por medio de influencias diplomáticas, sino a través del uso de la fuerza, que ya alzaba su brazo formidable desde la cúspide del capitolio de Washington”

³⁷⁷ El objetivo principal de un embajador es representar oficialmente al Gobierno de México ante gobiernos extranjeros; además de velar y proteger los intereses nacionales, así como por la dignidad y los derechos fundamentales de los mexicanos residentes en el extranjero. Las funciones a desempeñar eran diversos pero entre ellos se pueden destacar los siguientes; atender los asuntos políticos de carácter bilateral encomendados por la Secretaría; mantener y fomentar las relaciones entre México y los miembros de la comunidad internacional; representar a México ante gobiernos extranjeros y ante organismos internacionales; mantener informada a la Secretaría sobre los principales aspectos de la vida política, económica, social y cultural de la circunscripción, así como de sus relaciones internacionales; mantener estrecha relación con la comunidad mexicana residente

Flores Magón como jefes del Partido Liberal Mexicano; planear la entrevista Díaz-Taft, organizar las fiestas del centenario del proceso independentista. Además, su papel también fue fundamental en el asunto de El Chamizal, correspondiente a los límites de Estados Unidos con México. Otro asunto de gran envergadura fue su mediación en el conflicto centroamericano.

La gestión de Creel en Washington se inscribe en un escenario por demás complicado de las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos. De entrada, hay que señalar que los hilos del actuar exterior porfirista en la primera década del siglo XX no fueron homogéneos ni estáticos. La administración Díaz desplegó un fuerte activismo en materia exterior. Muestra de ello fue la celebración de la Segunda Conferencia Panamericana en la ciudad de México en 1901-1902 y la intensa actividad desplegada por los operadores porfiristas, quienes proyectaban en el ámbito internacional los logros y la estabilidad alcanzada bajo el gobierno del presidente Porfirio Díaz.³⁷⁸

Es pertinente mencionar que la designación de un embajador para Washington era de los asuntos más difíciles de resolver. El candidato debía satisfacer por completo el perfil requerido para una misión de esa naturaleza, porque la relación diplomática más importante de nuestro país era con Estados Unidos. Por el escritorio de Díaz pasaron diversos nombres, no obstante, a decir de Limantour, no se conocía un candidato que cubriera el perfil a “no ser que se desvista a un santo para vestir a otro”.³⁷⁹ En efecto, el nombramiento de Creel como embajador trajo consecuencias para la política local y la administración del estado de Chihuahua.

en la circunscripción; invitar a funcionarios del Gobierno, a personalidades locales, a diplomáticos de otros países y a otras personas de importancia en sus actividades diplomáticas y sociales; atender a servidores públicos, legisladores y otros representantes mexicanos que lleguen al país de circunscripción; promover, entre los círculos económicos de del país destino, un clima propicio para alentar la inversión en México, entre otras. La designación de los embajadores correspondía al presidente de la República, como hasta la actualidad., *Manual de organización de la Embajada de México*, pp. 29-31. SEARA VÁZQUEZ, *Política exterior de México*, pp. 135-140.

³⁷⁸ Véase TENORIO TRILLO, *Artifugio de la nación moderna*. p. 98; Riguzzi, *¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*.

³⁷⁹ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 39, expediente 5, correspondencia con José Limantour, 18 de mayo de 1905.

El nombramiento de Creel como embajador de México en Estados Unidos se debió a distintos factores, pero algunos de los que influyeron de forma significativa fue su red de relaciones no solamente con la elite política del país, sino con algunos renombrados políticos y empresarios norteamericanos. Su amistad cercana con Joaquín Casasús, Pablo Macedo y José Yves Limantour le valió la recomendación ante Díaz, para ocupar el puesto de Embajador en Estados Unidos a finales de 1906.³⁸⁰ Adicionalmente, el nombramiento de Enrique Creel, se puede explicar derivado de los vínculos económicos que, el “mitad estadounidense” —así llamado por Daniel Cosío Villegas— mantenía con importantes sectores de la banca, el comercio y en empresas ferroviarias.³⁸¹ Aún más, su trayectoria por el mundo de las finanzas y su posición como gobernador de Chihuahua y representante ante la Casa Blanca, le permitieron establecer lazos de amistad y negocios con sus contrapartes en la Unión Americana. De esta forma, la designación de Creel encontró respuesta en los nexos económicos y en su fuerte presencia en la banca que, además, le facilitó su asociación con hombres públicos estadounidenses ligados a los sectores económicos y políticos mexicanos.³⁸²

El nombramiento oficial de Creel como Embajador de México en Washington se llevó a cabo el 14 de diciembre de 1906.³⁸³ En misiva dirigida a Theodore Roosevelt, Porfirio Díaz oficializaba el nombramiento y exponía los motivos por los que consideraba al chihuahuense como el mejor candidato, ya que, en su opinión contaba con “relevantes cualidades y quien, por haber ejercido las funciones de gobernador del Estado fronterizo de Chihuahua, así como por su conocimiento personal de ese país (Estados Unidos), sabrá

³⁸⁰ John Barrett, Nació en Grafton, Estado de Vermont en 1866, sus estudios los realizó en bachiller en Artes. A partir de 1889 fijó su residencia en Portland, Oregón, donde se dedicó a las labores del periodismo. Fue un importante diplomático representado a su país como ministro en Argentina durante los años de 1903-1904, después en Panamá donde estuvo de 1904-1905 y durante 1906 era ministro en Colombia. *Boletín Mensual de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas*, año LXXV, núm., 16, Washington, diciembre de 1906.

³⁸¹ COSÍO VILLEGAS, *Historia moderna de México*, p. 282.

³⁸² Para mayor información véase RODRÍGUEZ DÍAZ y ESPINOSA BLAS, “Una colaboración fructífera. Elihu Root y Enrique Creel (1906-1908)”, pp. 191-218. Aún más, Creel ya contaba con conocimiento de la problemática fronteriza, lugar donde se fraguaba la caída de Díaz y desde el cual había ya adquirido experiencia en el combate a los enemigos del régimen. Por lo tanto, impulsó los servicios de espionaje a los detractores de Díaz, defendió la neutralidad y combatió el contrabando de armas.

³⁸³ AHGE-SRE, legajo 422, expediente personal de Enrique C. Creel, 14 de diciembre de 1906, f. 18.

desempeñar su cometido a satisfacción de ambos gobiernos”.³⁸⁴ Cabe señalar, que aun cuando la redacción da a entender que Enrique Creel se encuentra separado de su cargo de gobernador, no es así, él sigue desempeñándolo, por dos razones: primero, los propios preceptos constitucionales de la época lo permitían, y segundo, porque los intereses que mantenía en torno a la política chihuahuense lo hacían que mantuviera constantes viajes entre Ciudad Juárez y Washington.

Para iniciar sus gestiones, Creel llegó el 29 de enero de 1907 procedente de El Paso, en el ferrocarril Baltimore and Ohio en donde fue recibido por el primer secretario José Francisco Godoy y todo el personal de la embajada mexicana. Al día siguiente celebró una reunión de carácter oficial con el Secretario de Estado norteamericano, Elihu Root, en donde presentó sus cartas credenciales. Algunos de los temas que se abordaron fue el viaje de Root a Sudamérica acaecido en agosto de 1906 y la importancia que tuvo para las relaciones interamericanas, así como la política exterior norteamericana.³⁸⁵ En la entrevista, Creel se pronunció en los siguientes términos:

Si los Estados Unidos no contaran con las buenas relaciones que mantienen con México y con su apoyo moral, pudiera creerse que la política desarrollada por el gobierno de los Estados Unidos fuese netamente americana, con fines egoístas y guiada exclusivamente por los intereses anglosajones.³⁸⁶

Precisamente, el mencionado respaldo mexicano le servía a la política norteamericana para mostrar un ambiente de cordialidad recíproca entre ambos países a fin de que las demás naciones tuvieran confianza con respecto a los fines políticos que perseguía el Departamento de Estado. Enrique Creel de igual manera, aprovechó la ocasión para mencionar las condiciones de prosperidad que privaban en México, en sus palabras “le

³⁸⁴ AHGE-SRE, legajo 422, Expediente personal de Enrique C. Creel, Carta de Porfirio Díaz a Teodoro Roosevelt, 1 de enero de 1907, f. 1.

³⁸⁵ AHGE-SRE, legajo 422, Expediente personal de Enrique C. Creel, 2 de febrero de 1907, foja 45.

³⁸⁶ AHGE-SRE, legajo 422, Expediente personal de Enrique C. Creel, 2 de febrero de 1907, foja 45.

manifesté lo grato que era informarle de las condiciones bonancibles en que se encontraba la República Mexicana”.³⁸⁷

La respuesta de Root no se hizo esperar, hizo elogios al presidente Díaz y sobre su administración refirió lo siguiente; “las bases del sistema están firmemente establecidas; en el espíritu del pueblo mexicano existe la profunda convicción de los beneficios de la paz”,³⁸⁸ así mismo, se mencionaba que en México nadie pensaba en revoluciones, lo cual distaba mucho del escenario real que se estaba viviendo en nuestro país y que se presentaría un par de años después.

El contexto en que Creel fue nombrado embajador se inscribió en un escenario particular de las relaciones mexicano-estadounidenses. Las encomiendas hechas a Creel estaban encaminadas a mantener una política de cooperación con Estados Unidos, en virtud de los movimientos antiporfiristas cada vez más constantes, algunos otros objetivos de la cancillería mexicana era mantener los nexos económicos, mostrar una política continentalista con matices pacifistas. Para Estados Unidos, la etapa de buen entendimiento abonaba a su política que, a decir de Rosario Rodríguez, estaba dirigida a mantener al país fuera de los conflictos europeos y promover una política para estrechar relaciones con América Latina.³⁸⁹

Durante los años de 1907 y 1908, Creel desempeñó el cargo de Embajador de México en Estados Unidos, y nombró segundo secretario de la Embajada a Victoriano Salado Álvarez, quien ingresó al servicio exterior mexicano por la confianza y el apoyo que le brindó Creel a pesar de las críticas recibidas en relación a que había perfiles con mayor experiencia como José Godoy y Balbino Dávalos para desempeñar ese puesto.³⁹⁰ La crítica

³⁸⁷ AHGE-SRE, legajo 422, Expediente personal de Enrique C. Creel, 2 de febrero de 1907, fojas 45-48

³⁸⁸ AHGE-SRE, legajo 422, Expediente personal de Enrique C. Creel, 2 de febrero de 1907, fojas 45-48

³⁸⁹ RODRÍGUEZ DÍAZ, *Elihu Root y la política estadounidense en América Latina*, pp. 118-123.

³⁹⁰ La amistad Creel-Salado data de 1901, a raíz de un encuentro casual en la casa de Porfirio Parra, desde ese momento la confianza de Creel a Victoriano se hizo patente al confiarle cargos como el de Secretario de Gobierno del Estado de Chihuahua en 1906; un año más tarde requerirá de sus servicios como Segundo Secretario Interino de la Embajada de México en Estados Unidos. ROJAS GARCIDUEÑAS, “Don Victoriano Salado”, pp. 569-586.

a la designación del literato tapatío iba en relación a que en el cuerpo diplomático no se respetaba la escala de ascensos, aludiendo al favoritismo y la imposición del “elemento creelista”.³⁹¹

Durante su gestión, los consejos de Porfirio Díaz, José Yves Limantour y Joaquín Casasús, quien le antecedió en la embajada fueron primordiales. Lo anterior ilustra las relaciones políticas de Díaz con sus allegados y entre estos mismos, comprendiendo que la base del éxito del régimen no era por la acción de un solo hombre sino de un nutrido grupo de operadores que lo hicieron posible coincidiendo con Paul Garner.³⁹²

Durante su permanencia en la embajada, Creel tuvo una presencia itinerante porque ejercía al mismo tiempo en Chihuahua como gobernador y en Estados Unidos como embajador. Los vaivenes políticos y comerciales de su natal Chihuahua motivaron las constantes ausencias, dejando como encargado a José Francisco Godoy, en calidad de Encargado de Negocios *ad interim*. Los meses de julio y agosto de 1907, pidió un permiso para ausentarse con el objetivo de terminar algunos estudios sobre asuntos relacionados con el interés nacional y por supuesto, algunas cuestiones relacionadas con sus empresas y los asuntos políticos en Chihuahua.³⁹³ Nuevamente, en septiembre del mismo año se vuelve a separar de su cargo, ya que a decir de Creel “algunos asuntos de la política local del Estado de Chihuahua reclaman mi presencia en aquella entidad federativa”.³⁹⁴

El sostenimiento de Creel como embajador de México en Estados Unidos, a pesar de la itinerancia, respondía a que era un hombre necesario para la cancillería. Su nombramiento se dio expresamente para perseguir a los grupos detractores que representaban una amenaza al régimen de Díaz, a través de una policía secreta que operaba a lo largo de la frontera, pero en particular en el territorio chihuahuense. Siendo el estado de Chihuahua el principal foco rojo por la oposición que se comienza a manifestar en contra del régimen. Por ende, el general Porfirio Díaz, le confió la tarea de identificar y actuar

³⁹¹ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 42, expediente 25. Creel importe a Salado Álvarez. Sin fecha precisa.

³⁹² GARNER, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador*, p. 320.

³⁹³ AHGE-SRE, legajo 422, Expediente personal de Enrique C. Creel, 28 de junio de 1907, fojas 109-110.

³⁹⁴ AHGE-SRE, legajo 422, Expediente personal de Enrique C. Creel, 26 de julio de 1907, foja 114.

contra los sediciosos, para ello no se escatimó en recursos a fin de pacificar la frontera norte, convulsa durante este contexto por la movilización de grupos disidentes, tráfico de armas e introducción clandestina de propaganda magonista.

Creel Cuiilty se valió de distintos recursos, como la contratación de la agencia de detectives Furlong's Secret Service Co., para identificar a los detractores, descubrir sus planes y evitar la circulación en la frontera. Además, se puso en marcha una red de colaboradores, como los agentes comerciales y los cónsules ubicados en la frontera, entre ellos Miguel E. Diebold, cónsul mexicano en Saint Louis Missouri, quien mantuvo correspondencia con la Secretaría de Relaciones Exteriores. El cónsul en una misiva dirigida a Creel le externaba la fortaleza que había alcanzado el magonismo y la Junta Liberal, la cual le parecía había “tomado proporciones muy peligrosas, no se trata de unos cuantos revoltosos y se ve que han perfeccionado una organización que tiene sus ramificaciones en casi todas las ciudades y pueblos del Sur y Sudoeste de los Estados Unidos”.³⁹⁵

El papel de Creel en los esfuerzos gubernamentales por suprimir al magonismo no había tenido el éxito deseado. Recordemos que desde 1906, cuando aún no formaba parte del cuerpo diplomático, había recurrido a Norton Chas y a William C. Greene, con el objetivo de interceptar documentos y correspondencia de las oficinas de la Junta Liberal establecida en la avenida Laffayette de San Louis. Si bien, esto dio la pauta para conocer las dimensiones del movimiento y quienes lo integraban, el golpe fue de baja intensidad, y el grupo magonista se reagrupó con los mismos planes de derrocamiento del régimen.³⁹⁶

Mantener, consolidar y ensanchar los nexos económicos era uno de los objetivos de la política bilateral entre México y Estados Unidos, este interés nacional coincidía con el interés particular de Enrique Creel, quien como embajador realizó algunos viajes con

³⁹⁵ AHGE-SRE, legajo 91, Misiva de Miguel E. Diebold, 30 de noviembre de 1906, foja 142.

³⁹⁶ William C. Greene era dueño de la Cananea Coper Consoliated Company. Greene, había sido objeto de críticas en el periódico *Regeneración*, por lo cual se trasladó a San Louis a presentar una acusación y logró obtener un permiso para, con la ayuda de policías del servicio secreto, embargar las prensas, cajas de la Junta Revolucionaria, incluso papeles privados, cartas, listas de sus agentes y de los que obraban de acuerdo con ellos en los Estados Unidos y en la República de México. MARTÍNEZ NÚÑEZ, *Práxedes G. Guerrero*, p. 39.

intereses de orden comercial. Como ejemplo nos referiremos a dos de ellos, el primero con destino a Ottawa, Canadá, y el segundo, en San Francisco California, ambos en agosto de 1907. Durante su estancia en Ottawa se reunió con el primer ministro canadiense Wilfrid Laurier y asistió a una recepción brindada por la Cámara de Comercio y por importantes hombres de negocios.³⁹⁷ Los asuntos que se trataron en dichas reuniones fueron relacionados con la inmigración oriental y el comercio con México, todo esto en medio de la agitación en la ciudad de Vancouver por un movimiento anti oriental que crecía cada vez con mayor fuerza resultando varios motines en los barrios chino y japonés.³⁹⁸

Respecto a su breve paso por San Francisco, California, con Luther Burbank, un reconocido naturalista y botánico norteamericano, quien realizaba procesos de experimentación con la agricultura y horticultura en la hacienda de su propiedad ubicada en Santa Rosa, en la que Creel fue invitado a hospedarse.³⁹⁹ Los acuerdos entre el diplomático mexicano y el botánico, se encaminaron a establecer relaciones comerciales entre Compañía del Ferrocarril Chihuahua-Pacífico y la compañía Burbank,⁴⁰⁰ para la importación de semillas de patata del mismo nombre, reconocida por su calidad y por su adaptación a distintos tipos de tierra, y las cuales estaban destinadas a producirse en varias regiones del estado de Chihuahua.⁴⁰¹

Mientras que Creel tendía redes comerciales y políticas que pretendían atraer inversiones a México, surgieron rumores en la prensa norteamericana acerca de una posible separación del cargo. Así lo informó José Francisco Godoy, en misiva dirigida a la

³⁹⁷ AHGE-SRE, legajo 422, Expediente personal de Enrique C. Creel, 5 de agosto de 1907, foja 118.

³⁹⁸ *La voz de México. Diario político y religioso*, año XXXVII, número 205, 12 de septiembre de 1907, p. 2.

³⁹⁹ AHGE-SRE, legajo 422, Expediente personal de Enrique C. Creel, 24 de agosto de 1907, foja 122.

⁴⁰⁰ *El Economista Mexicano*, tomo XLIV, número 1, 6 de abril de 1907, p. 7. CREEL, Enrique *Memorias (inconclusas) 1909-1931*, pp. 66-67. Enrique Creel quien iba acompañado de su amigo y secretario Victoriano Salado Álvarez, de su reunión con Burbank aprendió sobre arboles de nogales, ciruelas sin hueso, variedades nuevas de manzanas, melocotones y de hermosas flores como las margaritas y las california poppies modificadas en color y tamaño; además Burbank le regaló sus obras tituladas *New Creations* y *Fundamental Principles of Plant Breeding*.

⁴⁰¹ *El Agricultor Mexicano*, tomo XXIV, número 10, 1 de octubre de 1907, p. 14. Además de lo anterior, una colaboración importante de Burbank con la Escuela Particular de Agricultura y Estación Agrícola de Experimentación de Ciudad Juárez, Chihuahua.

cancillería mexicana remitiendo algunos recortes periodísticos en donde se leían frases como “Creel dejará el cuerpo diplomático”, “Creel planea retirarse”.⁴⁰²

En octubre de 1907, *The Evening Star*, mencionaba que Creel participaría en la Conferencia de Paz en Washington, en donde permanecería por un tiempo para después retirarse del cargo.⁴⁰³ Por su parte, el *Washington Post*, aseveraba que hasta el momento no se había hecho pública la fecha de renuncia ni el nombre del sucesor.⁴⁰⁴ Las ausencias de Creel y las noticias de la prensa obligaron a que José Francisco Godoy, se apresurara a desmentir los rumores de renuncia y en conferencia celebrada con periodistas aclaró que Creel se encontraba fuera del país en goce de licencia.⁴⁰⁵ Esta ausencia de Creel coincidió con su reelección como gobernador para el periodo de 1907-1911.

A pesar de las especulaciones, Enrique Creel prosiguió con sus labores como embajador participando en la Conferencia del Lago Mohonk en la que se discutieron asuntos relacionados con el arbitraje internacional, en la que Creel aprovechó para presentar a México, su tradición pacifista y su papel como promotor de la paz a través del arbitraje.⁴⁰⁶ Más tarde, en diciembre de 1907, Enrique Creel y Elihu Root presidieron los trabajos de la Conferencia Centroamericana de Paz, en la que las negociaciones concluyeron la firma de un tratado en la que las repúblicas centroamericanas se comprometían a cesar los conflictos y mantener la neutralidad. Durante este periodo, Rosario Rodríguez afirma que la colaboración entre Root y Creel, llevó a este último, a presentar la iniciativa para la conformación de una asociación denominada Fraternidad Centroamericana, en donde participaron algunos mexicanos y centroamericanos con el objetivo de desarrollar el potencial de la región centroamericana.⁴⁰⁷

⁴⁰² AHGE-SRE, legajo 422, Expediente personal de Enrique C. Creel, misiva de José Francisco Godoy a Ignacio Mariscal, 3 de octubre de 1907.

⁴⁰³ *The Evening Star*, 22 de octubre de 1907.

⁴⁰⁴ *Washington Post*, 23 de octubre de 1907.

⁴⁰⁵ AHGE-SRE, legajo 422, Expediente personal de Enrique C. Creel, misiva de José Francisco Godoy a Ignacio Mariscal, 23 de octubre de 1907, f. 135.

⁴⁰⁶ RODRÍGUEZ DÍAZ y ESPINOSA BLAS, “Una colaboración fructífera. Elihu Root y Enrique Creel (1906-1908)”, pp. 204-205.

⁴⁰⁷ RODRÍGUEZ DÍAZ y ESPINOSA BLAS, “Una colaboración fructífera. Elihu Root y Enrique Creel (1906-1908)”, pp. 212-218.

Los rumores sobre su renuncia cesaron para dar paso a los que referían que Enrique Creel sería el sucesor del presidente Díaz. El diario cubano *La Discusión*, publicaba el día 1 de septiembre de 1908 en su espacio dedicado a “notas americanas”, que Creel era el candidato idóneo para suplir a Díaz, en particular por el apoyo que recibiría de Estados Unidos, quien por ser hijo de padre norteamericano era considerado de sangre anglosajona, sin dejar de mencionar que inspiraba confianza a los capitalistas americanos pero también “inspiraría miedo a los cabecillas revolucionarios, continuando intacta la política de su antecesor.”⁴⁰⁸

La prensa norteamericana también se mantuvo atenta a la posible candidatura de Creel a la presidencia. En agosto de 1908, los diarios más importantes de la unión americana publicaron un editorial titulado “Enrique C. Creel. El Rockefeller Mexicano”, el extenso texto que abarcaba siete columnas, y aclaraba que se reflejaba la opinión de los políticos norteamericanos y el sentir de la prensa. Se destacaban las cualidades de Creel, poniendo énfasis en su juventud, energía, el carácter progresista, sus cualidades administrativas y su intelectualidad, las cuales, el diario consideraba herencia del temple norteamericano.⁴⁰⁹

Lo anterior, obligó a Enrique Creel a desmentir las supuestas aspiraciones a la presidencia, por medio de un comunicado dirigido a la prensa que decía a la letra:

La conducta de dicho periodista es tanto más reprochable, cuanto no solamente me ofende a mí, sino que ofende al pueblo y al gobierno de México, porque lo supone sin principios, sin dignidad y sin patriotismo; ofende al pueblo y al gobierno de Estados Unidos, porque lo supone capaces de intervenir en la política interior de un país, ultrajando su autonomía, burlando el derecho internacional y los tratados que existen entre dos pueblos soberanos. México no se permitirá jamás imponer por el extranjero ni candidaturas ni hombres.⁴¹⁰

⁴⁰⁸ *La Discusión*, La Habana, 31 de agosto de 1908.

⁴⁰⁹ AHGE-SRE, legajo 1383, Política de Gobierno de Porfirio Díaz, años 1907-1909, ff. 276-280.

⁴¹⁰ *La Discusión*, La Habana, 1 de septiembre de 1908.

El desmentido de Creel tenía por objetivo contrarrestar la idea de que Estados Unidos podía intervenir en asuntos de política interior a fin de garantizar los intereses económico-comerciales, así como las inversiones en México. Si bien, no era su candidatura a la presidencia la que se estaba gestando, su renuncia si estaba siendo prevista, la cual presentó de manera formal en septiembre de 1908, al ser elegido gobernador constitucional de Chihuahua. Los motivos para la dimisión fueron según Creel que enfrentaba “dificultades muy serias para desempeñar alternativamente la Embajada y el Gobierno, pues mi ausencia temporal de uno y otro puesto interrumpen la unidad de acción”.⁴¹¹ De manera que quedó removido del cargo de embajador el día 25 de septiembre agradeciéndole su labor diplomática la cual, en palabras de Ignacio Mariscal, “supo desempeñar con beneplácito del gobierno y extraordinario tino”.⁴¹²

Algunos periódicos norteamericanos como el *Washington Post*, *New York Tribune* y el *Washington Times* informaron sobre la renuncia de Creel y difundieron rumores sobre el motivo, el cual atribuían no sólo al doble cargo como gobernador y embajador,⁴¹³ sino a que el gobierno de Díaz tenía como objetivo incluirlo en su gabinete como ministro de Colonización e Industria en sustitución de Olegario Molina, de quien se afirmaba tenía una “actitud antiamericana en materia de ley minera sobre concesiones que parece haber disgustado al presidente Díaz, siendo Creel pronunciadamente pro-americano.”⁴¹⁴

No obstante, antes de separarse del cargo de embajador, en junio de 1908, la frontera era motivo de preocupación constante y creciente, derivado de las acciones violentas de un grupo opositor, que obligó a Enrique Creel a actuar contra los disidentes del régimen y solicitar la aplicación de las leyes de extradición y las de neutralidad. Porfirio Díaz esperaba que Enrique Creel lograra el control de sediciosos en la frontera, en particular del magonismo. Sobre este tema se ahondará en el siguiente apartado.

⁴¹¹ AHGE-SRE, legajo 422, Expediente personal de Enrique C. Creel, misiva de Enrique Creel a Ignacio Mariscal, 17 de septiembre de 1908, ff. 184-186.

⁴¹² AHGE-SRE, legajo 422, Expediente personal de Enrique C. Creel, misiva de Ignacio Mariscal a Enrique Creel, 17 de septiembre de 1908, ff. 186-187.

⁴¹³ *Washington Times*, 15 de octubre de 1908 y *Washington Post*, 15 de octubre de 1908.

⁴¹⁴ *New York Tribune*, 15 de octubre de 1908.

3.5 La labor “pacificadora” de Creel ante los levantamientos antiporfiristas de 1908.

Durante los meses de junio y julio de 1908 se suscitaron una serie de levantamientos en contra del gobierno porfirista en las comunidades fronterizas de Las Vacas, hoy Acuña, Viesca en Coahuila y Palomas, Chihuahua.⁴¹⁵ De modo que, los trastornos en la frontera”, obligaron a la cancillería a exigir imperiosamente la presencia de Creel en Washington y le pedían quedarse por algún tiempo para dar solución a los asuntos pendientes.⁴¹⁶ La importancia de estos acontecimientos estriba en que tuvieron implicaciones en las relaciones mexicano-estadunidenses en particular en cuestiones tales como la extradición, delitos de orden común y de orden político, y la exigencia de la aplicación estricta de leyes de neutralidad.

Es pertinente señalar que las leyes de neutralidad⁴¹⁷ representaban una situación o relación en que se encontraban un país respecto a otro que se enfrentaba una guerra pública, procurando la neutralidad durante la existencia de un estado de guerra, además de facilitar

⁴¹⁵ Una versión preliminar de este texto está incluida en el libro *Actores y temas de las relaciones de México y sus fronteras*, coordinado por la Dra. Laura Muñoz bajo la editorial del Instituto Dr. José María Luis Mora.

⁴¹⁶ Cabe señalar que el presente apartado busca destacar la actuación de Creel en relación a las implicaciones que esos movimientos antiporfiristas tuvieron en las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos. Sin ser del interés de la presente investigación, pero sin dejar de mencionar, entendemos que las implicaciones a nivel regional se expresaron de distinta manera y en distintas escalas, de modo que quedan pendientes algunos estudios que den pluma al contexto regional marcado por distintas manifestaciones en contra de algunas leyes emitidas por Enrique Creel. Por mencionar algunas, están las de Namiquipa y Galeana, en contra de la ley agraria de 1905 que brindaba facultades para la expropiación de tierras comunales, cayendo de cierta manera en la ilegalidad, por ser esta una función de la federación y no de los estados. AHGE-SRE, Legajo 422, Expediente personal de Enrique C. Creel, 28 de junio de 1908, foja 163.

⁴¹⁷ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 41, expediente 22, 25 de enero de 1911. Las leyes de neutralidad especificaban que toda persona que dentro del territorio de Estados Unidos, inicie o ponga pie o provea y prepare los medios para cualquier militar o empresa, y que de allí deba llevarse contra el territorio o dominios de otros príncipe o estado extranjero, cualquier colonia, distrito o pueblo con el que se encuentren en paz los Estados Unidos, será considerado culpable de un gran delito y será multado con una cantidad que no exceda de \$ 3000 dólares y puesto en prisión por no más de tres años.

las relaciones amistosas con el estado en donde exista desunión o insurrección, pero con quien se desea mantener la paz. De manera, que el objetivo de las leyes de neutralidad es abstenerse de prestar ayuda a cualquiera de las partes que se encuentren en conflicto o a los grupos insurrectos para evitar su continuación.⁴¹⁸

La importancia que este hecho reviste tiene relación con la preocupación de la cancillería mexicana sobre las posibilidades de que estos asaltantes estuvieran planeando un movimiento revolucionario o una insurrección. Como en efecto, estaba sucediendo. La Secretaría de Relaciones tenía conocimiento de que el plan había sido fraguado en Los Ángeles, donde algunos mexicanos inconformes con la administración Díaz, conformaron un grupo denominado Club Mexicano, cuyas tendencias anarquistas eran evidentes.⁴¹⁹

De forma breve haremos mención a los movimientos que se registraron en la frontera. El 24 de junio tuvo lugar el levantamiento en Viesca bajo la dirección de Benito Ibarra.⁴²⁰ Dos días después, Antonio de P. Araujo,⁴²¹ Encarnación Díaz Guerra y Jesús María Rangel fueron los responsables del movimiento en Las Vacas. Araujo era el delegado de la Junta Liberal en los Estados de Coahuila, Nuevo León y Tamaulipas, y que “en Austin, capital de Texas, editaba el periódico *“Reforma, Libertad y Justicia”*, que como se

⁴¹⁸ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 41, expediente 22, Cuartel General del Departamento de Texas, San Antonio, 25 de enero de 1911. Estados Unidos prohibía las siguientes acciones: hacer de su territorio un campo de reclutamiento para los beligerantes; armar o equipar cualquier expedición dentro de su territorio con el fin de llevar a cabo operaciones hostiles contra otro estado; aumentar el armamento o equipo de una expedición dentro su territorio. También se ponía énfasis en que no se requería un número determinado de individuos reunidos para constituir una expedición de carácter armado, pudiéndose castigar un grupo de hombres realizando trabajos para derrocar a un gobierno existente.

⁴¹⁹ *The Mexican Herald*, 29 de junio de 1908.

⁴²⁰ Benito Ibarra fue presidente del Club Liberal de Viesca, campesino de profesión se unió al partido liberal y se adhirió al Plan de San Luis Missouri. Después del levantamiento huyó de algunas persecuciones por el asesinato de tres policías que murieron en la revuelta comandada por él. Murió en junio de 1917. MARTÍNEZ NÚÑEZ, *Práxedes G. Guerrero*, pp. 71-76.

⁴²¹ Antonio de P. Araujo fue periodista y delegado de la Junta del Partido Liberal, que había publicado en Douglas, Arizona, *El Azote* dos años antes, y que en esos días editaba en Austin, Texas, *Reforma, Libertad y Justicia*. Fue encarcelado en la Penitenciaría de Leavenworth, por haber violado las leyes de la neutralidad,

sabe era el lema de la Junta, y en cuyas tres palabras estaban simbolizadas entonces las aspiraciones revolucionarias del Partido Liberal.”⁴²²

El 1 de julio en Palomas, Chihuahua, se suscitó un movimiento que fue capitaneado por Enrique Flores Magón. Tanto este como los otros levantamientos obedecieron a planes del Partido Liberal y se apoyaban en los principios del Manifiesto de San Luis Missouri.⁴²³ Si bien, en agosto de 1907 habían sido arrestados Ricardo Flores Magón, Librado Rivera y Antonio I. Villarreal. Enrique Flores Magón y Práxedes Guerrero habían seguido organizando otra insurrección, pero fueron delatados y detenidos varios de sus seguidores; a pesar de ello, atacaron Palomas, ubicado al oeste de ciudad Juárez.⁴²⁴

Para estos años, los estudiosos del anarquismo mexicano afirman que el Partido Liberal era un símbolo de resistencia y la única oposición seria al régimen. No obstante, habría que considerar que la serie de tomas e invasiones a las casas de aduanas, haciendas, casas de servidores públicos, a la tesorería municipal, y en el particular caso de Viesca, irrumpieron en la cárcel liberando a los presos sino infructuosos, tuvieron un impacto menor.⁴²⁵

Algunos autores han dado pluma a la importancia de la frontera México-Estados Unidos, María de Jesús Duarte, afirma que la extensa frontera fue una constante alarma debido a la inseguridad prevaleciente derivada de la ausencia de una demarcación limítrofe y cuerpos de vigilancia que patrullaran la zona, lo cual ocasionó tensiones en las relaciones

⁴²² Citado en MARTÍNEZ NÚÑEZ, *Práxedes G. Guerrero*, p. 76.

⁴²³ SILVA HERZOG, *Breve historia de la Revolución Mexicana*, pp. 11-20.

⁴²⁴ CARMONA, *Memoria política de México*, p. 95. A decir de Doralicia Carmona, Proudhon, Bakunin y Kropotkin fueron los autores que habían influido a los anarquistas mexicanos que se habían organizado alrededor del Partido Liberal Mexicano encabezado por los hermanos Flores Magón. Por su parte, John Hart menciona que Ricardo Flores Magón leyó a temprana edad a Kropotkin y recibió una fuerte influencia de él; luego como estudiante en la ciudad de México volvió a leer documentos rusos, pero fue a partir de 1906 que expuso abiertamente su política anarquista, para ser encarcelado solamente un año después en 1907.

⁴²⁵ HART, *Los anarquistas mexicanos, 1860-1900*, p. 71. Hart también señala que la primera discrepancia del movimiento anarquista del siglo XX con sus antecedentes del siglo XIX fue una fuerza política nacional revolucionaria que apoyaba el programa tradicional anarquista basado en derrocar y desmembrar el gobierno nacional, descentralizando el poder político, organizando colectivamente la economía urbana y estableciendo comunas agrarias.

diplomáticas de ambos países.⁴²⁶ Aunado a ello, a finales del siglo XIX y principios del XX, los anarquistas habían logrado influenciar y apoyar al surgimiento de algunos movimientos, como el de los Flores Magón. Según los especialistas, ya para mediados de 1908 el Partido Liberal Mexicano estaba integrado por al menos sesenta grupos en proceso de reclutamiento de hombres y de armamento. Los mejor organizados, se ubicaban en las inmediaciones de la frontera y en estados norteamericanos como Texas, Arizona y Los Ángeles.

Los movimientos de sediciosos propiciaron un viaje urgente de Creel a Washington, ciudad a la que llegó el día 8 de julio, cuando el movimiento había sido sofocado por soldados mexicanos, sin dejar de colaborar con tropas estadounidenses a fin de evitar el tránsito de los sediciosos. Un día después de su llegada, se entrevistó con Robert Bacon subsecretario del Departamento de Estado. Los temas que se discutieron fueron concernientes al castigo que recibirían los sediciosos. En relación con el tratado de extradición firmado entre ambos países, algunos de los incitadores podrían ser extraditados a México en donde serían juzgados por delitos comunes como el robo y el asesinato; y los que no pudieran ser extraditados, se enfrentarían a la justicia estadounidense. Además, se discutieron las medidas que se tomarían para evitar en lo futuro crisis en la frontera, acordaron instaurar más puestos militares encargados de la supervisión de la zona.⁴²⁷

La entrevista de Creel con Bacon suscitó expectación por una supuesta queja que Creel presentaría contra las autoridades de Texas. *El Diario* en editorial del 10 de julio de 1908, expuso las declaraciones de Creel justificando que “tanto en la frontera de México como en la de Estados Unidos hay gente de tales inclinaciones que siempre toma parte, con júbilo, en las expediciones de bandolerismo”, con lo anterior hacía hincapié en que en los levantamientos estaban inmiscuidos tanto nacionales como extranjeros pero cada cual recibiría su castigo; a los que les correspondía ser extraditados enfrentarían la justicia mexicana, los que no fueran extraditados serían juzgados por la justicia estadounidense.⁴²⁸

⁴²⁶ DUARTE ESPINOSA, *Frontera y diplomacia*, pp.35-36.

⁴²⁷ *El Imparcial*, 10 de julio de 1908, p. 1. CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 39, expediente 3. Enrique Creel a Ignacio Mariscal, 9 de julio de 1908.

⁴²⁸ *El Diario*, 10 de julio de 1908, p. 1

Con base en lo anterior, Creel consideraba que era importante situar en la frontera, una cantidad suficiente de destacamentos de fuerzas federales, desde Sonora hasta Tamaulipas. Además, proponía establecer un servicio de policía secreta que trabajara en las dos fronteras. Consideramos que Creel veía en estas acciones un mecanismo para conjurar el peligro de los movimientos sediciosos, pero también el de la intervención norteamericana, máxime si se tiene en cuenta, que la frontera era una zona peligrosa plagada elementos nocivos que perduraban y aumentaban considerablemente. Y sobre todo la relación bilateral tan asimétrica con el vecino del norte.

El chihuahuense consideraba de gran importancia revisar el Tratado de Extradición con Estados Unidos, sugería, reducir la reforma una aplicación precisa al caso de los robos o asaltos que cometían las gavillas. Y establecer “no se comprenden los delitos cometidos por gavillas de salteadores, bandidos o ladrones, aunque ellos se atributan de carácter político.”⁴²⁹ Con esto, Creel buscaba establecer alguna clasificación de los delitos políticos y lo que constituían actos criminales de anarquistas, de cara a que facilitaran las extradiciones las cuales presentaban dificultades serias. Lo proponía así, por en ese momento se contaba con la disposición del gobierno norteamericano, y se esperaba conseguir el apoyo para perseguir y castigar a los detractores y hacer viable la extradición.

No fue fácil su desempeño en la embajada, además de no tener el perfil de diplomático tenía poco conocimiento o ideas muy generales de algunas leyes como las de neutralidad, por lo cual se rodeó de un equipo con mayor experiencia como Balbino Dávalos, José Godoy y Victoriano Salado. Además, Enrique Creel, había estado realizando algunas consultas con la Secretaría de Relaciones Exteriores sobre la política que se debía seguir para impedir los asaltos a las poblaciones. Se buscaba por lo menos mantener a los detractores temporalmente en la cárcel y propiciar que tuvieran que hacer gastos de defensa a fin de dar un golpe a sus finanzas.

Ahora bien, las bases sobre las que Enrique Creel sustentó la reclamación ante el Departamento de Estado, fueron las siguientes: primero, que los asaltantes se armaron y

⁴²⁹ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 40, expediente 9, asuntos de la Embajada de México en Washington, 12 de agosto de 1908.

organizaron en territorio norteamericano para después dirigirse a las poblaciones afectadas. Segundo, que después del asalto, regresaron a suelo estadounidense, donde además encontraron asilo, por lo cual México solicitaba iniciar un proceso de extradición de los culpables. En caso de ser extraditados nuestro país se comprometía a juzgarlos por delitos comunes los cuales serían el pillaje, el robo, el asesinato y el incendio. Tercero, México solicitaba que, a otros miembros de la cuadrilla de delincuentes, que no pudiesen ser extraditados, se les juzgara en Estados Unidos por violación a las leyes de neutralidad.⁴³⁰

La nota diplomática que Creel presentó en el Departamento de Estado brindaba explicaciones sobre la situación en la frontera y tendía a procurar un acuerdo general sobre la manera de resolver dicho problema dentro de la ley y con apoyo de los tratados existentes que regían las relaciones internacionales. Con esta base Creel esperaba no encontrar dificultad para que se hicieran efectivas las extradiciones de los implicados o el castigo de los que violaban las leyes de neutralidad; además, a modo de conseguir el apoyo norteamericano de forma contundente se expresó en los siguientes términos:

El gobierno de México confía en que el Departamento de Estado, que siempre se ha distinguido por el acierto y la justicia en sus relaciones internacionales; en esta vez ha de tomar especial empeño en promover todo lo que estime oportuno y conveniente, para reprimir enérgicamente los actos de bandolismo (sic) que se vienen desarrollando en la frontera y que constituyen un grave peligro para los Gobiernos de los dos países.⁴³¹

No obstante, la respuesta que obtuvo de Robert Bacon fue que las leyes y costumbres del país eran un obstáculo para reprimir los actos de bandolerismo, pero se comprometió a encontrar los medios para perseguir y castigar de forma efectiva esos hechos. Tomando en consideración las deficiencias de las leyes de americanas sobre neutralidad, Enrique Creel, entendía que no se debían confiar solamente a las gestiones diplomáticas la seguridad y la tranquilidad de la frontera, sino realizar esfuerzos propios

⁴³⁰ *El Diario del Hogar*, 30 de junio de 1908, p. 1. CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 42, expediente 29, 11 de julio de 1908.

⁴³¹ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 42, expediente 29, Enrique Creel a Robert Bacon, 11 de julio de 1908.

para garantizarlos como el establecimiento de destacamentos federales o el envío a Chihuahua de un cuerpo de rurales de la caballería ligera de modo que pudieran moverse con facilidad.⁴³² Y vaticinaba, “sé muy bien que todo esto demanda gastos fuertes, pero si no lo hacemos serán mayores los perjuicios que pueden sobrevenir a nuestro país.”⁴³³

En esta coyuntura, se evidenció la colaboración del gobierno estadounidense, a través del Departamento de Estado, del Ministerio de Guerra y del de Justicia implementaron un movimiento colectivo para guardar el orden en la zona. Se dieron instrucciones minuciosas al General Brigadier Meyer para el estricto cumplimiento de las leyes de neutralidad.⁴³⁴ Al mismo tiempo, la tarea de los cónsules fronterizos fue la de viajar hasta los lugares donde se habían originado los movimientos y dar un informe pormenorizado de la situación, como lo fue el caso de Luther T. Ellsworth, cónsul norteamericano en Ciudad Porfirio Díaz, actualmente Piedras Negras. Ellsworth comunicó al gobierno de Washington de las actividades revolucionarias realizadas en la frontera norte, a fin de mantenerlo al tanto de cualquier riesgo de parte de los revolucionarios en cuanto a los capitales norteamericanos.⁴³⁵

Una de las iniciativas que Creel pretendió llevar a cabo fue la reforma al Tratado de Extradición celebrado entre México y Estados Unidos en 1899 firmado entre Porfirio Díaz y William McKinley, con el objetivo de que la gestión de las extradiciones de los sediciosos se llevara a efecto.⁴³⁶ Lo que buscaba Creel era cumplir con las instrucciones de la cancillería, de asegurar el éxito de las peticiones ante la Casa Blanca. De modo que el 21 de julio de 1908, solicitó al presidente Díaz el envío de las demandas de extradición con los requisitos del tratado a fin de que no presentaran obstáculos a la hora de que el gobierno norteamericano las otorgase y se comenzara con la detención de los sediciosos.

⁴³² CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 41, expediente 9, misiva de Ramón Corral a Enrique Creel, 3 de julio de 1908.

⁴³³ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 41, expediente 9, misiva de Enrique Creel a Ramón Corral, 26 de julio de 1908.

⁴³⁴ *El Imparcial*, 1 de julio de 1908, p. 1.

⁴³⁵ Protagonizó un papel importante en las relaciones México – Estados Unidos durante finales del porfiriato y el periodo revolucionario. DOROTHY PIERSON, *Luther T. Ellsworth. U.S. Consul on the Border*, pp. 69-80.

⁴³⁶ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 39, expediente 3, correspondencia con Porfirio Díaz, 3 de julio de 1908.

La cancillería mexicana no quería exponerse a un fracaso como el sufrido en los casos de de Librado Rivera en Saint Louis, Missouri, y el de Juan José Arredondo en San Antonio, Texas, en los que las autoridades norteamericanas determinaron que los delitos por los que se solicitó la extradición eran de carácter político y fue denegada. Además, se buscaba que el gobierno de Díaz no apareciera ostensiblemente solicitando el castigo por la violación de las leyes de neutralidad, cuando Estados Unidos era quien debía entablar ese tipo de juicios.⁴³⁷

Algunos de los puntos sobre los que Creel reflexionaba eran los siguientes; referente a la posibilidad de que se negara la extradición, se pudiera apelar la sentencia o pedir que fuera revisado por la Suprema Corte de Justicia o alguna autoridad judicial. Sobre la cuarentena de arresto preventivo, pedía que se aclarara en el tratado de a partir de cuándo debían contarse. Si bien, Creel no estaba seguro de obtener un éxito con la modificación al tratado de extradición, por lo menos exploró la opinión del Departamento de Estado para que la Embajada de México pudiera darle seguimiento. A la par, Creel pidió el consejo de Limantour y este se expresó de la siguiente manera:

La tarea de modificar nuestro tratado de extradición será ardua, y tal vez no convenga hacer fuerza de vela sobre el particular si las resistencias que allá se opongan son tenaces. Debemos de hacer uso de la buena voluntad de nuestros amigos de Washington, pero juzgo prudente abstenernos de cualquier cosa que pudieran interpretar como abuso dichos señores.⁴³⁸

Enrique Creel respondía a Limantour mencionando que no había sido necesario forzar la situación pues había encontrado buena disposición de parte de Estados Unidos. No obstante, a pesar de que Creel contaba con el apoyo de Elihu Root para tratar el asunto de la modificación del tratado de extradición ante la Comisión de Relaciones

⁴³⁷ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 41, expediente 22, Correspondencia entre Ramón Corral y Enrique Creel, 5 de septiembre de 1907, ff. 1-3.

⁴³⁸ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 39, expediente 15, 10 de agosto de 1908. Limantour a Creel. Sobre extradición, f. 3.

Exteriores del Senado, no se consiguió un arreglo favorable.⁴³⁹ No se logró la reforma al tratado de extradición y siguió vigente el firmado el 22 de febrero de 1899 y una Convención Adicional sobre Extradición el 25 de junio de 1902.⁴⁴⁰

Otra de las estrategias era financiar algunas publicaciones que pusieran énfasis en el peligro de violar las leyes de neutralidad y el engaño del que estaban siendo víctimas las personas que siguieran los postulados anarquistas, para eso, afirmaba tener asegurados los servicios de Adolfo Duclós Salinas, para que se infiltrara en las reuniones y dentro de ellas “aclare los hechos y desbarate sus trabajos y sus combinaciones y si le es posible llevar al convencimiento”. Además, el acuerdo que Creel afirmaba tener con Duclós Salinas incluía la publicación de artículos en varios periódicos de poblaciones fronterizas y en Texas.⁴⁴¹ Tomando como base la correspondencia entre Enrique Creel y Ramón Corral, este último afirmaba haber recibido cartas de Duclós Salinas poniéndose al servicio del ministerio de Gobernación para hacer en su periódico publicaciones en Texas en contra de los anarquistas. Corral no confiaba en dichos ofrecimientos y le recomendaba a Creel que mantuviera el mismo escepticismo pues de la rectitud de Duclós Salinas “estamos muy lejos de tener seguridad”.⁴⁴²

No sabemos con exactitud, si en efecto, Duclós Salinas, conocido por ser integrante de grupos de oposición y antigobiernista, haya colaborado con Creel. Pero en sus libros se muestra como un partidario de la revolución pacífica y convencido de que la protesta armada no era la vía para emprender cambios políticos. Un indicio de la posible cooperación Creel-Duclós, es lo que Alan Knight apunta sobre el hecho de que durante el porfiriato fue efectiva y usual la cooptación de buenos periodistas críticos como los casos

⁴³⁹ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 39, expediente 15, Enrique Creel a José Yves Limantour, 19 de agosto de 1908.

⁴⁴⁰ <https://revistascolaboracion.juridicas.unam.mx/index.php/legisla/article/viewFile/35395/32318>, fecha de consulta 14/11/2018.

⁴⁴¹ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 41, expediente 22, Misiva entre Enrique Creel y Ramón Corral, 20 de febrero de 1907.

⁴⁴² CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 41, expediente 9, carta de Ramón Corral a Enrique Creel, 23 de julio de 1908.

de Duclós Salinas, Zayas Enríquez, y Wistano Luis Orozco, quienes hicieron las paces con el régimen y, posteriormente, incluso salieron en su defensa.⁴⁴³

Para reforzar este argumento, podemos referir que, en *México pacificado*, Duclós menciona que su obra no está encaminada a despertar odios o sed de venganza porque:

Hemos repasado más de una vez la historia moderna de nuestro pueblo, y en ella hemos aprendido, como de la sangre solo pueden brotar iniquidades, como una revolución llama a otra y de aquí la inestabilidad de los gobiernos, la anemia nacional, el caudillaje, el militarismo a flote, la corrupción, la muerte de la conciencia pública, el peligro más real y más cercano cada día, de la intervención extranjera.⁴⁴⁴

En este sentido, una aportación de la presente investigación mostrar que la prensa mexicana y norteamericana estuvieron al tanto de la situación en la frontera, decía *The Mexican Herald*, que los levantamientos necesariamente daban margen a una cuestión internacional y que exigían una estricta observancia de las leyes de neutralidad. También afirmaba que Mariscal en una entrevista le había mencionado que a los agitadores no se les juzgaría por delitos políticos porque no hubo un movimiento de insurrección.⁴⁴⁵

Tres periódicos mexicanos dieron una cobertura significativa a los acontecimientos en la frontera, estos fueron *El Diario*, *El Imparcial* y *El Diario del Hogar*. El recorrido noticioso nos permite cuantificar 24 notas emitidas por *El Diario*, mientras que *El Diario del Hogar* dedicó 22 artículos, siendo *El Imparcial* el que brindó menos espacio en sus páginas con 12 menciones. Los periódicos elegidos son de distintas posturas políticas. *El Imparcial* de corte oficialista contrasta con *El Diario del Hogar* caracterizado por su faceta opositora al régimen. *El Diario* por su parte es un rotativo semiindependiente pero que recibe una subvención por parte del gobierno.

⁴⁴³ KNIGHT, *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, p. 65.

⁴⁴⁴ DUCLÓS SALINAS, *México pacificado. El progreso de México y los hombres que lo gobiernan*, pp. II-IV

⁴⁴⁵ *The Mexican Herald*, 29 de junio de 1908, p. 3.

Aunque en los primeros artículos noticiosos se hablaba de bandidaje, en días posteriores *El Diario del Hogar*, reflexionaba sobre si, en efecto, los levantamientos fueron únicamente para robar e incendiar. Para este momento, ya afirmaba que el “último complot fue el resultado del disgusto que prevalece entre el pueblo de aquellos lugares a causa de las condiciones económicas y de los sufrimientos de la gente por la crisis que ha soportado el país”.⁴⁴⁶ Asevera además que a pesar de que los periódicos oficialistas intentaban aminorar los acontecimientos de Viesca y otros lugares fronterizos. Aseguraba que los golpes concertados por los asaltantes no eran únicamente para hacerse de recursos y que la agitación entre la población era marcada porque “no dejan de temer que se trate de algo un poco más serio que la simple consumación de un delito como el robo”.⁴⁴⁷

La afirmación anterior era confirmada por *El Diario*, que afirmaba un “complot descubierto en Texas”.⁴⁴⁸ La noticia divulgaba que la policía de El Paso tenía informes de juntas secretas realizadas en la calle Hill, Quinta y Tays. Los detectives Smith, George Herold, Briggs y Roberts se presentaron en el número 1120 de la calle Tays en donde dieron aprehensión a Leocadio Treviño, José María Ramírez y Benjamín Silva. Además de armamento, los detectives descubrieron mapas, correspondencia y “documentos comprometedores” que estaban firmados por Enrique Flores Magón y Práxedes G. Guerrero y venían del número 820 de la calle séptima en Los Ángeles, California.⁴⁴⁹

En contra parte, *El Imparcial*, afirmaba que se trataba “solamente de un acto de bandolerismo, que, por fortuna había sido reprimido poniéndose en prisión a muchos de los autores del desorden”.⁴⁵⁰ Respondiendo a su postura oficialista, este rotativo tenía como tarea acallar las voces que hablaban de un verdadero movimiento revolucionario. En editorial del 28 de junio planteaba la hipótesis de que un grupo de malhechores que se organiza para ejecutar actos de violencia que no tienen más que un solo fin, “el robo,

⁴⁴⁶ *El Diario del Hogar*, 2 de julio de 1908, pp. 1-2.

⁴⁴⁷ *El Diario del Hogar*, 1 de julio de 1908, pp. 1-2.

⁴⁴⁸ *El Diario*, 1 de julio de 1908, p. 1.

⁴⁴⁹ *El Diario*, 1 de julio de 1908, p. 1.

⁴⁵⁰ *El Imparcial*, 27 de junio de 1908, p. 1.

realizado el acto la banda se dispersa, refugiándose en la frontera, y una vez en territorio norteamericano se declaran “revolucionarios”, con objeto de impedir la extradición”.⁴⁵¹

El Imparcial acusaba de exagerar los acontecimientos a la prensa norteamericana, la cual tachaba de sensacionalista, turbulenta y banal. En el afán de mostrar a México como un país regido por el orden afirmaba “para esa prensa amarillista... no son obstáculos los antecedentes de nuestro país, los ejemplos de cordura de sus habitantes, los de solidez de su gobierno”.⁴⁵² Remataba diciendo que la prensa norteamericana se expresaba de “los ‘revolucionarios’ cuyos actos mostraban la bandera ‘política’ y el programa de ‘gobierno’ de estos ‘opositores’ al orden de cosas establecidos en México”; siendo su única bandera la rapiña y el gobierno de los desalmados.⁴⁵³

Se difundió en la prensa que el Creel presentaría una queja ante el Departamento de Estado, referente a que algunos funcionarios texanos no habían realizado labores de vigilancia y sobre todo no habían aplicado correctamente las leyes de neutralidad.⁴⁵⁴ No obstante, el tono de la visita de Creel y de la nota diplomática fue amistoso pero firme, sin llegar a hacer cargos ni al gobierno federal ni al de Texas, en el afán de conseguir hasta donde fuera posible el respaldo de Estados Unidos en contra de los movimientos sediciosos.

Creel recibió instrucciones de conseguir el apoyo de las autoridades estadounidenses para la captura y deportación de los revolucionarios. Para ellos, se valió de las tropas enviadas bajo el mando del general Juan M. Duran y el aparato consular establecido en la zona fronteriza. Con la confiscación de la correspondencia de los hermanos Flores Magón, Creel había logrado conocer la magnitud del movimiento liberal, además había elaborado un índice de las personas relacionadas con el magonismo. Lo anterior le permitió localizar una cantidad importante de clubes ubicados no sólo en la república mexicana sino en el extranjero.⁴⁵⁵

⁴⁵¹ *El Imparcial*, 28 de junio de 1908, p. 1.

⁴⁵² *El Imparcial*, 28 de junio de 1908, p. 1.

⁴⁵³ *El Imparcial*, 28 de junio de 1908, p. 1.

⁴⁵⁴ *El Diario del Hogar*, 3 de julio de 1908, pp.1-2.

⁴⁵⁵ TORRES PARÉS, *La revolución sin fronteras*, pp. 51-53.

A pesar de estos movimientos antiporfiristas, no se produjo una sublevación en general ni un levantamiento significativo por su corta duración, lo que sí propició a decir de Katz, fue que, a raíz del arresto y encarcelamiento de los sediciosos, se acrecentó el descontento popular contra las autoridades y los latifundistas. Ahora bien, en palabras de Alan Knight, las revueltas locales 1906 y 1908 resultaron infructuosas pero sus trabajos en los campamentos mineros y en las fábricas textiles reclutando gente y alentando las huelgas, resultaron un apoyo relevante para el desarrollo de demandas sociales que sirvieron para prefigurar posteriores medidas y planes revolucionarios.⁴⁵⁶

Las gestiones de Creel ante estos acontecimientos generaron distintas opiniones en los círculos políticos de México, pero de Estados Unidos también. El corresponsal tejano de *El Diario del Hogar*, afirmaba que existían comentarios desfavorables al embajador mexicano por la insistencia con que había solicitado el apoyo de Washington para calmar los ánimos de los conflictos en la frontera. Se criticaba la colaboración mexicano-estadounidense, porque se creía que dejaba “mal parada nuestra condición de país libre, soberano e independiente”.⁴⁵⁷ No obstante, esa colaboración era vital. Porfirio Díaz le había delegado a Creel la tarea de pacificar la zona, y en ese entendido, Creel aseguró e insistió ante el Departamento de Estado la persecución de los detractores con el propósito de dejar asegurada la tranquilidad pública en el norte. *El Diario del hogar* insistía en que esto era un error diplomático de Creel, porque daba paso a la intervención a cambio de la paz fronteriza y en detrimento de la soberanía de la patria.

Como reflexión podemos afirmar que las negociaciones de Enrique Creel ante el Departamento de Estado cumplieron con las instrucciones dadas por la cancillería mexicana. Contó con el apoyo de Washington para la persecución de los detractores y se evitó, en la medida de lo posible, la formación de clubes revolucionarios, aunque no insistió demasiado sobre este punto porque era consciente de que las leyes y las costumbres del país autorizaban ese tipo de propaganda ni tampoco había una disposición de carácter legal que reprimiera esas manifestaciones públicas o la conformación de asociaciones. Con respecto a

⁴⁵⁶ KNIGHT, *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, p. 72.

⁴⁵⁷ “Una carta de nuestro corresponsal en San Antonio, Texas”, *El Diario del Hogar*, 19 de agosto de 1908, p. 1.

la extradición, procuró el acuerdo con el gobierno norteamericano para las demandas tuvieran éxito y castigar a los sediciosos, por medio de la extradición o la violación de las leyes de neutralidad. De igual manera, consiguió que el Departamento de Estado condenara los movimientos en la frontera.

Enrique Creel consiguió la colaboración del gobierno de Estados Unidos para el establecimiento de varios destacamentos a lo largo de la frontera con las instrucciones precisas de impedir actos de hostilidad hacia México, al mismo tiempo que nuestro país situó fuerzas federales en la frontera de México, coordinándose los jefes de zona y mantener un flujo de comunicación de las noticias sobre incursiones de revolucionarios o expediciones que tuvieran un fin delictivo. A pesar de obtener esta colaboración, Creel reconocía que la libertad que existía en Estados Unidos, aunado a las costumbres y las leyes, podían implicar que a pesar de la buena disposición se podrían presentar obstáculos que redundarían en una acción no tan eficaz como se deseaba.

En el presente capítulo me propuse conformar un perfil biográfico de Enrique Creel Cuijly poniendo énfasis en su formación y la red de relaciones que lo vincularon a los principales círculos político-económicos del porfiriato. Creel perteneció al grupo de los científicos y tuvo un papel connotado en la administración porfirista contribuyendo a la conformación del sistema bancario. Como operador ejerció un poder real en la administración por medio de sus relaciones clientelares, que lo colocaron en altos puestos como los de embajador y Secretario de Relaciones.

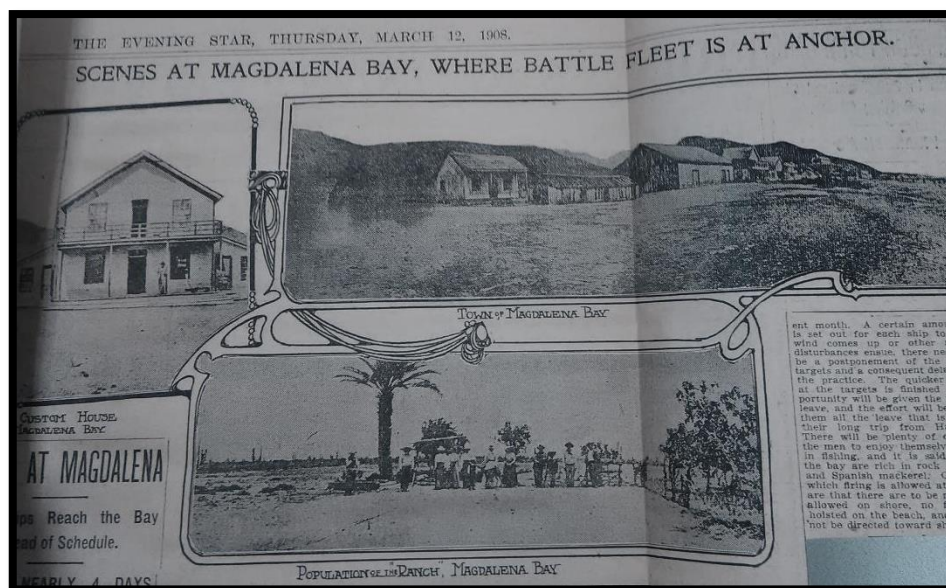
También, abordamos de manera breve la faceta de Creel Cuijly como prominente hombre de negocios quien fue miembro clave en las legislaciones sobre cuestiones monetarias. A la par que velaba por sus negocios, estaba al frente de la gubernatura de Chihuahua, la cual ocupó de 1904 a 1907 por medio de un interinato, y de 1907 a 1911 como gobernador constitucional. Durante ambas administraciones se empeñó en modernizar y detonar el desarrollo económico-social de su estado natal.

La separación de Creel de su misión diplomática como embajador, se dio, en efecto, para dedicarse de lleno a la gubernatura y a sus negocios. Sin embargo, continuó formando parte del servicio exterior mexicano y en 1909 le fue asignada una misión como Alto

Comisionado en el asilo político al presidente nicaragüense José Santos Zelaya. Además, a principios de 1910 regresó a las labores diplomáticas cuando a raíz del deceso de Ignacio Mariscal fue nombrado Secretario de Relaciones Exteriores.

En el próximo capítulo se ahondará sobre los asuntos más relevantes en los que Enrique Creel mostró aptitudes para moverse en la esfera diplomática, asumiendo por momentos una participación protagónica y en otros una postura moderada, que respondía a los intereses que el gobierno porfirista buscaba alcanzar en los distintos foros internacionales, organismos regionales y multilaterales, y en donde Creel siempre aprovechó la oportunidad para destacar a México como un país respetuoso del arbitraje, la mediación, el legalismo, principios sobre los que se regía el actuar exterior porfirista.

CAPÍTULO 4. ENRIQUE CREEL. UN OPERADOR DE LA DIPLOMACIA PORFIRISTA



Fuente: Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores, LE-1389, tomo II.



Fuente: *El Tiempo*, 30 de diciembre de 1909, p.2.

El presente capítulo se compone de tres apartados, que en su conjunto tienen la tarea de destacar los distintos episodios nacionales e internacionales en los que Enrique Creel puso en práctica sus aptitudes diplomáticas con el objetivo de cumplir las instrucciones giradas por la Cancillería. Como Secretario de Relaciones Exteriores tuvo como tarea de delinear una política exterior que preservara el prestigio internacional de nuestro país, fortalecer la presencia mexicana en Centroamérica que representaba su zona de influencia y mantener en buena medida relaciones armoniosas con su vecino del norte.

Asimismo, nos planteamos la tarea de examinar la misión diplomática de Enrique Creel en el proceso de asilo político al ex presidente nicaragüense José Santos Zelaya, abordando sus aciertos y desaciertos, sus habilidades y aptitudes como operador porfirista, y que, dicho sea de paso, en ciertas ocasiones fueron insuficientes para obtener los triunfos deseados.

El tercer apartado está enfocado a conocer el impacto que tuvo en las relaciones mexicano-estadounidenses el asunto de la bahía Magdalena, en el que se pudieron identificar distintas opiniones y reacciones ante la expectativa del permiso de arrendamiento o incluso de la compra de la bahía por parte de Estados Unidos. En la gestión de Creel reinó la cautela debido a la complejidad del asunto porque implicaba cuestiones de índole territorial y de afectación a la soberanía nacional. Para complementar el análisis recurrimos a la prensa mexicana y norteamericana a fin de mostrar los distintos puntos de vista y de opiniones que se vertieron en los artículos y editoriales, en los que se criticaba la política exterior mexicana, lo mismo que la actitud expansionista de Estados Unidos. Lo anterior pone de relieve el alto grado de tensión que enfrentaban los operadores diplomáticos porfiristas y como resolvieron los desafíos que se presentaron en las relaciones bilaterales.

4.1 Secretario de Relaciones Exteriores, 1910-1911.

En el presente apartado continuaremos con el itinerario biográfico de Enrique C. Creel ahora al frente a la Secretaría de Relaciones Exteriores, de la cual fue nombrado titular el día 25 de abril de 1910, cargo que aceptó el 2 de mayo del mismo año, no obstante, que se debiera a la “sentida desaparición del Licenciado Don Ignacio Mariscal”.⁴⁵⁸ Cabe mencionar que cuando un ministerio quedaba vacante, en los círculos políticos y periodísticos surgían muchas conjeturas sobre quien cubriría dicho puesto. De manera que el nombramiento del nuevo ministro de Relaciones Exteriores revestía una importancia excepcional derivado de las circunstancias políticas por las que atravesaba México. Además, dado el estado de las relaciones con otras naciones, en particular con Estados Unidos, los asuntos que se debían tratar requerían de la designación de un ministro conocedor del trabajo de la cancillería y que además tuviera una relación cordial y de cercanía con el cuerpo diplomático con el que habían de tratar constantemente.

Con esa descripción se mencionaban tres nombres de diplomáticos mexicanos, a decir, Enrique Creel, Joaquín Casasús y Francisco León de la Barra. Incluso se hablaba de José Yves Limantour, perfil que pronto fue descartado por un viaje que realizaría a Europa. La prensa estaba al tanto de quien ocuparía el cargo de ministro, por ende, en sus páginas se leían frases como “Creel es el hombre”.⁴⁵⁹

La designación de Creel al frente de la cancillería obedeció a diversos factores: el primero tiene que ver con los esfuerzos que había destinado a sofocar los levantamientos antiporfiristas en la frontera norte, a través del establecimiento de una policía secreta, de la contratación de la Furlong Service y de apoyo a la red consular. Adicionalmente, por tratarse de Chihuahua, su estado natal, donde la situación política era complicada por la

⁴⁵⁸ AHGE-SRE, legajo 422, Expediente personal de Enrique C. Creel, 28 de abril de 1910, ff. 199-201.

⁴⁵⁹ *El tiempo*, Ciudad de México, 18 de abril de 1910.

movilización de grupos disidentes, tráfico de armas e introducción clandestina de propaganda magonista. -,cuestión que tiene que ver con la permanencia de Díaz en el poder. El segundo tiene que ver con su posicionamiento en la escena regional que lo llevó a insertarse en la elite política nacional e internacional, particularmente con Estados Unidos, de modo, que se vio en Creel las cualidades necesarias para la persecución de algunos objetivos de la política exterior, como el fortalecimiento de los nexos económico-comerciales. El tercero responde a la experiencia que había adquirido siendo embajador de México y participando como comisionado en la Conferencia de Paz en Centroamérica y en el Asilo político a Santos Zelaya. Sin dejar de mencionar, que su cercanía con Elihu Root le permitió fortalecer su peso como diplomático, y que, si en un principio no contaba con la experiencia necesaria, aprendió a moverse en la esfera diplomática de manera eficaz.

Habría que considerar que la enfermedad que había padecido Ignacio Mariscal, le dio la previsión a Porfirio Díaz de pensar en quien podría sustituirlo. Para ello, consultó a José Limantour quien se inclinó por Enrique Creel, y a Federico Gamboa quien consideraba a Joaquín Casasús el mejor candidato. Los motivos que Gamboa tenía para votar en favor de Casasús era no solamente la amistad que los unía, sino la inteligencia con la que contaba, además de que era de nacionalidad integralmente mexicana, a diferencia de Creel que era hijo de un norteamericano. Siendo este último punto, a decir de Gamboa, el que inclinaba al presidente Díaz por Enrique Creel.⁴⁶⁰

La gestión de Creel se insertó en un periodo complicado de las relaciones mexicano-estadounidenses, marcado por los movimientos antiporfiristas en la frontera, siendo su tarea combatir a los grupos de detractores. Aunado a las circunstancias políticas, el proceso de profesionalización que intentaba implementar en la cancillería supuso un nuevo desafío porque consistía en llevar a cabo una reestructuración de fondo que implicaría gastos considerables. Los objetivos que buscaba Creel con la reestructuración eran de distinto orden: un primer objetivo estaba enfocado a establecer un nuevo reglamento, profesionalizar al personal, así como el establecimiento de un Departamento de Consulados en donde quedaron agrupadas las secciones de Comercio, Estadística y la Consular que ahora dependerían de la dirección general. También se consideraba el aumento de sueldo

⁴⁶⁰ BORJA MARTÍNEZ, *Joaquín D. Casasús*, p. 186.

para los empleados del servicio diplomático y la supresión de algunos puestos de menor importancia. Posteriormente, planteó la necesidad de elevar la representación diplomática de otros países en México, principalmente la elevación de rango de legaciones a embajadas de Francia, Inglaterra y España, los cuales eran los de mayor relevancia para la cancillería.⁴⁶¹

La iniciativa de Creel, obtuvo el respaldo de Yves Limantour pero únicamente en lo que estaba relacionado con el reacomodo de personal de la cancillería, además este aconsejaba “deshacerse de algunos individuos, formando parte del alto personal, quienes son la causa de la deficiencia e irregularidades”.⁴⁶² En lo que no estaba de acuerdo Limantour era en el nombramiento de Enviados Especiales como agradecimiento a las naciones extranjeras, en palabras del Secretario de Hacienda; “podrían haberse hecho con mejor criterio y mayor economía.”⁴⁶³ Incluso en correspondencia entre Limantour y Roberto Núñez,⁴⁶⁴ subsecretario de Hacienda y su hombre de confianza, el primero afirmaba que se encontraba “un tanto decepcionado por los nombramientos que había hecho (Creel) y por los nuevos gastos”.⁴⁶⁵

El consejo de Limantour siempre estuvo presente en la gestión de Creel. Aquí cabría mencionar que como afirma Marta Baranda, aunque se negara, Limantour fue el jefe del grupo de los científicos. Los consejos que brindó a Enrique Creel sobre la actuación política en el exterior fueron mayoritariamente acertados y exitosos.⁴⁶⁶ Por ejemplificar, en la mediación en Centroamérica, Creel pretendía presentar un proyecto de desarme de los ejércitos del istmo, aun a sabiendas de que el asunto era difícil de concretar. Limantour lo

⁴⁶¹ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 8, legajo 76, 19 de enero de 1911, f. 3. El plan de trabajo incluyó la celebración del Centenario de la independencia de nuestro país y posteriormente el envío de algunas Misiones Diplomáticas Especiales a todos los países que habían estado representados en la celebración de las mencionadas fiestas.

⁴⁶² CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 8, legajo 76, 3 de diciembre de 1910, f. 5.

⁴⁶³ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 22, documento 111, 26 de diciembre de 1910, ff. 2-3.

⁴⁶⁴ Roberto Núñez nació en 1859. Fue subsecretario de Hacienda en el periodo de finales de 1910 a marzo de 1911. TOVAR Y DE TERESA, *De la paz al olvido: Porfirio Díaz y el final de un mundo*, p. 274.

⁴⁶⁵ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 22, documento 27, 8 de enero de 1911, f. 6.

⁴⁶⁶ BARANDA, “José Yves Limantour juzgado por figuras claves del porfiriato”, p. 97-136

persuadió de no presentarlo a fin de evitar las controversias que dicha iniciativa generaría, primero porque era necesario que mantuvieran un ejército, segundo porque la mayoría se mostraría renuente, y tercero, porque de aceptarlo quedaría infructuosa dado que no se cumpliría.⁴⁶⁷

Durante su cargo como Secretario de Relaciones, a Enrique Creel le correspondió trabajar de manera conjunta con Francisco León de la Barra, quien fue nombrado embajador extraordinario y plenipotenciario en Estados Unidos el 13 de noviembre de 1908.⁴⁶⁸ A decir de la cancillería, la designación de De la Barra se debía a “sus relevantes cualidades y por haber desempeñado satisfactoriamente varios cargos diplomáticos, sabrá sin duda alguna desempeñar su cometido con beneplácito de ambos Gobiernos y de acuerdo con sus respectivos intereses”.⁴⁶⁹

La correspondencia entre la cancillería y a embajada fue constante, en los primeros días de junio de 1909, De la Barra daba cuenta de las publicaciones de la prensa en Estados Unidos acerca de las probabilidades de perturbación de la paz con motivos de las elecciones. Para sofocar un poco estas noticias, por orden de la cancillería, se entrevistó con representantes de la Prensa Asociada para desmentir estos temores y explicar las “verdaderas proporciones”.⁴⁷⁰

El origen de dichas notas periodísticas tenía fundamento en el movimiento de hombres en la frontera, no solamente detractores del régimen sino de elementos del ejército norteamericano. Para Creel, este movimiento fronterizo causaba expectativa y sobre todo

⁴⁶⁷ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 11, legajo 71, 10 de diciembre de 1907. José Yves Limantour a Enrique Creel.

⁴⁶⁸ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 24, legajo 202, foja 2. 24 de febrero de 1910. A Limantour, a quien Creel confiaba muchas de sus decisiones, le parecía que el nombramiento de De la Barra lo rebasaba, a decir del Secretario de Hacienda, adolecía de “algunos defectos para el papel que ha representado y quiere seguir representando”. No obstante, reconocía que parte de esas limitantes surgían a raíz de la preparación diplomática, enfocada a que una opinión o postura se prestase a varias interpretaciones. Dentro de las críticas fuertes a León de la Barra se incluían a que se daba una “importancia exageradísima a lo que hacía y sobre todo al papel que desempeñaba”, además, Limantour lo acusaba de que en los asuntos del país no dejaba de lado su interés político y privado, y que con tal proceder no lograría la restauración del orden en el país, misión que se le había asignado, cuando se le pidió actuar contra los detractores del régimen.

⁴⁶⁹ AHGE-SRE, legajo 418, expediente personal de Francisco León de la Barra.

⁴⁷⁰ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 13, legajo 26, 10 de junio de 1909, ff. 1-4.

alarma. No era para menos, con el despliegue de veinte mil soldados el gobierno de la Casa Blanca buscaba garantizar la protección de obras en el Río Colorado, aun cuando el gobierno mexicano se ofreció a enviar tropas para garantizar la seguridad. Aunado a ello, Enrique Creel consideraba que esto podía generar manifestaciones populares antiamericanas abonando más a la compleja situación.⁴⁷¹

Las instrucciones de Enrique Creel a León de la Barra fue que se entrevistara con el Departamento de Estado a fin de conocer el motivo de tal movilización y así tranquilizar a la opinión pública. La respuesta del Departamento de Estado fue que se quiso establecer dicho destacamento a lo largo de la línea para vigilar todos los puntos e impedir las expediciones de detractores contra el gobierno de México.⁴⁷²

Enrique Creel como Secretario de Relaciones Exteriores, buscó sofocar el movimiento revolucionario y capturar a sus principales líderes. Para ello, esta mancuerna buscó atraerse el apoyo de políticos de la elite norteamericana, así como algunos inversionistas, abogados, militares, entre otros. Ejemplo de ello, fueron las conversaciones sostenidas entre León de La Barra con Huntington Wilson y Leonard Wood jefe del Estado Mayor del ejército de Estados Unidos a fin de obtener el apoyo para impedir la violación de las leyes de neutralidad.⁴⁷³

A pesar de que Huntington Wilson, en ese momento ocupaba el segundo puesto en el Departamento de Estado, después del Secretario de Estado Philander C. Knox; el apoyo brindado a la cancillería mexicana fue más discursivo que real, porque tanto él como Knox, ignoraban muchos de los asuntos exteriores; además, en la mayoría de las ocasiones Knox se mantuvo ausente del Departamento.⁴⁷⁴

Pese a lo anterior, Francisco León de la Barra se valió de distintos recursos para conocer el movimiento de detractores. El 20 de junio de 1909, De la Barra recibió la visita

⁴⁷¹ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, carpeta 8, legajo 79, 1910. Misiva de Creel a Limantour. Se desconoce fecha exacta.

⁴⁷² CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 43, Francisco León de la Barra a Enrique Creel, 11 de marzo de 1911

⁴⁷³ AHGE-SRE, legajo 620, Revolución Mexicana durante los años de 1910-1920, foja 150.

⁴⁷⁴ Citado en SCHOULTZ, *Debajo de los Estados Unidos: una historia de la política estadounidense*, pp. 206-207.

de Luther T. Ellsworth, cónsul norteamericano en Ciudad Porfirio Díaz, quien por encargo de Knox fue a comunicarle al embajador mexicano sobre la actividad de los revolucionarios brindándole información sobre los puntos fronterizos en los que estaban ubicados, además de dar a conocer sobre la creación de un centro en Chicago de tendencia revolucionaria.⁴⁷⁵

Iniciado el proceso revolucionario, la cancillería mostraba preocupación por la situación que privaba en la frontera. Buscando dar a conocer y a la vez obtener algún consejo, Creel le escribió una carta a Limantour para mantenerlo al tanto de la “actitud de los Estados Unidos en el penoso asunto de los revoltosos”, denunciando que todas las armas provenían del vecino del norte y que de todas las personas que participaban en las rebeliones, casi la mitad eran de origen norteamericano.⁴⁷⁶

La respuesta de José Yves llegó el 11 de enero de 1911, desde los primeros párrafos develaba la desconfianza hacia el gobierno estadounidense, a decir de Limantour, era directamente responsable de la situación del país y afirmaba:

Era imposible que una revolución sin cabeza militar, con programa descabellado y hecha con gente desprestigiada, se hubiese desarrollado y organizado tan vigorosamente sin que interviniesen elementos extraños al país. Sólo con dinero y con el espíritu práctico de empresa de nuestros vecinos, pudo tomar creces el movimiento que hasta la fecha tiene en jaque a tres mil hombres de fuerzas del gobierno.⁴⁷⁷

Limantour recomendaba mostrar cierta firmeza y pedir al gobierno de Washington que definiera netamente lo que se entiende por reciprocidad. Con esta postura Limantour consideraba que al Departamento de Estado no le quedaría más que revelar las verdaderas intenciones, obligándosele a dejar el discurso de apoyo moral para pasar acciones que castigaran a los sediciosos.

⁴⁷⁵ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 13, documento 28, ff. 1-7. 22 de junio de 1909. Correspondencia entre De la Barra y Limantour.

⁴⁷⁶ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, año 1910, carpeta 8, legajo 15, ff. 1-10.

⁴⁷⁷ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, 24 de diciembre de 1910, carpeta 8, legajo 15, f. 7. Correspondencia entre Enrique Creel y José Yves Limantour.

En la correspondencia entre De la Barra y Creel se evidenciaba que la estrategia de la Casa Blanca de apoyar por medio del discurso no correspondía a la falta de acción para concretar los ofrecimientos, mencionaba Creel con “cierto sentimiento de desconsuelo”.⁴⁷⁸ Reforzaba su argumentación señalando que a pesar del propósito de hacer respetar las leyes de neutralidad y de prestar apoyo moral a México, en el terreno de los hechos, se podía ver que los detractores seguían en la frontera obrando con total libertad, “propagando la revolución y el anarquismo, comprando armas y pasando grupos de revoltosos al territorio mexicano, y todo esto con el conocimiento de las autoridades americanas.”⁴⁷⁹

Con el estallamiento de la revolución, Enrique Creel hacía hincapié para que León de la Barra, presionara al gobierno norteamericano a fin de controlar los movimientos de detractores. En efecto, desde que iniciaron dichos movimientos la constante fue la queja a las instancias estadounidenses correspondientes para que se conservara una estricta neutralidad, de acuerdo con sus propias leyes. En el terreno discursivo se daba apoyo moral y se condenaba el hecho del tráfico de armas y la participación de ciudadanos estadounidenses en los movimientos, pero pasando al terreno de los hechos, la frontera de Texas seguía siendo paso de detractores obrando con libertad no únicamente para cometer actos violentos sino para distribuir publicaciones en favor de propagar ideas de revolución y de anarquismo.⁴⁸⁰

Casos que dan ejemplo de la libertad con que circulaban los insurrectos podríamos enumerar varios, sin embargo, haremos mención del ocurrido en diciembre de 1910. El consulado mexicano dio información al servicio de Marshals de que mexicanos armados estaban pasando por un lugar inmediato a la ciudad donde existía una fundición de metales, a unos kilómetros de El Paso; el Marshal se negó a enviar gente que detuviera a los detractores argumentando que no le constaba esa información. El resultado fue que esos mismos sediciosos asaltaron un tren. Estos hechos eran al mismo tiempo públicos e ignorados por las autoridades norteamericanas.

⁴⁷⁸ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, 24 de diciembre de 1910, carpeta 8, legajo 15, f. 2.

⁴⁷⁹ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, 24 de diciembre de 1910, carpeta 8, legajo 15, f. 2.

⁴⁸⁰ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 8, legajo 75, 24 de diciembre de 1910, f. 3.

Además, Creel enumeraba algunos de los ataques que se habían llevado a cabo e instaba al embajador León de la Barra a comprender lo complicado del asunto y por ende atraer la atención de Washington acerca de estos hechos. Para ello sugería hablar con el procurador general George W. Wickersham, con quien, en su opinión, se podría hablar con mayor libertad y obtener una explicación acerca de porque hasta el momento no había sido detenido ningún detractor en Estados Unidos, y porque no se había hecho nada para combatir los focos revolucionarios que ya habían sido denunciados. Otra reclamación era porque desde que comenzaron los movimientos antiporfiristas tampoco se había procedido contra los anarquistas, en particular contra los Flores Magón, al igual que tampoco se llevaba a cabo ninguna acción contra Francisco I. Madero.⁴⁸¹

La queja que Creel había presentado en 1908 contra las autoridades texanas se vuelve vigente en 1910. Consideraba que la conducta de las autoridades locales era muy peligrosa para México, por lo cual era apremiante solicitar la acción directa de las autoridades federales con el fin de obtener una reacción favorable para México que contribuyera a retomar la paz y la conservación del orden. En palabras de Creel, "... a pesar de las manifestaciones de amistad al gobierno de México; sus leyes no se lo permiten o la acción federal no puede llegar hasta la frontera de Texas. En efecto, no había sido aprehendido ni uno solo de los revoltosos, ni se había ejecutado por parte de las autoridades americanas ningún acto ostensible para hacer efectivas las leyes de neutralidad".⁴⁸²

Por parte de la Secretaria de Relaciones Exteriores, encabezada por Creel, se buscaba una colaboración con las autoridades norteamericanas a fin de hacer algunas aclaraciones a las leyes de neutralidad, con el objetivo de se pudiera actuar contra quienes hicieran propaganda revolucionaria, así como contra los anarquistas o reprender a la prensa que incitaba a la sociedad al anarquismo.

En la correspondencia entre Creel y León de la Barra, el primero muestra su desacuerdo con las gestiones del embajador mexicano, las que calificaba de "inocentes", y le pedía una postura más firme ante Estados Unidos. Además, le aconsejaba cultivar y

⁴⁸¹ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, 24 de diciembre de 1910, carpeta 8, legajo 75, f. 4.

⁴⁸² CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 8, legajo 76, 19 de enero de 1911, f. 2.

frecuentar a Elihu Root con el fin de conseguir su apoyo moral a la - buena causa mexicana- como Creel llamaba a la persecución de los detractores.

Pero Creel reconocía que no bastaba con la diplomacia, por ende, para evitar la revolución y sofocar los movimientos se debían implementar distintas acciones. Entre ellas se destacaban: la de nivel federal que había tomado medidas preventivas para evitar la importación de armas y municiones, así como las acciones de represión por medio del ejército; la de nivel estatal, que era muy débil en cuanto a fuerzas militares, pero proporcionaba apoyo económico y de armamento a los distritos; y por último, la acción a nivel de los Jefes Políticos que hacían lo posible para repeler los ataques de los detractores a los que se veían expuestos.⁴⁸³

Aunado al actuar de las autoridades nacionales, estaban las gestiones de los cónsules, que en muchas ocasiones corrían la misma suerte al ser lentas, y que redundaban en que los detractores tuvieran la facilidad de movilización y tráfico de armamento. Un ejemplo de ello, es la denuncia de Eduardo Ruíz Ayala, un residente de Texas, -quien afirmaba actuar bajo las órdenes de Joe Priest, oficial del Servicio Secreto de Estados Unidos- en contra del cónsul mexicano Enrique Ornelas, de quien se decía “no hacía nada frente a los sediciosos que fomentaban la revolución incluso en público y hacía caso omiso de los informes que se le habían brindado sobre la estancia de Pascual Orozco en Texas o del tráfico de armas”.⁴⁸⁴

Entre otras cosas se le acusaba de extorsionar a los abogados de los detractores que se encontraban presos e incluso se hacía referencia a la posibilidad de que hubiera sido cooptado por el maderismo. En la misma carta brindaba información relevante sobre asaltos que se estaban planeando, además de que hacía un llamamiento a considerar el caso de

⁴⁸³ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 44, expediente 45. Revolución en Chihuahua, 11 de marzo de 1911, 8 fojas. Aunque en algunos casos, los Jefes Políticos se mostraban afectos a los grupos de insurrectos. Un ejemplo de este caso fue Rodolfo Valle quien era Jefe de Parral, y durante su estancia favoreció la organización de un Club Reyista y prestaba el teatro para la instalación de un club antirreeleccionista al cual asistía. Además, había entablado una amistad cercana con León Reyes, hijo de Bernardo Reyes. CEHM-CARSO, fondo DCX, expediente 15, carta de Ramón Corral a Enrique Creel, 25 de septiembre de 1909.

⁴⁸⁴ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 39, expediente 3, carta de Eduardo Ruíz Ayala a Porfirio Díaz, 2 de enero de 1911.

Enrique Ornelas y del Servicio Secreto Mexicano en donde se decía, estaba infiltrado un joven de apellido Arévalo, sobrino de Venustiano Carranza, y a través de él, el grupo revolucionario conocía los movimientos consulares.⁴⁸⁵

Podemos afirmar que la vida de Enrique C. Creel devela una diversidad de aspectos, por demás interesantes, del régimen porfiriano debido a su papel prominente en el grupo de operadores del porfiriato. En un contexto local cada vez más complejo, le correspondió a Creel no sólo responder por sus propios intereses económicos, sino también enfrentar asuntos relacionados con el actuar exterior de México en zonas que se reconocían como de influencia regional para México como Centroamérica. La revolución en Nicaragua en 1909, la crisis política y el asesinato de dos ciudadanos norteamericano en el país centroamericano colocó a nuestro país en una situación de zozobra cuando el ex presidente José Santos Zelaya pidió asilo político a Porfirio Díaz, sobre este asunto y la mediación que debió llevar a cabo Enrique Creel en su calidad de enviado confidencial, se ahondará en el siguiente apartado.

4.2 Diplomacia contra diplomacia, la gestión de Enrique Creel y el asilo político a José Santos Zelaya

El presente apartado no pretende demostrar las causas que originaron el vendaval revolucionario en Nicaragua, ni los logros y desaciertos que llevaron al general José Santos Zelaya a renunciar a la presidencia y a pedir asilo político a su homólogo mexicano Porfirio Díaz. El objetivo primordial es destacar las gestiones llevadas a cabo por Enrique Creel Cully como enviado especial y confidencial de la cancillería mexicana para intervenir a favor del gobierno nicaragüense y brindar asilo político a Santos Zelaya evitando al mismo

⁴⁸⁵ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 39, expediente 3, carta de Eduardo Ruíz Ayala a Porfirio Díaz, 2 de enero de 1911.

tiempo el rompimiento de las relaciones mexicano-estadounidenses. Las negociaciones llevadas a cabo por Creel en su calidad de operador porfirista estuvieron marcadas por la prudencia y la cautela con la que se requería tratar el asunto.

El contexto internacional y nacional en que Creel llevó a cabo su misión diplomática estuvo caracterizado por las aspiraciones hegemónicas norteamericanas y el resquebrajamiento del sistema político mexicano. El año de 1909 se ubica en la antesala de la Primera Guerra Mundial, potencias imperialistas como Inglaterra, Alemania y Japón estaban en pugna por controlar zonas vitales como lo eran Centroamérica, el Caribe y el pacífico, dichas ambiciones desafiaban a las norteamericanas.⁴⁸⁶ El arribo de Santos Zelaya a la primera magistratura de Nicaragua marcó el triunfo del liberalismo, y con ello, el inicio de una política tendiente sino a desafiar por lo menos a no apegarse a las condiciones propuestas por Estados Unidos evitando la conformación de monopolios extranjeros en el país. Como es natural, dichas políticas obstaculizaban los planes geopolíticos y económicos de la Casa Blanca. De modo que el Departamento de Estado norteamericano denunciaba la existencia de un antiamericanismo por parte de Zelaya, traducidas en trabas al comercio, además de que el país mantenía monopolios en distintas ramas como la carne, sal, tabaco, alcohol, explosivos, petróleo en donde no se permitía una libre y lucrativa inversión extranjera.⁴⁸⁷

El contexto nacional no distaba mucho de la complejidad del internacional. La crisis económica, social y sobre todo política era inminente. A pesar de lo anterior, la política exterior mexicana buscó seguir mostrándose ante sus contrapartes como una nación sólida y develó algunos de los intereses pretendidos al intervenir en el asunto del asilo político del general Zelaya. Algunos de esos objetivos eran resguardar sus fronteras, consolidar y mantener su influencia en el área centroamericana, a contrarrestar la influencia norteamericana, así como la guatemalteca. Al mismo tiempo, coincidía con Washington en

⁴⁸⁶ http://www.ihnca.edu.ni/files/doc/1264788776_loquediceynodicelanovaKnox.pdf

⁴⁸⁷ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, asunto Santos Zelaya, 16 de diciembre de 1909, 4 fojas. Un ejemplo de ello, fue la cancelación de la concesión a la Compañía Minera de La Luz y Los Ángeles, de la cual se suponía, el principal accionista era Philander Knox además de otras acciones en la Compañía Bluefields. Citado en DELGADO, "Los Estados Unidos, México y la caída de Zelaya", pp. 77-79.

mantener apaciguada la región logrando un equilibrio de poderes evitando la hegemonía guatemalteca.⁴⁸⁸

Los objetivos económicos eran de igual importancia, para Estados Unidos la vía de comunicación interoceánica era vital para su comercio y sus aspiraciones imperiales, así como evitar cualquier desafío y competencia europea. Para México cobraba igual relevancia tomando en cuenta que las relaciones diplomáticas y económicas entre México y Nicaragua, en aquel entonces, comprendía la realización de varios proyectos, como el que se refiere al plan para construir un canal entre el Pacífico y el Atlántico, competidor del de Panamá, entonces de reciente funcionamiento.⁴⁸⁹

Para Washington la expansión económica en el extranjero se convirtió en un interés nacional vital y tendiente a ellos se destinaron esfuerzos importantes. A decir de Alicia Mayer, Estados Unidos entro al concurso mundial para extender una amplia red de influencia en América Latina y Asia. Amparados por la Doctrina Monroe, tomaron en sus manos la responsabilidad de salvaguardar sus intereses y los de sus ciudadanos en el extranjero.⁴⁹⁰

Además, Estados Unidos consideraba que la actitud contestataria que había mantenido Santos Zelaya y la evidente hegemonía que estaba obteniendo en Centroamérica representaría un peligro para el canal interoceánico de Panamá por los planes de construir otro canal en suelo nicaragüense con capital europeo y que entraría en competencia abierta con el panameño.⁴⁹¹

El movimiento revolucionario en Nicaragua le dio a Estados Unidos la posibilidad del surgimiento de un nuevo gobierno dispuesto a satisfacer algunas de las demandas que no habían sido atendidas por el de Zelaya. Tomó como bandera la ejecución de los

⁴⁸⁸ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, asunto Santos Zelaya, 16 de diciembre de 1909, 4 fojas.

⁴⁸⁹ DELGADO, "Los Estados Unidos, México y la caída de Zelaya", pp. 77-79.

⁴⁹⁰ MAYER, Alicia "La política del gobierno de los Estados Unidos hacía México (noviembre de 1911 a febrero de 1913)", pp. 203-227.

⁴⁹¹ GUTIÉRREZ, *Una Alianza Fallida: México y Nicaragua contra Estados Unidos 1909-1910*, pp. 25-32.

norteamericanos Lee Roy Cannon y Leonard Groce para justificar la intervención, y solicitar un juicio en contra de Zelaya por el asesinato de sus connacionales.

Ante dicha situación Zelaya pidió apoyo a Porfirio Díaz para negociar con el Departamento de Estado a fin de llevar a buen término el conflicto.⁴⁹² El mismo José Madriz en telegrama dirigido a Creel, urgía el apoyo mexicano en los siguientes términos; “situación Nicaragua gravísima, suplícole ayudarnos bondadosamente.”⁴⁹³ De modo, que Enrique Creel fue designado como Comisionado Confidencial en el asilo político a Santos Zelaya, fue así como el 12 de diciembre de 1909 Creel arribó a Washington con la tarea de fungir como mediador entre el conflicto de Estados Unidos con Nicaragua. Como una de las instrucciones dadas a Creel era evitar que el gobierno norteamericano considerara la política mexicana como hostil e incluso contraria en lo referente a los asuntos de Centroamérica, se dirigió a Philander Knox, Secretario de Estado, en los siguientes términos:

Los incidentes en Centro América en nada alterarán las buenas relaciones tan sólidamente establecidas (entre México y Estados Unidos), por el contrario, talen incidentes ofrecen la posibilidad de trabajar de común acuerdo sobre problemas que son interesantes para la política internacional.⁴⁹⁴

Como se puede observar, en la entrevista entre Creel y Knox, la manera en que se formuló la propuesta de mediación por parte de México fue bien recibido por el Secretario de Estado quien le pidió un memorándum que Creel había preparado para presentarlo, con notas referentes a la Constitución de Nicaragua. Con el Memorandum Creel buscaba además, borrar la impresión que tenía el Departamento de Estado tenía acerca de la política mexicana, que en esos momentos se consideraba contraria, en lo que a los asuntos centroamericanos se refería.

⁴⁹² PÉREZ REYES, “México frente al diferendo Managua–Washington de 1909”, pp. 89-101.

⁴⁹³ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 37, telegrama de José Madriz a Enrique Creel, 24 de noviembre de 1909, Cartago, Costa Rica.

⁴⁹⁴ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, asunto Santos Zelaya, Enrique Creel a Ignacio Mariscal, 14 de diciembre de 1909, 4 fojas.

En efecto, en los círculos diplomáticos y la opinión pública se consideraba que México simpatizaba con la causa del presidente Zelaya, aún después de la ruptura de relaciones con Estados Unidos. La discrepancia entre las posturas mexicana y estadounidense vislumbraba un posible enfriamiento o incluso el rompimiento de relaciones diplomáticas. Creel consideraba que la opinión pública norteamericana, la cual tenía un peso significativo para el país, apoyaba la política de Knox e incluso lo estimulaba a seguir el camino de la fuerza y la violencia.⁴⁹⁵

Se puede vislumbrar que la situación que Creel encontró a su llegada a Washington fue de polarización, al entrevistarse con diplomáticos de alta investidura e incluso con representantes de la prensa, entendió que, si bien estas personas no aprobaban la política de Knox en cuanto a la forma, en el fondo todos consideraban justificada la actuación.⁴⁹⁶

Para el operador porfirista, la situación en el Departamento de Estado respecto a Nicaragua no era nueva; la acumulación de una serie de quejas y disgustos contra el país centroamericano habían abonado a un clima insostenible que había terminado con el rompimiento de relaciones diplomáticas. Situación empeorada a raíz de la separación de Elihu Root del Departamento de Estado y la llegada de Philander Knox como titular del departamento, dejando de lado la política exterior conciliadora empleada por Root. Knox consideraba que la energía en los procedimientos producía resultados más inmediatos dejando de lado las contemplaciones; inclusive estaba a favor de emplear la fuerza para el cumplimiento de tratados.⁴⁹⁷

Por si la situación no fuese lo suficiente complicada para Creel como Comisionado, la prensa y la opinión pública eran contrarias a México. La prensa afirmaba que nuestro se oponía y criticaba la política de Knox y más aún, tendía esfuerzos para el sostener en el poder a José Santos Zelaya. A decir de Creel, “la prensa es una gran palanca en este

⁴⁹⁵ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, asunto Santos Zelaya, 14 de diciembre de 1909.

⁴⁹⁶ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, Enrique Creel a Ignacio Mariscal, 16 de diciembre de 1909.

⁴⁹⁷ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, 23 de diciembre de 1909, 2 fojas.

país”,⁴⁹⁸ y en efecto, la extensa circulación alcanzaba todas las clases sociales, por eso no era extraño que en asuntos internacionales desempeñara un gran papel.⁴⁹⁹

Para contrarrestar dicha situación, Creel, mandó publicar en *The Washington Post* algunos artículos que aclaraban la postura mexicana y la situación real en Nicaragua, no obstante, los resultados fueron menores.⁵⁰⁰ Acto seguido, acudió a James Deitrick, empresario estadounidense quien tenía negocios en Nicaragua, quien le consiguió una entrevista con el redactor en jefe del citado periódico, Ira E. Bennett que tuvo lugar en un cuarto del New Willard Hotel. En la negociación entre Creel y Bennett, este último se disculpó por los ataques del *The Washington Post* y ofreció cambiar la política del periódico.⁵⁰¹

Pero no solo la prensa norteamericana se ocupaba del intrincado diferendo nicaragüense, el desempeño de la diplomacia mexicana, la postura estadounidense y la gestión de Creel fueron temas abordados en las páginas de los periódicos mexicanos. *El Diario del Hogar*, criticaba la posición estadounidense en los siguientes términos:

Vea y compare el mundo –lo repetimos- diplomacia frente a diplomacia. La del Norte una diplomacia de ganapanes, incontinente, salvaje, desapoderada, insultadora, ¡truhanesca! Y frente a ella se yergue la de México, digna, serena, tranquila, razonadora, moderada, ¡venerable!⁵⁰²

Ahora bien, a pesar de que el Secretario de Estado Knox tenía una fuerte influencia, la opinión del presidente y el Senado eran quienes determinaban la política internacional.

⁴⁹⁸ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, asunto Santos Zelaya, 26 de diciembre de 1909, 3 fojas.

⁴⁹⁹ Años antes, en abril de 1907, Enrique Creel había solicitado a la cancillería mexicana se le asignara a la Embajada de México en Estados Unidos una cantidad de 500 dólares mensuales dirigidos a gastos a la prensa para la publicación de artículos que beneficiaran a los asuntos mexicanos. O bien, para contrarrestar las publicaciones que causaban alarma en perjuicio sobre los acontecimientos que se suscitaban en México. CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 41, expediente 18, misiva de Enrique Creel a Ignacio Mariscal, 16 de abril de 1907, 3 fojas.

⁵⁰⁰ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, asunto Santos Zelaya, 26 de diciembre de 1909, 3 fojas.

⁵⁰¹ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, asunto Santos Zelaya, 29 de diciembre de 1909, 2 fojas.

⁵⁰² *El Diario del Hogar*, 12 de diciembre de 1909.

La política de Knox distaba de la de Taft, mientras que el primero ejercía una acción enérgica y buscaba darle un castigo efectivo a Zelaya; el segundo deseaba sostenerlo para evitar censuras a la política del Departamento de Estado y en general a su administración. A juicio de Creel, Knox se acercaba más a los principios de James G. Blaine y al sistema del “big stick”.⁵⁰³

Al incorporarse Knox al Departamento de Estado, encontró una situación grave que dio paso a que surgiera el conflicto. Por enumerar algunas de las quejas del gobierno norteamericano contra Zelaya se mencionan las siguientes: sentimiento antinorteamericano de Zelaya, violación de correspondencia y telegramas a la legación estadounidense en Managua, violación de las convenciones firmadas en Washington en 1907, expedición filibustera de Nicaragua en aguas de El Salvador, esfuerzos por nulificar la Corte de Cartago, trabas al comercio norteamericano, quejas de sus contrapartes centroamericanas y el fusilamiento de dos ciudadanos norteamericanos.⁵⁰⁴

Ante este panorama Creel sugería que era conveniente que México desistiera de su participación como mediador, y en telegrama del día 16 de diciembre de 1909 solicitaba autorización para desligar a México del asunto Zelaya para evitar afectaciones en las relaciones con Estados Unidos. Autorización que fue denegada por Ignacio Mariscal quien recomendó tratar el asunto directamente con el Presidente William Taft.⁵⁰⁵

Así lo hizo Creel, en su entrevista con Taft aseguró que la postura de México, no era la de sostener a Santos Zelaya ni oponerse a la política de Estados Unidos, sino la de procurar por medios pacíficos el arreglo de las dificultades entre ambos gobiernos evitando el uso de la fuerza y la ocupación de territorio nicaragüense.⁵⁰⁶ Enrique Creel reconocía que el criterio de Taft era más conciliador que el de Knox, así lo demostraba la respuesta de Taft quien se comprometió a evitar en lo posible el desembarque de la fuerza armada, pero también manifestaba otras preocupaciones como las que anteriormente se reproducen:

⁵⁰³ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, 23 de diciembre de 1909, 2 fojas

⁵⁰⁴ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, 23 de diciembre de 1909, 2 fojas

⁵⁰⁵ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, 17 de diciembre de 1909.

⁵⁰⁶ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, asunto Santos Zelaya, Enrique Creel a Ignacio Mariscal, 17 de diciembre de 1909, 3 fojas.

Me asalta el temor de que en muy corto tiempo se repitan las revoluciones y se levante en Nicaragua otro gobierno tan malo como el del Gral. Zelaya, y (para Estados Unidos) sería hasta ridículo mandar nuevamente barcos de guerras y recorrer otra vez más ese camino espinoso, tanto más desagradable cuanto que se trata de un país pequeño e indefenso.⁵⁰⁷

De modo que en el asunto Zelaya, se puede ver una fase bastante ríspida en donde subsistía un disgusto por el presidente nicaragüense, seguido de un cambio de criterio por parte del Departamento de Estado. Este cambio de criterio le hacía creer a Enrique Creel que era posible evitar el desembarque de tropas norteamericanas en Nicaragua, que era uno de los principales objetivos de la diplomacia mexicana, evitar la violación territorial y el uso de fuerza armada.⁵⁰⁸

Mientras tanto, ante la renuncia del general Zelaya y el posible desembarque de tropas en Nicaragua, Mariscal le recomendaba a Creel suspender negociaciones, al mismo tiempo, desde la cancillería mexicana se gestionaba suspender o retardar el nombramiento de presidente interino en Nicaragua. Con respecto al asilo, Enrique Creel consideraba que se debía aplazar porque la situación era muy ríspida y al brindarlo se asumía que nuestro país aprobaba la conducta de Zelaya.⁵⁰⁹

En el análisis que Creel hacía del diferendo nicaragüense reconocía que se presentaba muy intrincando por el compromiso contraído por el Secretario de Estado Knox con la opinión pública, en el sentido de que hacía responsable al presidente de Nicaragua del fusilamiento de los estadounidenses Lee Roy Cannon y Leonard Groce. Y para ser consecuente con su política, no debería autorizar que Zelaya saliera de territorio

⁵⁰⁷ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, 24 de diciembre de 1909, 2 fojas

⁵⁰⁸ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, asunto Santos Zelaya, Enrique Creel a Ignacio Mariscal, 23 de diciembre de 1909, 2 fojas

⁵⁰⁹ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, asunto Santos Zelaya, Enrique Creel a Ignacio Mariscal, 20 de diciembre de 1909, 2 fojas

nicaragüense, y en caso de hacerlo lo llevara a cabo en calidad de fugitivo, dejándolo a expensas de la acción que Estados Unidos quisiera ejecutar contra él.⁵¹⁰

Para estos momentos, Enrique Creel ya había medido el terreno y entendía que si bien, Knox reconocía el derecho internacional que le asistía a México para dar asilo político, al Departamento de Estado, “le duele que una nación amiga, dispense consideraciones a un enemigo declarado de los Estados Unidos y que en esa forma se contrarié su política ante las demás naciones.”⁵¹¹ De cualquier manera, el asilo político ya no podía negarse, el cañonero Gral. Guerrero ya estaba en las aguas de Corinto y aseguraba que México no podría retroceder sin que su decoro nacional se viera afectado. En lo que sí se enfocó Creel, fue en evitar la fricción con el gobierno norteamericano.

Una vez que el asunto del asilo fue abordado, en una entrevista que Creel tuvo con el presidente Taft, y que, este reconoció el derecho de México para brindarlo y las causas que motivaban a nuestro país, se acordó que el Departamento de estado no intervendría en ese acto ni se tomaría nota oficial de ese hecho porque no había ninguna oposición al actuar de México. Cabe señalar, que para resolver lo del asilo, el día 21 de diciembre, Enrique Creel tuvo dos reuniones con Taft, una a las 11 de la mañana, en la que no se logró nada definitivo; y otra a las 11 de la noche en la Casa Blanca. La negociación se dio en tonos armoniosos, y aunque la hora era avanzada “Taft me indicó que permaneciera otro rato y estuvo haciendo agradables reminiscencias de su visita a Ciudad Juárez y de su entrevista con el Gral. Díaz.”⁵¹²

De modo que, el ex presidente José Santos Zelaya arribó a la ciudad de México el 29 de diciembre de 1909. *El Imparcial* que cubrió la llegada a la estación Buenavista, dio

⁵¹⁰ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, asunto Santos Zelaya, Enrique Creel a Ignacio Mariscal, 22 de diciembre de 1909, 3 fojas. *El Diario del Hogar*, 29 de diciembre de 1909. Para el diario de Filomeno Mata el asilo que el gobierno de Díaz dio a Zelaya, se hallaba enteramente de acuerdo con los deberes internacionales y vaticinaba que a México le podría servir para moderar en lo sucesivo la política imperialista de su vecino.

⁵¹¹ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, asunto Santos Zelaya, Enrique Creel a Ignacio Mariscal, 22 de diciembre de 1909,

⁵¹² CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, asunto Santos Zelaya, Enrique Creel a Ignacio Mariscal, 22 de diciembre de 1909,

un recuento pormenorizado. En la entrevista que Zelaya brindó al rotativo hacía hincapié en que estaría en nuestro país por un periodo de seis meses.⁵¹³

Al mismo tiempo, Creel mantuvo correspondencia con José Madriz, con el interés de que el nuevo gobierno de Nicaragua surgiera rodeado de prestigio, con elementos para ser reconocido por el de Estados Unidos y con previos acuerdos con los revolucionarios a fin de poner término a la guerra civil. Para Creel, el hecho de que Madriz aceptara la presidencia provisional sin antes haber obtenido la aprobación del Departamento de Estado provocaría nuevas complicaciones e incluso la oposición norteamericana por considerar a Madriz identificado con Zelaya.⁵¹⁴

El proyecto de Creel Culty como comisionado también consistía en formar una buena atmósfera para presentar a José Madriz como el candidato más conveniente para suceder a Santos Zelaya y atraerse el apoyo de Estados Unidos.⁵¹⁵ No obstante, la precipitación de la renuncia de Zelaya y la candidatura de Madriz acabó con las posibilidades de llegar a un arreglo pacífico, definitivo y satisfactorio. Creel se expresaba en los siguientes términos, “deploro tanto, la festinación con que en un asunto tan grave y tan trascendental se procedió en Nicaragua”.⁵¹⁶ En efecto, el rápido nombramiento de presidente interino y la aceptación de Madriz rompieron con toda clase de consideraciones y había producido una impresión negativa en Washington.

Luis Anderson embajador de Costa Rica frente al gobierno de Estados Unidos coincidía con la opinión de Creel, a quien conocía y con quien había colaborado en la conferencia centroamericana de 1906, las convenciones de Washington de 1907 y el establecimiento de la Corte de Cartago en 1908. La misiva de Anderson a Creel da cuenta de las reflexiones que ambos diplomáticos hacían de la situación centroamericana y del giro que tomaron los acontecimientos políticos. Al respecto lamentaba que con:

⁵¹³ *El Imparcial*, 30 de diciembre de 1909.

⁵¹⁴ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, asunto Santos Zelaya, Enrique Creel a Ignacio Mariscal, 23 de diciembre de 1909, 2 fojas

⁵¹⁵ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, asunto Santos Zelaya, Enrique Creel a Ignacio Mariscal, 24 de diciembre de 1909, 2 fojas

⁵¹⁶ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, asunto Santos Zelaya, Enrique Creel a Ignacio Mariscal, 24 de diciembre de 1909, 4 fojas

la precipitación o la impaciencia con que procedió nuestro amigo Madriz, al aceptar la presidencia de Nicaragua y la falta de oportunidad y aun de tacto de este (Zelaya) para efectuar su separación del cargo... perdimos una carta que jugar; de la separación del General Zelaya, solo él se ha beneficiado.⁵¹⁷

Creel y Anderson habían gestionado desde su trinchera el arreglo del diferendo nicaragüense, buscaron por medios de estricta legalidad y a través del derecho internacional una solución pacífica a la situación de guerra continua en que se vivía en Managua.

Ahora bien, Creel consideraba necesario y fundamental para los trabajos de pacificación, que el sucesor de Zelaya ascendiera al poder, no como voluntad de este, sino como el candidato idóneo aceptado por los distintos sectores nicaragüenses. México pretendía allanar el terreno a Madriz y que esta combinación fuera aceptada por Washington y las demás repúblicas centroamericanas, no obstante, “no lo entendieron así allá en Managua y el resultado que palpamos es que Madriz, no logra quitarse de encima el sambenito de heredero, sin beneficio de inventario, de uno de los peores gobernantes.”⁵¹⁸

Ya se mencionó que los primeros trabajos que Creel emprendió fueron los de evitar el desembarco de tropas norteamericanas en Nicaragua. Pero su misión se confrontaba con un Knox reservado e inclinado a ejercer la fuerza, un Wilson molesto, con el sentimiento nacional herido y una prensa que estimulaba a la política drástica de Knox. No obstante, la mediación llevada a cabo por Creel dio sus resultados y para fines de diciembre de 1909, era visible una cierta modificación en el criterio del Departamento de Estado; sin duda la actitud de México fue un factor para operar esta reacción. La misión de Creel tuvo una importancia significativa no solo por el caso especial de Nicaragua, sino porque también influía sobre la política de Estados Unidos con todos los países latinoamericanos.

El 29 de diciembre reportaba a la cancillería resultados satisfactorios. El tono de la prensa, a juicio de Creel, era la prueba del éxito de las gestiones emprendidas por México

⁵¹⁷ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 8, legajo 41, Misiva de Luis Anderson a Enrique Creel, 17 de enero de 1910, 3 fojas.

⁵¹⁸ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 8, legajo 41, Misiva de Luis Anderson a Enrique Creel, 17 de enero de 1910, 3 fojas.

quien daba muestras de haber sido un firme defensor del derecho internacional y la autonomía de las naciones americanas. Creel enlistaba los motivos por los que calificaba su mediación con resultados gratos: 1.- La renuncia de Zelaya había sido la manera correcta de dar termino a la administración; 2.- El asilo brindado al expresidente había sido en los términos del derecho internacional; 3.- La elección de José Madriz como presidente interino había evitado la anarquía, una segunda revolución y nuevas complicaciones con Estados Unidos; 4.- Respecto a México y Estados Unidos, continuarían colaborando en los asuntos centroamericanos a fin de dar solidez a las Convenciones de Washington de 1907 y el respeto a la Corte Centroamericana de Cartago.⁵¹⁹

En el informe general brindado a la cancillería, Enrique Creel, afirmaba haber tenido en sus manos una misión bastante intrincada, a la cual había pensado renunciar en momentos, en sus palabras:

Puedo asegurar a usted haber pasado varios días de grande y penosa angustia con este incidente del asilo, porque yo sabía perfectamente bien cuál era el compromiso de honor del sr. presidente Gral. Díaz y su resolución de cumplirlo, por una parte, y por la otra, cuáles serían las consecuencias del cuasi rompimiento de relaciones con Estados Unidos.⁵²⁰

En tanto como operador porfirista, recomendaba que la política a seguir por parte de México en los asuntos centroamericanos, debía ser de prudencia sin tomar iniciativa, y en caso de recibir alguna invitación por parte de Estados Unidos, mostrar una actitud dispuesta, pero eludiendo en cuanto fuera posible nuevos compromisos, y en casos relevantes o que la situación lo ameritara participar, pero precisando con claridad su postura evitando perturbar las relaciones bilaterales. En el diferendo nicaragüense, México y Estados Unidos no pudieron en esta ocasión trabajar en conjunto en los problemas centroamericanos porque tomaron partidos distintos. Coincidiendo con Walter Scholes,

⁵¹⁹ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, Memorandum de Enrique Creel, 30 de diciembre de 1909, 1 foja.

⁵²⁰ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 43, expediente 40, Informe General de Creel a la Secretaria de Relaciones Exteriores, 12 de enero de 1910, 15 fojas.

México había ganado el primer round y había conseguido modificar la política de Washington.⁵²¹

4.3 Bahía Magdalena. Una “espina dolorosa” en las relaciones México-Estados Unidos 1907-1911.⁵²²

Analizar las gestiones y negociaciones diplomáticas de Enrique Creel en torno al asunto de la concesión de la Bahía Magdalena otorgada a Estados Unidos en 1907. El actuar de Creel estuvo enfocado en lograr la desocupación de la bahía, que se cancelaran las prácticas de tiro y salieran los buques carboneros norteamericanos establecidos en ese lugar, procediendo como lo ameritaba la coyuntura, con mucha cautela y evitando hostilidades con el vecino del norte. Abordar las opiniones y reacciones que se generaron ante la expectativa de que el gobierno mexicano extendiese el permiso a su contraparte estadounidense para la realización de prácticas de tiro y utilizar la bahía Magdalena como estación carbonífera, tanto en la prensa como en el ámbito de la diplomacia bilateral, constituye el segundo objetivo de este apartado. Adicionalmente, nos proponemos mostrar cómo, la prensa norteamericana y mexicana publicaron distintos artículos y editoriales criticando la política exterior mexicana, así como la actitud expansionista de Estados Unidos evidenciando el alto grado de tensión que enfrentaban los operadores diplomáticos porfiristas ante el Departamento de Estado en Washington.

Comenzaremos señalando que Enrique Creel no fue quien otorgó el permiso, el cual había sido aprobado directamente en el Senado de la República, además su gestión como Secretario de Relaciones Exteriores, comenzó apenas en abril de 1910, meses antes de que el permiso expirara. Sin embargo, a su llegada a la cancillería, le tocó sortear la negociación ante Estados Unidos, quienes habían estado haciendo proposiciones de compra del terreno

⁵²¹ SCHOLLES, " Los Estados Unidos, México, y América Central en 1909," pp. 613 -627.

⁵²² Carta de J. I. Limantour a Enrique Creel, 7 de febrero de 1911.

por el elevado interés geoestratégico de la bahía, situación que complicaba las gestiones diplomáticas derivado de la postura norteamericana y a raíz de la situación política del país.

Los intentos estadounidenses de llevar a cabo la compra de la bahía contrastaban con la política de la cancillería mexicana que mantuvo su postura de extender un permiso temporal y acotado. La razón de la postura mexicana respondía evitar que la población en general viera la concesión como episodio entreguista del gobierno de Porfirio Díaz, como en efecto era visto, y se consideraba que la ocupación estadounidense de la bahía era un potencial peligro para la integridad territorial y a la soberanía de la nación.

La importancia geopolítica de bahía Magdalena captó el interés norteamericano porque implicaba un enclave vital para la seguridad continental. Por su situación geográfica y sus condiciones naturales tiene un valor estratégico que atrajo la atención de políticos, periodistas, viajeros y escritores. La Compañía de Navegación del Pacífico realizaba travesías directas que hacían escalas en San Juan del Cabo, en bahía Magdalena, San Quintín, Ensenada y en toda baja California, y ofrecía servicio de cabotaje desde Salina Cruz y Mazatlán. Además de una nueva línea de navegación de vapores entre Mazatlán y San Diego California que tocaba puerto en bahía Magdalena y prestaba el servicio cada veinte días.⁵²³

Comenzaremos abordando algunos datos históricos del asunto. Desde 1883, bajo el gobierno de Manuel González, el Departamento de Estado norteamericano gestionó con el gobierno de México el permiso para establecer en dicha bahía una estación carbonera; no obstante, la petición fue desestimada.⁵²⁴

Años después, por sugerencia del contralmirante, Lestes Anthony Beardslee jefe de la flota del Pacífico de Estados Unidos, en una visita a Acapulco le sugirió al comandante militar del puerto, Eduardo Bermúdez, que gestionara con Porfirio Díaz un permiso para realizar ejercicios de tiro al blanco en Bahía Magdalena. En efecto, dicha petición fue

⁵²³ *Boletín mensual de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas*, Volumen XXX, enero-junio 1910, p. 283.

⁵²⁴ La bahía Magdalena está situada en la península de Baja California en el litoral del pacífico. Tiene aproximadamente 45 kilómetros de ancho, es profunda y permite el fondeo de buques de gran calado. CREEL COBIÁN, *Enrique C. Creel. Apuntes para su biografía*, pp. 187-193.

aprobada para el periodo de 1897 hasta el año de 1903, cuando el gobierno mexicano prohibió que las tripulaciones bajaran a tierra.⁵²⁵

El asunto de la bahía cobró notoriedad y complejidad a partir del año de 1907, cuando fue otorgada una concesión a Estados Unidos, para instalar una estación carbonífera. En un inicio los permisos que se habían expedido eran por un mes pues uno “por mayor tiempo solo puede otorgarlo la Cámara de Senadores,” mencionaba Mariscal al embajador norteamericano.⁵²⁶ Tomando en consideración lo anterior, el gobierno estadounidense procedió a solicitar un permiso por un periodo de cinco años.

Incluso, el gobierno de Díaz gestionó en entrevista con el embajador Thompson, para que se firmara por tres años tomando en consideración el periodo presidencial. Para hacer efectivo el permiso por un periodo de tres años y no de cinco, como Estados Unidos pretendía, Mariscal dirigió un escrito a la Cámara de Senadores en donde pedía otorgar la concesión por tres años y con la precisa condición de reciprocidad.⁵²⁷

Con el permiso concedido, se inició un cabildeo por parte de Washington para adquirir la bahía. A decir de la prensa norteamericana, desde julio de 1907 el periódico californiano *The Call* había publicado que el Departamento de Estado planeaba proponer y formalizar la compra en septiembre de ese mismo año.⁵²⁸ Otros diarios estadounidenses como el *Washington Star* y el *Baltimore American*, insistían en el asunto y afirmaban que México había cedido bahía Magdalena e incluso se iniciarían la construcción de fortificaciones.⁵²⁹ Incluso el diario cubano *La Discusión* emitió notas en las que relacionaba la concesión con la guerra que se podía suscitar entre Estados Unidos y Japón,

⁵²⁵ CREEL COBIÁN, *Enrique C. Creel. Apuntes para su biografía*, pp. 187-193.

⁵²⁶ AHGE-SRE, LE- 1388, asunto bahía Magdalena, Misiva de Ignacio Mariscal a David Thompson, 25 de abril de 1907.

⁵²⁷ AHGE-SRE, LE- 1388, asunto bahía Magdalena, Misiva de Ignacio Mariscal a la Cámara de Senadores, 25 de octubre de 1907, f. 47.

⁵²⁸ *The Call* era un periódico matutino editado en San Francisco, California, de corte moderado con tendencias socialistas. Entre sus colaboradores notables se encuentra Mark Twain. A decir de Dorothy Day, los editoriales de *The Call*, mostraban a la educación y a las leyes como los medios para transformar el orden social y los que los leían podían descubrir entre líneas un llamado a la revolución. DAY, *Mi conversión: De Unión Square a Roma*, p. 80.

⁵²⁹ *Washington Star*, 18 de noviembre de 1907 y *Baltimore American*, 19 de noviembre de 1907.

por la importancia de la bahía como un punto estratégico para la seguridad de Estados Unidos.⁵³⁰

La reacción de la prensa mexicana de tendencia opositora fue criticar el permiso otorgado. *El Diario del Hogar*, veía como lógica consecuencia que la concesión del gobierno mexicano se interpretaría como una puerta abierta a la expansión norteamericana y sentenciaba que cada una de esas solicitudes encerraba una amenaza a la integridad nacional.⁵³¹ Aún más alarmante era la nota de *La Opinión*, que exclamaba “Las carboneras están concedidas. Podemos contar desde ahora los mexicanos con que hemos metido la guerra en casa”, en alusión a las hostilidades que se presentarían en caso del enfrentamiento “yanqui-japonés”.⁵³²

Otro de los periódicos que mantuvo una opinión de crítica a la presencia estadounidense en la bahía fue *La Voz de México*, en un artículo del 24 de marzo de 1908, vislumbraba el escenario de guerra entre Japón y Estados Unidos y evidenciaba que cuando se diera un enfrentamiento armado entre ambos, nuestro país estaría violando las leyes de neutralidad y el gobierno nipón trataría al mexicano como a un enemigo por estar alineado con Washington.⁵³³ Además, aseguraba que la visita de Elihu Root acaecida octubre de 1907, había tenido como objetivo el arrendamiento de la bahía el cual había quedado pactado en la suntuosa fiesta que se había realizado en Chapultepec en honor a Root.⁵³⁴

Este tipo de publicaciones repercutían de forma negativa a la administración porfirista, que por medio de la prensa oficial rechazaba las acusaciones declarando que nuestro país no permitiría la ocupación ni la venta de la bahía.⁵³⁵ En agosto de 1908, *El Imparcial*, publicó un largo editorial y por medio de entrevistas a Ignacio Mariscal, Secretario de Relaciones Exteriores y a David E. Thompson, Embajador de Estados Unidos en México, se proponía convencer a los lectores de las buenas relaciones entre ambos países afirmando que ninguno de los dos estaba interesado en realizar un trato de esa

⁵³⁰ *La Discusión*, Cuba, 11 de diciembre de 1907.

⁵³¹ *El Diario del Hogar*, 6 de mayo de 1908.

⁵³² *La Opinión*, 9 de diciembre de 1907.

⁵³³ *La Voz de México*, 24 de marzo de 1908.

⁵³⁴ *La Voz de México*, 26 de abril de 1908.

⁵³⁵ <https://sites.google.com/site/historiabcs/bahia-magdalena>, fecha de consulta 15 de abril de 2018.

naturaleza.⁵³⁶ Además recalca, que si bien había algunos habitantes de Baja California que habían solicitado anexarse a Estados Unidos, dicha solicitud no era tomada en serio por el Departamento de Estado. Cerraba el editorial, llamando prensa amarillista a los diarios que afirmaban los deseos expansionistas del país vecino y los acusaba de propalar falsas noticias.

Ante este panorama, la Secretaría de Relaciones Exteriores también instruyó a los consulados mexicanos instalados en la frontera, para que desmintieran el rumor, asentando que:

el gobierno de México no puede enajenar ni ceder una pulgada de su territorio nacional, porque se lo veda la Constitución de la República, y los deseos del pueblo mexicano (...) son los de no desprenderse en manera ninguna; ni de la menor parte, de un territorio que legítimamente le pertenece.⁵³⁷

Por su parte, *El Diario del Hogar*, el 25 de agosto de 1909, afirmaba que la entrevista que se realizaría entre Taft y Díaz tendría como objeto tratar asuntos relativos a Centroamérica y a la bahía Magdalena.⁵³⁸ El rotativo insistía en que Estados Unidos necesitaba de la bahía como consecuencia inmediata de su creciente poderío y de la obra del canal interoceánico. Como bien lo vislumbraba el periódico de Filomeno Mata, desde el momento que Estados Unidos obtuvo la concesión, estudiaron la región tomando en cuenta futuros acontecimientos internacionales.

La caricatura que apareció en *El Diario del Hogar* el 16 de mayo de 1909, es sintomática del interés que revestía el asunto de la bahía. En ella, se aprecia a Elihu Root como emisario de la Casa Blanca en la tarea de gestionar la compra-venta de la bahía, a un Porfirio Díaz a la expectativa y a Ignacio Mariscal, secretario de Relaciones Exteriores preocupado ante lo que puede visualizarse como un asunto deshonroso para el país.

⁵³⁶ *El Imparcial*, 25 de noviembre de 1908.

⁵³⁷ Citado en ANDRADE JASSO, "El drama de la Bahía Magdalena", p. 38.

⁵³⁸ *El Diario del Hogar*, 25 de agosto de 1909.



Bahía Magdalena. Fuente: *El Diario del Hogar*, 16 de mayo de 1909

La prensa norteamericana también dio pluma a la noticia. Algunos mencionaban que el gobierno mexicano reformaría la constitución a fin de hacer legal la venta de la bahía y toda Baja California, abonando al ánimo separatista; hubo otros más atinados que referían que la razón del arreglo era que Estados Unidos intentaba artillar la bahía como una base de defensa de sus costas. Existía un rechazo generalizado de la prensa mexicana a la presencia estadounidense en la bahía resultado de su injerencia en todos los campos de la economía.⁵³⁹

⁵³⁹ <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2743/3.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2018.

Dado lo anterior, la cancillería mexicana tuvo que sortear el asunto de la bahía, para ello giró instrucciones a Francisco León para iniciar algunas gestiones sobre el asunto y determinar cuál era la actitud del gobierno estadounidense. El 6 de julio de 1909, León de la Barra se entrevistó con Philander Knox y Huntington Wilson, el embajador mexicano indicó la conveniencia de que se hiciera una declaración a la prensa. De la Barra sugería que el representante de la Prensa Asociada debía mencionar que acudiendo al Departamento de Estado en busca de noticias relativas a la bahía Magdalena, se había enterado de que no existían más acuerdos entre Estados Unidos y México salvo los que se habían dado en 1907; que no se efectuaría en lo sucesivo el ejercicio de tiro en la bahía y que el permiso concedido bajo reciprocidad, terminaría en diciembre de 1910.⁵⁴⁰

Se buscaba así, una solución aparentemente indirecta, en la que no se mostrara un interés especial por parte de México. Se pensaba que esto contribuiría a calmar el ánimo de la población que, a decir de Limantour, “se han mostrado exageradamente susceptibles en su amor nacional”.⁵⁴¹ El impacto negativo de la opinión pública era un motivo de constante preocupación para la cancillería, que pretendía con la revocación del permiso calmar los ánimos revolucionarios imperantes.

En medio de esta crispación que generaba el asunto de la bahía, Enrique Creel fue nombrado Secretario de Relaciones Exteriores. En agosto de 1910, Creel instruyó a la Embajada de México para entrevistarse con el presidente William Taft y darle a conocer que el gobierno mexicano no renovarían el permiso para permanecer en la bahía, al menos que haya transcurrido un tiempo considerable, y previo estudio de las condiciones, para determinar si era políticamente conveniente otorgarlo nuevamente.⁵⁴² Creel consideraba que era el momento idóneo para dar por terminada la concesión dada la etapa de buenas relaciones con el gobierno norteamericano y buena disposición en que se encontraba el presidente Taft para resolver los asuntos que podrían afectar las relaciones bilaterales.

⁵⁴⁰ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 13, legajo 29, 6 de julio de 1909.

⁵⁴¹ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 13, legajo 29, 7 de julio de 1909. Correspondencia entre León de la Barra y Limantour, ff. 1-4.

⁵⁴² CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 39, expediente 3, 5 de agosto de 1910.

Siguiendo las instrucciones de la Secretaría de Relaciones Exteriores, en noviembre de 1910, iniciado el proceso revolucionario, en conferencia entre De la Barra y William Taft, el último comprendió que no era conveniente solicitar la renovación del permiso de dicha bahía; y aunque el Secretario de Marina, George Meyer, insistía en solicitar una prórroga, la decisión de Taft persistió. Posteriormente, en el mes de diciembre del mismo año, se iniciaron los intercambios diplomáticos entre la cancillería y el Departamento de Estado a fin de que se efectuara el retiro inmediato de los barcos carboneros.

Pero el asunto de la bahía no solo cobraba resonancia en la prensa, también en la sociedad mexicana, sobre todo la fronteriza que veía con desagrado la instalación de las carboneras, según refiere un memorial enviado por habitantes de Parras de la Fuente, Coahuila a la Secretaría de Relaciones Exteriores.⁵⁴³ Dicho memorial se componía de tres peticiones y una protesta, no obstante, nos enfocaremos en la tercera petición referente a bahía Magdalena y en donde los habitantes solicitaban que el 30 de noviembre de 1910, fecha en que vencía el periodo en que “fue prestada” la zona fuera devuelta por Estados Unidos acompañada de una nota diplomática que acreditara la gratitud que el gobierno estadounidense le profesaba al mexicano por el servicio prestado, y que además esta devolución debía garantizar la integridad del territorio.

Concerniente al tema de bahía Magdalena, Enrique Creel puso énfasis en que no había sido prestada sino solo se había realizado una concesión de tres años con base en una estricta reciprocidad y advertía que México siempre había ejercido total soberanía y con ello había intentado elevar la bahía a un puerto de altura abierto no solo a los barcos norteamericanos sino a las escuadras del mundo entero, además recalcando el establecimiento de autoridades, una aduana y escuela mexicanas.⁵⁴⁴

La noticia de la revocación del permiso y el retiro de los barcos fue recibida con beneplácito porque la concesión nunca fue popular en México. A decir de *El Tiempo*, con esta acción “la nación dejará de tener el escozor que le producía saber que en un puerto

⁵⁴³ AHGE-SRE, caja 26, exp. 18. Memorial de los vecinos de Parras de la Fuente, 17 de noviembre de 1910, ff. 5-6.

⁵⁴⁴ AHGE-SRE, caja 26, expediente 18. Memorial de los vecinos de Parras de la Fuente, 17 de noviembre de 1910, ff. 9-11.

mexicano tenía derecho un estado extranjero para enviar con toda libertad sus buques, coartar en algún modo la jurisdicción nacional y el libre uso del territorio y de sus aguas jurisdiccionales.”⁵⁴⁵

Las gestiones llevadas a cabo por la Secretaría de Relaciones Exteriores en conjunto con la Embajada de México en Washington fueron vistas con beneplácito por Porfirio Díaz, sobre todo porque no se afectaban las buenas relaciones con el gobierno de los Estados Unidos; aunado a la buena disposición que había mostrado William Taft para resolver el asunto. Al respecto, Yves Limantour felicitó a Enrique Creel, Secretario de Relaciones Exteriores, por el término de la cuestión de la bahía Magdalena, “que nos quita una espina que en algunos momentos fue un tanto dolorosa”.⁵⁴⁶

A decir de Francisco Bulnes, Creel no era digno de felicitarse sino de culparse, al haber negado la prórroga de la ocupación de la bahía estableció una política de “mexicanismo patriotero” que dio como resultado el desagrado de William Taft contra Díaz. Inclusive afirmó que este error de Enrique Creel le había costado la presidencia a Porfirio Díaz.⁵⁴⁷ Pero Bulnes no era el único detractor de las acciones de Creel, Manuel Calero también refirió que el chihuahuense en un “alarde de mexicanismo” negó el permiso ocasionando un resentimiento perjudicial para nuestro país.⁵⁴⁸

Como anteriormente se mencionó, Creel no había sido quien otorgó el permiso, no obstante, entendía que la negación de la prórroga respondía a la necesidad de evitar dar argumentos a los detractores del régimen, quienes tomaban el asunto de la bahía como bandera para desprestigiar la administración de Porfirio Díaz. La presencia estadounidense en la bahía abonó al sentimiento antinorteamericano, avivó el fuego nacionalista y se convirtió en el caballo de batalla del Reyismo, como movimiento de respuesta a la política personalista del régimen. Sin embargo, era una presencia estadounidense añeja, la que influyó en la animosidad mostrada por los detractores de Díaz.

⁵⁴⁵ *La Patria*, 19 de enero de 1911.

⁵⁴⁶ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 8, legajo 76, 7 de febrero de 1911. Correspondencia entre Enrique Creel y Limantour, f. 7.

⁵⁴⁷ BULNES, *El verdadero Díaz y la revolución*, pp. 286-289.

⁵⁴⁸ CREEL, Enrique *Memorias (inconclusas) 1909-1931*, México, S. N, S A., prólogo de Enrique Krauze. Publicadas por Eduardo M. Creel, nieto y albacea biográfico.

Ahora bien, al término de la concesión y después de varias reuniones diplomáticas, el gobierno estadounidense accedió a retirar sus barcos carboneros y a cancelar las prácticas de tiro en la bahía. Andrade Jasso explica que días después, el 15 de diciembre, dos buques de guerra japoneses tocaron Manzanillo. Enrique Creel, quien narró el recibimiento de que fueron objeto, decía a la letra; “con banda de música y 150 cadetes llegaron hasta la capital del país. El pueblo estuvo galante y tuvo aplausos y ovaciones para los japoneses”.⁵⁴⁹

Los mencionados acontecimientos, unidos al éxito de la exposición japonesa en el Palacio de Cristal y el lugar prominente que ocupó la Embajada Especial de Japón durante las celebraciones del Centenario, contribuyeron a que la prensa norteamericana publicara que México y el país del sol naciente habían hecho tratados secretos. Andrade Jasso refiere que este supuesto convenio, autorizaría a ese país asiático para el establecimiento de una base naval y una estación carbonífera en la bahía Magdalena, así como diversas concesiones sobre el ferrocarril de Tehuantepec, a cambio de asistencia militar a México en caso de una intervención estadounidense.⁵⁵⁰

La prensa norteamericana comenzó a publicar sobre la posible venta de una gran extensión de tierra en bahía Magdalena para ser utilizada por Japón como estación carbonífera. De modo que el gobierno mexicano tuvo que intervenir y denunciar repetidamente que dicho informe era erróneo. La Secretaría de Relaciones Exteriores tuvo que actuar sobre la cuestión y a través de Ricardo Bravo, cónsul mexicano en Phoenix, se emitió un telegrama solicitando su publicación el cual estaba redactado en los siguientes términos:

Los abajo firmantes, debidamente informados y en posición de conocer la verdad, niegan como absurdas y totalmente falsas las noticias antes publicadas por la prensa; y además afirma que es un hecho bien conocido que la constitución y las leyes de México no permiten que el gobierno mexicano venda una pulgada de

⁵⁴⁹ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 8, legajo 76, 19 de enero de 1911. Correspondencia entre Enrique Creel y Limantour, ff. 1-7.

⁵⁵⁰ ANDRADE JASSO, “El drama de la Bahía Magdalena”, pp. 37-42.

territorio nacional a ningún otro poder, ni la dignidad y el patriotismo de sus ciudadanos leales permitirían nunca la consumación de tal acto contrario a la ley.⁵⁵¹

Para contrarrestar, las publicaciones que hacían referencia a la venta de la bahía, el diario *La Voz del Pueblo*, publicó el 11 de abril de 1911, la carta del cónsul de México en Phoenix. Dicha misiva iba dirigida a Pedro G. de la Lama editor de *The Arizona Republican*, y además de desmentir la noticia de la venta de bahía Magdalena y el establecimiento de una estación carbonífera del gobierno japonés, acusaba que sus publicaciones se basaban en el bulo y en el desconocimiento de la constitución y las leyes mexicanas.⁵⁵²

La importancia de bahía de Magdalena radicaba en su valor militar y estratégico, como reconocía el senador Henry Cabot Lodge, además de que se encontraba casi a medio camino entre San Francisco y Panamá. También afirmaba que no había duda de que los súbditos de Japón habían hecho esfuerzos para obtener el título sobre la bahía.⁵⁵³ Y hacía un llamado al Senado, ante lo que consideraba como un momento decisivo para que los Estados Unidos asumieran su posicionamiento y refrendaran la doctrina Monroe.⁵⁵⁴

Ahora bien, Creel consideraba que el gobierno de Estados Unidos no tomaba en serio las publicaciones de la prensa norteamericana, pero si se notaba que el Departamento de Estado se encontraba pendiente de la conducta mexicana, en particular cuando circuló un rumor de que Japón propondría a México el establecimiento de una embajada.⁵⁵⁵

Enrique Creel sabía que Japón tenía interés por estrechar relaciones con México, y aseguraba que no sería extraña la llegada de algún ministro japonés para encargarse de la legación como un primer paso para acordar la elevación de la representación a la categoría

⁵⁵¹ Telegrama de Francisco León de la Barra enviado a *The Arizona Republican*, por conducto de Ricardo Bravo, cónsul de Phoenix, Arizona.

⁵⁵² *La Voz del Pueblo*, Phoenix, Arizona, 11 de abril de 1911.

⁵⁵³ *The Daily Picayune*, Nueva Orleans, 4 de mayo de 1912.

⁵⁵⁴ *The Arizona Republican*, Arizona, Estados Unidos, 11 de abril de 1911.

⁵⁵⁵ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 8, legajo 76, 19 de enero de 1911.

de embajada. De ser de este modo, Creel proponía estudiar bien el asunto y consideraba más conveniente que algún país europeo estableciera alguna embajada antes que Japón.⁵⁵⁶

En efecto, la cancillería mexicana debía considerar si convenía el establecimiento de nuevas embajadas y la correspondiente reciprocidad que implicaba; además de que se debía actuar con prudencia porque esas estrategias podrían no ser gratas para Estados Unidos. Creel pedía a Limantour consejo sobre esta particular fase política a fin de que la iniciativa japonesa no fuera a complicar las delicadas relaciones mexicano-estadounidenses.⁵⁵⁷

La respuesta de Limantour llegó desde París el día 7 de febrero de 1911, en ella se congratulaba del acercamiento con Japón y no le extrañaba la actitud norteamericana, más aún porque observó que en los círculos diplomáticos parisinos suponían que México representaría un importante papel en el “futuro conflicto que creen estallará entre el Japón y Estados Unidos”, de esta manera, el secretario de Hacienda vaticinaba que el mundo estaba en la antesala de la primera guerra mundial.⁵⁵⁸

Ahora bien, a pesar de que la relación bilateral más importante de nuestro país era y ha sido con Estados Unidos, la etapa de relaciones cordiales entre México y Japón le permitió equilibrar o diversificar los efectos negativos de la concentración de la relación con Estados Unidos.⁵⁵⁹

A manera de conclusión capitular, podemos afirmar que a pesar de que Creel no era miembro del servicio exterior mexicano, fue designado para algunas misiones especiales como la de Centroamérica en 1908 o el cometido de brindar asilo político al general José Santos Zelaya en 1909 en estas encomiendas destacó por sus habilidades y aptitudes como operador porfirista y logró hacer mella en la postura del Departamento de Estado y

⁵⁵⁶ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 8, legajo 76, 19 de enero de 1911. VALENZUELA, *Lira libre*, pp. VIII-XXXVI. Sin tener la certeza, podría incluso decirse que el interés japonés por estrechar relaciones con nuestro país surgiera a raíz del viaje que el periodista José Juan Tablada, realizó hacia Japón en 1909 bajo la venía y financiamiento de Creel, probablemente con el objetivo de desempeñar algunos cargos diplomáticos no oficiales.

⁵⁵⁷ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 8, legajo 76, 19 de enero de 1911. Correspondencia entre Enrique Creel y Limantour, ff. 1-7.

⁵⁵⁸ CEHM-CARSO, fondo CDLIV, segunda serie, carpeta 8, legajo 76, 7 de febrero de 1911. Correspondencia entre Enrique Creel y Limantour, f. 7.

⁵⁵⁹ SCHIAVON, *En Busca de una Nación Soberana*, p. 196.

coadyuvar al restablecimiento de las relaciones entre Estados Unidos y Nicaragua, además de lograr el asilo político a Zelaya sin ocasionar el rompimiento de las relaciones mexicano-estadounidenses.

De 1907 a 1908 fue Embajador de México en Estados Unidos y de 1910 a 1911, Secretario de Relaciones Exteriores enfrentando el asunto de mayor relevancia y por el cual se nos presentó como un hombre necesario al régimen: la vigilancia sobre la frontera y la persecución de los detractores de Díaz. En este sentido, al ahondar sobre los levantamientos en contra del gobierno de Díaz, principalmente los acaecidos en comunidades fronterizas de Coahuila y Chihuahua, nos pudimos percatar de que se trataba de movimientos bien articulados y que los desarrollados durante 1908 se destacaron por su virulencia, ya que propiciaron una crisis en las relaciones mexicano-estadounidenses porque implicaban la violación de las leyes de neutralidad. Así mismo, explicamos las estrategias de Creel Culty encaminadas a materializar la extradición de los sediciosos, exigir la aplicación de leyes de neutralidad y al mismo tiempo, mantener relaciones diplomáticas cordiales con el vecino del norte.

El capítulo también tuvo como tarea abordar el asunto de Bahía Magdalena y las implicaciones que tuvo para las relaciones mexicano-estadounidenses. Teniendo en cuenta las reacciones en contra del arrendamiento de la bahía, la cual la opinión pública mexicana calificó como un episodio entreguista del gobierno de Porfirio Díaz. Por su parte, la tarea de Creel consistió en dar a conocer al gobierno norteamericano que ya no se renovarían el contrato de arrendamiento, pero procediendo con mucha cautela y evitando hostilidades con el vecino del norte.

En suma, en la misión diplomática de Enrique Creel se pueden ver aciertos y desaciertos, sus habilidades y aptitudes como operador porfirista en ciertas ocasiones no fueron suficientes para obtener los triunfos o las combinaciones deseadas, el desarrollo de los acontecimientos políticos trajo consecuencias con las que tuvo que lidiar. Si bien, logró hacer mella en la postura del Departamento de Estado y coadyuvar al restablecimiento de las relaciones entre Estados Unidos y Nicaragua, además de lograr el asilo político a Zelaya sin ocasionar el rompimiento de las relaciones mexicano-estadounidenses. No obstante, no

todos fueron logros, la revolución en Nicaragua siguió su cauce debido a que al haber recibido Madriz la presidencia como legado de Zelaya y al mantener en puestos públicos a políticos connotados miembros de la camarilla del expresidente, significaba la continuación del régimen combatido.

CONCLUSIONES

En la presente tesis, hemos mostrado como el peso de la relación con Estados Unidos fue clave para explicar el actuar de la diplomacia porfirista. Durante el Porfiriato, la consolidación de la estructura política y económica se desarrolló paralelamente a la redefinición de los vínculos con el exterior. Además, el carácter personalista y cada vez más cerrado del régimen porfiriano hizo que la política exterior se mantuviera en manos de la elite, que se convirtió en uno de los pilares para insertar a nuestro país en el escenario internacional y vincular nuestra economía a las de las principales potencias.

La política exterior del porfiriato intentó mantener con su vecino del norte una relación cordial que por momentos se volvió conflictiva y no exenta de tensiones. La vinculación internacional de México también se caracterizó por la política de contrapeso a través de la promoción de inversiones europeas en México, que tensó cada vez más la relación con Estados Unidos. Sin dejar de mencionar, los problemas que los detractores del régimen ocasionaban en la frontera norte. De modo, que la política exterior porfirista mostró un pragmatismo político y recurrió al uso del Derecho Internacional, al legalismo y al arbitraje como herramientas para salvaguardar la soberanía nacional y proteger la integridad territorial.

Enrique Creel y Joaquín Casasús fueron miembros prominentes de la élite política, quienes se convirtieron en dos agentes diplomáticos del porfiriato cuyas misiones y negociaciones contribuyeron a resolver situaciones complicadas para el régimen y fortalecieron las relaciones de México con Estados Unidos y otros países del continente. En este sentido, en la elaboración del perfil biográfico, político y diplomático de Creel y de Casasús, constatamos la confluencia de algunas variables como su origen, su formación positivista, los lugares de socialización, residencia, las redes clientelares, entre otras. Aspectos que los vincularon al círculo de allegados del presidente Porfirio Díaz y que los definieron como integrantes del grupo de los científicos.

Con respecto a Joaquín Casasús señalamos que su designación como embajador de México ante Estados Unidos respondió no solamente a su conocimiento del derecho internacional y el arbitraje o a sus habilidades políticas, un factor que contribuyó fue la cercana amistad y vínculo familiar de Casasús con Porfirio Díaz pudiendo afirmar que con su nombramiento Díaz contaba con un enviado personal y un partidario político de su completa confianza.

Con base en la pesquisa documental demostramos que uno de los principales logros diplomáticos de Joaquín Casasús fue el que realizó en torno a la política interamericana en el sentido de que participó en dos conferencias panamericanas, una en calidad de delegado y otra como artífice de la agenda de trabajo, pero a su vez fue uno de los mayores desafíos que enfrentó derivado del contexto convulso que ponía en riesgo la celebración de ambas reuniones. La Segunda y Tercera Conferencia Panamericana fueron dos acontecimientos en los que realizó aportaciones que se tradujeron en la aprobación de importantes tratados y resolutivos que beneficiaron cultural, política y económicamente al interés nacional. Como delegado de la Conferencia Panamericana realizada en la Ciudad de México entre 1901 y 1902, participó de manera activa desde la organización hasta la clausura del cónclave, participando en asuntos diversos. Por mencionar algunos ejemplos, sus proposiciones referentes a la instauración del arbitraje, a la fundación de un banco panamericano, a la firma de un tratado de extradición y protección contra el anarquismo, o las mociones presentadas a la comisión de Patentes y Marcas de Fábrica, como la de convertir a los agentes consulares en representantes legítimos de los propietarios de patentes.

El año de 1906 y la celebración de una Tercera Conferencia Panamericana trajo para Joaquín Casasús un nuevo desafío ante la designación para elaborar la agenda sobre la que sesionaría la conferencia de Río de Janeiro, en esta ocasión, tuvo la encomienda de establecer las bases para la organización. No sin antes superar algunos obstáculos relacionados con la sede, por lo cual Casasús tuvo que consensuar con algunos otros diplomáticos la designación de Río de Janeiro frente a la competencia que representaban Argentina y Venezuela que también mostraban interés por hospedar el cónclave.

Aunado a la complejidad de elaborar un plan de trabajo que conciliara intereses y que se integrara de asuntos que evitaran polémicas abonando a un clima de cordialidad, Casasús tuvo la tarea de fungir como portavoz de las naciones latinoamericanas ante el Departamento de Estado y la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas lo cual nos da las bases para señalar que tuvo una participación significativa y que durante esta fase especial de las relaciones interamericanas se destacó por su mediación, sus gestiones y su activismo.

En la presente tesis también se analizaron asuntos de trascendencia para el país como el Tratado de Aguas firmado con Estados Unidos en 1906. La gestión de Casasús fue en calidad de juriconsulto y de diplomático. Después de las diligencias realizadas, la convención estipulaba que México recibiría una dotación de agua del río Bravo regularizada según la necesidad de sus cultivos y la cual fue garantizada mediante la operación gratuita de obras construidas por el vecino del norte. El Tratado fue criticado -entre otras cosas-, por establecer únicamente consideraciones de equidad y de cortesía internacional cuando a nuestro país le asistía un derecho indiscutible sobre las aguas; además, la dotación se creía injusta, inequitativa e impuesta por el gobierno norteamericano con la amenaza de prolongar las discusiones.

Coincidiendo con la opinión de Fernando Castañeda, podemos señalar que fue a base de mutuas concesiones y no a renuncia de derechos como se concertó el Tratado de 1906. Además, habría que agregar que México se manifestó como un país respetuoso del derecho internacional, pero al ser un país débil se firmó la convención en circunstancias y proporciones desventajosas para nuestro país, aunque de momento se solucionó el problema.

Joaquín Casasús participó en la mediación de México y Estados Unidos ante la problemática hondureña de 1909. Iniciativa en la que el gobierno estadounidense buscó la colaboración política-diplomática, militar y de asesoría financiera a los oficiales de aduanas en Honduras. Sus negociaciones diplomáticas se hicieron desde el ámbito informal porque en ese momento no tenía un nombramiento oficial de la cancillería. Por medio de correspondencia informal con diplomáticos hondureños, intercambió ideas y propuestas que

coadyuvaron a la redacción proyectos, de modo que su colaboración se dio desde otra trinchera y se convirtió en un canal de comunicación entre el gobierno hondureño y el mexicano. No obstante, la prudencia diplomática de Casasús, el papel de México se ciñó a desempeñar una política dilatoria y pragmática, en la que, si era necesario cooperar, se haría, pero no incondicionalmente. De modo, que se buscó evitar la participación unilateral de Estados Unidos en Centroamérica y la preponderancia de Guatemala en la región porque ello implicaba un peligro para México. Con lo anterior, podemos referir que, en Centroamérica, la participación mexicana fue acotada y tendió al carácter legalista, buscando resolver a través del derecho internacional, de la mediación y el arbitraje los diferendos entre las naciones del Istmo.

A lo largo de la tesis se argumentó que el arbitraje fue uno de los procedimientos a los que aludió nuestro país para casos de carácter internacional y nacional como el de El Chamizal y en donde Joaquín Casasús fue el encargado de llevar a cabo el litigio que devolvería esa fracción de territorio a la soberanía mexicana. La demanda que el gobierno mexicano turnó a la convención de arbitraje fue presentada por Joaquín Casasús el día 24 de junio de 1910. La comisión asignada a Casasús le exigía defender la integridad territorial del Chamizal, y en ese sentido, integraba pruebas que demostraban la soberanía de México sobre la totalidad del terreno de El Chamizal, entre ellas, se acude a mediciones, planos y mapas realizados por las comisiones de límites tanto de nuestro país como de Estados Unidos. Casasús comprendía que obtener un fallo favorable era vital para la soberanía y hasta para el prestigio nacional y, porque no decirlo, personal.

Es evidente que fue una de las comisiones más importantes en las que participó el tabasqueño y que puso de manifiesto sus aptitudes como jurista y como internacionalista. Los argumentos que presentó fueron sólidos y tenían sustento desde el derecho romano, hasta precedentes de la época y legislación nacional.⁵⁶⁰ El memorándum que ostentó fue un documento jurídico cuya fundamentación y presentación de pruebas sustentadas en sus conocimientos de derecho internacional fue decisivo para obtener un fallo favorable.⁵⁶¹

⁵⁶⁰ CÁMARA DE DIPUTADOS, *El Chamizal, a 50 años de su devolución*, p. 22

⁵⁶¹ CREEL, Enrique *Memorias (inconclusas) 1909-1931*, pp. 75-77.

De modo que, en junio de 1911 la decisión de la comisión arbitral estipuló que debía devolverse a México. No obstante, el Departamento de Estado discrepaba este fallo y en agosto de 1911, insistía en anularlo, y para ello, envió un memorándum informal en donde se explicaban los motivos de la inconformidad con la sentencia y sugiriendo una nueva convención de límites.⁵⁶² Casasús respondió manifestando que el principio de arbitraje sería desacreditado si los laudos arbitrales no pudieran ser definitivos, ya que podría dar lugar al peligro de prolongar conflictos que se había deseado detener y proponía que los fallos internacionales, sin importar su naturaleza, se consideraran firmes y definitivos, sin estar sujetos a volver a escuchar o apelar.⁵⁶³

En suma, Joaquín Casasús fue un representante diplomático en Washington que logró continuar y mantener relaciones cordiales con Estados Unidos. Su prudente desempeño como embajador en 1906 le permitió entablar relaciones con los altos círculos políticos de Estados Unidos, que más tarde, en 1911 con el arbitraje de El Chamizal, le sirvieron como base para maniobrar en asuntos de interés nacional. Ya fuese desde el ámbito formal o informal de la diplomacia, Casasús fue un operador del gobierno porfirista que dio muestra en varias ocasiones de la defensa de la soberanía territorial y del proyecto modernista que impulsó, a través de la atracción de inversiones y de la reforma monetaria.

Con respecto a Enrique Creel y al igual que con Casasús, nos propusimos delinear un perfil biográfico-político. Señalamos de manera somera, su origen, su formación, su faceta de economista y financiero; su desempeño, aciertos y desaciertos que tuvo como gobernador de Chihuahua e hicimos referencia a las relaciones con distintos actores políticos, sin dejar de mencionar su cercanía al grupo de los científicos. Además, expusimos que tuvo un papel connotado en la administración porfirista contribuyendo a la conformación del sistema bancario y que como operador ejerció un poder real en la administración por medio de sus relaciones clientelares.

De forma breve, ilustramos las acciones de Enrique Creel como gobernador de Chihuahua entre los años de 1904-1911, las cuales llevaron al estado por el camino de la

⁵⁶² *The American Journal of International Law*, pp. 709-714

⁵⁶³ CASASÚS, Joaquín and Frederic D. MCKENNEY, "Revision of Arbitral Awards", pp. 59-72

modernización logrando fortalecer y al mismo tiempo centralizar el gobierno estatal. Y si bien es cierto que se apoyó la industria, la educación y se realizaron obras públicas y mejoras urbanas; es innegable la crisis social que surgió principalmente a partir de 1906, agravada con la crisis económica de 1907 y que se tradujo en una creciente animadversión por la corrupción, el clientelismo y los abusos de poder sobre todo de los jefes políticos.

Asimismo, nos planteamos destacar que su incorporación al servicio exterior mexicano rompía con la tradición diplomática, pues no correspondía al prototipo de diplomático clásico con experiencia en el campo exterior. Su sostenimiento como embajador de México en Estados Unidos, respondía a que era un hombre necesario para la cancillería. Su nombramiento se dio expresamente para perseguir a los grupos detractores que representaban una amenaza al régimen de Díaz, a través de una policía secreta que operaba a lo largo de la frontera, pero en particular en el territorio chihuahuense. Siendo el estado de Chihuahua el principal foco rojo por la oposición que se comienza a manifestar en contra del régimen.

Las encomiendas hechas a Creel estaban encaminadas a sostener una política de cooperación con Estados Unidos y a mantener, consolidar y ensanchar los nexos económicos era uno de los objetivos de la política bilateral entre México y Estados Unidos, este interés nacional coincidía con el interés particular de Enrique Creel, quien como embajador realizó algunos viajes con intereses de orden comercial.

La principal misión que le fue asignada fue la persecución de los detractores que representaban una amenaza al régimen de Díaz. Se le confirió la tarea de identificar y actuar contra los sediciosos, para ello no se escatimó en recursos a fin de pacificar la frontera norte, convulsa durante este contexto por la movilización de grupos disidentes, tráfico de armas e introducción clandestina de propaganda magonista.

Su nombramiento como ministro de Relaciones Exteriores en abril de 1910 también revestía una importancia excepcional por las circunstancias políticas por las que atravesaba México. El gobierno del general Díaz buscaba la designación de un ministro conocedor del trabajo de la cancillería y que además tuviera una relación cordial y de cercanía con el

cuerpo diplomático con el que habían de tratar constantemente, dado el estado de las relaciones con otras naciones, en particular con Estados Unidos.

Por otro lado, la designación de Creel tuvo respuesta en su experiencia como gobernador de Chihuahua y siendo precisamente este estado fronterizo donde la situación política era complicada no solo por el movimiento de sediciosos, sino por la falta de organización en la defensa del orden y la carencia de cuerpos armados o incluso ineficacia de los existentes.

El asunto esencial que propusimos fue analizar su desempeño en el ámbito diplomático y destacar los asuntos internacionales en los que participó Enrique Creel. Entre los que podemos mencionar temas de importancia significativa como la búsqueda de la paz en la región centroamericana por medio de una mediación conjunta con Estados Unidos. Para Creel la celebración de la conferencia de Paz tenía importancia muy grande y su labor se debía enfocar en promover la organización de una sociedad científica y literaria denominada Fraternidad Centroamericana, por medio de la cual Creel buscaba estrechar los vínculos entre México y las repúblicas centroamericanas. Además, entendía que la iniciativa sería recibida con beneplácito porque había cuidado de darle una forma concreta por medio de estatutos e incluir como socios a diplomáticos y políticos de reconocido prestigio de Centroamérica y de México. Más tarde participó también en la instalación de la Corte de Justicia Centroamericana en Cartago, Costa Rica, en 1908. Para Creel la fundación de la Corte acentuaba la importancia de las convenciones firmadas en Washington, y para ello, la influencia moral de México había sido de gran apoyo porque había contribuido a mejorar la situación política, de la cual nuestro país se vio beneficiado y al mismo tiempo se afianzó la presencia mexicana en el Istmo.

Conjuntamente, se analizó la misión de Enrique Creel en el asilo político al ex presidente nicaragüense José Santos Zelaya, destacando sus aciertos, habilidades y negociaciones como operador porfirista. Derivado de la revisión documental y hemerográfica podemos afirmar que logró hacer mella en la postura del Departamento de Estado y coadyuvar al restablecimiento de las relaciones entre Estados Unidos y Nicaragua, además de lograr el asilo político a Zelaya sin ocasionar el rompimiento de las relaciones

mexicano-estadounidenses. Para ello, se valió de entrevistas con el Departamento de Estado, en las cuales se acordó la mediación por parte de México. Las gestiones emprendidas por Enrique Creel dieron muestra de que México era defensor del derecho internacional y la autonomía de las naciones americanas. Su misión puede calificarse como exitosa, basándonos en lo siguiente: la renuncia de Zelaya había sido la manera correcta de dar termino a la administración y se había evitado la intervención armada de Estados Unidos en Nicaragua; el asilo brindado al expresidente había sido en los términos del derecho internacional; la elección de José Madriz como presidente interino había evitado la anarquía, una segunda revolución y nuevas complicaciones con Estados Unidos; respecto a México y Estados Unidos, las relaciones habían continuado de forma cordial y en el entendido de continuar colaborando en los asuntos centroamericanos a fin de dar solidez a las Convenciones de Washington de 1907 y el respeto a la Corte Centroamericana de Cartago de 1908.

A lo largo de la tesis destacamos que la misión de Creel se insertó en un periodo complicado de las relaciones mexicano-estadounidenses, derivado del estallamiento del proceso revolucionario. Como operador diplomático le tocó hacer frente a los movimientos anti porfiristas en la frontera y combatir a los grupos insurrectos. Aunado a las circunstancias políticas el proceso de profesionalización que intentaba implementar en la cancillería supuso un nuevo desafío porque consistía en llevar a cabo una reestructuración de fondo que implicaría además de gastos considerables, el trastrocamiento de los intereses de distintos agentes del servicio exterior a los que se les acusaba de irregularidades.

Uno de los apartados de la presente investigación se enfocó en ahondar sobre los movimientos en contra del gobierno de Porfirio Díaz, particularmente en ciudades fronterizas como Coahuila y Chihuahua, los meses de junio y julio de 1908, fueron de gran actividad para los sediciosos que se tradujo en dificultades para las relaciones mexicano-estadounidenses porque implicaban la violación de las leyes de neutralidad. En este sentido, destacamos la gestión diplomática Enrique C. Creel y su actuación frente a este asunto de la agenda exterior, quien llevó a cabo las acciones necesarias para poner fin a estas asonadas por medio de la extradición de los sediciosos, la aplicación de las leyes de neutralidad y la

colaboración del gobierno norteamericano a establecer un sistema de patrullaje más eficaz en la frontera.

Del mismo modo, aseveramos que las gestiones de Creel ante estos acontecimientos generaron distintas opiniones en los círculos políticos de México, y de Estados Unidos por igual. El corresponsal tejanero de *El Diario del Hogar*, afirmaba que existían comentarios desfavorables al embajador mexicano por la insistencia con que había solicitado el apoyo de Washington para calmar los ánimos de los conflictos en la frontera; y que, dicha actitud iba en detrimento de la soberanía mexicana y daba paso a la intervención a cambio de la paz fronteriza.

Otro de los desafíos que Enrique Creel tuvo que sortear fue el asunto de Bahía Magdalena y las implicaciones que tuvo para las relaciones mexicano-estadounidenses. Expusimos que la tarea de Creel como Secretario de Relaciones Exteriores consistió en dar a conocer al gobierno norteamericano que ya no se renovarían el contrato de arrendamiento firmado en 1907, para lo cual era necesario proceder de forma cautelosa y evitando hostilidades con el vecino del norte. La negación de la prórroga respondió a la necesidad de evitar dar argumentos a los detractores del régimen, quienes tomaron el asunto de la bahía como bandera para desprestigiar la administración de Porfirio Díaz.

La presencia estadounidense en la bahía abonó al sentimiento antinorteamericano, avivó el fuego nacionalista e influyó en la animosidad mostrada por los detractores de Díaz, quienes calificaron el arrendamiento como un episodio entreguista del gobierno de Porfirio Díaz. El impacto negativo en prensa independiente como el mencionado *Diario del Hogar*, era un motivo de constante preocupación para la cancillería, y tomó las acciones necesarias para revocar el permiso con el fin de calmar los ánimos revolucionarios imperantes.

Es por ello, que en agosto de 1910, Enrique Creel envió a Francisco León de la Barra a entrevistarse con William Taft y darle a conocer que el gobierno mexicano no renovarían el permiso para permanecer en la bahía, y que de otorgarlo nuevamente sería con base en un previo estudio de las condiciones políticas prevalecientes. Como era de esperarse, la noticia fue recibida con beneplácito porque la concesión nunca fue popular en México. A decir de *El Tiempo*, con esta acción “la nación dejará de tener el escozor que le

producía saber que en un puerto mexicano tenía derecho un estado extranjero para enviar con toda libertad sus buques, coartar en algún modo la jurisdicción nacional y el libre uso del territorio y de sus aguas jurisdiccionales.”

Mediante la presente investigación, se estudió bajo nuevas fuentes a dos personajes clave, cercanos a Porfirio Díaz y se logró contribuir a un acercamiento del ser y quehacer diplomático de Joaquín Casasús y de Enrique Creel. Estos dos representantes de México en el exterior defendieron los intereses de la administración porfirista en grado tal que siguieron, en algunos casos, las instrucciones de la mancuerna Díaz-Limantour y no la emitida por la cancillería. Se trató de emisarios, nombrados *ex profeso* o *ad hoc* como ocurrió en las misiones de Centroamérica y El Chamizal desempeñadas por Creel y Casasús, respectivamente. Se pretendió aportar una nueva visión de estos dos diplomáticos porfiristas, que apunte a una especie de justicia histórica. Con ello, no se trata de justificar sus actos o sus errores, sino mostrar que sus conocimientos, sus acciones y gestiones fueron necesarias para el México que ayudaron a construir. Sin embargo, queda mucho por hacer. Por ejemplo, destacamos las implicaciones que los movimientos antiporfiristas tuvieron en las relaciones bilaterales entre México y Estados Unidos, pero entendemos que los alcances a nivel regional se expresaron de distinta manera y en distintas escalas, de modo que quedan pendientes algunos estudios que den pluma al contexto regional marcado por distintas manifestaciones en contra de algunas leyes emitidas por Enrique Creel.

El quehacer investigativo revela nuevas vetas del conocimiento, en este sentido, pudimos identificar la falta de estudios que nos muestren el peso de los poderes económicos regionales en el diseño del actuar exterior de México y ahondar en la coyuntura de crisis político-institucional en la víspera de la salida de Díaz en mayo de 1911.

EPÍLOGO

Los ipiranguados; Joaquín Casasús y Enrique Creel en el exilio.

*También el viajar es un procedimiento justiciero,
sobre todo, cuando el viaje es solo de ida.*⁵⁶⁴

El exilio que se da a partir de la revolución mexicana ha sido atendido por la historiografía mexicana de los últimos años, y han surgido trabajos que nos brindan respuestas sobre quienes eran estos hombres, sus destinos y como se asimilaron en las ciudades en donde se establecieron.⁵⁶⁵ Algunos otros autores han identificado distintas etapas de este exilio, identificando la primera con la salida de Porfirio Díaz y su grupo de colaboradores más cercanos, seguida de la caída de Madero y la salida de los detractores; y la tercera, en 1914 relacionada con la radicalización de las corrientes constitucionalistas.⁵⁶⁶

El presente epílogo se plantea mostrar el desenlace de Enrique Creel y Joaquín Casasús y nos permite enmarcar la situación histórica de México al momento del derrocamiento del régimen del general Porfirio Díaz. Tiene como objetivo abordar los últimos días de Creel y de Casasús en México, así como dar un seguimiento a las actividades que desempeñaron después de haber emprendido el exilio. Se trata de un acercamiento a la suerte que corrieron ambos personajes durante la coyuntura de la revolución mexicana hasta la fecha de su muerte.

Ambos habían representado intereses políticos y económicos importantes cerca del gobierno de Porfirio Díaz y formaban parte del grupo de los científicos, quienes, a decir de

⁵⁶⁴ BLUMENKRON, *Porfirio Díaz en el destierro*, pp. 5-6. En este mismo libro que relata el viaje de Porfirio Díaz rumbo al destierro, Blumenkron acuña el término “ipiranguados” para aquellos porfiristas que tuvieron que salir necesariamente del país.

⁵⁶⁵ Entre los especialistas que abordan la el exilio están: RAMÍREZ RANCAÑO, *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución Mexicana de 1910*; GARCADIEGO DANTAN, *Ensayos de historia sociopolítica de la Revolución Mexicana*.

⁵⁶⁶ SALMERÓN, “Un exiliado porfirista en La Habana, Francisco Bulnes 1915-1920,” pp. 197-218.

Alicia Salmerón, se habían constituido en una fuerza política excluyente que había aspirado a quedarse al mando del país tras la muerte del caudillo.⁵⁶⁷

No obstante, la élite surgida de la revolución mexicana personificó en los científicos, todos los males del país y los asoció con todos los aspectos negativos del viejo régimen. En el caso de Joaquín Casasús y Enrique Creel, se puede señalar que no fueron descalificados de la misma manera; Creel fue más duramente atacado desde el estallamiento del proceso revolucionario mientras que Casasús se vio afectado de manera más evidente a partir de 1913 que marca el año de la decena trágica. Algunas de las razones por las que Creel se vio más afectado, podrían ser que los bienes que poseía eran mucho mayores en comparación con los de Casasús o que su gestión como gobernador lo colocó en una situación de mayor exposición, sobre todo de algunas concesiones que si bien abonaron al progreso material del estado de Chihuahua tuvo costes sociales que le generaron una imagen negativa.

Al estallar la revolución, la mayoría de los porfiristas se expatriaron por distintas razones, entre ellas por sentirse perseguidos por el nuevo régimen. No obstante, algunos prolongaron su estancia en México hasta que las circunstancias se los permitieron, al menos ese fue el caso de Joaquín Casasús quien, a pesar de la situación existente, no pensaba exiliarse. Se enfocó en mantener activo su bufete jurídico que le redituaba importantes ingresos. Como resultado de la tranquilidad personal que aún gozaba, Casasús tomó la determinación de ampliar y remodelar su residencia ubicada en la calle Héroe, con motivo del casamiento de su hija Margarita con Manuel J. Sierra hijo de Justo Sierra.⁵⁶⁸

Durante el interinato de Francisco León de la Barra y la breve estadía de Madero en la presidencia, Joaquín Casasús nunca pensó abandonar el país. La relación de amistad con León de la Barra y con Juan Sánchez Azcona- quien además era su conuño porque se había casado con Guadalupe Altamirano hermana de Catalina Altamirano la esposa de Casasús- le brindaba la posibilidad de tener vínculos con el viejo régimen y con el gobierno

⁵⁶⁷ <https://ichan.ciesas.edu.mx/puntos-de-encuentro/el-archivo-de-la-reaccion-y-la-desintegracion-del-partido-cientifico-a-la-caida-del-regimen-porfirista-1/>, fecha de consulta 06/11/2018.

⁵⁶⁸ BORJA MARTÍNEZ, *Joaquín D. Casasús*, p. 25. TELLO DÍAZ, *El exilio. Un retrato de familia*, p. 73.

emanado de la revolución. La relación con Sánchez Azcona, entonces secretario particular de Madero, iba más allá de la cordialidad, durante su juventud, Casasús había acogido en su casa de la calle Héroes a Sánchez Azcona e incluso le había dado su respaldo para conseguir una curul en la Cámara de Diputados.⁵⁶⁹

El año de 1912 llegaba a su fin, y en carta a uno de sus hijos que estudiaba en Filadelfia, Casasús hacía un balance de fin de año mencionando que el trabajo no escaseaba ni podría quejarse de los negocios porque aún contaba con ingresos de consideración. Sin embargo, la fatídica mañana del 9 de febrero de 1913, fecha del cuartelazo de Victoriano Huerta al gobierno maderista cambió el rumbo de la vida de Casasús. Las primeras noticias del suceso las recibió por Guadalupe, su cuñada, quien le mencionó que un grupo de soldados liderados por Manuel Mondragón habían liberado al general Reyes de la prisión de Santiago Tlatelolco.⁵⁷⁰ El golpe de estado le provocó una tensión nerviosa que afectó su salud ocasionándole fuertes dolores de cabeza y el recrudecimiento de su mal intestinal.

Diversos factores contribuyeron a la preocupación de Casasús, entre ellos están los comentarios que recibió sobre que Huerta lo presionaría para aceptar alguna de las carteras de su gobierno, pero no se encontraba dispuesto a colaborar con Huerta. El otro factor fue que, cuando el general Victoriano Huerta ordenó la detención de su concullo Juan Sánchez Azcona, la familia Casasús lo protegió y lo ocultó en la casa de los Héroes, posteriormente lo llevó a escondidas a Puebla para facilitar su salida del país.⁵⁷¹ El apoyo a Azcona colocó a Casasús en un grave problema, porque de descubrirse el hecho, se podía esperar alguna represalia del gobierno huertista.

Lo anterior orilló a Casasús a salir del país, para ello recurrió a Francisco León de la Barra, titular de la Secretaría de Relaciones Exteriores, por medio del cual se le otorgó una carta donde se le destinaba a una estancia en Francia para hacer estudios relacionados con el crédito agrícola.⁵⁷² No obstante, el hecho de que durante su permanencia no llevara a

⁵⁶⁹ TELLO DÍAZ, *El exilio. Un retrato de familia*, pp. 95-110. En la residencia de la familia Casasús fue donde Azcona conoció a Guadalupe, quien por ser algunos años mayor que Juan, habían postergado su unión matrimonial.

⁵⁷⁰ TELLO DÍAZ, *El exilio. Un retrato de familia*, pp. pp. 88-89.

⁵⁷¹ BORJA MARTÍNEZ, *Joaquín D. Casasús*, p. 206.

⁵⁷² AHGE-SRE, LE- 1830, Expediente personal de Joaquín Casasús, f. 279.

cabo ninguno de los estudios encomendados hacen pensar que la comisión representó solo el medio para permitir la salida oficial del país de Casasús sin que esto le fuese impedido por el gobierno huertista.

Como atinadamente lo señala Claudia González, en medio del ambiente de temor e incertidumbre que se mantuvo durante la lucha armada, el destierro fue la única elección para muchos de los depuestos, y tomaron esa decisión en función de que se sentían personas no gratas a los ojos de quienes habían asumido el control del país.⁵⁷³

Otra de las autoras que abonan al estudio del exilio durante la revolución mexicana es Marisa Pérez Domínguez, muchos se quedaron en el país, en virtud de que en ese momento la revolución no daba indicios que pusieran en peligro la integridad física de las personas, ni de los bienes que poseían. En cambio, una de las consecuencias del golpe militar de Victoriano Huerta, en 1914, fue que la salida al exilio en diversos países se convirtiera en un verdadero éxodo, cuando el movimiento revolucionario se radicalizó.⁵⁷⁴

En este contexto se dio la salida de Joaquín Casasús, quien en mayo de 1913 emprendió un viaje de ida sin vuelta, rumbo a Europa, en el barco *México*, el cual lo llevó a su primera parada en Filadelfia. Donde aprovechó para ponerse en contacto con sus hijos que estudiaban en la ciudad y posteriormente comenzó su viaje a la región de Bohemia occidental en la República Checa famosa por sus balnearios de aguas termales, con la intención de encontrar alivio para su quebrantada salud. Una vez recobrada la salud, realizó estancias cortas en distintas ciudades como Biarritz, Madrid, París y la región española de Galicia. En este periplo también visitó Niza y Lourdes para estar presente en el bautismo de su primer nieto Justo Sierra Casasús, -quien también era nieto de Justo Sierra Méndez-, siendo los padrinos Porfirio Díaz y Carmen Romero Rubio.⁵⁷⁵

⁵⁷³ GONZÁLEZ GÓMEZ, *Intelectuales, exilio y periodismo en Cuba durante la Revolución Mexicana*, p. 30.

⁵⁷⁴ PÉREZ DOMÍNGUEZ, “Los ‘enemigos’ de la Revolución Mexicana y su exilio en Cuba”, pp. 32-42.

⁵⁷⁵ TELLO DÍAZ, *El exilio: un relato de familia*, p. 14. SERRANO ÁLVAREZ, *Porfirio Díaz y el Porfiriato. Cronología (1830-1915)*, p. 281.

Rafael de Zayas Enríquez en uno de los editoriales que escribía para el periódico *La Patria*, habla sobre la cantidad de mexicanos de distintas facciones (porfiristas, gobierno de transición, felixistas, reyistas, maderistas, huertistas) que se encontraban en el exilio en París con los cuales se podría constituir toda una administración mexicana. Como acertadamente señala, esos mexicanos en el destierro entre ellos Joaquín Casasús, se lamentaban por las desdichas de la patria, pero también por las propias desde los márgenes del Sena.⁵⁷⁶

Durante su estadía en Biarritz recibió la noticia de que su residencia de Héroes había sido ocupada por el general Lucio Blanco y la había convertido en cuartel del Ejército del Noroeste.⁵⁷⁷ Ante dichas situaciones, Luis Cabrera opinaba que no era así como la revolución debía hacer justicia y que si bien, admiraba a Lucio Blanco por sus acciones en Matamoros, lo repugnaba ocupando la casa de Casasús en la Ciudad de México.⁵⁷⁸

El mismo Cabrera consideraba que la ocupación de las residencias de miembros de la élite porfirista era “un piquete a la vanidad de los ricos”.⁵⁷⁹ Piquetazo que cobró efecto y que llevó a Casasús a emprender un viaje con destino a la Ciudad de México. Antes pidió el consejo de Enrique Creel, quien le recomendó viajar vía Puebla porque era un camino por el que circulaban regularmente los trenes y los automóviles, no así por la vía de Veracruz.

⁵⁷⁶ *La Patria*, Ciudad de México, 1 de julio de 1914, p. 2.

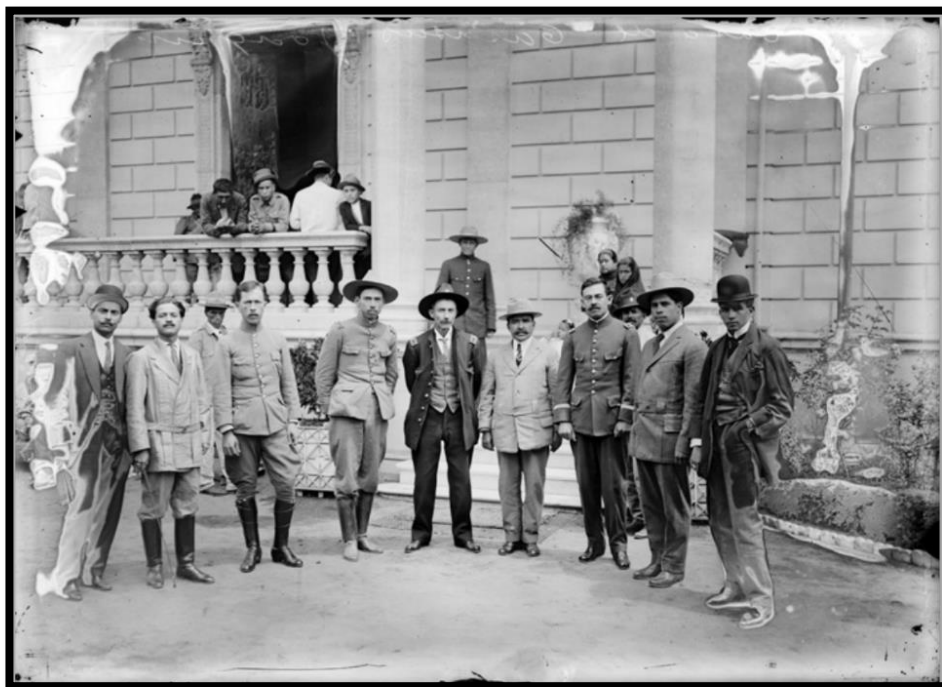
⁵⁷⁷ *El pueblo* publicaba el 21 de enero de 1915 sobre la ocupación de la casa de Joaquín Casasús en los siguientes términos: La ocupación de las casas produjo resultados como el descontento público y el relajamiento de la voluntad revolucionaria en algunos generales, como Lucio Blanco, que hizo de la residencia de Casasús un rincón de ese paraíso sensual ofrecido por Mahoma.

⁵⁷⁸ *El pueblo*, 4 de octubre de 1914, p. 5.

⁵⁷⁹ *El pueblo*, 21 de enero de 1915, p. 3.



Ocupación de la casa de Joaquín Casasús por el ejército de Lucio Blanco. Fuente:
https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d77d7a8a0222ef11202b&r=24&t=33&sort=relvdes&word=Casasus&leap=25



Ramón V. Sosa en casa Joaquín Casasús. Fuente:
https://mexicana.cultura.gob.mx/es/repositorio/detalle?id=_suri:FOTOTECA:TransObject:5bc7d77d7a8a0222ef112034&r=23&t=33&sort=relvdes&word=Casasus&leap=17

Sobre el peligro personal que este viaje podía implicar, Creel consideraba que Casasús no contaba con ninguno.⁵⁸⁰ Probablemente, porque nunca hubo ataques graves a la actuación de Casasús, como si lo hubo hacia otros científicos, entre ellos, Creel. La opinión de Creel sobre que Casasús no corría peligro alguno si viajaba a la Ciudad de México, contrastaba con la de su biógrafo y amigo, Alberto María Carreño, quien, al enterarse de la situación, emprendió un viaje a La Habana para evitar que Casasús continuara su viaje rumbo a México, porque temía que “en aquellos días de terror, quizá hubiera sido sacrificada su propia vida, sin oírle siquiera”.⁵⁸¹

La instalación del ejército alemán en París hizo que Casasús se decidiera por tomar la ruta de España, salió por Santander el 30 de septiembre de 1914, para después quedarse una breve temporada en La Habana. Durante su estadía, a punto de embarcarse rumbo a Veracruz, recibió un telegrama de Creel en donde le preguntaba cuáles eran las causas de su viaje a México, el cual no consideraba prudente; así como la conversación que sostuvo con Carreño, hicieron eco en Casasús quien más tarde apuntaba en un telegrama dirigido a su familia, “los amigos me convencieron de los peligros de mi empresa.”⁵⁸²

Durante la estancia de Casasús en La Habana se hospedó en la casa de Olegario Molina quien se encontraba exiliado en Cuba. La residencia en que compartieron se encontraba ubicada en la calle 12 del Vedado, un barrio selecto de La Habana.⁵⁸³ En el marco de la estadía de Casasús, el gobierno de Cuba planeaba poner en circulación una nueva moneda nacional, pero atendiendo a la posibilidad de que las monedas fueran exportadas debido al apreciable valor metálico con que contaban, se preparó a impedir esa exportación por medio de medidas prohibitivas.⁵⁸⁴

⁵⁸⁰ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 10, expediente 12, Correspondencia entre Creel y Casasús, 24 de julio de 1915.

⁵⁸¹ MARÍA CARREÑO, *Notas para una biografía del licenciado Joaquín D. Casasús*, p. 108.

⁵⁸² CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 10, expediente 12, Correspondencia entre Casasús y Creel, 6 de enero de 1915.

⁵⁸³ RAMÍREZ RANCAÑO, *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución Mexicana de 1910*, pp. 285-287.

⁵⁸⁴ BORJA MARTÍNEZ, *Joaquín D. Casasús*, p. 211.

Casasús impulsado por su conocimiento de las cuestiones monetarias, publicó dieciocho artículos en la prensa habanera, en los que demostró la inutilidad de las medidas que preparaba el Congreso. Las teorías de Casasús fueron tomadas en cuenta y el gobierno suspendió la circulación de la nueva moneda hasta hacer un análisis más acucioso del tema.⁵⁸⁵ Como Claudia González señala, el exilio para los intelectuales fue un tipo de laboratorio en el que su pensamiento fue la materia prima utilizada en continuos experimentos, cuyo principal resultado fue la multiplicidad de preguntas y respuestas, que tuvieron como receptor principal el ambiente cultural cubano, además de que los principales diarios habaneros abrieron espacios para que los exiliados publicaran sus textos.⁵⁸⁶

A decir de Carreño, su estancia en La Habana y la imposibilidad de ir a su país, significó para Joaquín Casasús el comienzo de su exilio, destierro que sufrió no solo en la capital cubana sino en parte de Europa y el resto en Estados Unidos.⁵⁸⁷ Frustrado su viaje a México y apesadumbrado por la ocupación de su casa, emprendió el viaje de regreso a Nueva York, con el propósito retomar sus negocios y abrió un nuevo bufete en donde participaron su yerno Manuel J. Sierra y su hijo Horacio Casasús pero sus principales ingresos venían de sus acciones en distintas minas de plata en Pachuca.⁵⁸⁸ Además, inició una constante correspondencia con Enrique Creel en donde los temas recurrentes era los negocios en común como el rescate del Banco Minero o los contratos con Landenburg Thalman & Cia, que se mezclaban con la convivencia entre ambas familias. El 25 de Broad Street en New York, era el sitio de reunión entre los hijos de Creel con los de Casasús.⁵⁸⁹

⁵⁸⁵ MARÍA CARREÑO, *Notas para una biografía del licenciado Joaquín D. Casasús*, pp. 29-30.

⁵⁸⁶ GONZÁLEZ GÓMEZ, *Intelectuales, exilio y periodismo en Cuba durante la Revolución Mexicana*, p. 22.

⁵⁸⁷ MARÍA CARREÑO, *Notas para una biografía del licenciado Joaquín D. Casasús*, p. 108.

⁵⁸⁸ Joaquín Casasús había invertido en la sociedad Exploradora de Minas SA de CV. La mina El Bordo ubicada en Pachuca fue la base de su bonanza durante los años que pasó en el exilio. TELLO DÍAZ, *El exilio: un relato de familia*, p. 142.

⁵⁸⁹ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 12, expediente 152, Correspondencia entre Creel y Casasús, 26 de diciembre de 1915.

Casasús recibió la invitación de parte de Leo Stanton Rowe⁵⁹⁰ a participar como miembro honorario en el Segundo Congreso Científico Panamericano realizado entre el 27 de diciembre de 1915 y el 8 de enero de 1916. En dicho conclave celebrado en Washington, Casasús presentó algunos trabajos sobre moneda internacional y coincidió con Manuel Gamio, el padre de la antropología mexicana y con un viejo adversario de ideas, Toribio Esquivel Obregón. Con dicha invitación y su salud mejorada, Casasús sentía que comenzaba a vivir de nuevo, estaba entusiasmado y así se lo expresaba a Creel.⁵⁹¹ Limantour por su parte expresaba su complacencia por la concurrencia de Casasús a dicho congreso, en sus palabras, “me ha dado mucho gusto que Joaquín fuese al Congreso Panamericano. Es una prueba de la mejoría notable de su salud; lo es también de la muy alta consideración que se le tiene en el mundo intelectual de la América.”⁵⁹²

El motivo de la invitación podíamos mencionar, tenía origen en las buenas relaciones que Casasús seguía manteniendo con políticos y diplomáticos norteamericanos como Elihu Root, John Barrett y con el mismo Woodrow Wilson, presidente de Estados Unidos, quien lo invitó a una recepción que tuvo lugar en la Casa Blanca el 17 de enero de 1916.⁵⁹³ Días después regresó a Nueva York a seguir atendiendo su bufete, no obstante, la muerte lo sorprendió el día 25 de febrero de 1916 a la edad de 57 años. Para Carreño, el esfuerzo mental y material hecho por el economista, agotado terriblemente por la enfermedad y por los sufrimientos morales, fue una de las causas que originaron su muerte.⁵⁹⁴ El 20 de septiembre de 1920 fueron repatriados los restos mortuorios de Casasús a México. Después de un concurrido funeral en su casa de la calle Héroes, fue sepultado en el panteón francés.⁵⁹⁵

⁵⁹⁰ Leo Rowe fue uno de los miembros del comité organizador del Segundo Congreso Panamericano, y más tarde se convirtió en el director de la Unión Panamericana desde 1920 hasta 1946, fecha de su muerte. Cabría decir que Rowe fue tutor de su hijo Horacio cuando estudiaba en la American Academy of Social and Political Sciences. TELLO DÍAZ, *El exilio: un relato de familia*, pp. 138-148.

⁵⁹¹ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 12, expediente 152, Correspondencia entre Creel y Casasús, 26 de diciembre de 1915.

⁵⁹² Citado en BORJA MARTÍNEZ, *Joaquín D. Casasús*, p. 212.

⁵⁹³ TELLO DÍAZ, *El exilio: un relato de familia*, p. 138.

⁵⁹⁴ MARÍA CARREÑO, *Notas para una biografía del licenciado Joaquín D. Casasús*, p. 108.

⁵⁹⁵ MARÍA CARREÑO, *Notas para una biografía del licenciado Joaquín D. Casasús*, pp. 125-130.

En los exilios de Casasús y de Creel también se marca una diferencia con respecto a la forma en que vivieron después de la caída del antiguo régimen. Cuando Casasús se encontraba en su estancia en La Habana, el chihuahuense le comenta sobre su determinación de emprender el exilio. En palabras de Creel, “yo estaba resuelto a no salir de México. Me parecía en aquel entonces que era mi deber hacerle frente a la situación con todos sus peligros, para defender hasta donde fuera posible los intereses del Banco Minero y los de las dos casas comerciales de mis hijos”.⁵⁹⁶

Pero habría que mencionar que, desde finales de 1911, la campaña de desprestigio contra Creel se había intensificado. Aunado a ello, el recrudecimiento de la violencia obligó a Creel a salir del país. En efecto, el día 6 de agosto de 1914, acompañado de algunos familiares, tomó la ruta hacia Veracruz en donde permaneció hasta el 24 de septiembre, para posteriormente hacer una escala en La Habana y retomar el viaje hacia Los Ángeles.

Al comenzar el año de 1915, Enrique Creel estaba instalado en Los Ángeles. En su estancia en el exilio estuvo residiendo en distintos lugares. Le informaba a su hermano “estamos instalados en la casa 2636 de West Adams Garden”, a donde fue después de radicar en el Hotel Córdova de Los Ángeles. También le manifestaba problemas de salud por un cuadro de reumatismo crónico.⁵⁹⁷

Durante su exilio, Creel mantuvo correspondencia con Luis Anderson, quien anteriormente había sido embajador de Costa Rica en Estados Unidos y con quien habían coincidido en la Conferencia de Paz celebrada en Washington para el arreglo pacífico de las controversias entre las naciones centroamericanas, además de la estancia de Enrique Creel en Costa Rica para la instauración de la Corte de Justicia Centroamericana en Cartago. En una misiva hace referencia a que la misión que desarrollaron la recuerda como un episodio en donde, a decir de sus palabras, “todos laborábamos y soñábamos, en la conquista de principios, de relaciones internacionales y de ideales para el engrandecimiento de nuestros

⁵⁹⁶ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 10, expediente 12. Correspondencia entre Enrique Creel y Joaquín Casasús, 30 de diciembre de 1914.

⁵⁹⁷ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 31, expediente 3, correspondencia entre Creel y Carlos Creel, 16 de agosto de 1920.

países”. En la misma carta, Creel hablaba de manera nostálgica de su estancia fuera del país, sobre su exilio decía:

Me duele correr el velo y presentar desnuda la situación. Hay muchas heridas que están lejos de cicatrizar y me duelen mucho. He perdido todo lo que tenía, mi nombre ha sido ultrajado y mi reputación destrozada. He tenido que vivir en este país con mi familia por más de seis años como refugiado. En los últimos meses ha habido en México alguna reacción política favorable. Todavía no se consolida, pero hay algunas esperanzas. A los mexicanos se les permite volver a su patria y yo lo deseo mucho, pero me parece prudente esperar algunos meses antes de tomar alguna resolución.⁵⁹⁸

En este mismo tenor también le escribió a Porfirio Díaz, sobre la situación imperante en México:

No puedo resignarme a la gran desgracia que ha sufrido nuestro país, a la ingratitud del pueblo mexicano, a la enorme injusticia, a la deslealtad de algunos hombres y a tantas cosas que han pasado en este país, tan inexplicables, tan inesperadas, tan inútiles y perturbadoras como un terremoto que en un instante destruye el trabajo de muchos años.⁵⁹⁹

Alan Knight apunta que mientras algunos se aferraban a la Ciudad de México, donde la buena vida continuó siendo inusitadamente vigorosa, y en donde el Teatro Ideal se convirtió en el sitio por excelencia donde se reunía la elite mexicana que a la par que vivían y sobrevivían a una cruenta etapa del país se divertían con vales vieneses y bailaban con la música de Offenbach.⁶⁰⁰ La familia Creel se encontraba entre los asistentes al teatro, no obstante, Enrique Creel, quien percibía con más lucidez la realidad, parecía un hombre acabado, dolorosamente consciente de las grandes pérdidas que su familia había sufrido en Chihuahua.⁶⁰¹

⁵⁹⁸ CEHM-CARSO, fondo DCX, caja 32, expediente 16, Enrique Creel a Luis Anderson, 25 de enero de 1921.

⁵⁹⁹ Citado en KATZ, *Pancho Villa*, p. 159. *El Mundo Ilustrado*, 1913-11-30

⁶⁰⁰ *El Mundo Ilustrado*, 30 de noviembre de 1913, p. 6.

⁶⁰¹ KNIGHT, *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, p. 707.

Edith O'Shaughnessy en su libro *A diplomat's wife in México*, también aborda el aspecto de Enrique Creel y parece coincidir con la apreciación de Knight:

Ayer vi al señor Creel en su carruaje. Su rostro estaba hundido y ceniciento, y estaba acurrucado en un rincón del coupé... con el pelo blanco de unas pocas semanas atrás. Él y su familia lo han perdido todo a manos de los rebeldes.⁶⁰²

El aislamiento y la desolación fueron sentimientos que embargaron a Casasús y Creel, quienes aunado al fracaso personal se sumó el colectivo como grupo que no supo hacer frente al proceso revolucionario. Knight también señala que estos porfiristas eran capaces de negociar contratos, litigar, jugar polo y engalanar las fiestas, pero no de sofocar la rebelión en sus propiedades o cerca de ellas, y menos aún de armar a sus peones y arrendatarios para ayudar al gobierno.⁶⁰³

Lo anterior, llevo a Creel a incorporarse a la nutrida comunidad de emigrados, que radicaba en Estados Unidos en agosto de 1914; muchos de ellos, proscritos por el régimen revolucionario y amenazados con la ejecución si se les ocurría volver. En ese mismo año, Enrique Creel y familia se reunieron con su suegro Luis Terrazas.⁶⁰⁴

Michael C. Meyer hace referencia a una entrevista entre Enrique Creel y Victoriano Huerta verificada en Barcelona, España en febrero de 1915, y en donde el objetivo fue la propuesta para conformar una alianza de los exiliados con los mexicanos-norteamericanos como factor decisivo para encabezar un nuevo movimiento armado. Posteriormente otra reunión tuvo lugar en abril de ese mismo año, tras su llegada a Nueva York, en esta ocasión además de Creel estuvo presente José Delgado y Abraham Ratner, el primero dedicado al negocio de armas en Nueva York y el segundo dueño de la Tampico News Company, empresa que importó maquinaria para fabricación de armas.⁶⁰⁵ Creel, así como otros porfiristas consideraban que Huerta era el hombre que podía imponer el orden y la paz, no obstante, la muerte de Huerta en 1916 dejó a los exiliados, a decir de Javier Garcíadiego,

⁶⁰² O'SHAUGHNESSY, *A diplomat's wife in México*, p. 112.

⁶⁰³ KNIGHT, *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, p. 707.

⁶⁰⁴ KNIGHT, *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, p. 842.

⁶⁰⁵ LANDEROS, "El intento de regreso de Huerta en 1915 y su relación con el reconocimiento de Estados Unidos a Carranza", pp. 121-153.

sin el mayor caudillo militar, lo que prácticamente canceló toda opción de participación colectiva.⁶⁰⁶

Como el plan de restablecer el orden en México se había visto frustrado, y algunas otras circunstancias como el aparente cese de la violencia, el rescate de sus propiedades en México, Creel decidió regresar a México, sin que tengamos certeza de la fecha exacta de su regreso, no aventuramos a señalar que este se dio en 1920, al menos el diario *La Prensa*, en una noticia de fines de 1920, afirma que la familia Creel pasará las fiestas decembrinas en Chihuahua.⁶⁰⁷

A su vuelta en el país se volvió a incorporar a las academias y sociedades científicas a las que había pertenecido incluso con mayor ímpetu. A partir de este momento, además de sus actividades económico-comerciales comenzó a dedicarse a los trabajos escritos. Para estos años, Creel era un hombre cargado de años y experiencia, pero también de tristezas por los años que había tenido que pasar en el exilio. Dicho periodo le sirvió como un manantial de experiencia y para profundas observaciones que dieron luz a algunos textos, muchos de los cuales no fueron publicados o fueron leídos en algunas de las sociedades a las que pertenecía. A continuación, enumeraremos los siguientes: *Reforma Monetaria en México*, escrito en Los Ángeles el 12 de noviembre de 1918; *Los Bancos de México, su origen, su pasado, su estado actual y su porvenir*, publicado en 1920 en Los Ángeles por la imprenta J. Chávez y Hno. López; *El estado de Chihuahua, su historia, geografía y riquezas naturales*, editada en la tipografía El Progreso en la Ciudad de México en 1928; la misma tipografía El Progreso editó el estudio *Colonización Mundial* en el año de 1929; en la Sociedad Científica Antonio Álzate presentó *Agricultura y Agrarismo* en abril de 1929; en el Boletín de Geografía y Estadística expuso en abril de 1930 un estudio sobre *Alcoholismo* basado en estudios científicos sobre los perjuicios de dicha enfermedad. En 1930 retoma la cuestión de tierras publicando un compilado titulado *Problema Agrícola-Agrario Nacional*.⁶⁰⁸

⁶⁰⁶ GARCADIIEGO DANTAN, *Ensayos de historia sociopolítica de la Revolución Mexicana*. C. MEYER, *Huerta: A Political Portrait*, pp.214-216.

⁶⁰⁷ “La tribu de los Terraza pasará la nochebuena en Chihuahua”, *La prensa*, año 9, núm. 36, vol. 9, Los Ángeles, California, 6 de noviembre de 1920, p. 1

⁶⁰⁸ CREEL COBIÁN, *Enrique Creel. Apuntes para su historia*, p. 246.

También en 1930, un año antes de su muerte y con motivo del aniversario del natalicio de Porfirio Díaz, Enrique Creel participó de aquellas celebraciones en donde pronunció un discurso que a continuación se reproduce un fragmento:

Aunque el general no se hubiera vuelto a ocupar de la causa pública; su brillante carrera como militar y sus eminentes servicios a la patria, lo hacen acreedor al amor y a la gratitud de sus conciudadanos y merecedor del homenaje que hoy le tributamos en nombre del pueblo mexicano de la civilización y de la historia.⁶⁰⁹

Además, presentó un *Estudio sobre el General Porfirio Díaz*, que se leyó el 15 de septiembre de 1930 y se incluyó en una compilación hecha por Rafael Martínez. En dicho texto, Creel realizó una bien documentada investigación sobre la destacada vida militar de Porfirio Díaz, así como los aspectos más sobresalientes del régimen.⁶¹⁰

El periodo carrancista fue uno de los que más golpeó los intereses de Enrique Creel y se comenzaron a notar signos de desmoronamiento de su imperio bancario. El motivo fue el decreto de Venustiano Carranza sobre la caducidad de las concesiones de los bancos mexicanos y la constitución de una comisión incautadora de bancos, siendo el Banco Minero de Chihuahua, la Caja de Ahorros y el Banco Comercial Refaccionario los más afectados. No obstante, también durante el cuatrienio carrancista, se inició un programa de devolución de tierras a sus antiguos propietarios, principalmente las propiedades urbanas y posteriormente las haciendas, siendo Creel de los primeros beneficiados, así parece ser porque a mediados de 1920 el chihuahuense mandó restaurar su residencia a donde se trasladaría con su familia.⁶¹¹

Además, durante el gobierno de Álvaro Obregón, Enrique Creel recibió una compensación financiera que le permitió desarrollar industrias como la cervecera y algunos molinos, además de continuar con sus actividades ganaderas.⁶¹² En efecto, la familia Creel sobrevivió a la Revolución y recobró parte de su riqueza y siguieron ejerciendo cierta

⁶⁰⁹ Citado en AGUIRRE RAMÍREZ, *Porfirio Díaz... Tan lejos de México, tan cerca de los Campos Eliseos*, pp. 69-70.

⁶¹⁰ Citado en CREEL COBIÁN, *Enrique Creel. Apuntes para su historia*, pp. 249-257

⁶¹¹ ÁLVAREZ GARIBAY, *Letrados de finales del siglo XIX y principios del siglo XX*, p. 104. *El Paso Herald*, 11 de octubre de 1920, p. 1.

⁶¹² KNIGHT, *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, p. 1194.

influencia, pero nada comparado con la de la época porfirista.⁶¹³ Dicha situación contrastaba con la de Joaquín Casasús quien durante su exilio comenzó a padecer apuros económicos porque perdió gran parte de su fortuna.

Ahora bien, a decir de Álvarez Garibay, Creel fue uno de los científicos más atacados, y a pesar de que se le devolvieron sus propiedades y se le permitió volver al país después del exilio, en el camino estos científicos perdieron algo que era muy importante para las elites porfirianas: su reputación.⁶¹⁴

Alberto María Carreño, hombre cercano a Casasús y a Creel, brindó un discurso con motivo de la muerte de Enrique Creel, en donde habló del cambio de los tiempos para ambos diplomáticos, los cuales tuvieron que enfrentar las vejaciones, el destierro y la pérdida de sus bienes ocasionándoles “hondas amarguras y quebrantos irreparables”.⁶¹⁵

Federico Gamboa afirma que Enrique Creel a su regreso a México, “mostraba el aspecto clásico de los vencidos: triste, humilde, arruinado, física, moral y al parecer, hasta monetariamente”.⁶¹⁶ A partir de este momento, Creel se retiró de la vida política y se dedicó a los negocios y la vida familiar hasta su muerte acaecida el 17 de agosto de 1931.

El presente epílogo surgió del interés personal de dar seguimiento a la vida en el exilio de Creel y de Casasús. Buscamos identificar cuáles fueron las actividades que desempeñaron a raíz del estallido revolucionario primero, y durante su vida en el exterior posteriormente. Derivado de la revisión de fuentes documentales, hemerográficas y bibliográficas obtuvimos pistas sobre el destino de ambos, el cual tuvo matices distintos. Encontramos que desde el estallido de la revolución y hasta la decena trágica en 1913, Casasús siguió con una vida normal y con algunas bajas económicas pero que aun así le permitieron la remodelación de su palacete en la calle de los Héroes. Posterior al acontecimiento de 1913 salió del país por miedo a alguna represalia del gobierno huertista

⁶¹³ KATZ, “Los científicos y la Revolución Mexicana”, pp. 303-318.

⁶¹⁴ ÁLVAREZ GARIBAY, *Letrados de finales del siglo XIX y principios del siglo XX*, p. 399.

⁶¹⁵ Citado en CREEL COBIÁN, *Enrique Creel. Apuntes para su historia*, p. 376.

⁶¹⁶ Citado en RAMÍREZ RANCAÑO, *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución Mexicana de 1910*, p. 400

después de haber protegido y ocultado en su casa de los Héroes a Juan Sánchez Azcona, su concuño.

Sin embargo, nunca hubo ataques graves a la actuación de Casasús, como si lo hubo hacia otros científicos, entre ellos, Creel. Desde 1911, la campaña de desprestigio contra la familia Creel se había intensificado, así como el recrudecimiento de la violencia que lo orilló a salir del país en agosto de 1914 y al comenzar el año de 1915, Enrique Creel estaba instalado en Los Ángeles. También a diferencia de Casasús, las pérdidas del imperio de Creel fueron cuantiosas. No obstante, Creel a diferencia de Casasús tuvo la oportunidad de recuperar su fortuna y regresar a México, no así Casasús quien murió en Nueva York a principios de 1916.

FUENTES

Documentales

Archivo Histórico Genaro Estrada de la Secretaría de Relaciones Exteriores,

Legajo 138

Legajo 145

Legajo 147

Legajo 175

Legajo 178

Legajo 422

Legajo 1830, Expediente personal de Joaquín Casasús.

Archivo de la Embajada de México en Estados Unidos de América

Legajo 161, expediente 5, 1903-1907. Conflicto Centroamericano.

Expediente 15-23-25. Informe del alto comisionado de México de la Corte de Justicia Centroamericana y del Gobierno de Costa Rica.

Centro de Estudios de Historia de México CARSO,

Fondo CDLIV, segunda serie, Archivo personal de José Yves Limantour

Fondo, DCX, Archivo personal de Enrique Creel.

Boletines mensuales de la Oficina Internacional de las Repúblicas Americanas

Volumen XXIII, número 5, noviembre de 1906.

Volumen LXXV, número 16, diciembre de 1906.

Volumen XXIV, núm. 2, febrero de 1907.

Volumen XXIV, núm. 6, junio de 1907.

Volumen XXV, núm. 6, diciembre de 1907.

Volumen XXVI, núm. 2, febrero de 1908.

Volumen XXVI, abril-junio de 1908.

Volumen XXX, enero-junio 1910.

Hemerografía

De todos colores, Revista Centro Americana, año III, núm., 75, San José Costa Rica, mayo de 1908.

El Agricultor Mexicano, Ciudad de México, octubre de 1907.

El Correo de Chihuahua, Chihuahua, 1906, 1907, 1909.

El Diario del Hogar, Ciudad de México, 1906-1909.

El Diario, Ciudad de México, junio - julio de 1908.

El Economista Mexicano, Ciudad de México, abril de 1907.

El Fígaro, Revista Semanal Ilustrada, San José, Costa Rica, mayo de 1908.

El Imparcial, Ciudad de México, 1901-1909.

El Mundo Ilustrado, Ciudad de México, noviembre de 1913.

El popular, Ciudad de México, enero de 1902

El pueblo, Ciudad de México, enero de 1915.

El tiempo, Ciudad de México, abril de 1910.

La Discusión, La Habana, septiembre de 1908.

La Opinión, Ciudad de México, diciembre de 1907.

La Patria, Ciudad de México, julio de 1908.

La voz de México. Diario político y religioso, Ciudad de México, septiembre de 1907.

New York Tribune, octubre de 1908.

Revista Moderna de México, Ciudad de México, abril de 1910.

Revista *The World To-Day*, Chicago, Illinois, agosto de 1907.

The American Journal of International Law, Vol. 5, No. 3, Cambridge University Press, julio 1911.

The Baltimore American, noviembre de 1907.

The Evening Star, Washington, D.C., octubre de 1907.

The Mexican Herald, Ciudad de México, junio de 1908.

Washington Star, Washington, D.C., noviembre de 1907.

Bibliografía

AGUILAR RIVERA, José Antonio, (Coord.), *Las elecciones y el gobierno representativo en México 1810-1910*, Fondo de Cultura Económica, Biblioteca mexicana, 2010.

AGUIRRE RAMÍREZ, Fernando, *Porfirio Díaz... Tan lejos de México, tan cerca de los Campos Eliseos*, tesis de licenciatura, Departamento de Ciencias de la Comunicación, Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, Universidad de las Américas Puebla, 2006.

ÁLVAREZ GARIBAY, Jaime Manuel, *Letrados de finales del siglo XIX y principios del siglo XX. Los científicos*, tesis doctoral, Universidad Iberoamericana, México, 2011.

ANDRADE JASSO, Édgar, “El drama de la Bahía Magdalena”, *Revista Mexicana de Política Exterior*, no. 22 ene-mar, 1989.

ANGLÉS HERNÁNDEZ, Marisol, “Los cursos de agua compartidos entre México y los Estados Unidos de América y la variable medioambiental. Una aproximación”, *Anuario Mexicano de Derecho Internacional*, vol. VI. 2006.

BARAHONA, Marvin, *Honduras en el siglo XX: una síntesis histórica*, Honduras, Guaymuras, 2005.

BARANDA, Marta, “José Yves Limantour juzgado por figuras claves del porfiriato”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, Vol. 9, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1983.

BELLO CODESIDO, Emilio, Ministro Plenipotenciario de Chile en México, *Memoria presentada al Departamento de Relaciones Exteriores*, Santiago de Chile, Imprenta Cervantes, 1902.

BETHELL, Leslie (Coord.), “Ideas políticas y sociales en América Latina, 1870-1930” en *Historia de América Latina*, tomo 8, América Latina: cultura y sociedad, 1830-1930, Barcelona, Critica, 1991.

BLANCO, Mónica, *Historia de una utopía. Toribio Esquivel Obregón, (1864- 1946)*, El Colegio de México-UNAM, México, 2012.

BLANCO, Mónica, *Revolución y contienda política en Guanajuato, 1908-1913*, El Colegio de México-UNAM, México, 1995.

BLUMENKRON, Fernando, *Porfirio Díaz en el destierro (impresiones de viaje y entrevistas con el ex-presidente de México efectuadas recientemente en París)*, Linotipografía artística, 1922.

- BORJA MARTÍNEZ, Francisco, *Joaquín D. Casasús*, Banco de México, México, 1997.
- BULNES, Francisco, *El verdadero Díaz y la revolución*, Eusebio Gómez de la Puente editor, 1920.
- BUSTILLOS DURÁN, Sandra, “El agua en la frontera de México”, *Araucaria. Revista Iberoamericana de filosofía, política y humanidades*, número 11, México, 2004.
- CALDUCH CERVERA, Rafael, *Dinámica de la Sociedad Internacional*, Centro de Estudios Ramón Areces, Madrid, 1993.
- CÁMARA DE DIPUTADOS, *El Chamizal, a 50 años de su devolución*, Primera edición, 2014.
- CAMP, Roderic Ai., *Los intelectuales y el estado en el México del siglo XX*, México, Fondo de Cultura Económica, 1988, traducción de Eduardo Suarez.
- CARMONA, Doralicia, *Memoria política de México*, México, Senado de la República, 2010.
- CARREGHA LAMADRID, Luz, Marisa Pérez Domínguez y María Eugenia Ponche Alcocer, (Coordinadoras), *Miradas retrospectivas al México de Porfirio Díaz*, El Colegio de San Luis, Instituto Dr. José María Luis Mora, Universidad Iberoamericana, Universidad Nacional Autónoma de México, 2018.
- CARREÑO, Alberto María, *Notas para una biografía del licenciado Joaquín D. Casasús*, Imprenta franco-mexicana, 1916, Universidad de Texas, digitalizado en 2007.
- CASASÚS GONZÁLEZ, Joaquín D., *El Chamizal. Demanda, réplica, alegato e informes ante el Tribunal de Arbitraje y sentencia*, México, Eusebio Gómez de la Puente, Editor, 1911.
- CASASÚS GONZÁLEZ, Joaquín D., *En Honor de los Muertos*, México, Imprenta Escalante, 1913.
- CASASÚS, GONZÁLEZ, Joaquín D., and Frederic D. MCKENNEY “Revision of Arbitral Awards”, *Proceedings of the American Society of International Law at Its Annual Meeting*, Vol. 6, Cambridge University Press, abril de 1912.

CASTAÑEDA ALATORRE, Fernando, *El Tratado de 1906 celebrado entre México y los Estados Unidos de Norteamérica sobre la distribución de las aguas del Río Bravo, en el Valle de Juárez, Chih. Su historia y crítica. Y estudio sobre el Derecho de México para utilizar las Aguas del Río Bravo en el propio Valle de Juárez, Chih, México, México, UNAM, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, 1944.*

Catálogo Biblioteca de la Conferencia Panamericana, México, Imprenta de la Oficina Impresora de Estampillas, Palacio Nacional, 1901.

CHAVERO, Alfredo, *Segunda Conferencia Internacional de América, ciudad de México, 1901-1902. La Comisión de Extradición y Protección contra el Anarquismo.* Tipografía de la Oficina Impresora de Estampillas, México, 1902.

CHICO Y PARDO, María Elena, “Enrique C. Creel Culty”, *Cancilleres de México*, Vol. 1, Instituto Matías Romero, 2009.

CORZO GONZÁLEZ, Diana *La política exterior mexicana ante la nueva doctrina Monroe, 1904-1907*, México, Instituto Mora, (Colección Historia Internacional), 2005.

COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia Moderna de México, El Porfirismo, vida política exterior*, segunda parte, México, 1963.

COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Estados Unidos contra Porfirio Díaz*, Editorial Hermes, 1956.

CREEL, Enrique *Memorias (inconclusas) 1909-1931*, México, S. N, S A., prólogo de Enrique Krauze. Publicadas por Eduardo M. Creel, nieto y albacea biográfico.

CREEL COBIÁN, Alejandro, *Enrique C. Creel. Apuntes para su biografía*, México, Edición familiar, 1974.

DALLANEGRA PEDRAZA, Luis, *Relaciones Políticas entre Estados Unidos y América Latina: ¿Predominio Monroista o Unidad Americana?*, Buenos Aires, Edic. del Autor, 1994.

DAY, Dorothy, *Mi conversión. De Union Square a Roma*, editorial RIALP, colección Biografías y Testimonios, 2012.

DE LA PEÑA, Sergio, *La formación del capitalismo en México*, Siglo XXI, 1978.

DELGADO LARIOS, Almudena, “Construcción nacional, identidades y relaciones internacionales: estudio de las modalidades de resolución del conflicto hispano-mexicano 1856-1859” en Agustín Sánchez Andrés y Almudena Delgado Larios, *Los nuevos Estados latinoamericanos y su inserción en el contexto internacional 1821-1903*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Grenoble, 2012.

DELGADO, José Salomón, "Los Estados Unidos, México y la caída de Zelaya", *BNBD Revista de Temas Nicaragüenses*, núm. 53, mayo - julio, 1987.

Diccionario Ilustrado Océano de la Lengua Española, Ediciones océano S.A, Barcelona, España.

DOMÍNGUEZ ÁVILA, Carlos Francisco, “Brasil-Centroamérica: Cien años de solidaridad y cooperación 1906-2006”, *Revista Brasileña del Caribe*, vol. VII, núm. 14, enero-junio, 2007.

DOMÍNGUEZ GUDINI, Jacobo Alejandro, “El régimen jurídico electoral del Porfiriato en las entidades federativas: Caso Veracruz,” consulta en línea, <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=4121>,

DOROTHY PIERSON Kerig, *Luther T. Ellsworth. U.S. Consul on the Border During the Mexican Revolution*, Texas Western Press, University of Texas at El Paso, 1975.

DUARTE ESPINOSA, María de Jesús, *Frontera y diplomacia. Las relaciones México-Estados Unidos durante el porfiriato*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.

DUCLÓS SALINAS, Adolfo, *México pacificado. El progreso de México y los hombres que lo gobiernan. Porfirio Díaz-Bernardo Reyes*, Saint Louis Missouri, imprenta de Hughes y compañía, 1904.

DULCI SPYER, Tereza María, *Conferencias Panamericanas (1889-1928): la cuestión de la identidad*, en VIII Reunión de ANPHLAC de 2008, Vitoria, España, Actas de la Octava Reunión de Electrónicos ANPHLAC.

ENRÍQUEZ COYRO, Ernesto, *El Tratado entre México y los Estados Unidos de América sobre Ríos Internacionales: una lucha nacional de noventa años*, México, UNAM, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, tomo I, Serie Estudios 47, 1975.

ESQUIVEL OBREGÓN, Toribio, *El Tratado de Aguas pendiente entre México y Estados Unidos*, México, Academia Mexicana de Jurisprudencia y Legislación, 1945.

FALCÓN, Romana, *El Jefe Político. Un dominio negociando en el mundo rural del Estado de México. 1856-1911*, El Colegio de México, El Colegio de Michoacán, CIESAS, 2015.

F. WILSON, Charles, *Chamizal Arbitration. Argument of the United States America*, Brigham Young University, Washington, 1911.

FLAGG BEMIS, Samuel, *La política internacional de los Estados Unidos, Tomo XI*, Nueva York, Biblioteca Interamericana, The Lancaster Presss, 1939.

FLORES CABALLERO, Romero, *La frontera entre México y Estados Unidos*, México, Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Universidad Autónoma de Nuevo León, 1976.

FLORES MOGUEL, Josefina, “José Enrique Clay Creel Cuiltly”, en LUDLOW, Leonord (coord.), *Grandes financieros mexicanos*, México, LID Editorial, 2015.

GALICIA LÓPEZ, Miguel Eduardo *El movimiento zapatista en el contexto sociopolítico mexicano de 1911, a través de la prensa estudio comparativo sobre el movimiento zapatista presentado en las notas periodísticas de El Imparcial y El Diario del Hogar durante el año 1911*. Tesis de Maestría, México, Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa, 2010.

GARCIADIEGO DANTAN, Javier, *Ensayos de historia sociopolítica de la Revolución Mexicana*, El Colegio de México, 2011.

GARNER, Paul, *Leones británicos y águilas mexicanas. Negocios, política e imperio en la carrera de Weetman Pearson en México, 1889-1919*, Instituto Mora, 2013.

GARNER, Paul, “Perfil del controvertido”, en *Revista Proceso*, “Juicio al Porfiriato, Cien años de la muerte de Porfirio Díaz”, año 38, Edición Especial, junio de 2015.

GARNER, Paul, *Porfirio Díaz. Del héroe al dictador, una biografía política*, México, Planeta, 2003.

GAYTÁN GUZMÁN, Rosa Isabel, “Las relaciones internacionales de México en el siglo XIX: de la independencia formal a la actualización de la dependencia”, *Revista de Relaciones Internacionales*, UNAM, núm. 115, enero-abril de 2013.

GÓMEZ ROBLEDO, Antonio, *México y el arbitraje internacional*, Ed. Porrúa, México, 1965.

GONZÁLEZ GÓMEZ, Claudia, *Intelectuales, exilio y periodismo en Cuba durante la Revolución Mexicana*, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, colección Centenario de la Revolución Mexicana núm. 7, 2011.

GONZÁLEZ HERRERA, Carlos y LEÓN GARCÍA, Ricardo. “Enrique C. Creel y la economía, chihuahuense. 1880-1910”, *Revista de la Universidad de México*, núm. 544, mayo de 1996.

GONZÁLEZ Y GONZÁLEZ, Luis, *Tarahumara: la sierra y el hombre*, Camino, México, 1994.

GRACIDA ROMO, J. “Notas sobre la inversión extranjera en Sonora, 1854-1910”, en J. OLVEDA, *Inversiones y empresarios extranjeros en el noroccidente de México, Siglo XIX*, El Colegio de Jalisco, 1996.

GUERRA, François Xavier, *Modernidad e independencias*, México, FCE, 1993.

GUERRERO, Omar, *Historia de la Secretaría de Relaciones Exteriores*, México, Instituto Matías Romero de Estudios Diplomáticos, 1993.

GUTIÉRREZ, Harim B., *Una Alianza Fallida: México y Nicaragua contra Estados Unidos 1909-1910*, Colección Perfiles. Historia Diplomática, México, Instituto Mora, 2000.

HALE, Charles, *La transformación del liberalismo mexicano en el último cuarto del siglo XIX*, México, editorial Vuelta, 1991.

HART, John Mason, *Los anarquistas mexicanos, 1860-1900*, México, Secretaría de Educación Pública, SepSetentas, 1974.

HELGUERA, Álvaro de la, *Enrique Creel: Apuntes biográficos*, Madrid, 1910.

HEREDIA, Blanca, “La relación entre política interna y política exterior: Una definición conceptual, el caso de México”. En GARZA ELIZONDO, Humberto (comp.), *Fundamentos y prioridades de la política exterior de México*, México, COLMEX, México, 1986.

JARA RONCATI, Eduardo, *La función diplomática*, Chile, CEPAL, 1989.

JIMÉNEZ GROTTTER, Carlos Virgilio, “El rol de los Embajadores Políticos en la Política Exterior”, texto presentado en forma de ponencia en las *Jornadas de Ciencia Política del Litoral*, Universidad Nacional del Litoral, los días 19 y 20 de mayo de 2016 en Santa Fe, Argentina.

KATZ, Friedrich, “Los científicos y la Revolución Mexicana”, Alicia Mayer, *México en tres momentos, 1810-1910-2010: hacia la conmemoración del bicentenario de la Independencia y del centenario de la Revolución Mexicana: retos y perspectivas*, Volumen 1, UNAM, 2007.

KATZ, Friedrich, *Pancho Villa*, vol. 1, Ediciones Era, 1998.

KNIGHT, Alan, *La Revolución Mexicana. Del porfiriato al nuevo régimen constitucional*, Fondo de Cultura Económica, 2010.

LAJOUS, Roberta (Coord.) *La política exterior del Porfiriato (1876-1920)*, El Colegio de México, Senado de la República, Colección México y el mundo. Historia de sus relaciones, Tomo IV, México, 2010.

LANDEROS, Erik del Ángel, “El intento de regreso de Huerta en 1915 y su relación con el reconocimiento de Estados Unidos a Carranza”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea de México*, número 47, enero-junio 2014.

LOAEZA, GUADALUPE, *El Caballero del Titanic*, México, Editorial Aguilar, 2012.

LUDLOW, Leonord (coord.), *Grandes financieros mexicanos*, México, LID Editorial, 2015.

MAGAÑA, Itzel, SILVA, Margarita y TORRES, Javier, “II Conferencia Panamericana (1901-1902)” en: Carlos Marichal, *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*, México, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002.

Manual de organización de la Embajada de México, Secretaría de Relaciones Exteriores, México, 2010.

MAREK, Elizabeth Broid de, *La revolución mexicana en el exilio: Silvestre Terrazas y su periódico “La Patria”, 1919–1920*, The University of Texas at El Paso, ProQuest Dissertations Publishing, 1991.

MARÍA CARREÑO, Alberto, “Enrique Creel, guía de las relaciones internacionales de México”, en *Recordación de Don Enrique Creel, 1854-1931*, México, Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y estadística, tomo 43.

MARÍA Y CAMPOS, Alfonso de, “Porfirianos prominentes. Orígenes y años de juventud de ocho integrantes del grupo de los científicos: 1846-1876”, *Historia mexicana*, vol. 34, núm. 4, abril-junio, 1985.

MARÍA Y CAMPOS, Alfonso de, “Los científicos: actitudes de un grupo de intelectuales porfirianos frente al positivismo y la religión”, en Roderic A. Camp, Charles A. Hale,

Josefina Zoraida Vázquez, *Los intelectuales y el poder en México*, Colegio de México, University of California, Los Ángeles, 1991.

MARICHAL, Carlos, *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002.

MÁRQUEZ PIÑERO, Rafael *Derecho Penal, Parte General*, México, Trillas 2da ed. 1991.

MARTÍNEZ ACOSTA, Hugo, *Exilio y diplomacia en el conflicto centroamericano 1898-1909*, Universidad Nacional Autónoma de México, CIALC, 2015.

MARTÍNEZ NÚÑEZ, Eugenio, “La vida heroica de Práxedes G. Guerrero”, *Historia de la revolución mexicana*, Biblioteca del Instituto Nacional de Estudios Históricos de la Revolución Mexicana, México, 1960.

MAYER, Alicia “La política del gobierno de los Estados Unidos hacia México (noviembre de 1911 a febrero de 1913)”, *Estudios de Historia Moderna y contemporánea de México*, vol. 13, Universidad Nacional Autónoma de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1990.

MENDOZA, Salvador, *El Chamizal. Un drama jurídico e histórico*, México, 1963.

MEYER, Michael C., *Huerta: A Political Portrait*, University of Nebraska Press, Nebraska, 1972.

MONTANARO MENA, María Esther, “El México porfiriano y sus relaciones con Centroamérica. Una mirada a la labor diplomática de Enrique C. Creel (1907-1910)”, *Diálogos. Revista electrónica de Historia*, Noveno Congreso Centroamericano de Historia, Costa Rica, 2008.

MONTSENY, Federica, *Qué es el Anarquismo*, Biblioteca de Divulgación Política, Editorial La Gaya Ciencia, 1976.

MORALES PÉREZ, Salvador, *Primera Conferencia Panamericana. Raíces del modelo hegemónico de integración. México*, Centro de Investigación Científica L. Tamayo A.C., 1994.

MORENO MONTES DE OCA, Rafael “¿Fue humanista el positivismo mexicano?”, *Revista de Historia Mexicana*, El Colegio de México, vol. XIII, núm. 3, enero-marzo de 1959.

MORGENFELD, La oposición argentina a la organización panamericana impulsada por Estados Unidos: (Segunda Conferencia, México, 1901-1902)”, *Temas de historia argentina y americana*, núm. 15, Pontificia Universidad Católica Argentina, Facultad de Filosofía y Letras, julio-diciembre de 2009.

MORGENTHAU, Hans Joachim, *Escritos sobre política internacional*, editorial Tecnos, 2001.

MORGENTHAU, Hans Joachim, *Política entre las naciones: la lucha por el poder y la paz*, Grupo Editor Latinoamericano, 1986.

MUÑOZ MATA, Laura, (Coord.), *Actores y temas de las relaciones de México y sus fronteras*, Instituto Dr. José María Luis Mora, Colección Historia Internacional, 2018.

MUÑOZ MATA, Laura, “Sombra y espejo. Julio Limantour como diplomático” en SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa y SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín (Coordinadores), *A la sombra de la diplomacia. Actores informales en las relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017.

NAVA ORTIZ, Juana, “La Corte de Justicia Centroamericana. La Misión Diplomática de Enrique Creel 1908, en Rosario Rodríguez, coord., *Instituciones y procesos políticos en América Latina. Siglos XIX y XX*, México, Universidad Autónoma del Estado de México-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2008.

NAVA ORTIZ, Juana, “México en la Primera Conferencia de Paz y la Fraternidad Centroamericana”, en Rosario Rodríguez, coord., *Una década de relaciones México-*

Centroamérica, 1900-1910, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013.

NAVA ORTIZ, Juana, *La política exterior de México hacia Centroamérica, 1906-1908*, Tesis Maestría, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, Michoacán, 2005.

NERVO, Amado, “Algunos mexicanos”, *Ateneo. Revista Mensual*, año 1, número 7, Madrid, julio de 1906.

O'SHAUGHNESSY, Edith, *A diplomat's wife in México*, Harper and Brothers Publishers Nueva York, 1916.

OROZCO, Víctor (Coordinador), *Chihuahua hoy 2012, visiones de su historia, economía, política y cultura*, tomo X, Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, Universidad Autónoma de Chihuahua, Instituto Chihuahuense de la Cultura, 2012.

P. MUMME, Stephen, *El desastre de 1906: la convención del río Bravo (río Grande) de 1906, a sus 100 años*, Boletín del Archivo Histórico del Agua, Vol. 11, número 33, 2006.

PALACIOS, Guillermo, *Intimidades, conflictos y reconciliaciones. México y Brasil 1822-1993*, México, Colección Latinoamericana, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2001.

PAZ, Irineo, *Los hombres prominentes de México*, México, Imprenta y litografía de La Patria, 1888.

PELUDO GÓMEZ, María del Rosario, “Arqueología y anarquismo en la II Conferencia Panamericana, 1901-1902”, Marichal, Carlos, *México y las Conferencias Panamericanas 1889-1938. Antecedentes de la globalización*, Secretaría de Relaciones Exteriores, 2002.

PÉREZ DOMÍNGUEZ, Marisa, “Los ‘enemigos’ de la Revolución Mexicana y su exilio en Cuba”, *Revista Horizontes Sociológicos*, Asociación Argentina de Sociología, año 2, número 4, julio-diciembre de 2014.

PÉREZ REYES, Elda, “México frente al diferendo Managua–Washington de 1909”, *Revista Act Sci Soc*, vol. 33, 2011.

PÉREZ REYES, Elda, *Las relaciones diplomáticas mexicano-estadounidenses durante la gestión de Manuel Azpíroz Mora 1899-1905*, Tesis de Maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, Morelia, 2006.

PETERSON F., Harold, *Diplomat of the Americas: a biography of William I. Buchanan (1852-1909)*, State University of New York Press, Albany, 1977.

R. ALMADA, Francisco, *Gobernadores de Chihuahua*, imprenta de la H. Cámara de Diputados, México, 1950.

RAMÍREZ RANCAÑO, Mario, *La reacción mexicana y su exilio durante la Revolución Mexicana de 1910*, Miguel Ángel Porrúa, 2002.

RAPOPORT, Mario y LUIZ CERVO, Amado, *El Cono Sur. Una historia común*, Argentina, Fondo de Cultura Económica de Argentina, 2001.

REGIL Y PEÓN, Alonso de y SÁNCHEZ MÁRMOL, Manuel, *Poetas yucatecos y tabasqueños*, Universidad Autónoma de Tabasco, reimpresión 2005.

REVEL MOUROZ, Jean “La frontera México-Estados Unidos: mexicanización e internacionalización” *Revista Estudios Fronterizos*, año II, vol. I, núm. 5, septiembre-diciembre de 1984.

REYES PINEDA, Olimpia, “El arbitraje en la Segunda Conferencia Panamericana. Los debates en El Imparcial, 1901-1902,” en Claudia González Gómez y Rosario Rodríguez Díaz, *La prensa en el Porfiriato: procesos políticos en Michoacán, diplomacia y actores sociales en México*, Encuentros 26, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2016.

REYES PINEDA, Olimpia, *La participación de la delegación mexicana en la Tercera Conferencia Internacional Americana de 1906*, tesis de Maestría, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Históricas, 2014.

REYES PINEDA, Olimpia, *La participación de México en la Segunda Conferencia Internacional Americana de 1901-1902*, tesis de licenciatura, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Morelia, 2010.

REYES RETANA, Ismael, “El Chamizal: Una historia de perseverancia y... ¡éxito!”: *en Nexos. Sociedad, periodismo y literatura*, México, septiembre de 2014.

RIGUZZI, Paolo, *¿Reciprocidad imposible? La política del comercio entre México y Estados Unidos, 1857-1938*, México, Instituto Mora-El Colegio Mexiquense, 2003.

RIGUZZI, P. “México y la economía internacional, 1860-1930”, en S. KUNTZ, *Historia económica general de México. De la Colonia hasta nuestros días*, México, Secretaría de Economía, El Colegio de México, 2010.

RODRÍGUEZ DÍAZ, Rosario (coord.) *Temas de la Historia de México y América*, Instituto Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2018.

RODRÍGUEZ DÍAZ, Rosario y ESPINOSA BLAS, Margarita, “Una colaboración fructífera. Elihu Root y Enrique Creel (1906-1908)”, en Sánchez Andrés, Agustín, Rosario Rodríguez, Fernando Alanís y Enrique Camacho, coords. *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana, siglos xix y xx*, México, Porrúa-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-El Colegio de San Luis-Universidad Nacional Autónoma de México, 2004,

RODRÍGUEZ DÍAZ, Rosario, *Elihu Root y la política estadounidense en América Latina y el Caribe 1899-1908*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2006.

RODRÍGUEZ DÍAZ, Rosario, *Una década de relaciones México-Centroamérica, 1900-1910*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 2013.

RODRÍGUEZ PRATS, Juan José, *Oradores de Tabasco*, Gobierno del Estado de Tabasco, Villahermosa, 1987.

ROJAS GARCIDUEÑAS, José de Jesús, "Don Victoriano Salado Álvarez como diplomático", *Historia Mexicana*, volumen 17, número 4, abril de 1968.

ROSENZWEIG, Fernando, "Moneda y bancos", en COSÍO VILLEGAS, Daniel, *Historia moderna de México. El porfiriato. Vida económica*, México, Hermes, 1965.

SALADO ÁLVAREZ, Victoriano, *Memorias: tiempo viejo - tiempo nuevo*, Porrúa, México, 1985.

SAMANIEGO LÓPEZ, Marco Antonio, *Ríos Internacionales entre México y Estados Unidos: Los Tratados de 1906 y 1944*, Universidad Autónoma de Baja California, 2006.

SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín, Rosario Rodríguez, Fernando Alanís y Enrique Camacho, Coords. *Artífices y operadores de la diplomacia mexicana, siglos xix y xx*, México, Porrúa-Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo-El Colegio de San Luis-Universidad Nacional Autónoma de México, 2004.

SCHIAVON, Jorge A. Spenser, Daniela y Vázquez, Mario, *En Busca de una Nación Soberana: Relaciones Internacionales de México, Siglos XIX y XX*, México, Centro de Investigación y Docencia Económicas, Archivo Histórico Diplomático de la Secretaría de Relaciones Exteriores, 2006.

SCHOLES Walter V., "Los Estados Unidos, México, y América Central en 1909", *Historia Mexicana*, no. 10, abril-junio, 1961.

SCHOULTZ, Lars, *Debajo de los Estados Unidos: una historia de la política estadounidense hacia América Latina*, Cambridge, Universidad de Harvard, cuarta edición, 1998.

SEARA VÁZQUEZ, Modesto, *Política exterior de México*, Harper & Row Latinoamericana, 1985.

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Cancilleres de México*, Vol. 1, Instituto Matías Romero, 2009.

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Manual de organización de la Embajada de México*, México, 2010.

Secretaría de Relaciones Exteriores, *Manual de organización de la Embajada de México en Honduras*, México, 2010.

SELGER, Richard F., *Legendary Watering Holes: The Saloons That Made Texas Famous*, Texas Life Series, número 10, Estados Unidos, 2014.

SEPÚLVEDA, Cesar, *La Frontera Norte de México, Historia, Conflictos 1762-1975*, Porrúa, México, 1976.

SERRANO ÁLVAREZ, Pablo, *Porfirio Díaz y el Porfiriato. Cronología (1830-1915)*, Instituto Nacional de Estudios Históricos de las Revoluciones de México, México, 2012.

SILVA HERZOG, Jesús, *Breve historia de la Revolución mexicana*, Fondo de Cultura Económica, 1960.

SILVA HERZOG, Jesús, *Semblanzas de Académicos*, México, Ediciones del Centenario de la Academia Mexicana, 1975.

SILVA, Jorge Alberto, “Actividades jurídicas realizadas para precisar la línea fronteriza en la zona de El Chamizal”, *Revista Especializada de Investigación Jurídica*, año 3, número 4, enero-junio de 2019.

SIMS, Harold D., “Espejo de caciques: los Terrazas de Chihuahua”, *Revista Historia Mexicana*, México, vol. 18, núm. 3, 1969. Pp. 379-399.

SOLANO MUÑOZ, Edgar, *Expresiones institucionales, tendencias discursivas y representaciones sociales de la comunidad política en América Central. Un abordaje histórico: 1906-1997*, Tesis de doctorado en Historia, Universidad de Costa Rica, 2009.

SOLÍS CÁMARA, Fernando, *Biographical Sketch of Senor Lic. Joaquin D. Casusus, Ambassador of Mexico to the United States*, Nueva York, Office of Modern México, 1905.

STRAKA, Thomas, “No somos berberiscos: nacionalismo y antiimperialismos de una república liberal, 1870-1908”, en Agustín Sánchez Andrés y Almudena Delgado Larios, *Los nuevos Estados latinoamericanos y su inserción en el contexto internacional 1821-1903*, México, Instituto de Investigaciones Históricas, Universidad de Grenoble, 2012.

SUÁREZ ARGÜELLO, Ana Rosa y SÁNCHEZ ANDRÉS, Agustín (Coordinadores), *A la sombra de la diplomacia. Actores informales en las relaciones internacionales de México, siglos XIX y XX*, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2017.

TARACENA, Arturo y Jean Piel, *Identidades nacionales y Estado moderno en Centroamérica*, San José, Editorial de la Universidad de Costa Rica, 1995.

TELLO DÍAZ, Carlos, *El exilio. Un retrato de familia*, editorial Debolsillo, 2013.

TENORIO TRILLO, Mauricio, *Artilugio de la Nación Moderna. México en las exposiciones universales, 1880-1930*, Fondo de Cultura Económica, Sección de Obras de Historia, México, 1998.

TENORIO TRILLO, Mauricio y GÓMEZ GALVARRIATO, Aurora, *El Porfiriato*, Fondo de Cultura Económica, CIDE, Colección Herramientas para la Historia, México, 2013.

TORRES PARÉS, Javier, *La revolución sin fronteras. El Partido Liberal Mexicano y las relaciones entre el movimiento obrero de México y el de Estados Unidos, 1900-1923*, UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, Ediciones Hispánicas, 1990.

TOUSSAINT RIBOT, Mónica “México y Estados Unidos frente a Centroamérica: las Conferencias de Paz de 1906 y 1907”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, número 46, septiembre-diciembre, 2000.

TOUSSAINT RIBOT, Mónica; RODRÍGUEZ DE ITA, Guadalupe; VÁZQUEZ OLIVERA, Mario, *Vecindad y diplomacia: Centroamérica en la política exterior mexicana, 1821-1988*, Secretaría de Relaciones Exteriores, México 2001.

TOVAR Y DE TERESA, Rafael, *De la paz al olvido: Porfirio Díaz y el final de un mundo*, Taurus, 2015.

VALDÉS PHILLIPS, *Manual de política mundial contemporánea*, segunda edición, Editorial Andrés Bello, Chile, 1979.

VALENZUELA, Jesús E., *Lira libre*, Imprenta Escalante, México, 1906.

VELÁZQUEZ BECERRIL, César Arturo, “Intelectuales y poder en el porfiriato. Una aproximación al grupo de los científicos, 1892-1911,” *Fuentes humanísticas*, número 41, Universidad Autónoma Metropolitana. Unidad Xochimilco, 2010.

CARRILLO REVELES, Veremundo, *México en la Unión de las Repúblicas Americanas, El panamericanismo y la política exterior mexicana, 1889-1942*, Tesis doctoral, Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, 2018.

WASSERMAN, Mark *Capitalists, caciques, and revolution: the native elite and foreign enterprise in Chihuahua, Mexico, 1854-1911*, University of North Carolina Press, 1984.

WASSERMAN, Mark, “Enrique C. Creel: Business and Politics in Mexico, 1880-1930”, en *The Business History Review*, volumen 59, número 4, diciembre de 1985.

WASSERMAN, Mark, *Persistent Oligarcies Elites and Politics in Chihuahua*, Duke University Press, Durham North Carolina, 1993.

ZEA, Leopoldo, *La filosofía americana como filosofía sin más*, editorial Siglo XXI, 1989.

ZÚÑIGA SOLÍS, Emilio, *Nacimiento, apogeo y decadencia de una elite intelectual. El grupo científico, 1868-1904*, tesis de licenciatura, Universidad Autónoma de Querétaro, 2013.

Recursos electrónicos

<http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=4121>.

http://bibliotecadigital.ilce.edu.mx/sites/estados/libros/chihua/html/sec_36.html.

<http://www.buffaloah.com/h/buch/buch.html>.

http://www.ihnca.edu.ni/files/doc/1264788776_loquediceynodicelannotaKnox.pdf

http://www.ihnca.edu.ni/files/doc/1264788776_loquediceynodicelannotaKnox.pdf

<http://www.pacarinadelsur.com/home/huellas-y-voces/1085-el-anarquismo-en-mexico-1861-1900-fuentes-para-contar-su-historia>

<http://www.pacarinadelsur.com/home/huellas-y-voces/1085-el-anarquismo-en-mexico-1861-1900-fuentes-para-contar-su-historia>

http://www.sre.gob.mx/acervo/images/libros/cancilleres_i-8.pdf

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2743/3.pdf>

<https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/6/2743/3.pdf>, fecha de consulta 25 de abril de 2018.

<https://history.state.gov/departmenthistory/people/knox-philander-chase>, fecha de consulta 05/03/2019.

<https://ichan.ciesas.edu.mx/puntos-de-encuentro/el-archivo-de-la-reaccion-y-la-desintegracion-del-partido-cientifico-a-la-caida-del-regimen-porfirista-1/>, fecha de consulta 06/11/2018.

<https://sites.google.com/site/historiabcs/bahia-magdalena>, fecha de consulta 15 de abril de 2018.

WWW. SRE, Base de datos de las conferencias panamericanas.

ANEXO

ACTA CONSTITUTIVA

DE LA FRATERNIDAD CENTROAMERICANA

En la ciudad de Washington, á los 14 días del mes de Diciembre de 1907, se reunieron, en el Hotel New Willard, los Señores Don Enrique C. Creel, Mr. William I. Buchanan, Lic. Don Luís Anderson, Don Joaquin Bernardo Calvo, Lic. Don Antonio Batres Jáuregui, Don Víctor Sánchez Ocaña, Dr. Don Luís Toledo Herrarte, Dr. Don Policarpo Bonilla, Don E. Constantino Fiallos, Dr. Don Angel Ugarte, Dr. Don José Madriz, Dr. Don Luís F. Corea, Dr. Don Salvador Gallegos, Don Federico Mejía y Dr. Don Salvador Rodriguez G.

A moción del Señor Creel, y teniéndose en cuenta que la obra que ha acometido y llevado á cabo la Conferencia de Paz Centroamericana no sólo encierra un importante programa internacional, para asegurar la paz, la unión y la armonía de aquellos pueblos hermanos, sino que también con ella se ha dado un gran paso en el campo de los principios, creando, por primer a vez en el mundo, una Corte Permanente de Justicia, que resuelva por la ley y la razón todas las cuestiones internacionales, que en muchos casos pudieran ser motivo de guerras;

Y como este ensayo interesa á la humanidad, que en su evolución de progreso viene persiguiendo el triunfo de los principios sobre la fuerza, las soluciones pacíficas sobre las luchas sangrientas, y el imperio de la razón y de la justicia como el más alto de sus ideales;

Y como la opinión pública sin duda contribuiría eficazmente á sostener y propagar esos principios, á darle mayor prestigio á la Corte y más popularidad y firmeza á sus fallos;

Por todas estas consideraciones, han convenido los signatarios en formar una “FRATERNIDAD CENTROAMERICANA,” de carácter científico, que haga la propaganda de estos principios, en conformidad á las siguientes bases, sus Estatutos y Reglamentos:

I.- Queda establecida una Sociedad denominada “FRATERNIDAD CENTROAMERICANA,” la cual tendrá como principal objeto trabajar por la paz, la armonía y el progreso de Centro América; procurar la subsistencia de la Corte de Justicia Centroamericana y el respeto á sus fallos; y, en general, hacer la propaganda de los principios consignados en las diferentes Convenciones de la Conferencia de Washington.

II.- A la Fraternidad Centroamericana podrán pertenecer no solamente los individuos presentes y los originarios ó vecinos de Centro América, smo también todas las personas de buena voluntad que, por razón de simpatizar con los países centroamericanos, tener intereses en ellos, ó ligas con sus habitantes, ó haberse propuesto desarrollar, propagar y defender los principios de justicia internacional, deseen formar parte de la agrupación y sostener su obra.

III.- En cada República de Centro América, en los Estados Unidos de América y en los Estados Unidos Mexicanos, habrá Delegaciones, que se reunirán en los lugares que indiquen sus respectivos Presidentes, para dar cuenta del resultado de su propaganda, para el cambio de ideas y para los acuerdos que estimen conveniente tomar para el buen éxito de la causa común.

IV.- Las reuniones en cada República tendrán el carácter de Asambleas Ordinarias; y las Generales, que se reúnan en alguno de los países por acuerdo de los siete Presidentes y á las que concurrirán las Delegaciones, tendrán el carácter de Asambleas Extraordinarias.

V.- En 1a orden del día se fijarán los asuntos que de preferencia han de tratarse en las Asambleas Ordinarias y Extra ordinarias, sin perjuicio de todos los demás que, con absoluta libertad, propongan los socios.

VI.- Cada Delegación se compondrá de un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero, un Secretario y tres Vocales.

VII.- En los Estatutos y Reglamentos se precisarán las facultades de las Delegaciones y los deberes de los socios.

VIII. Habrá socios activos y socios honorarios, cuyo ingreso á la Fraternidad será aprobado por las Delegaciones respectivas ó por las Asambleas Ordinarias ó Extraordinarias.

IX. La Fraternidad establecerá un distintivo, cuyas condiciones señalarán los Estatutos y .que llevará las palabras “FRATERNIDAD CENTROAMERICANA.”

Enrique C. Creel, Wm. I. Buchanan, Luis Anderson, J. B. Calvo, Salvador Gallegos, F. Mejía, Antonio Batres Jáuregui, Victor Sánchez O., José Madriz, Luís F. Corea, Luís Toledo Herrarte, Salvador Rodríguez G., P. Bonilla, E. C. Fiallos, Angel Ugarte.

SESION PRIMERA.

En la ciudad de Washington á las 12 m. del día 18 de Diciembre de 1907. Reunidos en la Oficina International de las Repúblicas Americanas los Señores Don Enrique C. Creel, Doctor Luis Anderson, Don Joaquín Bernardo Calvo, Lic. Antonio Batres Jáuregui, Don Víctor Sánchez Ocaña, Doctor Luis Toledo Herrarte, Doctor Policarpo Bonilla, Don E. Constantino Fiallos, Doctor Angel Ugarte, Doctor José Madriz, Doctor Luís Felipe Corea, Doctor Salvador Gallegos, Don Federico Mejia, y Doctor Salvador Rodriguez González, con el objeto de celebrar la primera sesión de la Fraternidad Centroamericana, organizada por acta de 14 de este mes, se procedió de la manera siguiente:

PRIMERO.

Por aclamación, se nombró Presidente de la Fraternidad Centroamericana al Señor Don Enrique C. Creel, quien tomó inmediatamente posesión de su cargo.

SEGUNDO.

El Señor Presidente nombró Secretario de la Sociedad al Dr. José Madriz, que tomó posesión.

TERCERO.

A moción del Señor Presidente, se nombró una Comisión compuesta de los Señores Doctores Madriz y Fiallos para redactar un Proyecto de Estatutos de la Sociedad.

CUARTO.

A moción del Doctor Bonilla, fué agregado á la Comisión.

QUINTO.

A moción del Señor Anderson y por aclamación, se declaró al Señor Creel Presidente Vitalicio de la “Fraternidad Centroamericana, y Presidentes Honorarios de la misma al Excelentísimo Señor Elihu Root, Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, y al Excelentísimo Señor Don Ignacio Mariscal, Secretario de Estado de los Estados Unidos Mexicanos.

SEXTO.

Habiendo manifestado los Señores Ugarte y Corea la buena disposición del Honorable Mr. Robert Bacon, Subsecretario de Estado de los Estados Unidos, de pertenecer como socio activo á la Fraternidad Centroamericana, se acordó por aclamación su nombramiento como tal, á moción del Señor Presidente Creel.

SETIMO.

A moción del Señor Anderson, se acordó nombrar Comisión a dos Especiales de la Fraternidad Centroamericana á los Jefes de las Delegaciones á la Conferencia de Paz, para trabajar por la organización de la Sociedad en sus respectivos países.

OCTAVO.

A propuesta del Señor Presidente, fueron nombrados socios activos de la Fraternidad Centroamericana en México, las personas siguientes:

(Aquí la lista.)

A moción del Señor Ugarte, se acordó, que cada Delegación proponga en la sesión próxima los nombres de las personas que deban ser nombradas socios activos en su respectivo país, sin perjuicio de lo que dispongan los Estatutos y Reglamentos sobre la admisión de nuevos socios.

DECIMO.

El Señor Presidente nombro una Comisión compuesta de los Señores Corea y Mejía para poner en manos del Excelentísimo Señor Elihu Root su nombramiento de Presidente Honorario.

UNDECIMO.

Se acordó, á moción del Señor Anderson, la organización de un Comité Permanente de la Sociedad en Washington, y que lo formasen los Señores Creel, Buchanan y los cinco Ministros de las Repúblicas de Centro América residentes en esta ciudad.

DUODECIMO.

A moción del Señor Batres Jáuregui, se dió un voto de gracias al Señor Creel por su generoso interés y sus benéficos esfuerzos en favor de Centro América.

DECIMOTERCIO.

A moción del Señor Sánchez Ocaña, se nombró socio activo al Señor John Barrett.

DECIMOCUARTO.

A moción del Señor Creel, se nombró socio Honorario al Señor Andrew Carnegie.

Se levantó la sesion a la I: 30 P. M.

ENRIQUE C. CREEL,

Presidente.

JOSE MADRIZ,

Secretario.

SOCIOS FUNDADORES DE LA FRATERNIDAD

CENTROAMERICANA.

Excmo. Sr . Embajador Don Enrique C. Creel.....

Hon. William I. Buchanan.....

Dr. Don Luis Anderson.....

Don Joaquín Bernardo Calvo.....

Lic. Don Antonio Batres Jáuregu.....

Don Víctor Sánchez Ocaña.....

Dr. Don Luis Toledo Herrarte

Dr. Don Policarpo Bonilla.....

Don E. Constantino Fiallos.....

Dr. Don Angel Ugarte.....

Dr. Don José Madriz.....

Dr. Don Luis Felipe Corea.....

Dr. Don Salvador Gallegos.....

Don Federico Mejía

Dr. Don Salvador Rodriguez G.....

PRESIDENTE VITALICIO DE LA FRATERNIDAD

CENTROAMERICANA.

Excmo. Señor Don ENRIQUE C. CREEL,
Embajador E. y P. de los Estados Unidos Mexicanos.

PRESIDENTES HONORARIOS.

Excmo. Señor ELIHU ROOT,
Secretario de Estado de los Estados Unidos de América.

Excmo. Señor Don IGNACIO MARISCAL,
Secretario de Estado de los Estados Unidos Mexicanos.

SOCIOS HONORARIOS DE LA FRATERNIDAD

CENTROAMERICANA.

Mr. Andre Carnegie.....de Estados Unidos
Hon. William I. Buchanan.....de Estados Unidos
Don José D. Gámez.....de Nicaragua
Lic. Don Juan Barrios M.....de Guatemala
Gral. Don Dionisio Gutiérrez.....de Honduras
Lic. Don José Astúa Aguilar.....de Costa Rica
Dr. Don Manuel E. Araujo.....del Salvador.

ESTATUTOS DE LA FRATERNIDAD CENTROAMERICANA.

DEL NOMBRE Y OBJETO DE LA SOCIEDAD.

Artículo I. El nombre de la Sociedad es: “FRATERNIDAD CENTROAMERICANA.”

Artículo 2. Su objeto es de carácter social y científico y tendrá como fin principal de sus labores, procurar la paz, la armonía y el progreso de Centro América; estrechar sus relaciones con México, los Estados Unidos de América y otros países; y, en general, hacer la propaganda de los principios consignados en las Convenciones de la Conferencia de Paz Centroamericana de Washington.

DEL REGIMEN DE LA SOCIEDAD.

Artículo 3. Habrá una Junta Directiva ó Delegación en cada una de las capitales de los países siguientes: Costa Rica, Guatemala, Honduras, Nicaragua, el Salvador, los Estados Unidos de América y Estados Unidos Mexicanos.

El gobierno, la dirección y la administración de la Sociedad corresponden á dichas Delegaciones ó Juntas Directivas, electas separadamente en sus respectivos países, en votación secreta, y compuestas de siete Vocales cada una. Estos durarán tres años en el ejercicio de sus funciones, y elegirán, de entre ellos mismos, inmediatamente después de su nombramiento, Presidente, Vicepresidente, Tesorero y Secretario.

Artículo 4. Cada Junta Directiva se ocupará en hacer la propaganda en su propio país y con ese objeto promoverá reuniones sociales, dará Conferencias, hará publicaciones y cumplirá todas las funciones que le señalen el Acta Constitutiva, los Estatutos y Reglamentos interiores.

Artículo 5. Los miembros de las Juntas Directivas continuarán con este carácter, aún después del plazo de tres años, si no han sido sustituidos por nueva elección de otras personas.

Artículo 6. Si ocurrieren vacantes en alguna de las Juntas Directivas, ésta las llenará eligiendo, de entre los socios, nuevos miembros que desempeñarán sus funciones hasta la próxima Asamblea Ordinaria.

Artículo 7. El quorum de la Junta Directiva ó Delegación lo formarán cinco vocales.

Artículo 8. La Junta Directiva establecida en México, D. F., tendrá además el carácter de Junta Central Ejecutiva y estará á su cargo la dirección general de todos los asuntos de la Fraternidad Centroamericana.

Artículo 9. Las Juntas Directivas celebrarán sesión cada tres meses y siempre que lo acuerde su Presidente, y convocarán á una Asamblea Ordinaria una vez al año, por lo menos, así como á Asambleas Extraordinarias en el caso del Artículo 10.

Artículo 10. Cuando la mayoría de los Presidentes de las Juntas Directivas se ponga de acuerdo, ó cuando el Presidente vitalicio resuelva, acerca de la celebración de una Asamblea Extraordinaria, la Junta Central Ejecutiva publicará la convocatoria, anunciando la fecha, lugar y hora de la reunión, sin perjuicio de la publicación correspondiente que haga la Junta Directiva de cada país.

Artículo 11. Las Juntas Directivas informarán periódicamente á la Junta Central Ejecutiva, del resultado de sus gestiones y de los nombres y residencias de los nuevos socios; remitirán las publicaciones Oficiales y particulares que sean de interés para la Sociedad, y, en general, le suministrarán todas aquellas noticias que puedan utilizarse para dar á conocer la riqueza natural de Centro América, su progreso material y su movimiento intelectual.

DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE.

Artículo 12. El Presidente ó, en su defecto, el Vicepresidente de Delegación presidirá las sesiones de la Junta Directiva y las Asambleas Ordinarias de la Sociedad, excepto cuando el Presidente vitalicio ó su Delegado estuviere presente. En ausencia de dichos funcionarios, los miembros presentes designarán un Presidente provisional.

Artículo 13. El Presidente dirigirá las discusiones de la Junta Directiva y de las Asambleas Ordinarias, procurando la mejor armonía entre los vocales y socios, y hará efectivas las prescripciones del Reglamento.

En general, el Presidente tendrá la representación legal y genuina de la Sociedad y, junto con el Secretario, firmará la correspondencia y todos los documentos oficiales.

DEL TESORERO.

Artículo 14. Son atribuciones del Tesorero:

- (a) Recoger todas las sumas que deban entrar en la Caja de la Sociedad, custodiar éstas y pagar las cuentas sancionadas por la Junta Directiva y aprobadas por el Presidente con su Visto Bueno.
- (b) Llevar un Registro de los socios.
- (c) Llevar los libros necesarios y consignar en ellos las cuentas en debida forma.
- (d) Presentar á la Junta Directiva, en su sesión ordinaria, un resumen del estado del Tesoro. 'e'
- (e) Presentar á la Asamblea Ordinaria una Memoria de tallada del movimiento de fondos y situación financiera de la Delegación. '
- (f) Entregar á su sucesor, á la conclusión de su cargo, los fondos, libros, papeles, documentos, comprobantes y cualquiera otra propiedad de la Sociedad, que estén en su poder.

DEL SECRETARIO.

Artículo 15. Al Secretario le corresponde:

- (a) Redactar y firmar las actas de las sesiones de la Junta Directiva y de la Asamblea Ordinaria, las que serán firmadas también por el Presidente.
- (b) Conservar en debida forma, para este efecto, los libros correspondientes.
- (c) Custodiar los archivos y llevar la correspondencia.
- (d) Citar para las sesiones de la Junta Directiva y para las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.
- (e) Llevar un registro de los socios.
- (f) Suministrar al Tesorero los nombres de los miembros electos y todos los datos que puedan servirle para la preparación de sus cuentas.
- (g) Conservar y fijar el sello de la Sociedad.
- (h) Examinar, con dos miembros de la Junta Directiva, las cuentas de la Tesorería, cada seis meses, ó con más frecuencia, si aquélla lo creyere conveniente.

- (i) Entregar á su sucesor, á la conclusión de su cargo, todos los libros, papeles, documentos y cualquier otro Objeto de la Sociedad que estén en su poder.

DE LOS SOCIOS.

Artículo 16. Los socios son activos y honorarios. Los socios activos pagarán una cuota mensual de cincuenta centavos oro americano á la Tesorería de la Junta Directiva del país donde residan. Los honorarios estarán libres de este gravamen.

Artículo 17. Los socios activos que no pagaren sus cuotas durante tres meses consecutivos, dejaran de pertenecer á la Sociedad.

Artículo 18. Los socios activos y honorarios pueden ser de cualquiera nacionalidad y tienen los mismos derechos de voz y voto en las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias.

Artículo 19. En las sesiones de una Junta Directiva ó Delegación, á moción de cualquiera de los vocales, podrán admitirse nuevos socios, siempre que así lo acuerde la mayoría en votación secreta. En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, la elección de nuevos socios activos se hará por mayoría y en la misma forma, á moción de cualquiera de los socios.

Artículo 20. Tanto los socios activos como los honorarios tendrán la obligación de hacer la propaganda del programa y principios de la Sociedad.

Artículo 21. Los socios deberán concurrir á las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, y, de tiempo en tiempo, procurar reuniones sociales para conservar vivo y levantado el espíritu de esta Asociación.

Artículo 22. A moción de cualquiera Junta Directiva ó Asamblea General, la Junta Central Ejecutiva podra nombrar socios honorarios á las personas que se hayan distinguido en su carrera pública ó privada y que puedan darle brillo á la Sociedad.

Artículo 23. Cada socio deberá inmediatamente comunicar por escrito al Secretario el cambio que ocurra en su domicilio ó dirección.

Artículo 24. A cada socio se le enviará una Copia de estos Estatutos, al comunicársele por escrito su nombramiento.

Artículo 25. Los socios tienen derecho á un distintivo que llevará el siguiente lema: “FRATERNIDAD CENTRO AMERICANA.” La entrega del distintivo se hará j unto con un diploma cuyo texto acordará la Junta Central Ejecutiva.

Artículo 26. Los socios tendrán á honra portar su condecoración en los actos públicos; y á diario podrán usar un botón azul y blanco, como simbolo de la bandera de la antigua Federación Centroamericana.

DE LAS ASAMBLEAS GENERALES.

Artículo 27. L a s Asambleas Ordinarias se verificarán una vez al año por lo menos: la primera el I ° de abril de 1908, y las posteriores en la prima quincena del mes de Enero de cada año. Las demás que se convoquen, se reunirán en la fecha que designen las Juntas Directivas.

Artículo 28. Las Asambleas Extraordinarias tendrán lugar cada vez que por mayoría lo acuerden los Presidentes de las siete Juntas Directivas, ó cuando las convoque el Presidente Vitalicio.

Artículo 29. En las Asambleas cada socio tendrá un voto y los acuerdos se tomarán por mayoría.

Artículo 30. Las Asambleas Ordinarias serán presididas por el Presidente de la Junta Directiva, y las Extraordinarias por el Presidente Vitalicio, y en su ausencia, por la persona á quien delegue esa facultad.

Artículo 31. En las Asambleas Generales, el Presidente nombrará, con la aprobación de la Asamblea, un Secretario y un Prosecretario.

Artículo 32. En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se dará lectura á los informes que se hayan recibido de las Juntas Directivas; al que, en su caso, produzca la Junta Central Ejecutiva, y á las iniciativas que presenten los socios.

También se leerán por sus autores, ó por los Secretarios, las producciones literarias ó científicas que los somos dediquen al brillo y lucimiento de esas sesiones.

Artículo 33. Las Actas de las Asambleas Generales se firmarán por su Presidente y Secretarios, y se publicarán en el Anuario de la Fraternidad Centroamericana.

DEL PRESIDENTE VITALICIO.

Artículo 34. Es Presidente Vitalicio de la Fraternidad Centroamericana, por el voto unánime de los fundadores, el Señor Don Enrique C. Creel.

Artículo 35. Son atribuciones del Presidente Vitalicio:

- (a) Ser Presidente nato de toda Junta Directiva y de toda Asamblea Ordinaria ó Extraordinaria en que estuviere presente.
- (b) Delegar su representación como Presidente, en cualquier miembro de la Sociedad.
- (c) Nombrar Delegados para el desempeño de comisiones especiales en todos los países donde se halle establecida la Fraternidad Centroamericana.
- (d) Dictar toda disposición de carácter general, que tienda á la mejor organización, mantenimiento y progreso de la Sociedad.

DISPOSICIONES GENERALES.

Artículo 36. La Junta Central Ejecutiva publicará un Anuario en que consignará las labores de cada Delegación y los acontecimientos que de alguna manera estén vinculados á la Sociedad.

Artículo 37. Los Estatutos podrán ser reformados en cual 15 quiera Asamblea Extraordinaria, por el voto de las dos terceras partes.

Artículo 38. Cada Junta Directiva formará su Reglamento interior y podrá re forma r lo cuando lo estime conveniente.

Artículo 39. Por recomendación de cualquiera Asamblea Ordinaria ó Extraordinaria, la Junta Central Ejectiva podrá acordar medallas y condecoraciones á las personas que se hayan distinguido por sus buenos servicios á la Fraternidad Centroamericana.

Artículo 40. A solicitud de diez socios radicados en otros países, se podrán crear por la Junta Directiva á la que aquellos hagan su manifestación, nuevas Delegaciones, las cuales deberán funcionar de conformidad con el acta Constitutiva y éstos Estatutos; y, además, de acuerdo con su propio Reglamento interior.

Aprobados en la sesión del 21 de Diciembre de 1907, celebrada en la ciudad de Washington por los socios fundadores y en la sesión del 13 de Enero de 1908, celebrada por el Comité Permanente de la Sociedad.

ENRIQUE C. CREEL,

Presidente.

JOSE MADRIZ,

Secretario.